

REPÚBLICA DOMINICANA

REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



MEMORIA 2010



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA MEMORIA 2010

TABLA DE CONTENIDO

Información Institucional	5
Mensaje Procurador	13
Resumen Ejecutivo	18
1. Profesionalización y Legitimación: Sistema de Carreras.	62
1.1. Un Ministerio Público de Carrera: Escuela Nacional del Ministerio Público (ENMP)	63
1.2. Sistema de Integridad Institucional: Gestión Humana.	65
2. Servicios de calidad: Secretaria General.	74
3. Eficacia en los procesos de investigación y acción pública.	95
3.1. Procuraduría General Adjunta para el Sistema Eléctrico.	96
3.2. Procuraduría General Adjunta de Investigación y enlace con los Organismos de Seguridad del Estado.	116
3.3. Procuraduría General Adjunta de Dictámenes y Litigios.	118
3.4. Procuraduría General Adjunta Propiedad Intelectual, Telecomunicaciones y Comercio Electrónico.	127
3.5. Procuraduría General Adjunta para Asuntos de la Mujer.	136
3.6. Dirección Nacional de Atención a Víctimas.	150
3.7. Procuraduría General Adjunta de Medio Ambiente y Recursos Naturales	157
3.8. Dirección Nacional de Persecución a la Corrupción Administrativa (DPCA)	202

3.9. Coordinación Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) y Familia.	234
3.10. Unidad Antilavado de Activos	244
3.11. Representación Legal de los Derechos de las Víctimas	265
3.12. Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF)	269
4. El Nuevo Modelo Penitenciario.	273
4.1. Escuela Nacional Penitenciaria. (ENAP)	274
4.2. Dirección General de Prisiones.	280
5. Transparencia y Tecnologías de Información y Comunicación.	312
5.1. Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI)	314
5.2. Tecnologías de la Información y Comunicación	323
5.3. Administrativo y Financiero.	329
6. El nuevo modelo de Gestión	330
6.1. Fiscalías y Procuradurías de Cortes	356
7. De Cara al Mundo	435
8. Política de Comunicación.	445



INFORMACION INSTITUCIONAL

VISIÓN

Ser referente regional de excelencia y disponer de un capital humano altamente capacitado y comprometido en la gestión de la investigación, persecución de los hechos punibles, resolución de conflictos, así como en la corrección y reinserción social de los condenados y la vigencia efectiva del estado de derecho.

MISIÓN

Somos la institución rectora, representante del Estado en el ejercicio de la acción pública, comprometida en la formulación e implementación de la política contra la criminalidad, la investigación penal, la administración del sistema penitenciario y correccional, la protección y atención de víctimas y testigos, persecución de la corrupción y el fraude, así como proveedora de los servicios jurídicos administrativos requeridos por las leyes.

VALORES

Accesibilidad: Ser una institución abierta y cercana a los ciudadanos que requieran de sus servicios.

Confidencialidad: Garantizar la seguridad de las informaciones y registros relativos a sus actuaciones penales.

Transparencia: Actuar de forma abierta y clara, permitiendo el control y seguimiento por parte de la ciudadanía.

Respeto: Ejercer sus funciones observando las estructuras jerárquicas, las normas y los procedimientos establecidos en la institución.

Credibilidad: Actuar con coherencia apegado a las leyes y normas vigentes.

Integridad: Actuar con responsabilidad, rectitud y honestidad.

Compromiso: Actuar promoviendo la eficacia y eficiencia en el servicio.

PLAN ESTRATÉGICO DEL MINISTERIO PÚBLICO

El Ministerio Público (MP) ha experimentado un profundo proceso de transformación en los últimos años, motivado principalmente por su nuevo rol central dentro del sistema de justicia dominicano, tal y como se plasma en el nuevo Código Procesal Penal y en la Constitución de la República Dominicana. En ese sentido durante el año 2010, la Procuraduría General de la República se abocó al análisis de su situación actual y retos ante el futuro, identificando las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en cada uno de los siete (7) ámbitos de actuación del Ministerio Público, a saber: Formulación e Implementación de la Política del Estado contra la Criminalidad; Persecución de Delitos Especializados, Corrupción Administrativa y Fraude; Capacitación, desarrollo y especialización del personal; Servicios jurídicos administrativos; Gestión del Sistema Penitenciario de Rehabilitación y Atención Integral; Protección y Atención de Víctimas y Testigos; e Investigación de hechos ilícitos de carácter penal en representación de la sociedad, con apoyo de las ciencias forenses.

Consonantes con los siete ambitos de actuación la Procuraduría General de la República concibió un Plan Estrategico 2010-2015, basado en ocho (8) objetivos estrategicos fundamentales y alrededor de cuarenta (40) líneas de acción las cuales guiaran las actuaciones del Ministerio Público en los próximo cinco (5) años. Estos ocho grandes objetivos estrategicos son:

1. Liderar la política contra la criminalidad;
2. Incrementar la eficacia de la investigación penal;
3. Asegurar la atención y protección eficaz a víctimas;
4. Favorecer la reinserción social de las personas privadas de libertad
5. Promover la profesionalización de los funcionarios del Ministerio Público;
6. Fortalecer la respuesta ante delitos especializados; corrupción administrativa y fraude;
7. Adaptar la estructura y gestión a los retos de la nueva estrategia;
8. Mejorar la calidad de los servicios al ciudadano.

LIDERAR LA POLITICA CONTRA LA CRIMINALIDAD

Este objetivo estrategico persigue reforzar el rol rector del Ministerio Público en la formulación, dirección e implementación de la política de Estado contra la criminalidad y está compuesto por cinco líneas de acción: Fortalecimiento de la política contra la criminalidad; Coordinación institucional efectiva con otros operadores de seguridad del sistema penal; Aseguramiento del equilibrio entre los aspectos preventivos y persecutorios de la acción del

Ministerio Público; Consolidación de un sistema de información y estadísticas fiables para el análisis y la orientación de las políticas de estado contra la criminalidad; Divulgación del rol, mandato y funciones del Ministerio Público a la sociedad y otras instituciones.

INCREMENTAR LA EFICACIA DE LA INVESTIGACION PENAL

Este objetivo estratégico persigue fortalecer la eficacia de la investigación forense y de hechos ilícitos de carácter penal. Está integrado por cuatro líneas de acción: Creación y puesta en funcionamiento de un cuerpo especializado de investigación adscrito al Ministerio Público; Mejora de la coordinación y comunicación operativa entre actores involucrados en el proceso de investigación; Fortalecimiento institucional del INACIF; Dotación a las fiscalías de medios herramientas necesarias para la investigación.

ASEGURAR LA ATENCION Y PROTECCION EFICAZ DE LA VICTIMA.

Este objetivo estratégico persigue asegurar la implantación y funcionamiento efectivo de los servicios de atención y protección a víctimas. Está compuesto por cuatro líneas de acción, a saber: Delimitación y divulgación de las funciones y atribuciones de los servicios de atención a víctimas; Establecimiento de criterios y protocolos unificados de actuación con víctimas para su aplicación nacional; Implantación efectiva del servicio de atención a nivel nacional; Coordinación con otras instituciones para derivación y apoyo a víctimas.

FAVORECER LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD.

Este objetivo persigue lograr un adecuado tratamiento, rehabilitación, reinserción social y atención integral de las personas privadas de libertad, a través de la educación, y en una adecuada infraestructura física para prevenir la reincidencia. Está integrado por las siguientes seis líneas de acción: Implantación completa y sostenible del nuevo modelo de gestión penitenciaria; Gestión y funcionamiento efectivo de los centros del modelo tradicional hasta su transferencia al nuevo modelo; Atención integral de adolescentes en conflicto con la ley penal; Desarrollo de programas socioeducativos y de reinserción social; Mejora de la capacidad especializada y continua de todo el personal que trabaja con personas privadas de libertad; Fortalecimiento de los servicios de seguimiento procesal y vigilancia de libertad condicional.

PROMOVER LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO.

Este objetivo persigue facilitar la profesionalización y especialización de los miembros del Ministerio Público. Sus cuatro líneas de acción son: Implantación completa de la carrera del Ministerio Público; Desarrollo pleno del modelo de gestión de la carrera del Ministerio Público; Consolidación del modelo de gestión de Carrera Administrativa; Promoción de la formación integral y continua de los miembros, funcionarios y empleados del Ministerio Público.

FORTALECER LA RESPUESTA ANTE LA CORRUPCION Y EL CRIMEN ESPECIALIZADO

Este objetivo persigue mejorar la capacidad de respuesta ante nuevas formas de criminalidad especializada, corrupción y fraude. Esta conformado por seis líneas de acción, a saber: Protección efectiva a denunciantes y testigos; Aumento de la coordinación y las sinergias entre las unidades fiscales especializadas para combatir el crimen mas eficaz y eficientemente; Mejora de la capacitacion especializada en estos delitos a traves de la Escuela del Ministerio Público e instituciones de referencia; Fomento de la sensibilización y coordinación interna y con otras instituciones en relacion a estos delitos; Incremento de la autonomía y eficacia en la investigación del delito especializado y la protección de testigos y denunciantes; Refuerzo de la capacidad de recuperación de activos y custodia de los bienes incautados y pruebas.

ADAPTAR LA ESTRUCTURA Y GESTION A LOS RETOS DE LA NUEVA ESTRATEGIA

Este objetivo persigue la adecuación y gestion del Ministerio Público a los retos de la estrategia y política de persecución criminal. Seis son sus líneas de acción: Implantación plena del modelo de gestion de fiscalías; Revision y rediseño de la estructura organizativa del Ministerio Público en la sede central y su despliegue territorial; Implantacion y utilización en todas las fiscalías del sistema de registro y gestion de expedientes “ Justicia Siglo XIX”; Fortalecimiento de la cobertura y los organos de actuación del Minsterio Público en las áreas, procedimientos e instituciones civiles de NNA y familias; Aumento de las fuentes de financiacion permanentes y racionalización de la asignación de recursos, mejorando la

planificación y disciplina presupuestaria; Fortalecimiento de la plataforma tecnológica e implantación de nuevas tecnologías.

MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS AL CIUDADANO

Este objetivo persigue fortalecer la calidad de los servicios jurídicos y administrativos ofrecidos a los ciudadanos. Son cuatro sus líneas de acción: Consolidación e implementación del modelo de servicios Públicos; Optimización de las operaciones del centro de documentación; Seguimientos y control de la ejecución judicial a nivel nacional; Consolidación de la política de transparencia del Ministerio Público.

MENSAJE DEL PROCURADOR



MENSAJE DEL PROCURADOR

Me siento altamente complacido al presentar ante ustedes los logros del trabajo realizado durante el año 2010 por el gran equipo de hombres y mujeres que conforma la Procuraduría General de la República, institución que dirijo desde hace cuatro años.

Este año marca el inicio de un nuevo ciclo, ya que tras la aprobación de la nueva Carta Magna, el 26 de enero de este año, el Ministerio Público adquiere un protagonismo especial al constituirse en el órgano del Sistema de Justicia responsable de la formulación e implementación de la política del Estado contra la criminalidad, a la vez que dirige la investigación penal y ejerce la acción pública, lo cual sin dudas viene a consolidar con mayor fuerza los importantes cambios que ha venido experimentando en los últimos años.

Consientes del nuevo rol del Ministerio Público, nos embarcamos en la concepción y diseño de los pilares fundamentales y las líneas de acción que han de regir nuestras actuaciones durante los próximos cinco años, plasmándolas en un nuevo Plan Estratégico 2010-2015.

Durante el año 2010, la Procuraduría General de la República fortaleció la coordinación institucional con los demás operadores de seguridad del sistema penal a los fines de evitar la duplicidad de esfuerzos ante los mismos delitos e incrementar y agilizar la comunicación operativa a lo largo de todo el proceso de investigación.

De igual modo, trabaja firmemente en el desarrollo progresivo, junto a los demás actores implicados, de un sistema nacional de información de políticas de Estado contra la

criminalidad basado en un sistema informático integral que reduzca en la medida de lo posible el tratamiento manual de datos.

Cabe destacar que hemos trabajado en la continuidad de la implementación del sistema Justicia Siglo XXI, herramienta aplicada desde finales del año 2006, en la cual se apoya el Ministerio Público para la preparación y desarrollo de las actuaciones que permitan procesar los casos penales que ingresan a las fiscalías. De esta forma sistematizamos informaciones pormenorizadas sobre los tipos de delitos que ocurren en los diferentes sectores de los distritos judiciales en los cuales se implementa el sistema, lo cual facilita el seguimiento adecuado de los casos asignados.

En ese mismo orden de ideas, durante el año 2010 llegamos a 31 Procuradurías Fiscales funcionando bajo el nuevo modelo de gestión, con lo que transmitimos un mensaje claro, a lo interno y externo de la institución, acerca de la nueva filosofía de servicio, los esquemas operativos y los nuevos parámetros de valoración de los resultados que la institución promueve activamente.

Parte importante de esa filosofía de servicio y valores lo es el fortalecimiento del desarrollo profesional e institucional del Ministerio Público, este año dimos cierre formal al arduo pero enriquecedor proceso de puesta en marcha de la Carrera del Ministerio Público, integrada a la fecha por 664 fiscales, de un total de 921, para un 72% que ha satisfecho todos los requisitos legales y reglamentarios vigentes.

Como institución del Sistema de Justicia, somos garantes de la dignidad humana, en especial niños y mujeres. Es por esto que dentro de las iniciativas desarrolladas en este año por la

Procuraduría General Adjunta de Asuntos de la Mujer, conjuntamente con el Ministerio de la Mujer, el Plan de Acción Estratégico para la prevención y lucha contra la violencia de género en la República Dominicana, podemos citar la campaña “Poder y Control”, como parte de la política Tolerancia Cero hacia la Violencia contra las Mujeres.

Otras de las iniciativas implementadas para enfrentar el flagelo de la violencia contra la mujer, con un desempeño exitoso durante 2010, fue la Oficina Nacional de Representación Legal de los Derechos de las Víctimas.

Por su lado, la Coordinación Nacional de Niños, Niñas, Adolescentes y Familia en coordinación con el Despacho de la Primera Dama y el Consejo Nacional de la Niñez continuó respaldando la iniciativa de la Línea 700, ya que entendemos es un canal importante para conocer, prevenir y sancionar las situaciones de maltrato infantil, todo esto dentro del marco de las políticas públicas de prevención, atención y control, que desarrollamos de forma sostenida.

La Procuraduría General de la República presta una especial atención al tema penitenciario y por consiguiente a la implementación del nuevo modelo de gestión penitenciaria. Este año hemos transformado trece (13) cárceles tradicionales en Centros de Corrección y Rehabilitación. Dichos Centros de Corrección han transformado de manera radical las condiciones de vida de los reclusos, posibilitando una verdadera reinserción social de la persona privada de libertad.

Nuestra meta es que más del 50% de las treinta y siete (37) cárceles del país operen dentro del nuevo modelo, con programas diversos para la regeneración y actividades productivas que formen al interno. La atención post penitenciaria es también fundamental para el proceso de rehabilitación social del interno, por lo que hemos articulado el funcionamiento de las Casas del Redentor a esos fines, contando diez (10) centros distribuidos en todo el país. Dicha iniciativa ha producido una de las más bajas tasas de reincidencia conocidas en el mundo, un 2.7 %, teniendo en cuenta que en los países desarrollados la tasa de reincidencia oscila entre el 39% y el 72%.

Finalmente, conscientes de que uno de los rasgos fundamentales de toda institucionalización en la administración pública es la transparencia, desde el año 2006 opera en nuestra institución la primera Oficina de Acceso a la Información Pública de la República Dominicana, la cual se ha convertido en el Modelo de Transparencia de nuestro país, alcanzando en 2010 una valoración de la sociedad civil de 99% en el cumplimiento de todas las normativas que promueven la transparencia, lo que nos coloca por cuatro años consecutivos como la institución mas transparente. Con esto reiteramos ante ustedes nuestra firme decisión de servir basados en valores, donde la accesibilidad, confidencialidad, transparencia, respeto, credibilidad, integridad y compromiso se convierten en los cimientos de nuestro accionar a los fines de seguir garantizando la vigencia efectiva del estado de derecho.

Dr. Radhames Jiménez Peña

Procurador General de la República

RESUMEN EJECUTIVO

El propósito del presente resumen ejecutivo es mostrar a grandes rasgos las ejecutorias de la Procuraduría General de la República y sus dependencias, realizadas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2010.

La memoria fue concebida tomando como referencia los ocho objetivos estratégicos del Plan Estratégico del Ministerio Público 2010-2015. El primer capítulo lo denominamos: "Profesionalización y Legitimación: Sistema de Carreras" en el que se aborda: "Un Ministerio Público de Carrera: Escuela Nacional del Ministerio Público (ENMP) y el "Sistema de Integridad Institucional: Gestión Humana" El segundo capítulo trata el tema de los servicios y los denominamos este año "Servicios de Calidad: Secretaria General", esto así porque como verán en la memoria in extensa, hemos facilitado a los ciudadanos la obtención de nuestros servicios, ya por la instalación de nuevos centros de atención ciudadana, ya por nuestra presencia fuera de las fronteras dominicanas, a través de los consulados dominicanos.

El tercer capítulo lo denominamos "Eficacia en los procesos de investigación y acción pública", en el mismo, como en años anteriores, en una perfecta rendición de cuentas la Procuraduría General Adjunta para el Sistema Eléctrico, la de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Coordinación de Niños, Niñas y Adolescentes y Familia, la de Litigios y Dictámenes, la Unidad Anti lavado de Activos, la Dirección Nacional de Atención a Víctimas y Asuntos de la Mujer, la Dirección Nacional de Persecución a la Corrupción Administrativa, la Dirección Representación Legal de los Derechos de la Víctimas y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses, nos hacen un recuento pormenorizado de sus ejecutorias.

El cuarto capítulo nos muestra "La Nueva Revolución Penitenciaria" en la cual se presentan las acciones que han hecho realidad que el sistema penitenciario dominicano sea considerado un modelo mundial que garantiza la seguridad jurídica y las libertades ciudadanas.

El quinto capítulo "Transparencia y Tecnología de Información y Comunicación" nos muestra como la Procuraduría General de la República ha hecho de la transparencia un valor clave de la cultura institucional y por consiguiente en un ejercicio consuetudinario. Alcanzando por cuarto año consecutivo el primer lugar como institución más transparente esta vez en el "Índice de Cumplimiento de las Normas que promueven la Transparencia ITEP 2010", superando su propio record con un 99%.

En un sexto capítulo muestra principalmente en números las actuaciones de nuestras Fiscalías y Procuradurías de Cortes. Cantidad de casos, tipo entre otras variables.

Un séptimo capítulo nos muestra una Procuraduría internacional, actuaciones y responsabilidades, y por último en un octavo capítulo "Política de Comunicación" nos acercamos a la sociedad, le hablamos y escuchamos, al adoptar las redes sociales como twitter, facebook, y youtube, es decir haciendo uso de las tecnologías de la comunicación e información a los fines de comunicar, utilizando el Gobierno 2.0.

En los siguientes párrafos procederemos a destacar, de forma resumida, las informaciones más importantes de la memoria 2010, las cuales serán abarcadas respetando el mismo orden referencial antes expuesto.

Para ampliar las informaciones que encontraran en el presente resumen sírvase buscar el capítulo correspondiente en el documento in extenso.

UN MINISTERIO PÚBLICO DE CARRERA: ESCUELA NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO.

La misión institucional de la Escuela Nacional del Ministerio Público esta orientada a la ampliación de los conocimientos de los miembros del Ministerio Público, en forma de talleres, mesas de debate, disertaciones, seminarios, conferencias y otros eventos similares desarrollo toda una agenda en el año 2010.

Entre cuanto al proceso de instalación de la carrera, la institución obtuvo de parte del Poder Ejecutivo los decretos de incorporación de los 33 miembros del Ministerio Público que habían completado los requisitos académicos imprescindibles para la conformación de la carrera.

Visto en perspectiva, las actividades de la Escuela Nacional del Ministerio Público han estado principalmente dirigidas a agotar las fases del Concurso Público de Oposición y el desarrollo del plan de capacitación diseñado para tales fines. Entre los proyectos institucionales ejecutados durante el 2010 se encuentran el Programa Extraordinario de Formación Complementaria (Plan de Desarrollo); actividades de formación continua entre las que se encuentran: Teoría del Delito, Ministerio Público y Constitución, Jornada Nacional

“Constitución y Ministerio Público”, Seminarios sobre Corrupción, Curso Violencia de Género, Violencia Intrafamiliar basada en Género, Delitos Sexuales, Seminario Retos Actuales de la Política Criminal, Seminario: Ministerio Público y los medios de comunicación: Libertad de prensa y el deber de confidencialidad en las investigaciones, Seminario: Extradición y Cooperación Internacional, Seminario: Ley de mercado de valores, Seminario Medio Ambiente y Recursos Naturales, Seminario Peores formas de trabajo infantil, Seminario Técnicas de Conciliación, Seminario Criminalidad Organizada, entre otros.

La Escuela Nacional del Ministerio Público atiende también a las expectativas concretas de las fiscalías, de acuerdo a sus necesidades, por medio de un proceso de detección de necesidades de capacitación.

Durante el presente año se instaló un moderno sistema de videoconferencias en su aula Minerva Mirabal, con el auspicio del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL). El aula, habilitada para videoconferencias, permite la interacción y el acceso de los fiscales y los docentes de la ENMP a las actividades nacionales e internacionales que tengan relación directa con su formación.

CONSOLIDACION DEL MODELO DE GESTION DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA: GESTION HUMANA

Una de las líneas de acción de nuestro Plan Estratégico para el periodo 2010-2015, es la “Consolidación del Modelo de Gestión de la Carrera Administrativa”. Con el propósito y el compromiso firme de contribuir con este gran reto, la Dirección de Gestión Humana ha venido gestionando el Capital Humano a través de la promoción de una cultura institucional, fundamentada en la incorporación de los valores éticos en el accionar de sus integrantes. En este sentido, hemos venido liderando desde el año 2008 la implementación del Sistema de Integridad Institucional (SII). Las actividades realizadas en el año 2010 del SII fueron las siguientes:

- ◇ Capacitación de más de 20 multiplicadores del sistema.
- ◇ Actualización de los documentos que apoyan la implementación del SII, como son: Manual de Inducción, Cultura Institución, Código de Comportamiento Ético y el Sistema de Consecuencias.
- ◇ Elaboración de la programación de los talleres de difusión del Sistema a Nivel Nacional.
- ◇ Creación de un portal Web ágil y eficiente, con el objetivo de ofrecer servicios de calidad, logrando una efectiva promoción de la cultura institucional. La Dirección de Gestión Humana en el 2008 lanzó su página web www.procuraduria.gob.do/dgh.. y en el periodo enero-diciembre 2010, se incluyeron significativas mejorías, entre las que podemos citar: un nuevo diseño más dinámico e interactivo, la actualización de todos los documentos, nuevos diseños



de los formularios, la integración de las informaciones con la base de datos del personal, la accesibilidad a los links de otras instituciones del estado afines, entre otros.



- ◇ Apegados siempre a los lineamientos establecidos por la Ley No. 41-08 de Función Pública y sus Reglamentos de Aplicación, la Dirección de Gestión Humana ofreció sus servicios en el período Enero – Diciembre 2010 habiendo obtenido significativos logros, entre los cuales podemos citar:
- ◇ Organizamos 19 Concursos; 17 Abiertos, 1 Interno y 1 Mixto para puestos administrativos en diferentes Departamentos de la Procuraduría General de la Republica y sus dependencias habiendo sido evaluados más de 100 candidatos.

Evaluados 2010

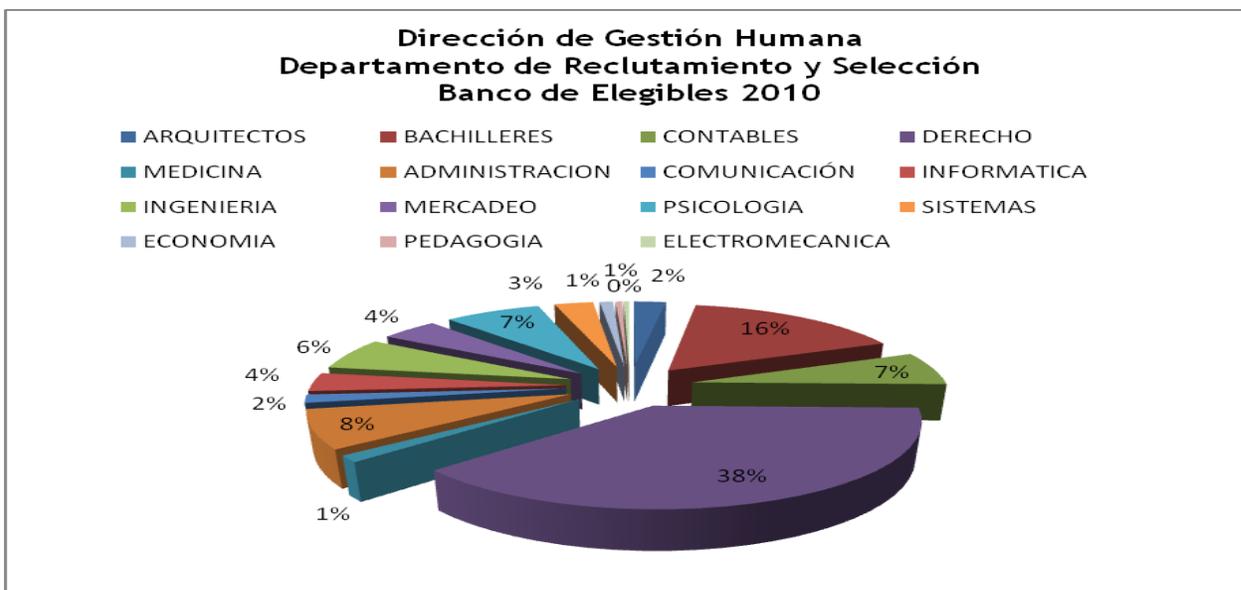
Puestos	Cantidad de Evaluados
Abogados	13
Alcaide	4
Auxiliar Administrativo	21
Auxiliar de Transportación	7
Chofer	8
Conserjes	2
Diseñador Gráfico	1
Mensajeros	4
Paralegal	1
Psicólogos	5
Recepcionistas	4
Representante Legal	6
Secretaria	29
Técnicos de Planta Eléctrica	5

Puestos	Cantidad de Evaluados
Encargado Centro de Atención al Ciudadano	2
Representante de Servicios	2
Encargado de Seguridad	1
Encargada Desarrollo Organizacional	4
Analista Desarrollo Organizacional	1
Analista de Planificación	1
Analista de Seguimiento y Evaluación	2
Analista de Formulación Presupuestaria	1
Secretaria Ejecutiva	6
Total Evaluados:	130

Dirección de Gestión Humana Departamento de Reclutamiento y Selección Evaluados 2010



- ◇ Actualización de nuestro Banco de Elegibles, con una base de datos por encima de los 900 candidatos.



- ◇ Elaboración del Clasificador de Cargos típicos y comunes por Grupo Ocupacional, en donde fueron levantados 181 descripciones de puestos que al 2010 no tenían sus funciones y competencias plasmadas.
- ◇ El efectivo registro y actualización permanente de la base de datos de los empleados, que a diciembre del 2010 contaba con 5,641 servidores públicos en nuestra institución, nos permite presentar las siguientes estadísticas

Novedades

Movimientos	2008	2009	2010
Designaciones	850	706	486
Suspensiones	82	134	195
Exclusiones	392	390	338

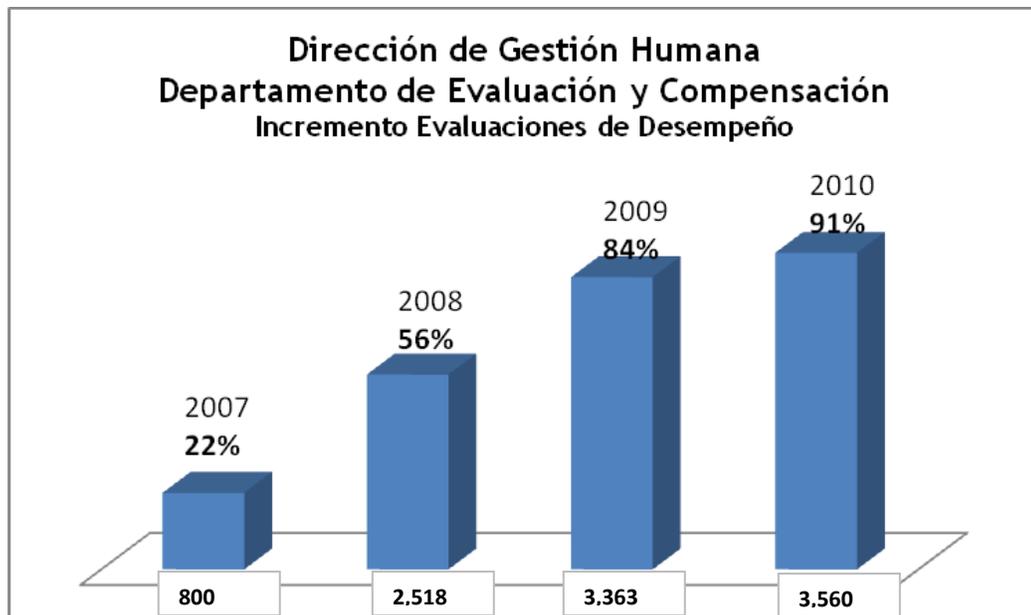
- ◇ Como parte de nuestro plan de medición del rendimiento y desempeño de nuestros empleados, hemos adaptado nuestras Evaluaciones del Desempeño a Reglones por “Competencias”, con el fin de observar los resultados de las asignaciones a cada empleada vs. las asignaciones realizadas. Difundimos a Nivel Nacional Talleres acerca del nuevo formato de “Evaluación

por Competencias”. En este sentido, presentamos un cuadro que muestra la evolución de esta herramienta tan importante para el desarrollo de las organizaciones.

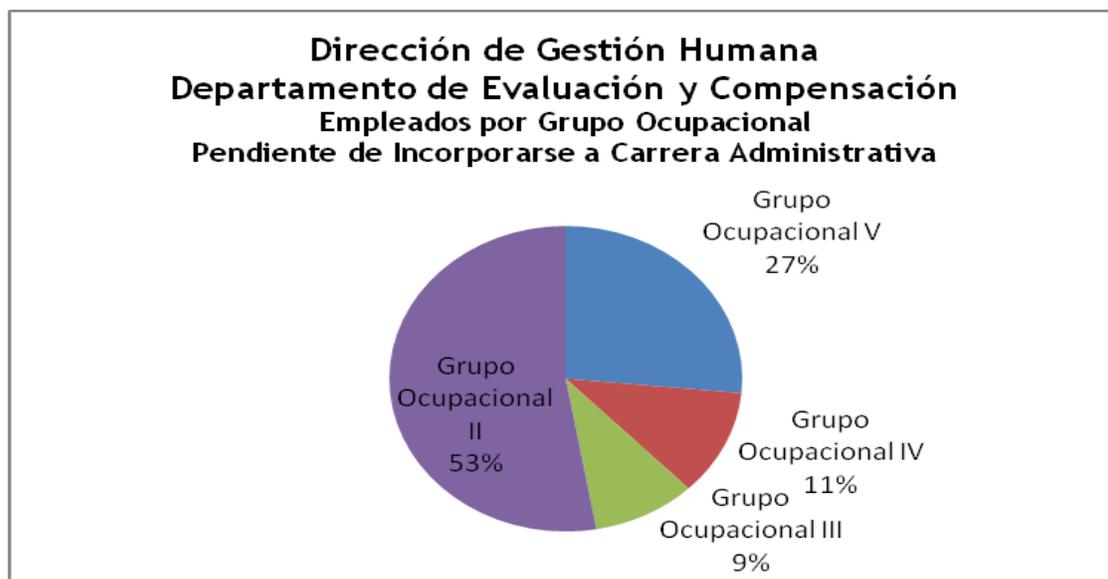


Foto No. 1

Talleres de Difusión a Nivel Nacional acerca de “Evaluación del Desempeño y Reglamento de Aplicación 523-09 de Función Pública”, UASD, San Francisco de Macorís, Mayo 2010



- ◇ Luego de un levantamiento, logramos clasificar al personal pendiente de ingresar a Carrera Administrativa, e identificamos por dependencia y departamento los casi 1,800 empleados pendientes de incorporarse.



- ◇ A diciembre del 2010, el total de empleados Incorporados a Carrera Administrativa es de 712, habiendo incorporado el 15% de estos en el 2010.
- ◇ Para impulsar un Sistema de Consecuencias que permita reproducir los comportamientos positivos, hemos otorgado a través del Ministerio de Administración Pública, Medallas de Reconocimiento a unos 50 empleados con más de 25 años de servicio en el Estado Dominicano y a más de 25 empleados por sus excelentes puntuaciones en la Evaluación del Desempeño. Estos reconocimientos sin lugar a dudas, han traído como resultado el incremento en la motivación del personal.
- ◇ Otro de los grandes avances que ha logrado la Dirección de Gestión Humana a los fines de fortalecer el Sistema de Carrera con empleados más estables y motivados, ha sido el llevar a cabo una eficiente y equitativa administración de la Ley de Seguridad Social (Ley No. 87-01) en sus diferentes renglones: Plan Básico de Salud, Fondo de Pensión, Jubilación y

Discapacidad, Riesgo Laboral y Subsidios; lo cual ha dado como resultado no solo beneficios adicionales directos para nuestros empleados, sino que además ha logrado ingresos extra presupuestarios significativos para la institución.

Beneficios a favor de la Procuraduría:

Renglón	Monto RD\$
Subsidio por Enfermedad Común.	190.433.80
Subsidio por Maternidad.	2.416.950.00
Total	2.607.383.80

Otras conquistas para los empleados:

- ◇ Como parte del plan de motivacional que hemos implementado, instituímos en Agosto el “Día Libre por Cumpleaños”.
- ◇ Realizamos actividades extracurriculares como: Campamento de Verano para hijos de Empleados, Día de las Secretarias, Día de las Madres y Fiesta de Navidad.



Foto No. 2

Apertura “Campamento de Verano 2010”, Edif. Sede PGR, Junio2010



Foto No. 3

“Día de las Secretarias”, Edif. Sede PGR, 5to. Piso, Abril 2010



Foto No. 4

“Día de las Madres”, Edif Sede PGR, Auditorium, 2do. Piso, Mayo 2010



- ◇ Ofrecimos diferentes charlas encaminadas a mejorar la calidad de vida de nuestros empleados, con temas como: “Ahorro de Energía”; “Vacunación”; “Prevención contra el Cólera”; “Evacuación Preventiva”; “Como Mantener una Actitud Positiva

ante la Vida”; “Por Que No Conciliar la Violencia”; “Charlas sobre la Ley No. 87-01”; y otros

- ◇ Se otorgaron préstamos por más de **RD\$39,000,000.00** de pesos a empleados a través del “Programa Empleado Feliz”, con el Banco de Reservas, habiendo beneficiado a más de 1,000 empleados de Carrera.
- ◇ Se formalizó el pago de un Seguro de Vida a familiares de empleados fallecidos ascendente a un monto **RD\$850,000.00**.
- ◇ Hemos logrado beneficiar a más de 150 empleadas con el Subsidio de Lactancia, por un monto ascendente a más de **RD\$439,000.00.00**.

Beneficios a favor de los Empleados:

Reglón	Monto RD\$
Beneficios a familiares por fallecimiento de Empleados.	850.000.00
Prestamos “Empleado Feliz” a través del Banco del Reservas.	39.006.330.00
Subsidio por Lactancia.	439.822.50
Total	40.296.152.50

- ◇ Otro de las líneas de acción que contempla nuestro Plan Estratégico 2010-2015, es la “Formación Integral y Continua de los Miembros, Funcionarios y Empleados del Ministerio Público”. En este sentido la Dirección de Gestión Humana, diseña sus programas de formación permanente, vinculando las brechas y detección de necesidades junto a las sugerencias de los supervisores en las Evaluaciones del Desempeño.
- ◇ En el periodo Enero – Diciembre 2010, realizamos mas de 60 capacitaciones, participando unos 1,700 empleados, en un total 1.380 horas . Estas actividades de formación y desarrollo fueron coordinadas por esta Dirección de Gestión Humana a

través del Ministerio de Administración Pública (MAP) ; el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP); el Instituto Nacional de Formación Tecnico Profesional (INFOTEP el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI); y la Oficina Presidencial de las Tecnologías de Información y Comunicación de la Republica Dominicana (OPTIC).

- ◇ Los temas que se abarcaron en las diferentes actividades contemplan los siguientes aspectos: Alfabetización Digital; Ortografía y Redacción; Relaciones Humanas y Calidad en el Servicio; Trabajo en Equipo; Administración Financiera del Estado y Inteligencia Emocional; Fundamentos de Tesoreria; Fundamentos del Sistema de Contabilidad Gubernamental; Fundamentos del Sistema de Compras y Contrataciones; Fundamentos de Presupuesto;MS Power Point; Microsoft Excel Avanzado; Paquete de Oficina; Planificacion del Sector Publico; Diplomado en Gestion del Capital Humano por Competencias y Desarrollo Gerencial.



Foto No. 8

Curso “Auto maquillaje”, Edif Sede PGR, Auditorium, 2do. Piso, Mayo 2010



Foto No. 9

Curso “Ahorro Energía”, Edif Sede PGR, Auditorium, 4to. Piso, Septiembre 2010

- ◇ Logramos acuerdos de cooperación interinstitucional con “Plan Internacional República Dominicana”, a través del cual se realizaron 15 de talleres sobre “Violencia de Género” al personal de las fiscalías de la zona sur.



Foto No. 10

Cursos de “Integración”, junto a la Proc de Asuntos para la Mujer, San Juan, Noviembre 2010

- ◇ El personal directivo de esta Dirección, participó en diversos programas de actualización en materia de Recursos Humanos, a fin de poder ofrecer un mejor servicio a sus usuarios internos, tales como: Congreso Mundial de Recursos Humanos, Diplomado en Gestión

del Capital Humano, Diplomado en Materia de Seguridad Social, Cursos – Talleres acerca de los Reglamentos de Aplicación de la Ley No. 41-08 de Función Pública. El personal Técnico y Operativo ha continuado igualmente completando sus estudios universitarios.

- ◇ Con el objetivo de intercambiar buenas prácticas, así como de socializar y difundir las nuevas políticas, procedimientos y proyectos del área, se llevaron a cabo 4 reuniones trimestrales con los Encargados de Gestión Humana de las diferentes dependencias.



Foto No. 11

Reunión Encargados de Gestión Humana Dependencias, Fiscalía del Distrito Nacional, Octubre 2010

- ◇ Con la finalidad de cubrir de manera eficiente y simultánea a nuestros servidores distribuidos en todo el territorio nacional, hemos iniciado la implementación del proyecto de “Aula Virtual”, donde colocaremos en línea todos los cursos de educación continua que ofrecemos bajo la metodología presencial. Esta herramienta estará disponible en nuestro portal de Gestión Humana.

El personal de la Dirección de Gestión Humana siente el compromiso de fortalecer el ente de mayor valor en nuestra institución, su “Capital Humano”. Es por ello que nos sentimos en el deber de mejorar todos los proyectos en curso e implementar nuevas iniciativas para el año 2011, enfocando todos nuestros esfuerzos para lograrlo.

EFICACIA EN LOS PROCESOS DE INVESTIGACION Y ACCION PÚBLICA.

PROCURADURIA ADJUNTA PARA EL SISTEMA ELECTRICO

La Procuraduría General Adjunta para el Sistema Eléctrico, PGASE, surge por la necesidad de erradicar la cultura del fraude eléctrico en la República Dominicana, toda vez que esta práctica generalizada en todos los extractos sociales en nuestro país, se constituyó en una pesada carga económica para el Estado; estas erogaciones que realiza el Gobierno Dominicano a través del llamado subsidio eléctrico se tornaron cada día más insostenibles, razón por la cual se creó la Ley General de Electricidad 125-01 del 26 de julio de 2001, modificada por la ley 186-07 del 6 de agosto de 2007, para combatir de forma más eficaz el fraude eléctrico en todo el territorio nacional.

Durante el año 2010, nuestra institución dedicó gran parte de sus esfuerzos a perseguir de manera más efectiva el “fraude eléctrico”, lo cual se realizó en todo momento respetando las disposiciones legales contenidas en la referida ley 125-01 modificada; el Código procesal Penal ley 76-03 y de manera especial los derechos fundamentales contenidos en nuestra Carta

Magna, que le asisten a los ciudadanos, todo esto a fin de lograr la disminución de este mal social.

En esta sede central se han realizado operaciones de seguridad en la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (EDESUR) en las múltiples labores que realiza dicha empresa en lo comprendido entre el mes de enero y noviembre del 2010, con el objetivo de hacer eficaz la lucha en contra del fraude eléctrico, preservando así la integridad física tanto del personal técnico de EDESUR, como de la superintendencia de electricidad y sus bienes respectivamente. Siendo el total de denuncias presentadas 985, y 711 las denuncias intervenidas.

En ese mismo orden de ideas esta dependencia a través de su departamento de investigaciones e inteligencia, desde el 1 de enero de 2010 a noviembre realizó 13, 258 verificaciones. Con lo anteriormente señalado se contribuye a disminuir las conexiones ilegales y en consecuencia disminuye también el robo de energía eléctrica por parte de estos usuarios.

Hemos logrado la reintegración de EDEESTE a la PGASE a través de un acuerdo de colaboración interinstitucional, restableciendo el servicio de brigadas operativas. Dicho contrato se realizó a través del departamento jurídico de la PGASE.

La Sede Central mantiene en supervisión su extensión ubicada en la Región Norte (Santiago). En esta Región se ejecutan los operativos en apoyo a EDENORTE con óptimos resultados. En este año ha habido una recuperación de las pérdidas y un aumento de las cobranzas en la distribuidora EDENORTE. Siendo 842 los casos intervenidos.

PROCURADURÍA GENERAL ADJUNTA PROPIEDAD INTELECTUAL, COMUNICACIONES Y COMERCIO ELECTRÓNICO.

Las operaciones de este departamento se enfocan en la persecución de los infractores de la falsificación y la piratería, así como: Investigación, Ubicación y Allanamientos de Incautación de Material Fonográfico, Audiovisual y Programas Informáticos Falsificados; Allanamientos e incautación de tabacos falsificados en todo el territorio nacional; Investigación, allanamientos, incautaciones y arrestos; conforme a las denuncias de los diferentes Delitos de Alta Tecnología, que se ejecutan conjuntamente con el Departamento de Investigaciones de Crímenes de Alta Tecnología (DICAT) de la Policía Nacional; Investigación, allanamientos, arrestos e incautación de equipos de re-transmisión de señales satelitales sin la autorización legal correspondiente; Allanamientos e incautación de medicamentos falsificados y/o adulterados; Conciliaciones en materia de Propiedad Intelectual y Propiedad Industrial.

PROCURADURÍA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

La Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales fue creada el 18 de agosto del año 2000, mediante el artículo 165 de la Ley 64 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, como una rama especializada de la Procuraduría General de la República encargada de la persecución de los delitos ambientales.

La misión principal del Ministerio Público especializado en medio ambiente es representar y defender los intereses del Estado Dominicano y de la sociedad en los procesos penales seguidos a los que infringen las leyes que regulan la protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales. Tiene como visión vigilar y promover el cumplimiento de la Legislación Ambiental, así como fomentar la participación ciudadana en forma activa y directa en la protección del medio ambiente y los recursos naturales.

En el período comprendido desde enero hasta noviembre del año 2010 la Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales recibió un total de tres mil ciento setenta y nueve (3,179) casos por delitos ambientales en los diferentes departamentos judiciales del país, por violación de las disposiciones de la ley 64-00 y la legislación complementaria.

Hay que destacar que en el curso de la fase de investigación de estos casos se realizaron diversas actuaciones procesales, entre las que se encuentran, inspecciones de los lugares donde ocurrieron los hechos, registros o allanamientos, designación de peritos, requerimientos diversos a los juzgadores, operativos, así como la recolección de evidencias que sirvieron de base para los actos conclusivos y otras decisiones adoptadas por el Ministerio Público acorde con la normativa procesal penal vigente.

Estos casos se han generado a través de denuncias y querellas interpuestas por ciudadanos, organizaciones ambientalistas, organizaciones comunitarias, por actuación de oficio de los Procuradores Adjuntos en los Departamentos Judiciales, remisiones de casos realizadas por

representantes del ministerio público ordinario, así como por denuncias interpuestas por instituciones gubernamentales.

Los Departamentos Judiciales del Distrito Nacional y Santo Domingo han manejado 984 casos, el Departamento Judicial de La Vega 210 casos, el Departamento Judicial de San Francisco de Macorís 255 casos, el Departamento Judicial Santiago de los Caballeros 278 casos, el Departamento Judicial de Puerto Plata 110 casos, el Departamento Judicial de Montecristi 53 casos, el Departamento Judicial de San Pedro de Macorís 165 casos, el Departamento Judicial de San Cristóbal 626 casos, el Departamento Judicial de San Juan de la Maguana 325 casos y el Departamento Judicial de Barahona 173 casos.

PROCURADURIA GENERAL ADJUNTA PARA ASUNTOS DE LA MUJER.

La República Dominicana tiene una población aproximada de más de 10 millones de habitantes, universo del cual el 52% son mujeres. Durante el periodo 2005-2010 han perdido la vida 1,119 mujeres, conforme a datos suministrados por el departamento de estadísticas de la Procuraduría General de la República, estas mujeres han muerto por causa de la violencia. En el mismo periodo, 587 de las mismas murieron producto de la violencia doméstica. Sin embargo, es importante destacar que la mayoría de estas víctimas no había denunciado en el Ministerio Público.

Lo anterior obliga a preguntarnos las razones por las cuáles estas mujeres no denuncian. Esto es debido a que no se reconocen como víctimas, minimizan el problema, se culpabilizan de ser las causantes de la violencia que sufren, carecen de empoderamiento e información limitada sobre qué hacer en estos casos y dónde buscar ayuda. Otra razón fundamental, es el miedo que las paraliza haciéndolas permanecer sometidas al maltrato.

Nuestro país ha suscrito una gran cantidad de convenciones internacionales las cuales nos comprometen a dar respuesta rápida, oportuna y efectiva frente a esta problemática. La nueva constitución dominicana, por primera vez, resalta la lucha contra la violencia de género e intrafamiliar. Tenemos la Ley 24-97 que al modificar el código penal dominicano tipifica en nuestra legislación la violencia de género e intrafamiliar basada en el género. De igual modo, contamos con otros instrumentos legales, tales como la Ley de Trata y Tráfico y la que crea las Casas de Acogida.

Asimismo, es oportuno resaltar la resolución 3869-2006 de fecha 21 de diciembre de la Suprema Corte de Justicia que establece el Síndrome de la Mujer Maltratada herramienta de gran utilidad en el tratamiento de estos casos.

Por otra parte, el Plan Estratégico del Ministerio Público del 2011 señala en su tercer objetivo la importancia de una efectiva atención a las víctimas de este delito.

En tal sentido, la estructura existente para el abordaje, atención, seguimiento y control de casos de las víctimas y agresores consiste en:

- Procuradora Adjunta para Asuntos de la Mujer, bajo la dirección de la Magistrada Roxanna Reyes, designada desde finales del año 2006. Este despacho es responsable de articular la política criminal en todo el territorio sobre el abordaje, atención a víctimas de violencia de género, intrafamiliar y delitos sexuales, así como la persecución penal contra los agresores.
- 33 procuradurías fiscales en algunos casos con fiscalías barriales como en el Distrito Nacional y la Provincia de Santo Domingo.
- 13 unidades de atención integral a víctimas de violencia de género, intrafamiliar y delitos sexuales, las cuales procuran atender a las víctimas de manera rápida, oportuna y efectiva, concentrando en el mismo espacio los servicios legales y especializados, es decir médicas clínicas y forenses así como psicólogas forenses para la realización de los informes periciales y psicólogas clínicas para la intervención en crisis de las víctimas procurando minimizar la re victimización.
- Dirección Nacional de Atención a Víctimas, quienes ofrecen asistencia psicológica gratuita a las víctimas de todo tipo de delito mientras dura su proceso.
- Dirección de Representación Legal de Víctimas y Testigos cuya función es proveer sin costo asistencia legal a las víctimas.
- Centro de Mujeres Sobrevivientes de Violencia Doméstica. Es el único centro que funciona en el país ubicado en el Distrito Nacional. Se encarga de la asistencia psicológica y terapéutica de las víctimas que van saliendo de la ruta crítica de la violencia doméstica.
- Centro de Intervención Conductual para Agresores. De igual manera es el único centro que funciona en el país ubicado en el Distrito Nacional. Trabaja con el aprendizaje de

la nueva masculinidad mediante el empleo de técnicas a estos fines a cargo de cualificados profesionales de la conducta.

- Línea Vida (Línea de Auxilio).

En procura de mejorar la calidad de la atención interactuamos con organizaciones gubernamentales tal es el caso del Ministerio de la Mujer, Poder Judicial, Policía Nacional, entre otros.

De igual modo, organismos internacionales nos apoyan en la lucha contra este flagelo tales como la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) el Fondo de Población y Desarrollo (UNFPA), Patronato de Ayuda a Casos de Mujeres Maltratadas (PACAM) y Plan Internacional.

Conviene resaltar que en la medida que desde el Ministerio Público se articula la política criminal de persecución de los agresores y atención a las víctimas de violencia doméstica vamos construyendo un sistema cada vez más confiable para la ciudadanía. Por ejemplo, durante el año 2008 en todo el territorio fueron recibidas más de 40,000 denuncias de violencia de género e intrafamiliar. Mientras que en el año 2009 se recibieron más de 60,000. Conviene destacar que el abordaje, atención, seguimiento y control de casos de violencia de género e intrafamiliar implica la sensibilización, capacitación y auto cuidado de los prestadores del servicio hacia la problemática de género en R.D lo que supone inversiones cuantiosas para el Ministerio Público.

Para ilustrar lo anteriormente expuesto en la memoria in extensa encontrará el detalle de la ejecución de nuestros proyectos entre los que se encuentran: con el Instituto Dominicano de

las Telecomunicaciones (INDOTEL); con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo (AECID); “Caminando en sus Zapatos”; con el Fondo de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas; una alianza Estratégica con el Despacho de la Primera Dama de la República; la Fundación Vida sin Violencia; el convenio de cooperación técnica sobre buenas prácticas comunes en atención a víctimas de violencia de género, intrafamiliar y delitos sexuales con el Gobierno de Puerto Rico a través de su Departamento de Justicia y Oficina de la Procuradora de las Mujeres; y el Spot “Tolerancia Cero Hacia La Violencia Contra Las Mujeres” con la reconocida artista internacional Paloma San Basilio, por citar unos cuantos.

La naturaleza legal del Ministerio Público es proteger a las víctimas, investigar y perseguir a los agresores para contener la violencia. Sin embargo, si la sociedad continúa de manera indetenible fabricando a los agresores y víctimas perpetuando un esquema de relación hombre- mujer/ niño-niña en base al poder y control, dominación, uso de la fuerza, desequilibrio de poderes, imposición, en lugar de la negociación de igual a igual o la solución pacífica de los conflictos, el combate será cada vez mas complejo.

Sólo, con el involucramiento de todos los integrantes del sistema y la identificación y asignación de recursos lograremos reducir en nuestro país la violencia hacia las mujeres...

La violencia solo destruye. Tolerancia cero hacia la violencia contra las mujeres!

DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

A continuación se presentan los esfuerzos encaminados por la Dirección Nacional de Atención a Víctimas (DNAV) a lo largo del año 2010, cuya misión parte de lo esencialmente estipulado por la resolución que le da estamento institucional de abril del año 2005 .

Gran parte de las actividades de este año se han visto influenciadas por el proceso de mudanza y adecuación del nuevo local tanto para la DNAV como para el Centro de Atención a Víctimas Niños, Niñas, Adolescentes y Familia (CANNAF).

En torno a nuestro plan estratégico se llevaron a cabo una serie de Actividades Puntuales, con características autónomas y que no necesariamente continúen una vez finalizadas; Actividades Permanentes, que se han estado realizando desde el inicio de las labores de la DNAV y que son parte de los componentes que definen los objetivos y ejes planteados en la resolución; y finalmente, Proyectos de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Atención que consiste en las actividades en colaboración con otras instituciones con objetivos afines, a continuación se detallan:

ACTIVIDADES PUNTUALES

Mudanza:

Se completó el proceso de mudanza, así como la instalación de la red para la DNAV y el Centro Atención a Víctimas NNA y Familia. La nueva estructura se encuentra ubicada en la Calle Mercedes Amiama No. 41 en el Sector de San Gerónimo, Sto. Dgo. D.N., ocupando

parcialmente una edificación donde el 1er. Nivel es ocupado por la DNAV y el 2do. Nivel es ocupado por el CANNAF.

Protocolo de Visitas Domiciliarias:

Se realizó una visita a la Provincia Hermanas Mirabal, con el fin de hacer un levantamiento con relación a las redes activas e inactivas del servicio de víctimas domiciliarias con el objetivo de iniciar el proceso de realización de un protocolo para visitas domiciliarias.

Se estableció el contacto con las instituciones participantes en el proceso de visitas y se hizo entrega del instrumento que recoge las informaciones necesarias para continuar el proceso de realización del Protocolo.

Anteproyecto de Ley de Protección y atención a Víctimas y Testigos:

La representación técnica de la DNAV colaboró junto al comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia en la elaboración del Anteproyecto de Ley de Atención a Víctimas y Testigos.

Representación de la PGR en los conversatorios mensuales:

- Representación de la PGR en la Comisión Redactora del anteproyecto de ley.
- Participación en la presentación ante la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados en el Congreso Nacional.
- Participación en el 2do. Seminario de Victimología donde se entregó formalmente el anteproyecto ante entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Atención.

Actualización del Directorio Nacional de Atención a Víctimas:

Labores de actualización de los datos de las aproximadamente 300 instituciones contenidas en el Directorio Nacional de Atención a Víctimas. Se incluyeron nuevas instituciones y se eliminaron aquellas que cesaron la prestación de servicios.

Se solicitó al Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia la reimpresión del Directorio Nacional de Atención a Víctimas.

Capacitaciones:

- Se realizó un programa de capacitación correspondiente a una jornada de Sensibilización e Inducción, solicitado por la Unidad de Atención y Prevención de la Violencia de Santiago.
- Se realizaron jornadas de capacitación básica y sensibilización al personal multidisciplinario de las Procuradurías Fiscales y Unidades de Atención en las provincias de San Juan, Barahona y Azua en coordinación con la Procuraduría de Asuntos de la Mujer y con el auspicio de Plan Internacional.
- Colaboración en el taller de capacitación para el personal de la Unidad de Atención a Víctima de Abuso Sexual y Violencia de Género e Intrafamiliar de la provincia Santo Domingo, adaptado de la metodología “Caminando en sus Zapatos”.
- Participación como docentes en el Diplomado “La Violencia Contra la Mujer en la Respuesta Nacional Ante el VIH-SIDA en el Sistema Nacional de Atención Integral de

la Violencia Contra la Mujer” impartido por la Colectiva Mujer y Salud en las provincias de Dajabón, Jimaní, Elías Pina y San Juan de la Maguana.

Actualización de CANNAF:

- Se realizaron varias jornadas-talleres dirigidos a consolidar y actualizar el Manual de Funcionamiento Interno del Centro de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes. En las mismas participaron los profesionales de las diversas Áreas de Psicología, Pediatría, Trabajo Social, así como el personal auxiliar.
- Creación de material promocional destinado a aquellas dependencias que son o podrían ser referidoras de usuarios para el Centro de Atención.

Estudio de Satisfacción de Víctimas:

Se iniciaron los trabajos relativos al 1er Estudio de Satisfacción de Víctimas a ser implementado en distintas dependencias de la PGR. En esta primera etapa se completó el anteproyecto metodológico y revisión bibliográfica. En una segunda etapa este anteproyecto será evaluado por distintas personas y entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Atención a Víctimas.

ACTIVIDADES PERMANENTES

- Representación de la PGR en la Red de Acción por una Vida sin Violencia (REDAVI), a través de la participación en reuniones de equipo coordinador y asambleas anuales. En este espacio se realizan importantes actividades de articulación interinstitucional.

- Supervisión y mantenimiento del Centro de Atención a Víctimas NNA y Familia. Esta dependencia de la DNAV ha recibido en los meses de enero a noviembre una cantidad de 195 de familias de nuevo ingreso y se realizaron 790 sesiones de seguimientos de casos anteriores, para un total de 985 visitas recibidas.
- Desde el ámbito jurídico, la DNAV se caracteriza por la atención y protección a víctimas y testigos de violencia. En este sentido, se encarga de tres aspectos importantes: Asesoría y seguimiento de los procesos judiciales, investigaciones judiciales y proyectos de apoyo al sistema de atención.
- En cuanto al asesoramiento, control y seguimiento de procesos judiciales, cumple con las siguientes responsabilidades: asesoría legal para las personas víctimas de violencia (21 seguimientos a casos realizados en lo que va de año), intervención a través de reportes en los procesos judiciales en cuanto a las irregularidades y revictimización, adecuado referimiento de las víctimas, realizar observatorios judiciales para brindar mejor asistencia a las víctimas, evitando la revictimización.
- Orientación y seguimiento a casos de víctimas de violencia referidos por entidades adscritas a la PGR u otras instituciones que necesiten apoyo en cuanto a la recuperación y resarcimiento en los ámbitos social, económico, de salud física o emocional, educación, etc.

PROYECTOS DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN

- Colaboración con el Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia en lo que respecta al proyecto de Victimología y futuras correcciones al anteproyecto de Ley de Protección y Atención a Víctimas.
- Colaboración con el Centro de Entrevistas de la Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género del Poder Judicial, realizando entrevistas por parte del personal entrenado para estos fines.
- Colaboración con Aldeas Infantiles, brindando servicios de seguimiento directo en casos de NNA maltratados que necesitan de atención frecuente por parte de una profesional de Psicología del CANNAF.
- Participación en el Programa Ministerio Público TV, a través del espacio Psicología y Derecho.
- Proyecto de Elaboración de Protocolos Únicos AESC (NNA víctimas de abuso) a través de la participación en Talleres interinstitucionales de levantamiento de información y en grupos de trabajo técnico con la finalidad de redactar el Protocolo de intervención psicológica clínica y Protocolo de intervención psicológica forense.

DIRECCIÓN NACIONAL DE PERSECUCIÓN A LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA (DPCA)

La memoria de trabajo de la Dirección Nacional de Persecución de la Corrupción Administrativa (DPCA) correspondiente al año 2010, que se presenta en el documento inextenso esta estructurada siendo fieles al modo en que está compuesta la DPCA, detallando las actividades propias de cada área de trabajo, especificando los logros y las proyecciones que tiene la gestión en cuanto a la investigación y persecución de la corrupción en el Estado Dominicano.

La DPCA en su función multilateral se caracteriza por ser el enlace y dar seguimiento a nuestras relaciones y compromisos asumidos por el país en las Convenciones Interamericana y de las Naciones Unidas contra la Corrupción, y con las demás instituciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan y cooperan en la lucha contra la corrupción, como la Comisión Nacional de Ética, Sociedad Civil, Organismos de Cooperación y demás entidades. En ese sentido, en el año 2010 enfocó su trabajo en tres áreas principales.

1. Promover la aprobación de leyes y demás instrumentos jurídicos orientados a afianzar una cultura de transparencia y lucha contra la corrupción pública y privada.
2. Dar seguimiento a Iniciativas de la Sociedad Civil en áreas de transparencia y lucha contra la corrupción.
3. Dar seguimiento a los compromisos y convenciones internacionales, mediante la participación de talleres, grupos de evaluación y remisión de informes, tanto en la OEA como a la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito, la OCDE, entre otras.

En otro orden de ideas, desde principios del año 2010 la DPCA viene dando seguimiento al proyecto de ley que la modifica la Ley 82-79 sobre Declaración Jurada de Bienes. Este proyecto es una iniciativa de esta institución y actualmente se encuentra en la Cámara de Diputados pendiente de ser aprobado en segunda lectura. Hemos asumido un rol protagónico en el Senado de la República, impulsando la aprobación de la citada ley. Asimismo, hemos asistido a diferentes vistas públicas, por otro lado, se llevaron a cabo varias reuniones de consulta junto a los representantes de las diferentes instituciones de la sociedad civil, legisladores y demás partes interesadas en el tema.

Sobre este mismo tema, participamos en diferentes talleres con la Dirección General de Contrataciones Públicas y el CONARE, para lograr la sensibilización en todos los actores de la sociedad sobre el contenido de las leyes de Declaración Juradas de Bienes y Acceso a la Información Pública.

También se trabajó, junto a la Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción (CNECC) y el Comisionado de Apoyo a la Reforma Judicial, en la elaboración de un proyecto de ley sobre conflictos de intereses en los que puedan incurrir los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones. Para dicho proyecto fue seleccionada una Consultora Nacional.

La DPCA también contribuyó con iniciativas de la Sociedad Civil en el área de lucha contra la corrupción como las relativas a la Declaración de Guatemala, coordinada por Transparencia internacional y su capítulo local, Participación Ciudadana.

Por otra parte, en el marco de la Iniciativa Participativa Anti Corrupción (IPAC), diseñada por la Presidencia de la República, tuvimos una participación activa en la Mesa No. 10 de Control, para identificar las áreas más sensibles al tema de la corrupción y procurar ayuda a los organismos de cooperación internacional en este sentido. En esta actividad la DPCA a través de su Director propuso declarar el año 2011 “Año de la transparencia y la Rendición de Cuentas”, de aprobarse esta iniciativa deberá estar acompañada de diferentes acciones para mejorar la transparencia en el República Dominicana.

En cuanto a los casos del año 2010, el sumario es el siguiente: Casos Ingresados: 53; Actuaciones de oficio: 03; Denuncias línea 311: 04; Con solicitud de Medidas de Coerción: 2; Audiencia Preliminar: 3; Casos en Juicio de Fondo: 10; Archivados mediante Auto: 04; En Proceso de Investigación: 45.

COORDINACIÓN NACIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) Y FAMILIA

La Coordinación Nacional de Niños, Niñas, Adolescentes y Familia, informa sobre todas las actividades realizadas durante el año 2010. Se vislumbra todo el programa de actividades de la XIII Feria Internacional del Libro, en donde se efectuaron 9 charlas relacionadas con la niñez, la familia, el abuso infantil, la justicia penal juvenil, traslado ilícito y retención ilegal, explotación sexual, entre otros.

De igual forma, en estas Memorias se hace constar todo el programa de capacitación del Ministerio Público especializado de Niños, Niñas, Adolescentes y Familia, en cuyos

resultados constan 4 diplomados, 4 seminarios, un panel y un Congreso Internacional de Derecho Familiar.

En el área internacional y de cooperación se destaca nuestra participación en el foro sobre “logros y desafíos de la República Dominicana frente a los delitos Cibernéticos en niños, niñas y adolescentes”. También, la “Reunión subregional para la programación, implementación y monitoreo de las Hojas de Ruta para hacer de Centroamérica, Panamá y República Dominicana una zona libre de trabajo infantil”.

Entre las reuniones Interinstitucionales hemos avanzado en logros importantes junto a la Comisión para la Ejecución de la Justicia de Niños, Niñas y Adolescentes (CEJNNA); El Comité Técnico del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia” con la aprobación de 3 Reglamentos sobre: Juntas Locales de Protección y Restitución de Derechos, Comisiones Especializadas y sobre Directorios Municipales. Se realizó también, el Primer encuentro interinstitucional de “Consolidación del Sistema de Estadísticas e Indicadores para el sector judicial dominicano.

UNIDAD ANTI LAVADO DE ACTIVOS

La Unidad Antilavado de activos tiene por mision fortalecer de manera integral las investigaciones y acusaciones de los casos de Lavado de Activos y otras infracciones graves y procurar las sanciones que correspondan a la luz de la ley 72-02 sobre lavado de activos, provenientes del tráfico ilícito de drogas, sustancias controladas y otras infracciones graves,

evitando así la impunidad y al mismo tiempo garantizar que este tipo de crimen no afecten la economía dominicana.

Con la finalidad de dar a conocer las actividades desarrolladas por la Unidad Antilavado de Activos, durante el año 2010, presentamos algunos aspectos relevantes en su cuarto año de funcionamiento como entidad creada para la prevención los delitos financieros en nuestro país.

En el ámbito interno se dispone, actualmente, de un personal entrenado, compuesto por fiscales, investigadores judiciales, abogados paralegales, analistas financieros, contables, auditores y secretarias, entre otros. Al mismo tiempo disponemos de la tecnología necesaria para digitar las investigaciones, y contamos con un moderno cuarto para interrogatorios.

Durante el año 2010, la mesa de trabajo de lavado de activos, permaneció con el desarrollo de sus actividades mensuales impulsando el acercamiento entre las entidades y organismos del estado firmante de los acuerdos de intercambio de información interinstitucional con la procuraduría general de la República. Los encuentros encabezados por la Unidad Antilavado de Activos, son celebrados mensualmente y en forma rotativa. En estas reuniones se analizan y discuten las estrategias que se aplicaran para combatir el lavado de activos y otros delitos conexos. Dicha mesa está presidida por la Procuraduría General de la República, por intermedio de la Unidad de Antilavado de Activos y se encuentra integrada además por el Comité Nacional contra el Lavado de Activos Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Valores, Superintendencia de seguros, Dirección General de Aduanas, Dirección Nacional de Control de Drogas, Policía Nacional, Superintendencia de Pensiones y la Dirección General de Impuestos Internos.

En el año pasado se comenzó a equipar una biblioteca especializada en asunto de Antilavado de Activos y todavía faltan libros y digitar otros documentos en la materia. En la Escuela Nacional del Ministerio Público impartimos varios módulos de capacitación y otros conferencias a nivel de Universidades, Colegios Profesionales, Instituciones del Sector Público y Privado, etc.

En ese mismo tenor, hemos intercambiado experiencia en la lucha contra el lavado de activos con El Salvador, Colombia, Trinidad & Tobago y otros países del área, además de estar trabajando con solicitudes de cooperación jurídica internacional con Holanda, Estados Unidos, España, Colombia, Honduras, Alemania, Francia.

REPRESENTACION LEGAL DE LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS

El Servicio Nacional de representación legal de los Derechos de las Víctimas funciona mediante Resolución 0010 de Septiembre del 2007, de la Procuraduría General de la República, con el propósito fundamental de velar por el sagrado respecto de los derechos de las Víctimas, especialmente por las víctimas sin recursos para pagar un abogado que la asista. Asistencia que se brinda a las Víctimas desde la medida de coerción o acto inicial hasta que culmina el proceso con la sentencia de la Suprema Corte de Justicia, o con una conciliación si fuere necesario.-

Durante estos mas de tres largos años de servicio, hemos asistido a las victimas en casos de Homicidio, robo agravado, violación sexual o seducción, golpes y heridas, violencia intrafamiliar, estafa robo....etc., es decir, en materia penal en general. En los cuales la representamos tanto en el aspecto penal como en el civil, siempre en procura de que estas victimas sean debidamente resarcidas con una indemnización civil.

Para un mayor funcionamiento del servicio que se ofrece, hemos dividido los abogados en tres grandes Unidades: Unidad Inicial, Unidad Intermedia y Unidad Final. Cada Unidad esta compuesta por abogados experimentados, capacitados y sobre todo, sensibilizados con el problema de las victimas y los derechos que les asisten.-

También tenemos un departamento de Atención Primaria, donde se recibe a las victimas desde que llega al servicio, obteniendo de ella las informaciones sobre su caso, y dándole asistencia y accesoria legal hasta que se le transfiera a las diferentes unidades, que habrán de llevar el proceso, siempre cuidando de no revictimizarla, pero si de empoderarla para llenarla de valor y fortaleza, a fin de que pueda continuar durante todo el largo proceso judicial que se avecina en su caso.

Este departamento de atención Primaria también ha sido instaurado en el palacio de Justicia de Ciudad Nueva y en el Palacio de Justicia de la Provincia Santo Domingo. Donde reciben las victimas y todos los documentos, que referente al caso, nos envían de las diferentes fiscalias y del propio Palacio de Justicia, estos son enviados a la cede Central donde continuamos con el proceso y con las victimas hasta el final.

En la actualidad hemos sido reconocidos por los diferentes tribunales como los Abogados de las Víctimas o defensores de las Víctimas, en la mayoría de los casos los Jueces de la Instrucción y de los demás tribunales han aplazado las audiencias para que las víctimas se hagan asistir de los abogados de este Servicio o departamento, siempre en procura de salvaguardar el principio de igualdad entre las partes, toda vez que los imputados siempre tienen un defensor público o privado durante todo el proceso, sin los cuales no se conoce el juicio.-

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES (INACIF)

Durante el 2010 se realizó una reestructuración y la ampliación del Laboratorio de Documentoscopia para mejorar las condiciones operativas y eficientizar el uso de recursos. Este proyecto se completó al 100% en octubre 2010.

En ese mismo orden de ideas, en nuestro Laboratorio de Balística Forense se equipó un taller con todas las facilidades para la inspección de las armas de fuego y la reestructuración de números seriales de las mismas quedando pendiente la construcción de un polígono de tiro para medir la distancia del disparo durante el proceso de peritaje.

En el año 2010 se realizó la ampliación y redistribución del Laboratorio de ADN para cumplir con las normas internacionales.

Igualmente, se realizó la instalación de dos Infrarrojos para confirmación de Drogas de Abuso en la Sede Central y en la Regional Norte. En nuestra Sede Central fue habilitada una segunda

área de laboratorio para análisis de Drogas con la finalidad de incrementar la seguridad y la eficiencia en los análisis con esta ampliación se designó un área para casos menores y rutinarios y otra exclusiva para casos mayores.

Cabe destacar que en conjunto con la Agencia de Cooperación para el Desarrollo (AECID), hemos estado desarrollando un software para la administración de los casos del laboratorio el cual entro en su fase final y estando para su instalación e implementación iniciando enero del 2011, el nombre del mismo es "EXPERTICIA". Este sistema tendrá la capacidad de enviar y recibir información de justicia XXI al igual con las otras plataformas que la requieran.

LA NUEVA REVOLUCIÓN PENITENCIARIA

Durante el período enero-diciembre del presente año 2010, la Escuela Nacional Penitenciaria –ENAP-, ha desarrollado las actividades propias relacionadas con su misión “La formación y capacitación técnica del personal penitenciario de la República Dominicana”, manteniendo el enfoque en la matriz de trabajo programada para el 2010, cuyas acciones se orientan a los ámbitos académico, administrativo y al fortalecimiento institucional.

Las acciones formativas y de capacitación desarrolladas durante este período son las siguientes:

1. Graduación de la 14^a. Promoción de 75 Agentes de Vigilancia y Tratamiento Penitenciarios, en solemne acto celebrado en el Auditorium de la Procuraduría, el día 26 de marzo de 2010.

2. Graduación de la 15ª. Promoción de 133 Agentes de Vigilancia y Tratamiento Penitenciarios, en solemne acto celebrado en el Auditorium de la Procuraduría, el día 2 de diciembre del presente año.
3. Diplomado en Gestión y Tratamiento Penitenciario para personal de la ENAP y del NMGP
4. Diplomado Internacional Sobre el Nuevo Modelo Penitenciario, dirigido a la delegación de funcionarios de la República de El Salvador, con el objetivo de para conocer el funcionamiento del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria.
5. Seminario Internacional Sobre el Nuevo Modelo Penitenciario, dirigido a funcionarios del Uruguay, con el objetivo de para conocer el funcionamiento del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria.
6. Veinte y cuatro (24) Cursos de Actualización dirigido a 628 Agentes VTPs en sus diferentes niveles jerárquicos.
7. Un Seminario Nacional “Visión Panorámica del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria”, dirigido a 63 participantes del Municipio de Constanza; entre abogados, jueces, defensores públicos, trabajadores sociales, líderes comunitarios y estudiantes.
8. Tres (3) Conferencias.
9. Dos (2) Charlas.
10. Un Seminario Internacional sobre el Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, dirigidos a seis (6) funcionarios de la República Oriental de Uruguay.
11. Un intercambio de experiencias penitenciarias con dos importantes funcionarios del Sistema Federal de Prisiones de Argentina.

12. Dos (2) Conferencias dentro de la Cátedra Medioambiental, dirigido a personal de los CCR de Najayo Mujeres y de Haras Nacionales.
13. Treinta y un (31) Cursos-Talleres celebrados como forma de mantener actualizado a nuestro personal y mejorar día a día sus competencias en el servicio que prestan al Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria.
14. El Consejo Académico de la ENAP, recibió al Director del Sistema Penitenciario de Puerto Rico, Sr. Carlos Molina, para conocer el funcionamiento de la ENAP, en el marco del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria.
15. Recibimos una delegación de doce (12) Funcionarios de Panamá, para conocer el funcionamiento de la ENAP, en el marco del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria.
16. Celebramos diez (10) reuniones del Consejo Académico de la ENAP, con el objetivo de conocer propuestas, proyectos, evaluar ejecutorias y tomar las decisiones que rigen el accionar de la ENAP.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRISIONES.

La Dirección General de Prisiones presenta la Memoria Anual del año 2010, la cual es una recopilación de los logros y actividades extraordinarias que durante este año han sido completadas por las diferentes áreas y departamentos que conforman la institución bajo la Dirección del Dr. Manuel de Jesús Pérez Sánchez, Mayor General (r) P.N., actual Director General de Prisiones.

Las Direcciones de Seguridad, de Asistencia y Tratamiento y Administrativo y financiero son las grandes áreas bajo las cuales están los diferentes departamentos y unidades que trabajan para lograr suministrar seguridad a la sociedad manteniendo encarcelados a los veintiún mil privados de libertad, aplicándole tratamiento penitenciario con una administración financiera transparente.

El Director General de Prisiones cuenta además con un grupo asesor conformado por los directores de los departamentos de Consultoría Jurídica, Comunicaciones, Recursos Humanos, Informática, Auditoría, Penitenciario Consular y Estadísticas.

En la actualidad el Sistema Penitenciario Dominicano cuenta con 22 recintos pertenecientes al Modelo Tradicional con una población de privados de libertad de 17,447 hombres y 137 mujeres, y trece Centros de Corrección y Rehabilitación donde se albergan 2,904 hombres y 441 mujeres.

Durante el año 2010 la Dirección General de Prisiones ha tenido la responsabilidad de monitorear 1.2 millones de visitas a los internos, ejecutar 2,373 traslados entre recintos, 82,700 movimientos a tribunales, privar de libertad mensualmente un promedio de 1,325 personas de nuevo ingreso, así como libertar a 1,150 personas cada mes.

En enero de 2010 tuvo lugar la quinta graduación de internas en Educación Básica y manualidades en el recinto CCR-Najayo Mujeres; en el mes de febrero se produjo la graduación de los internos del CPL La Victoria que participaron en cursos técnicos, impartidos por la Escuela Vocacional de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, y la

graduación en educación primaria en el CPL 19 de marzo de Azua en las que se graduaron 16 internos, en acto organizado por las autoridades del centro. En abril, veintiocho internos del CPL El Seibo se graduaron en alfabetización.

En julio, en el CPL de Higuéy se llevó a cabo una graduación de 19 internos en alfabetización; el acto fue organizado por la Pastoral Penitenciaria en coordinación con el Departamento de Educación de Prisiones.

En mayo de 2010, la Dirección General de Prisiones puso en circulación los libros "Código Correccional y Estadísticas Penitenciarias 2009", que presentan la realidad del Sistema Penitenciario Nacional, el evento tuvo lugar en la Feria Internacional del Libro y se enmarca dentro del programa de actividades que ejecuta la Procuraduría General de la República y la Dirección General de Prisiones.

Junto a los encargados de áreas de la entidad, se llevo a cabo el taller para validar las informaciones sobre las debilidades institucionales en el transcurso de la elaboración del Plan Estratégico de la PGR, destacando seis grandes líneas de acción: 1- La ausencia de un marco legal adecuado; 2- La excesiva centralización de los flujos financieros; 3.- Carencia de una carrera institucional y la importancia de refrendar organigramas definidos; 4- La necesidad estandarizar y uniformizar procesos; 5- La formación de los formadores y la planificación y 6- Ausencia de los mecanismos de integración y operativos, tales como: Consejo Nacional Correccional, Sistema Integrado de Actores del componente correccional, servicios pre-procesarles y cuerpo de probatoria.

En ese mismo rodén de ideas, en julio, se realizó el taller de Socialización de los Objetivos Estratégicos de la Procuraduría, con la participación de todo el personal administrativo a nivel nacional, encargados de seguridad y ejecutivos de la institución.

Durante el año 2010, se realizaron diferentes operativos médicos con entrega de medicamentos para la mejora del estado de salud de los atendidos fue realizado en los recintos de Santiago Rodríguez, La Romana, Samaná, Higüey, El Seibo, Baní mujeres, Baní hombres, Nagua, y Km 15 de Azua, siendo presididos por médicos de la Dirección General de Prisiones, Oficina Regional de salud Pública, Ministerio Apostólico y Concilio Nacional Cristiano Penitenciario (CONACRIPE), médicos del Hospital Público de La Romana, Iglesia Pentecostal Aposento Alto, Instituto Dermatológico y Cirugía de la Piel, respectivamente.

Para determinar la prevalencia del VIH sida se realizaron operativos de toma de muestras a internos en los recintos de Modelo de Najayo, La Vega, Moca, Higüey, Barahona, Km 15 de Azua, Salcedo, CCR- Monte Plata y Operaciones Especiales.

Se realizaron jornadas de vacunación contra la Difteria, Gripe, Tétano y Sarampión en varios recintos penitenciarios, presididos por la Oficina Regional de Salud Pública en coordinación con los médicos de los centros.

En todo el año 2010 se han impartido charlas en los diferentes recintos penitenciarios a nivel nacional, siendo las más destacadas las de : Adicción a las Drogas, Higiene y prevención del VIH sida, tuberculosis, charla sobre alcoholismo, hepatitis, uso y abuso de sustancias controladas, enfermedades de transmisión sexual, siendo impartidas por Sicólogos y médicos

de los centros penitenciarios, por representantes de Hogares Crea, comisiones de médicos de las oficinas regionales de Salud Pública, Equipo de la Cruz Roja Dominicana, e INFOTEP y la Fundación alcohólicos anónimos.

De igual forma se realizaron intercambios deportivos de diferentes disciplinas tales como baloncesto, beisbol, levantamiento de pesas, entre otros, realizados entre los siguientes centros y/o equipos de las provincias, organizados por el encargado de deportes de la Dirección General de Prisiones:

1. Jóvenes de los Alcarrizos y selección del CPL La Victoria (abril)
2. CCR de Monte Plata, equipos del centro entre los equipos La Matica, de esa ciudad. Mayo 2010
3. CCR de Dajabón, entre los equipos del recinto y de la ciudad. Abril 2010
4. Centro de Privación de Libertad de El Seibo y el CCR San Felipe de Puerto Plata. Marzo 2010
5. CCR Vista al Valle, San Francisco de Macorís, equipos del centro entre los equipos de la ciudad. Abril 2010
6. CPL de Cotuí, con la participación de internos de los CPLs de Nagua, San Francisco de Macorís y Salcedo, Mayo 2010
7. CCR Elías Piña, entre los equipos de la ciudad y el del centro. Junio
8. CPL Najayo Hombres y La Victoria. Junio
9. CCR San Felipe de Puerto Plata, entre un equipo de la ciudad y el del centro.
10. CCR de Mao, entre los equipos Los Globos del Sector San Antonio, de esa ciudad y el del centro. Julio

11. CCR Elías Piña, entre los equipos del centro y el de la provincia.
12. Fue efectuada una actividad, con motivo del día de los padres, con los artistas de reggaetón, EL KATA y BAQUERO, donde participaron los internos y las autoridades del CPL, con el auspicio de la Fundación Mama Chicha. Julio
13. Programa deportivo con motivo del Día de Las Madres, efectuado en el CPL Najayo Hombres. Mayo

La seguridad es otro de los objetivos fundamentales de la Dirección General de Prisiones. El Departamento de Seguridad está compuesto por tres Secciones: Sección de Prófugos, Sección de Traslados y Sección de Inteligencia e Investigaciones. Además tiene a su cargo una Inspectoría, la cual se encarga de realizar investigaciones ordenadas por el Director General de Prisiones.

Este Departamento ha logrado realizar en el año 2010 lo siguiente:

1. Once (11) investigaciones, en diferentes Centros de Privación de Libertad, estas investigaciones envuelven a los internos, personal administrativo, y al personal de seguridad. Las investigaciones se han hecho conjuntamente con el Ministerio Público, Policía Nacional y el Ejército Nacional.
2. 37 Inspectorías a los diferentes Centros de Privación de Libertad, para verificar el funcionamiento de dichos centros.

3. Dos (2) requisas dirigidas por el Director del Departamento de Seguridad, DGP, en los Centros de Privación de Libertad de Najayo Hombres.
4. Alrededor de 1,300 solicitudes de traslados al médico han sido recibidas por este Departamento, de las cuales han sido aprobadas más del 95 % de estas. Cada expediente ha sido analizado minuciosamente, para poder verificar las anomalías existentes en dicha solicitud. Este es un trabajo realizado conjuntamente con el Departamento médico de esta Dirección General de Prisiones.
5. Este Departamento ha logrado reforzar las relaciones con diferentes instituciones. Un ejemplo de esto son las actividades e investigaciones realizadas por este Departamento y la DINTEL.
6. Un aproximado de 260 oficios realizados, estas solicitudes se han hecho en virtud de la necesidad existente en el Departamento de Seguridad.

Ademas, la Sección de Captura de Fugitivos, ha logrado cumplir con los fines establecidos, creados y pautados a principio de este año.

Mediante las exhaustivas y arduas investigaciones y el esfuerzo al desempeñar nuestras funciones, esta Sección de Captura de Fugitivos ha logrado dar con la ubicación y posteriormente con la captura de (28) reclusos fugados de los diferentes Centros u Cárceles a nivel Nacional.

El objetivo principal de esta Sección es, garantizar a la sociedad el represamiento de aquellos reclusos que de alguna u otra forma logran escapar de nuestros Recintos Penitenciarios. La Forma más eficaz para cumplir con los objetivos de esta gran idea es lograr total desempeño de nuestras funciones, así como tener los recursos necesarios para realizar todos los movimientos prudentes.

Esta Sección es la encargada de realizar los traslados ejecutados por la DGP, y la misma tiene bajo su responsabilidad la seguridad de los internos, además de lograr que cada interno llegue en perfecto estado hacia su destino, respetándoseles cada uno de los derechos conferidos en nuestra Constitución y demás leyes.

Esta Sección ha logrado despachar y ejecutar 2,218 traslados, de los cuales quedan pendientes por ejecutar 23 traslados, así como logró realizar 155 traslados ejecutados personalmente por el encargado de esta Sección.

La sección de traslados tuvo bajo su responsabilidad la seguridad de los internos involucrados en caso paya, en la cual no se presentó ninguna novedad de importancia, logrando así terminar con éxito esta misión.

Las prácticas de transparencia solo pueden ser medidas de cara a la sociedad. En el año 2010 la Procuraduría General de la República alcanzó la más alta puntuación del Índice de Cumplimiento de las Normas que promueven la Transparencia con 99 puntos, posicionándose por cuatro años consecutivos como la Institución más Transparente de la República Dominicana.

Una práctica exitosa en el tiempo solo es posible si se reinventa a sí misma, si dedica su atención a innovar: innovar en el acceso. Innovar en respuesta a interrogantes simples pero de complejas implicaciones: cómo dar un mejor servicio de acceso a la información pública, cómo hacer más fácil al ciudadano el presentar una solicitud de acceso, cómo poner disponible la mayor cantidad de información posible incluyendo la información que de oficio debemos brindar, cómo establecer las vinculaciones internas necesarias para un mayor flujo de información, cómo hacer que los tiempos de repuestas sean los adecuados. Es por esto que en el presente año incorporamos el uso de la WEB 2.0, con canales como twitter, facebook, youtube y convertimos el Portal de Transparencia en un sitio interactivo.

Comprometidos con la calidad y la innovación seguimos dando pasos tendentes a consolidar la cultura de transparencia en la República Dominicana, sirviendo con el ejemplo y brindando nuestra experiencia a todas las demás instituciones tanto públicas como privadas que reciban fondos del presupuesto público.

La Procuraduría General de la Republica ocupa desde el año 2008 la Dirección Técnico Legal de la Unidad Especializada de Acceso a la Información Pública. Desde la misma durante el año 2010 ofreció en su Oficina de Acceso a la Información Publica veintitrés (23) pasantías.

En ese mismo orden de ideas, dio respuestas a cuarenta y siete (47) asesorías y consultas técnicas-legales, y ofrecimos veintiún (21) conferencias, charlas, talleres en pro de la divulgación, consolidación y el fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública en la Republica Dominicana.

DE CARA AL MUNDO

“Los derechos no tienen fronteras son sagrados”. La Procuraduría General de la Republica está consciente de la riqueza en conocimientos compartidos que generan las relaciones internacionales, las cuales potencian la capacidad para diseñar políticas y respuestas estándares a los fines de hacer frente a los principales retos que tienen ante sí las instituciones del sistema de justicia, al tiempo que contribuyen a la efectiva persecución de los delitos en esta sociedad globalizada en la que vivimos. Basados en esta firme convicción la Procuraduria General de la Republica, intervino activamente en las Reuniones Ministeriales, las visitas de intercambios de experiencias, las reuniones interinstitucionales encabezadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, los derechos humanos y la asistencia jurídica internacional.

Cabe destacar que este año la Organización de las Naciones Unidas (ONU) designó el nuevo modelo penitenciario de la República Dominicana como un Centro de Excelencia de América

Latina y El Caribe, a los fines de que nuestra exitosa experiencia pueda ser replicada en otros países de la región.

POLÍTICA DE COMUNICACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Procuraduría General de la República dentro de los proyectos puestos en marcha en este año 2010 para fortalecer su política de comunicación renovó su portal electrónico, que ahora tiene la nueva dirección www.pgr.gob.do. Se trata de una web más interactiva, con un diseño que responde a los más avanzados recursos de la comunicación y la tecnología, convirtiendo a la Procuraduría General de la República en una institución líder en la innovación, la transparencia y la eficiencia en el servicio. Los ciudadanos pueden participar de manera activa con sus opiniones, críticas, propuestas constructivas y con juicios de valor.

A través del nuevo portal la ciudadanía puede acceder y participar de manera activa con sus opiniones, reafirmando así su compromiso con la transparencia participativa y la democracia como institución responsable de garantizar el respeto de los derechos del pueblo dominicano.

Más que un espacio informativo, en el nuevo portal se puede acceder a variados artículos de la autoría de los funcionarios de la institución que son publicados a través de sus respectivos blogs.

La nueva página web está integrada a las redes sociales facebook, twitter, youtube y Wikipedia. A través de este nuevo portal se puede acceder a todas las dependencias de la Procuraduría, a los videos, a las publicaciones, los discursos y los dictámenes que publica la institución.

A la cuenta de Procuraduría Prensa en Facebook se han integrado decenas de periodistas, líderes de opinión, abogados, instituciones de la sociedad civil, fiscales, funcionarios y diversos empleados de la institución.

Entre los temas divulgados figuran conferencias, publicaciones, avances del Nuevo Modelo Penitenciario y de la Carrera del Ministerio Público, así como los planes puestos en marcha por las diferentes fiscalías del país, Además, aspectos relacionados a la revista Ministerio Público. En ese mismo orden de ideas utiliza las mismas redes sociales como una via más de transparenctar la gestion, a traves de facebook transparencia.

Por otro lado, en este año la revista Ministerio Público produjo sus ediciones 15, 16, 17 y 18, tres de ellas con entregas especiales, entre las que se encuentra “La Nueva Constitución”, con un contenido exclusivo sobre las atribuciones que le otorga la nueva Carta Magna al Ministerio Público, que le reconoce como principal protagonista del proceso penal y como responsable de la implementación de la política criminal del Estado.



PROFESIONALIZACION Y LEGITIMACION: SISTEMA DE CARRERAS

1. PROFESIONALIZACION Y LEGITIMACION: SISTEMA DE CARRERAS.

1. 1. UN MINISTERIO PÚBLICO DE CARRERA: ESCUELA NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO (ENMP)

La Escuela Nacional del Ministerio Público en su misión institucional orientada a la ampliación de los conocimientos de los miembros del Ministerio Público, en forma de talleres, mesas de debate, disertaciones, seminarios, conferencias y otros eventos similares desarrollo toda una agenda en el año 2010.

Entre cuanto al proceso de instalación de la carrera, la institución obtuvo de parte del Poder Ejecutivo los decretos de incorporación de los 33 miembros del Ministerio Público que habían completado los requisitos académicos imprescindibles para la conformación de la carrera.

Visto en perspectiva, las actividades de la Escuela Nacional del Ministerio Público han estado principalmente dirigidas a agotar las fases del Concurso Público de Oposición y el desarrollo del plan de capacitación diseñado para tales fines. No obstante, a continuación presentamos los principales proyectos institucionales ejecutados durante el 2010, en sus respectivos ejes:

INSTALACIÓN DE LA CARRERA DEL MINISTERIO PÚBLICO

Programa Extraordinario de Formación Complementaria (Plan de Desarrollo)

29 participantes

FORMACIÓN CONTINUA

Durante el año dos mil diez, fueron llevadas a cabo las siguientes actividades de formación continua:

1. Teoría del Delito. Dirigido a Procuradores Adjuntos del Procurador General de la República, Procuradores Generales de Corte y Procuradores Fiscales. Participantes: 25
2. Ministerio Público y Constitución. Ciclo de conferencias en la XIII Feria Internacional del Libro, Santo Domingo, 2010. 3 Jornadas 100 personas
3. Jornada Nacional “Constitución y Ministerio Público”. Esta jornada abarcó la parte relativa al Ministerio Público a la luz de la nueva Constitución de la República Dominicana, así como el Sistema de Justicia en la Constitución. Estos temas fueron desarrollados con la participación de expertos constitucionalistas en los 11 Departamentos Judiciales del país, abarcando todos los Distritos Judiciales que lo componen.
4. Seminario: Corrupción. 3 Jornadas de 25 Participantes
5. Curso Procesamiento de Casos: “Curso Violencia de Género, Violencia Intrafamiliar basada en Género”. Participantes: 22 Fiscales, sociólogos y médicos que trabajan en las unidades
6. Curso Procesamiento de Casos: “Delitos Sexuales”. Participantes: 22 Fiscales, sociólogos y médicos que trabajan en las unidades
7. Seminario: Retos Actuales de la Política Criminal. Dirigido a miembros del Ministerio Público y comunidad jurídica. Participantes: 200 personas

8. Seminario: Ministerio Público y los medios de comunicación: Libertad de prensa y el deber de confidencialidad en las investigaciones
9. Seminario: Extradición y Cooperación Internacional. 3 Jornadas de 25 Participantes
10. Seminario: Ley de mercado de valores. 3 Jornadas de 25 Participantes
11. Seminario: Medio Ambiente y Recursos Naturales. 3 Jornadas de 25 Participantes
12. Seminario: Peores formas de trabajo infantil. 3 Jornadas de 25 Participantes
13. Seminario: Oratoria. 3 Jornadas de 25 Participantes
14. Seminario: Técnicas de Conciliación. 3 Jornadas de 25 Participantes.
15. Seminario: Criminalidad Organizada. 3 Jornadas de 25 Participantes

DESCENTRALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN: ENTRENAMIENTO EN FISCALÍAS

Atiende a las expectativas concretas de las fiscalías, de acuerdo a sus necesidades, por medio de un proceso de detección de necesidades de capacitación. Actualmente, se ejecuta en la Fiscalía del DN y en la Oficina de Representación Legal de los Derechos de las Víctimas.

1. Curso “Técnicas de Litigación”. Dirigida a miembros del Ministerio Público del Departamento Judicial La Altagracia – Higüey. Participantes: 25 Fiscales
2. Curso “Técnicas de Litigación”. Dirigida a miembros del Ministerio Público del Departamento Judicial Samaná – Higüey. Participantes: 22 Fiscales

EN EL MARCO DE ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES:

Formación para Abogados miembros del Colegio de Abogados de la República Dominicana:
Acusación, Técnicas de Litigación y Recursos. 2 Jornadas de 59 Participantes

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

1. Taller de Detección de Necesidades de Capacitación Ministerio Público-Policía Nacional Consultor: Rafael Blanco-Chile. Participantes: Procurador General de la República y Adjuntos, Director General y autoridades de la Escuela Nacional del Ministerio Público, Director de la Dirección Nacional de Control de Drogas, Jefe Policía Nacional, Procuradores Fiscales y Dirección de Gestión del Ministerio Público.
2. Instalación de un moderno sistema de videoconferencias en su aula Minerva Mirabal, con el auspicio del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL). El aula, habilitada para videoconferencias, permite la interacción y el acceso de los fiscales y los docentes de la ENMP a las actividades nacionales e internacionales que tengan relación directa con su formación.

LOGROS INSTITUCIONALES ALCANZADOS

Como resultado de estos procesos, los principales logros alcanzados en el período de gestión del 2010 están los siguientes:

1. 33 Fiscales incorporados a la Carrera del Ministerio Público
2. Acuerdo interinstitucional con la Escuela Nacional de la Magistratura Francesa

3. Acuerdo interinstitucional con el instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL).

4. Acuerdo interinstitucional con la Organización Internacional de las Migraciones (OIM).

5. Ejecución del Programa Inicial de Formación dirigido a formar a 70 Aspirantes que participaron en el Concurso Público de Oposición a Fiscalizadores 2009 para cubrir 90 plazas vacantes en 22 Distritos Judiciales, a cuyo llamado acudieron 1206 aspirantes a presentar su solicitud.

6. Dos Procuradores Fiscales ascendidos de acuerdo al escalafón de carrera: La primera egresada del Programa Inicial de Formación (PIF), Licenciada Garina Almonte, Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Sánchez Ramírez; y Salím Valdez, egresado del Programa Extraordinario de Formación (PEF), Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Las Matas de Farfán.

7. Lanzamiento de la Colección ENMP y la Colección Manuales ENMP, la cual cuenta con número de ISBN, para fines de canje con instituciones académicas homólogas.

8. Aprobación del Perfil de Proyecto de Investigación sobre Trata y Tráfico de personas, conjuntamente con la OIM.

9. Validación del Manual Operativo Ministerio Público-Policía, en el marco del proyecto de Fortalecimiento de las capacidades de los operadores de seguridad del sistema de justicia penal, con AECID.

10. Concepción y diseño de Revista: Ministerio Público Investigación & Análisis.

11. Diseño y presentación del Perfil del Plan Nacional de Desarme, coordinado por la Procuraduría General de la República y el Ministerio de Interior y Policía.

1.2. SISTEMA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL: GESTION HUMANA

En apoyo al cumplimiento de la misión institucional, la Dirección de Gestion Humana realizó durante el periodo objeto de estas memorias las siguientes actividades:

1. Coordinar las reuniones del “Comité Gerencial Institucional”.
2. Coordinar el proceso para elaboración de planificación Estratégica del MP 2010-2015.
3. Adecuar la estructura de la Dirección de Gestión Humana, a los reglamentos de la Ley 41-08.
4. Implementar los procesos para la gestión del otorgamiento de beneficios no monetarios y reconocimientos a nuestros empleados. Iniciando con la implementación del Día Libre por Cumpleaños.
5. Iniciar los entrenamientos de los facilitadores para la difusión del Sistema de Integridad Institucional.
6. Coordinar y desarrollar, del “Campamento de Verano para hijos de Empleados 2010” en esta tercera ocasión, con una participación de 271 niños.
7. Organizar actividades de socialización y beneficio, tales como el Día de las Secretarias, Día de las Madres y Fiesta de Navidad.
8. Elaborar el Nuevo Clasificador de Cargos Típico y Comunes de la PGR, junto a la elaboración de las Descripciones de Puestos que aún no teníamos disponibles en el Manual Organizacional.

9. Difundimos entre los funcionarios y empleados el reglamento de aplicación 523-09 de la Ley No. 41-08 de Función Pública.
10. Actualizamos el Manual de Inducción.
11. Procesamos 486 nuevos ingresos a la PGR.
12. Analizamos e investigamos más de 135 solicitudes de suspensiones de empleados, para dar cumplimiento al proceso descrito en la ley 41-08, de Función Pública.
13. Indemnizamos a 44 ex – empleados de los 165 que han sido cancelados a la fecha.

ACCIONES DE PERSONAL PROCESADAS PERÍODO ENERO – NOVIEMBRE 2010:

Conceptos	Sub totales	Cantidad Total
Designaciones		486
Fuera de Nómina	2	
Nombramientos Ordinarios	336	
Militares	121	
Interinato	27	
Vacaciones		2.514
Licencias		1.589
Enfermedad	1.371	
Maternidad	97	
Especiales	57	
Estudios	64	
Suspensiones		195
Suspensiones Transitorias	61	
Amonestaciones Escritas	134	
Exclusiones		338
Abandono de Cargos	38	
Pensionados	17	
Descuento	0	
Destitución	3	

Supresión de Cargo	2	
Cancelaciones	165	
Fallecimientos	19	
Renuncias	153	
Terminación de Contrato	1	

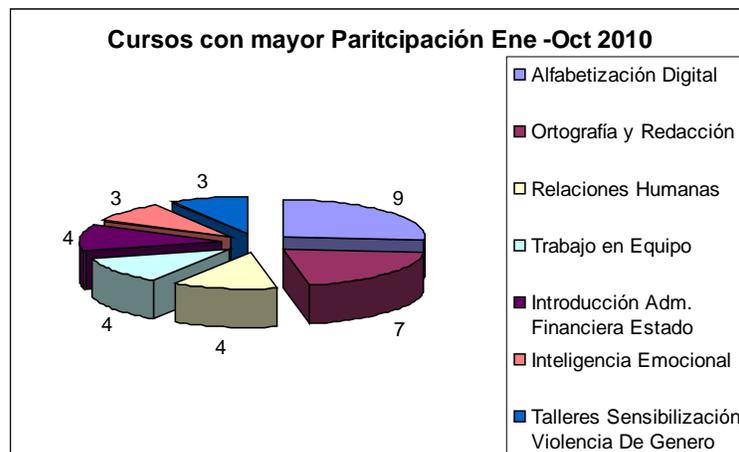
El índice de rotación del personal a noviembre 2010 es de un 5.7%, lo que indica que la rotación es baja, es decir que en la institución existe estabilidad.

En ese mismo orden de ideas, la Procuraduría General de la República, a través de su Dirección de Gestión Humana:

1. Reestructuró el mecanismo de recepción de Currícula.
2. Realizó concursos internos para los puestos de Procurador Fiscal de La Vega y Procurador Fiscal de Santiago.
3. Realizó efectivamente 11 Concursos Abiertos para puestos administrativos en diferentes Departamentos de la Procuraduría General de la República y sus dependencias para cubrir vacantes de renuncias y sustituciones.
4. Cristalizó por primera vez la aplicación de Clima Laboral a los empleados de la Dirección de Tecnología de la Información, con el fin de recoger la percepción de los miembros de la institución en relación a su ambiente laboral.
5. Evaluó a los candidatos que cubrirían las plazas vacantes del nuevo Centro de Atención al Ciudadano de la Zona Oriental.
6. Elaboró la propuesta del “Programa de Pasantías”.

7. Formamó parte del equipo de facilitadores del Sistema de Integridad Sectorial de la USAID.
8. Inició junto al Ministerio de Administración Pública el proceso de actualización de los Manuales de Cargos.
9. Realizó el Concurso Mixto para Ocupar Vacantes en la Dirección de Planificación.
10. Actualizamos nuestro banco de pruebas psicológicas al adquirir dos pruebas que miden diferentes factores de actitudes e inteligencia general y una de personalidad.
11. Impartió actividades formativas, en colaboración con el INAP, INFOTEP, OPTIC, CAPGEFI, a continuación detalles:

Total de Actividades	63
Total empleados capacitados	1,692
Total de horas de capacitación	1,380



ACTIVIDAD FORMATIVA	Cantidad Cursos	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	HORAS P/CURSO
Alfabetización Digital	9	70	504
Ortografía y Redacción	7	170	144
Relaciones Humanas	4	142	36
Trabajo en Equipo	4	116	32
Introducción Adm. Financiera Estado	4	39	60
Inteligencia Emocional	3	120	12
Talleres Sensibilización Violencia De Genero	3	114	24
Total	34	771	812

12. Realizó 6 jornadas de talleres – conversatorios a nivel nacional, para la orientación a todos los Supervisores en relación al nuevo modelo de Evaluaciones del Desempeño por Competencias y Beneficios. Asistieron aproximadamente 500 colaboradores.
13. Efectuó 2 procesos de Incorporación a Carrera Administrativa, logrando incorporar a 72 nuevos servidores.
14. Colaboró junto a la SEAP (Secretaria de Estado de Administración Publica) en la entrega de 4 reconocimientos a empleados meritorios por sus más de 25 años de servicio en el Estado Dominicano.
15. Trabajó en la efectiva gestión de 109 casos de empleados en proceso de pensión a través del Poder Ejecutivo, AFP y Ley de Reparto, para obtener aproximadamente RD\$1, 700,000.00 adicionales para la nómina institucional.
16. Tramitó 26 casos de riesgo laboral, de los cuales la ARL ha otorgado RD\$1, 125,439.00 en indemnizaciones y gastos médicos de dichos empleados.
17. Logró la apertura de la cuenta de beneficios a empleados, como resultado de la gestión realizada para la captación de fondos correspondientes a los subsidios que

regula la ley de Seguridad social, tanto para la institución como para nuestros empleados. A continuación los detalles de los beneficios captados:

BENEFICIOS Y COMPENSACIONES

ENERO - NOVIEMBRE 2010

A) Beneficios a favor de la Procuraduría:

Renglón	Monto RD\$
Subsidio por Enfermedad Común	190,433.80
Subsidio por Maternidad	2,416,950.00
Total	2,607,383.80

B) Beneficios a favor de los Empleados:

Renglón	Monto RD\$
Beneficios a familiares por fallecimiento de Empleados	850,000.00
Prestamos "Empleado Feliz" a través del Banco del Reservas	39,006,330.00
Subsidio por Lactancia	439,822.50
Total	40,296,152.50



SERVICIOS DE CALIDAD: SECRETARIA GENERAL

2. SERVICIOS DE CALIDAD: SECRETARIA GENERAL

La Secretaria General, durante el año dos mil diez, a través del Departamento de Gestión de Servicio al Ciudadano (DEGESEC) inauguró un Nuevo Centro de Atención en la Zona Oriental, en fecha 12 de agosto de 2010, con el objetivo de brindar a los residentes de esa zona los servicios de Certificaciones de Antecedentes Judiciales, Legalizaciones de Firmas, Incorporaciones de Asociaciones Sin Fines de Lucro, Solicitud de Exequátur de Abogado, y tramitación de Expedientes de retiro de fichas, convirtiéndose este Centro, en uno de los logros mas importantes de esta Secretaria, por la modernidad de sus oficinas y la confiabilidad de los servicios que ofrece a los ciudadanos de la zona Oriental.

A través de la firma del convenio de colaboración sobre expedición de certificados de Antecedes Judiciales y la actualización o rectificación de informaciones penales a través de las Misiones Diplomáticas y consulares de la República en el exterior, entre la Procuraduría General de la República Dominicana y el Ministerio de Relaciones Exteriores, firmado en fecha 16 de julio de 2010, fueron inaugurados el Servicio de Expendición de Certificaciones de Antecedes Judiciales en las Oficinas consulares de New York, España-Madrid, Valencia y Miami.

La Procuraduría General de la República y el Ministerio de Relaciones Exteriores han ponderado esfuerzos con el manifiesto propósito de crear un mecanismo ágil, eficiente y confiable para que los dominicanos residentes en el Exterior y ciudadanos extranjeros que haya residido en la República Dominicana por un tiempo prolongado, puedan gestionar la

obtención el Certificado sobre Antecedentes Judiciales y la actualización o rectificación de informaciones penales, convirtiéndose este servicio en uno de los mas grandes avances de nuestra institución en beneficio de los ciudadanos.

Fueron implementados manuales organizacionales, manuales de políticas y procedimientos aplicables a nuestros servicios. Fue implementado un nuevo sistema de Gestión de Servicio a nivel nacional, y se establecieron procesos de reingeniería para el retiro de las fichas, Legalizaciones de Firmas, Certificaciones de Antecedentes Judiciales entre otros.

La secretaria General, en virtud del acuerdo sostenido con el Banco de Reservas, firmado en fecha 26 de marzo de 2010, inicio el proceso de cobro de los servicios que ofrecemos, en todas las sucursales de dicho Banco, quedando establecidas las políticas , procedimientos y adecuación de un sistema de administración de servicios, alcanzando mayores estándares de credibilidad y transparencia.

El Departamento de Ejecución Judicial y el Departamentos de multas, desarrolló un proyecto para el mejoramiento de las cobranzas de las multas trabajando de manera conjunta con la Autoridad Metropolitana del Transporte, (AMET), cuyos ejes fundamentales son:

1. Educación ciudadana
2. Mejoramiento de espacios físicos
3. Procedimientos para someter al infractor ante el Juez de tránsito en caso de no haber pagado el monto por infracción en el plazo establecido.

4. Reestructuración del acta comprobatoria, indicando el número y la fecha de la resolución impuesta.
5. La creación de un equipo de mejoramiento formado por miembros de la Autoridad Metropolitana del Transporte y la Procuraduría General de la República, para el fortalecimiento del referido proyecto.

Nuestra carta compromiso fue actualizada y rediseñada, quedando disponible a todos los ciudadanos en el portal de internet institucional, siendo esta un instrumento de guía, donde nuestros usuarios pueden conocer sus derechos y canales para realizar sus quejas y sugerencias.

En cuanto a las Asociaciones sin fines de lucro, Ongs. Se realizaron modificaciones en el modelo de impresión de los Certificados de Incorporación, el cual actualmente es impreso con más información relativa a la Fundación y/o Asociación incorporada. , se implemento el número de registro nacional de las asociaciones sin fines de lucro, según lo establece la Ley 122-05, promulgada en fecha 3 de mayo de 2005.

Como medidas de seguridad fueron creadas las políticas para el uso del papel de seguridad y se elaboro la propuesta para el uso de sellos holográficos el cual es utilizado para la expedición de los Certificados de Antecedentes Judiciales, cuyos códigos pueden ser verificados en nuestra pagina Wet, en el Link consulta códigos de información de servicios.

Se realizaron varios operativos con la finalidad de erradicar las falsificaciones de documentos oficiales, teniendo como resultado el sometiendo de varios imputados a la acción de la justicia cumpliendo prisión preventiva de un año.

Fue implementado un nuevo Sistema de Impedimentos de salida, el cual permitirá una conexión en línea con la Dirección General de Migración en tiempo real, sin necesidad de la impresión de oficios manuales, permitiendo dar respuesta a los usuarios de manera inmediata, alcanzando mayores estándares de calidad y servicio.

La secretaria General, en virtud del acuerdo sostenido con el Banco de Reservas para el cobro de los servicios que ofrecemos, inicio la creación de políticas y procedimientos y la adecuación de un sistema de administración de servicios que será implementado para el próximo enero 2010, A través del Departamento de Ejecución Judicial y el Departamentos de multas, hemos desarrollado un proyecto para el mejoramiento de las cobranzas de las multas trabajando de manera conjunta con la Autoridad Metropolitana del Transporte, (AMET), cuyos ejes fundamentales son:

1. Educación ciudadana
2. Mejoramiento de espacios físicos
3. Procedimientos para someter al infractor ante el Juez de tránsito en caso de no haber pagado el monto por infracción en el plazo establecido.
4. Reestructuración del acta comprobatoria, indicando el número y la fecha de la resolución impuesta.

5. La creación de un equipo de mejoramiento formado por miembros de la Autoridad Metropolitana del Transporte y la Procuraduría General de la República, para el fortalecimiento del referido proyecto.

Hemos aportado nuevos procedimientos que serian aplicados en el proyecto de modificación para la implantación de la Ley de Tránsito y Transporte de la República Dominicana, trabajando conjuntamente con el Consejo Nacional de Reforma del Estado, (Conare).

En el marco institucional quedo establecida la visión y misión de la Secretaria General y fueron reestructuradas sus funciones. Fue creada la Unidad de Deportados, con la función especifica de crear programas en beneficio de los repatriados, para que los mismos sean reinsertados socialmente., como medida anticipada fue sometida al Procurador General de la República, la propuesta de modificación del decreto 122-07, en cuanto a los deportados. Se realizaron mejoras en los espacios físicos que alojan los Departamento de ONG y las Divisiones de Exequátur y Correspondencia. Hemos puesto en práctica normas, procedimientos y controles reconocidos y precisos para limitar la discrecionalidad de funcionarios, empleados, políticos y particulares en el ejercicio de la función pública, así como el desarrollo de medios claros para lograr la misión y objetivos institucionales de manera efectiva y equitativa.

A continuación detallamos el informe de los servicios ofrecidos durante el año 2010, en nuestros Centros de Atención al Ciudadano de Higüey, Santiago y Distrito Nacional.

Durante el periodo comprendido de Enero – Octubre 2010.

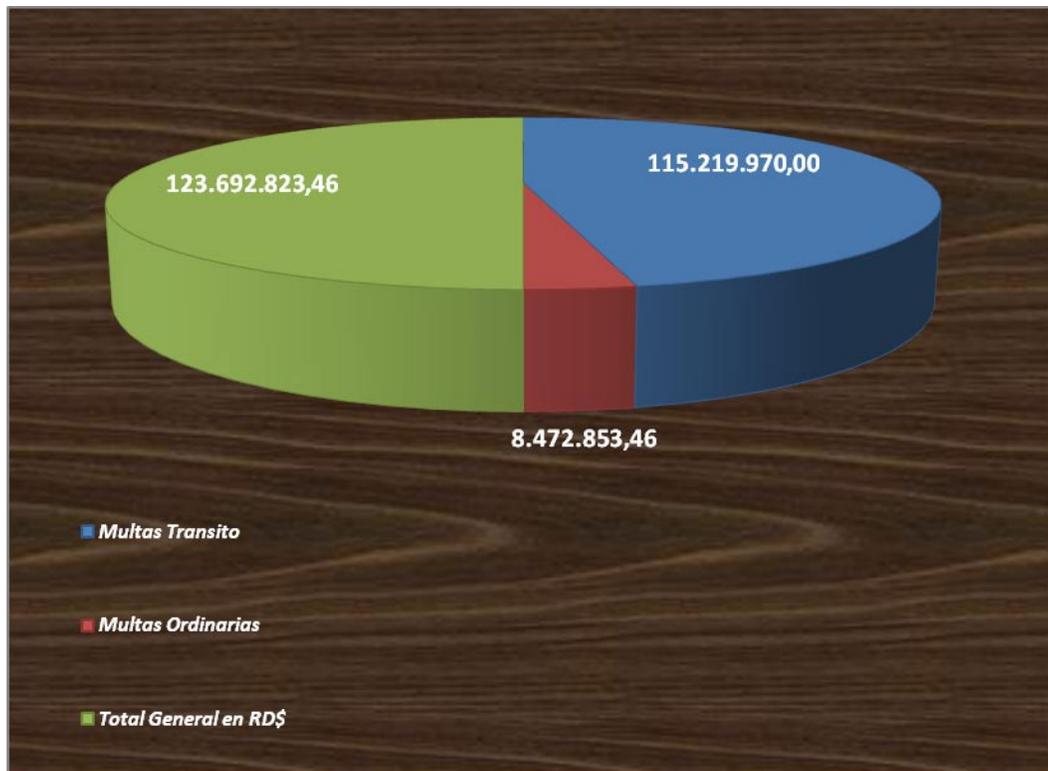
1. Servicios: Conglomerados Centros de Atención al Ciudadano: Higuey, Santiago y Distrito Nacional.

Servicios	Conglomerado Enero- Octubre 2010
Certificaciones Antecedentes Judiciales	210,044
Certificaciones de Firmas	210,400
Atención a Solicitud de Información	22,961
Tramitación Retiro de Fichas	44,072
Entrega de Documentos	404,520



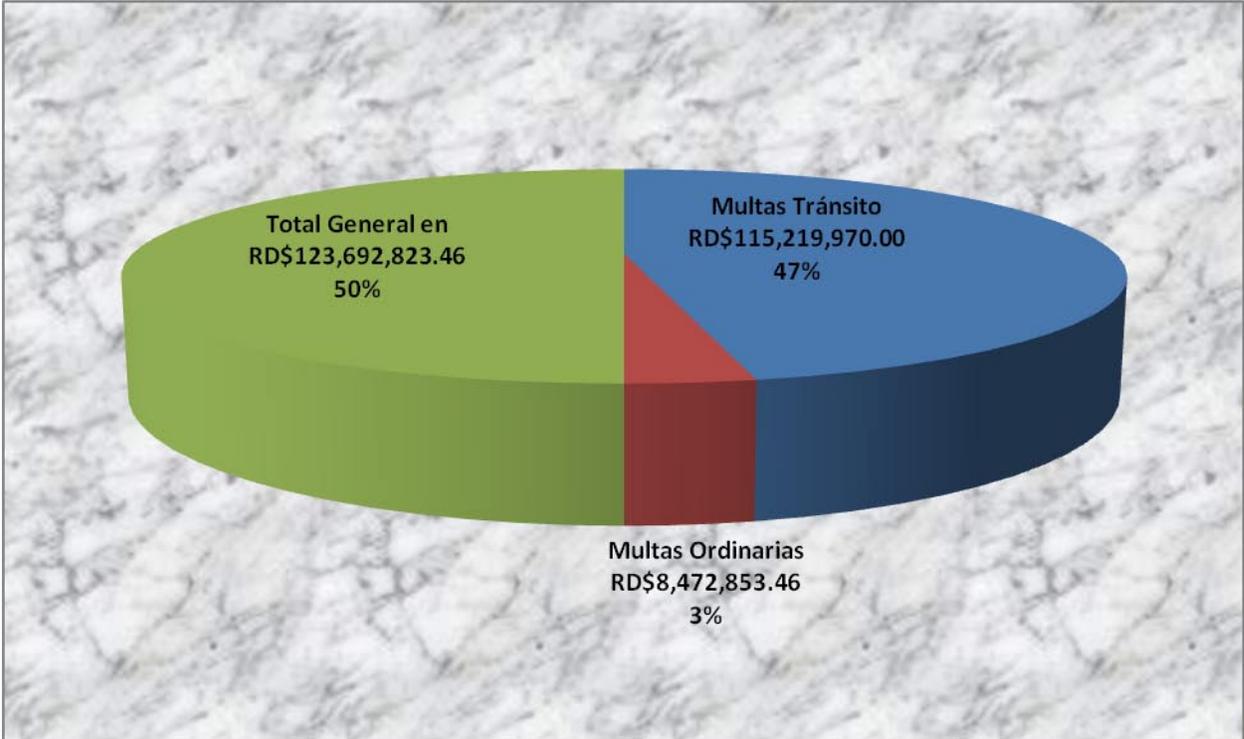
Ver grafico de recaudaciones año 2010:

Centros de Atención	Conglomerado de Recaudaciones Enero- Octubre 2010
Centro de Atención al Ciudadano Distrito Nacional	101,727,700.00
Centro de Atención al Ciudadano Santiago	36,715,950.00
Centro de Atención al Ciudadano Higuey	7,522,200.00
Total General en RD\$	145,965,850.00



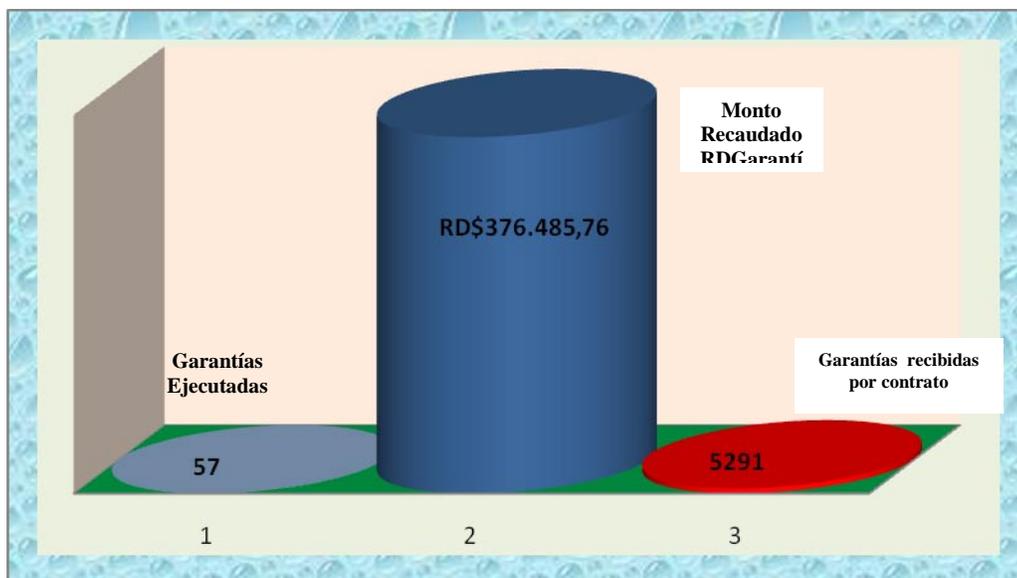
DIVISION NACIONAL DE MULTAS

Durante el 2010, la División Nacional de Multas recaudo un monto total de RD\$123,692,823.46, pesos. Correspondientes al pago de las multas. Por violación a ley 241 sobre tránsito y vehículos de motor, se recaudaron 115,219,970.00 y la suma de RD\$8,472,853.46, correspondientes a las multas o sanciones pecuniarias impuestas por el tribunal competente dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 12-07 de fecha 24 de enero del 2007, dichas multas son pagadas a través de las sucursales del Banco Reservas, como lo establece el convenio de fecha 22 de octubre del 2007, suscrito con esa entidad Bancaria. Se han desarrollado encuentros con la Autoridad Metropolitana del Transporte Amet, para dar seguimiento a los programas correspondientes a la modificación de la Ley de tránsito.



DIVISION NACIONAL DE FIANZAS Y GARANTIAS PROCESAL

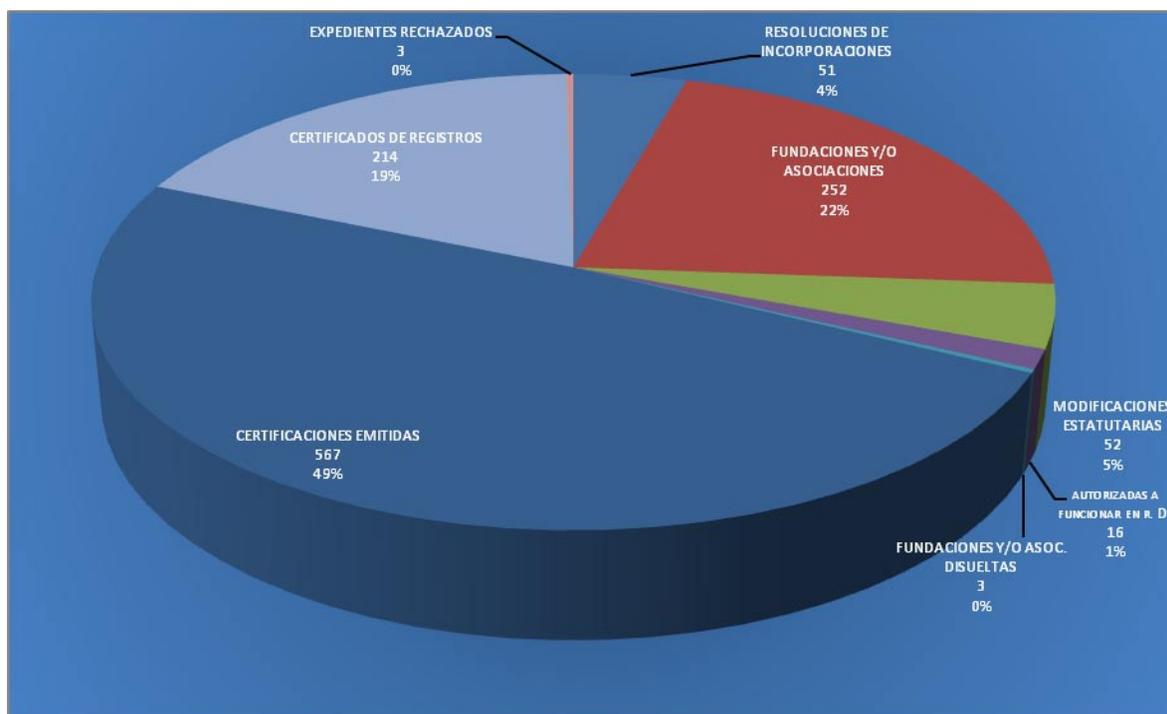
La División Nacional de Fianzas y Garantías Procesales, ejecuto un total de 57 garantías, para un monto recaudado de RD\$376,485.76, correspondientes a garantías ejecutadas en efectivo, y fueron recibidas 5,291 contratos por compañía aseguradora.



El Departamento de Incorporación y Registro de Organizaciones sin fines de Lucro, ONGS, durante todo el 2010, fueron incorporadas 252 Asociaciones, se autorizaron 16 fundaciones extranjeras operar en la República Dominicana, se autorizaron 52 modificaciones de estatutos entre otras modificaciones y se emitieron 781 certificaciones, para un total de 51 resoluciones emitidas, y fueron disueltas 3 asociaciones fue implementado a nivel nacional el nuevo el modelo de impresión de los Certificados de Incorporación, el cual actualmente es impreso con más información relativa a la Fundación y/o Asociación incorporada.

Ver gráfico comportamiento Ongs/2010:

NOMBRES	TOTALES
RESOLUCIONES DE INCORPORACIONES	51
FUNDACIONES Y/O ASOCIACIONES	252
MODIFICACIONES ESTATUTARIAS	52
AUTORIZADAS A FUNCIONAR EN R. D.	16
FUNDACIONES Y/O ASOC. DISUELTAS	03
CERTIFICACIONES EMITIDAS	567
CERTIFICADOS DE REGISTROS	214
EXPEDIENTES RECHAZADOS	03

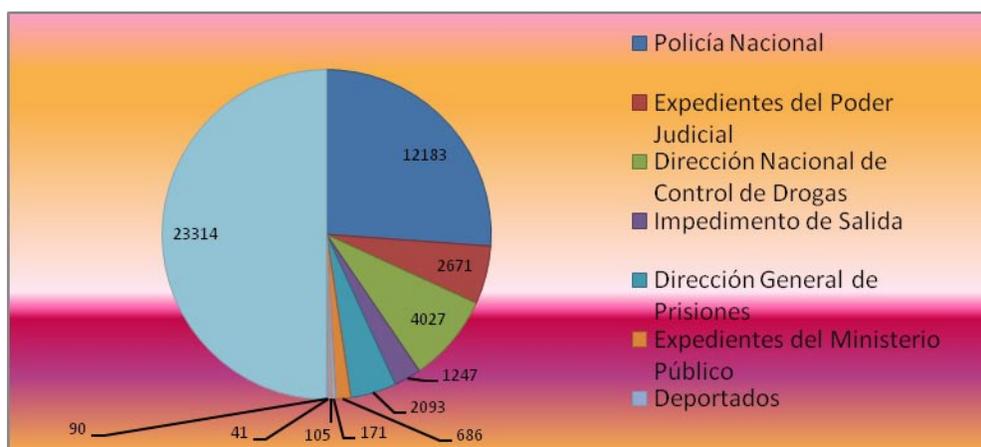


SISTEMA DE INVESTIGACION CRIMINAL, SIC

El Departamento encargado del Sistema de Investigación Criminal (SIC), ha logrado la satisfacción de los usuarios de este servicio, ya que cuenta con un personal altamente calificado, el cual a través de nuestro Centro de Atención al Ciudadano, ofrece a nuestros usuarios información y confidencialidad, el derecho a la reinserción social de las personas liberadas, entre otros. Unos de los logros fundamentales de este Departamento fue la reducción del tiempo de respuestas a 5 días.

Durante el año 2010 fueron levantadas las siguientes fichas:

Tipo Levantamiento	Cantidad
Policía Nacional	12183
Expedientes del Poder Judicial	2671
Dirección Nacional de Control de Drogas	4027
Impedimento de Salida	1247
Dirección General de Prisiones	2093
Expedientes del Ministerio Público	686
Deportados	171
Alias	105
Duplicados	41
Rango	90
Total expedientes tramitados	23314



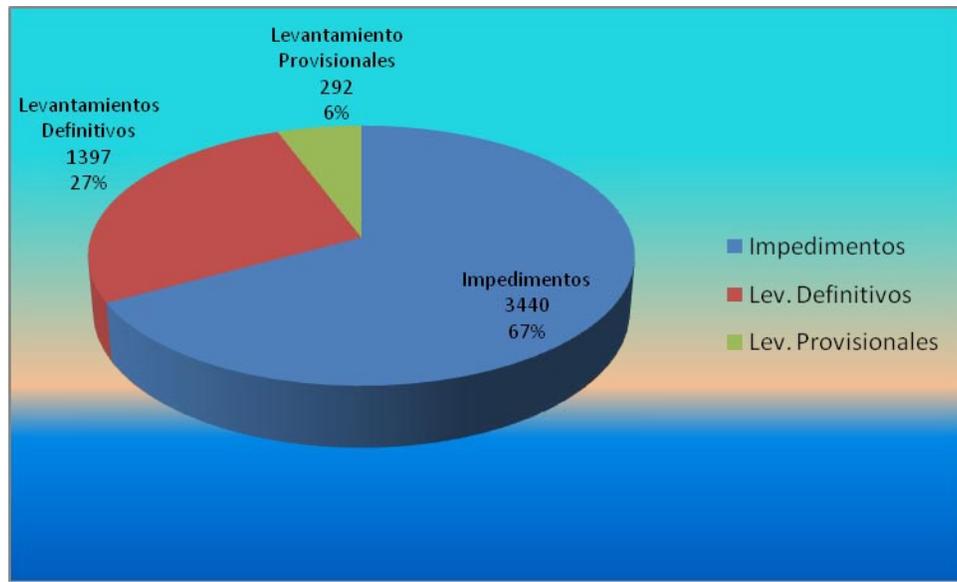
DEPARTAMENTO DE IMPEDIMENTOS DE SALIDA

En el año 2010, el Departamento de Impedimento de Salida, puso en marcha el nuevo sistema para la Administración de Impedimentos de Salida, el cual consta de las siguientes características:

1. Registro detallado de informaciones, debidamente tipificado, de Tribunal, Distrito Judicial, Departamento Judicial, Infracciones Jurídicas y Períodos de Vigencia.
2. Registro detallado de informaciones, debidamente tipificado, de los Levantamientos Provisionales y Definitivos de Impedimentos de Salida.
3. Vinculación de imágenes digitalizadas de impedimentos y levantamientos con información electrónica.
4. Fácil acceso a impedimentos y levantamientos por Nombres y Apellidos, Documentos de Identidad, Números de Procesos, Números de Resoluciones, Rangos de fecha.
5. Indicadores de gestión de impedimentos y levantamientos por Tribunales e Infracciones Jurídicas.
6. Informes Estadísticos de impedimentos y levantamientos por Tribunales, Distritos Judiciales, Departamentos Judiciales e Infracciones Jurídicas.}
7. Servicio de Transferencia en tiempo real de los impedimentos y levantamientos publicados hacia la Dirección General de Migración.

Este nuevo sistema permite dar respuesta a los usuarios de manera inmediata, alcanzando mayores estándares de calidad y transparencia.

Durante el año 2010, Fueron impuestos 3440 impedimentos de salida, levantados de manera definitiva 1397 y levantados provisionalmente 292.

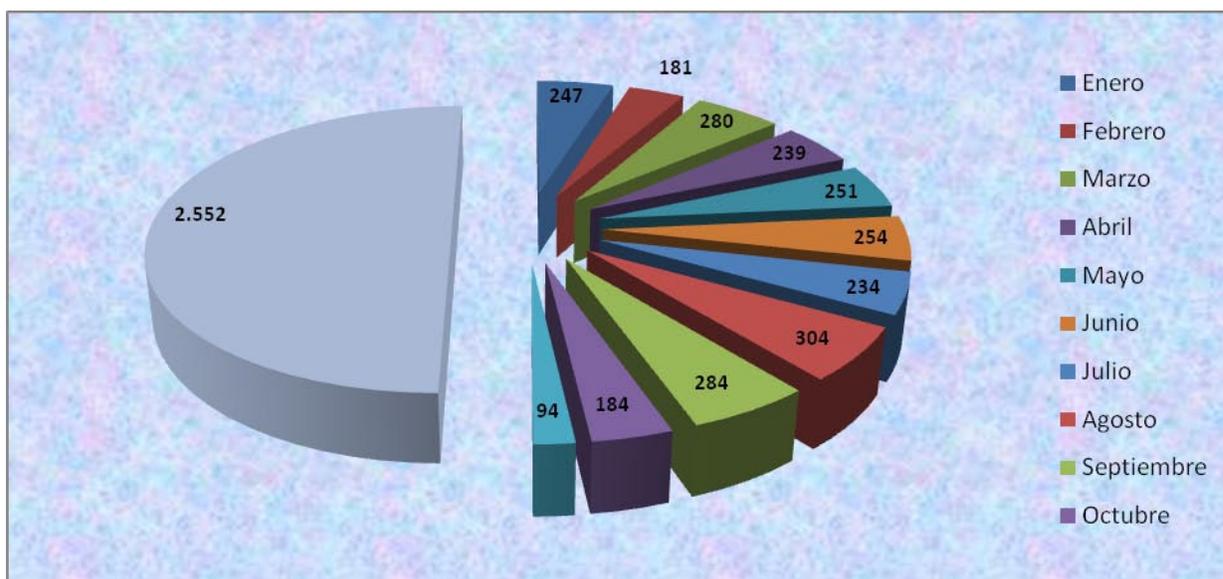


DEPARTAMENTO DE EXEQUATUR

En el año 2010, fueron tramitados 2552, solicitudes de exequátur, 17 expedientes de correcciones de nombres, y 2,694 certificaciones. Dentro de los logros mas relevantes de este departamento es su descentralización, ya que las solicitudes podrán ser depositadas en los diferentes centros de atención al ciudadano a nivel nacional, conjuntamente con la oficina de acceso a la información pública los usuarios pueden consultar todas las informaciones relativas a las solicitud de exequátur, a través de la oficina de contacto gubernamental, GOV*462, en horario de 8: am a 8: pm.

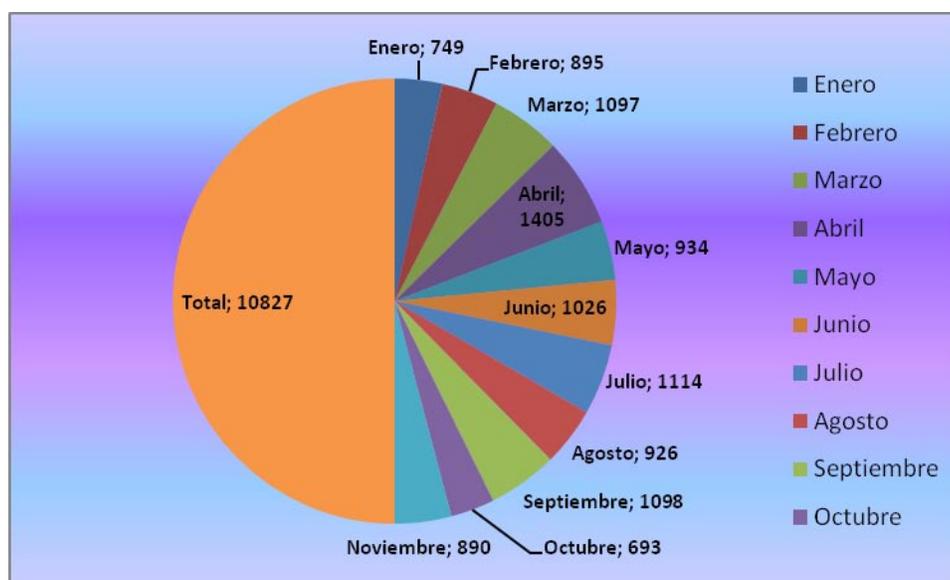
Solicitudes de Exequátur tramitadas por mes:

Mes	Cantidad
Enero	247
Febrero	181
Marzo	280
Abril	239
Mayo	251
Junio	254
Julio	234
Agosto	304
Septiembre	284
Octubre	184
Noviembre	94 al día 22/11/2010
Diciembre	0
Total	2,552



DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA: CORRESPONDENCIAS RECIBIDAS DURANTE EL AÑO 2010

<i>Mes</i>	<i>Cantidad</i>
Enero	749
Febrero	895
Marzo	1097
Abril	1405
Mayo	934
Junio	1026
Julio	1114
Agosto	926
Septiembre	1098
Octubre	693
Noviembre	890 al 22 de noviembre 2010
Total	

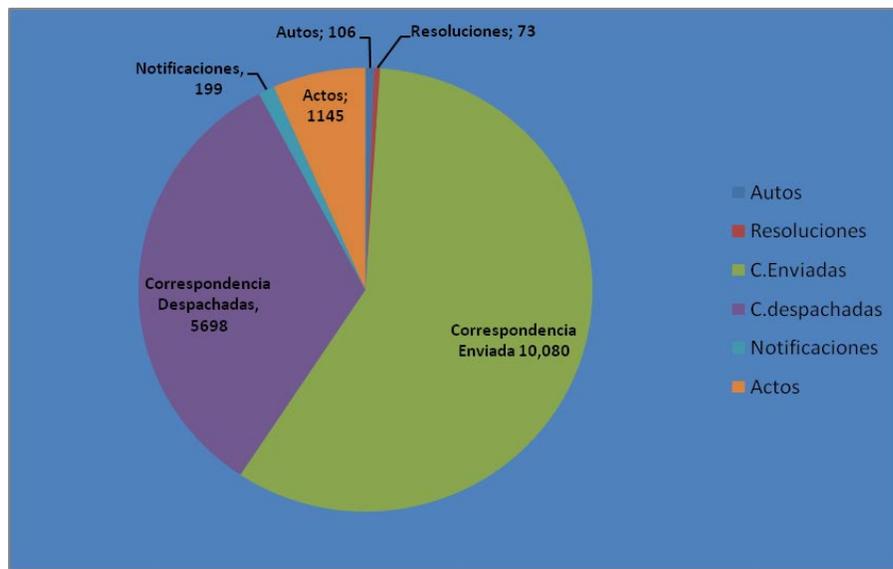


Tipo documento	Cantidad
Notificaciones al extranjero	199
Actos de alguacil	1145
Total	1344

Cantidad de autos emitidos 106

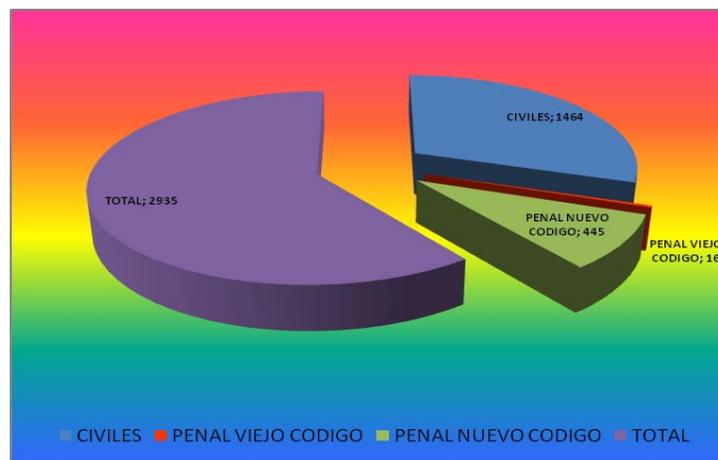
Cantidad de correspondencias despachadas 5,698
 Cantidad de resoluciones emitidas 73
 Cantidad de documentos enviados por valija 10,080

Total General documentos tramitados 12,580



Expedientes Civiles y Penales Tramitados Durante el Año 2010

CIVILES	1464
PENAL VIEJO CODIGO	16
PENAL NUEVO CODIGO	445
TOTAL	2935



IMÁGENES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SECRETARIA GENERAL DURANTE EL AÑO 2010:

Centro de Atención al Ciudadano de La Provincia Santo Domingo
(Zona Oriental)



Acto de Inauguración Centro de Atención al Ciudadano de Zona Oriental
12 de Agosto de 2010



Acto Inauguración Servicio Expedición Certificación de Antecedentes Judiciales Consulado
Miami.

Agosto de 2010.



El Procurador General, Radhamés Jiménez Peña, junto al cónsul de RD en Miami, Manuel Almánzar, Licda. Gladys Sanchez Richiez, Secretaria General, cortan la cinta para dejar inaugurado el servicio.

Este servicio fue puesto en funcionamiento durante un acto donde además estuvieron participaron, ingeniero Luis Paulino, director de Tecnología, y la licenciada Julieta Tejada, directora de Comunicaciones de la Procuraduría General de la República Dominicana y Por la Cancillería, estuvieron presentes, el ministro consejero y sub encargado de Inspección de Embajadas y Consulados, Américo Bogaert.

El consulado Dominicano de Miami es el tercer consulado en ofrecer estos servicios después de Madrid, España y el de New York en Estados Unidos.

Acto Inauguración Servicio Expedición Certificación de Antecedentes Judiciales Consulado
Madrid –España

23 Julio 2010



Acto Inauguración Servicio Expedición Certificación de Antecedentes Judiciales Consulado
New York
13/08/2010



EFICACIA EN LOS PROCESOS DE INVESTIGACION Y ACCION PÚBLICA

3. EFICACIA EN LOS PROCESOS DE INVESTIGACION Y ACCION PÚBLICA.

Como bien lo expresa nuestro Plan Estratégico 2010-2015 es de interés para cualquier Estado establecer una política dirigida a prevenir, controlar y gestionar conflictos que tienen relevancia penal, que garantice adecuadamente la seguridad ciudadana sobre la base del respeto de los derechos fundamentales y principios democráticos. De acuerdo a la Constitución de la República Dominicana corresponde al Ministerio Público liderar la investigación penal, tiene por tanto la responsabilidad de la formulación e implementación de la política del Estado contra la criminalidad.

En este capítulo el lector encontrará las principales ejecutorias de 2010, clasificadas por líneas estratégicas de acción del Ministerio Público ante el contexto social y frente a las distintas formas de delitos.

3.1. PROCURADURIA ADJUNTA PARA EL SISTEMA ELECTRICO.

La Procuraduría General Adjunta para el Sistema Eléctrico, PGASE, surge por la necesidad de erradicar la cultura del fraude eléctrico en la República Dominicana, toda vez que esta práctica generalizada en todos los extractos sociales en nuestro país, se constituyó en una pesada carga económica para el Estado; estas erogaciones que realiza el Gobierno Dominicano a través del llamado subsidio eléctrico se tornaron cada día más insostenibles,

razón por la cual se creó la Ley General de Electricidad 125-01 del 26 de julio de 2001, modificada por la ley 186-07 del 6 de agosto de 2007, para combatir de forma más eficaz el fraude eléctrico en todo el territorio nacional.

Durante el año 2010, nuestra institución dedico gran parte de sus esfuerzos a perseguir de manera más efectiva el “fraude eléctrico”, lo cual se realizo en todo momento respetando la disposiciones legales contenidas en la referida ley 125-01 modificada; el Código procesal Penal ley 76-03 y de manera especial los derechos fundamentales contenido en nuestra Carta Magna, que le asisten a los ciudadanos, todo esto a fin de lograr la disminución de este mal social.

RELACION DE OPERACIONES PARA EDESUR

A continuación presentamos un informe estadístico de los trabajos realizados por el Departamento de seguridad que abarca las informaciones operativas, de investigación e Inteligencia de esta institución, correspondiente al año 2010:

En esta sede central se han realizado operaciones de seguridad en la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (EDESUR) en las múltiples labores que realiza dicha empresa en lo comprendido entre el mes de enero y noviembre del 2010, con el objetivo de hacer eficaz la lucha en contra del fraude eléctrico, preservando así la integridad física tanto del personal técnico de EDESUR, como de la superintendencia de electricidad y sus bienes respectivamente.

DETALLES

Total de denuncias presentadas	985
Actas levantadas	489
Archivadas	222
Total de denuncias intervenidas	711

DESGLOSE DE DENUNCIAS PENDIENTES:

Enviada al laboratorios	37
Varias razones	60
Pendientes de intervenir	177

DESGLOSE DE ACTAS LEVANTADAS

Medidas de coerción solicitada	087
Acusaciones	20
Conciliados	143
En espera de tasación	183
Otras	056

PARA EDEESTE

Total de denuncias presentadas		68
Actas levantadas		18
Archivadas		05
Total de denuncias intervenidas		23

DESGLOSE DE DENUNCIA PENDIENTE

Enviadas al laboratorios		00
Varias razones		00
Pendiente de intervenir		55
Total de denuncias intervenidas		711

DESGLOSE DE ACTAS LEVANTADAS

Medidas de coerción solicitada		07
Acusaciones		00
Conciliados		01
En espera de tasación		06
Otras		056

Con lo anteriormente señalado se contribuye a disminuir las conexiones ilegales y en consecuencia disminuye también el robo de energía eléctrica por parte de estos usuarios.

ACCIONES SECCION DE CONSULTORIA JURIDICA

Hemos logrado la reintegración de EDEESTE a la PGASE a través de un acuerdo de colaboración interinstitucional, restableciendo el servicio de brigadas operativas. Dicho contrato se realizó a través del departamento jurídico de la PGASE.

Seguimiento a las exoneraciones de los vehículos marca Toyota-Hilux, propiedad de la PGASE, ante el Ministerio de Hacienda.

Asimismo, se ha logrado recibir un depósito de RD (21,500.00) a favor de nuestra institución de la reclamación por ante la Compañía de Seguros Pepín.

AVANCES INSTITUCIONALES

Una de las metas para este año 2010, era la instalación de las oficinas del PGASE. Como consecuencia, se adquirió un nuevo local que alberga las oficinas de esta procuraduría especializada, luego de terminar con las remodelaciones efectuadas al mismo, procedimos al traslado a las nuevas instalaciones.

Gracias al nuevo contrato vigente con la Distribuidora de Electricidad EDEESTE, en la parte administrativa se ha llevado a una reestructuración del presupuesto, para ajustar los aportes económicos y financieros a las distintas necesidades de nuestra institución.

Otras de las metas obtenidas en este periodo de gestión, tenemos:

1. La elaboración del plan estratégico de la institución, con fines de organizar y modernizar las operaciones de la institución.
2. Reducción de los gastos operativos de la institución, para muestra anexamos los estados financieros, preparados por el Departamento de Contabilidad.
3. Remodelación y acondicionamiento de las oficinas administrativas y operativas que alberga la PGASE, a un costo aproximado de RD\$ 4, 000,000.00 (Cuatro Millones de Pesos con 00/100).
4. Adquisición de nuevos mobiliarios y equipos tecnológicos más modernos para algunas oficinas de la institución.
5. Mejora en los procesos de Compras y Contrataciones, de acuerdo a lo establecido en las normas y reglamentos de Control Interno de las instituciones públicas.
6. Creación de la unidad de Servicios Generales.
7. Creación de la unidad de materiales y suministros

AVANCES DIVISION DE TRANSPORTACION:

Durante el periodo laboral correspondiente al año 2010, a través del Departamento de Transportación de esta dependencia, se ha continuado con el mantenimiento adecuado a cada uno de los vehículos pertenecientes a esta Institución, lo cual conlleva a que cada una de las unidades se mantuviera vigente y en buen estado. Contamos con los servicios de mecánicos especializados contratados por la Institución, que nos permite no tener que recurrir en reparaciones con mecánicos externos.

El trabajo consiste en reanudar el mantenimiento a base de inspecciones rutinarias y rigurosas a cada unidad, para mantener la mayor cantidad posible de vehículos aptos para el servicio operativo en el tiempo adecuado. Hemos trabajado sobre todo, en la concientización de nuestros chóferes para el buen uso de las unidades vehiculares.

Actualmente, contamos con un total de 74 vehículos, de los cuales 66 corresponden a vehículos de varias marcas utilizados en los trabajos rutinarios de la institución y 08 motocicletas que son utilizadas en labores de inteligencia y mensajería de esta dependencia.

AVANCES GESTION HUMANA

En lo que respecta al área de Gestión Humana de la PGASE, luego de la elaboración del Plan Estratégico de la institución, realizado por nuestra Asesora Técnica Ing. Calíope Malena, lo que era la oficina de Recursos Humanos ha dado un giro a lo que es hoy la División de Gestión Humana moderna, bajo la dependencia directa de la dirección de la esta Procuraduría General Adjunta para el Sistema Eléctrico. En esta área nos encargamos de garantizar la disponibilidad del personal a la institución, con las competencias adecuadas para el perfil de su puesto y manejo de sus funciones, así como de suministrar las políticas dirigidas al personal y asesorar al Magistrado Procurador Adjunto para el Sistema eléctrico en esta área para su gestión.

Las funciones principales del área de Gestión Humana son las siguientes:

1. Planificar las necesidades de personal de la Institución.

2. Reclutamiento y selección de personal.
3. Llevar registro y control de los empleados.
4. Coordinar la evaluación del desempeño a los empleados.
5. Elaborar y ofertar programas de capacitación dirigido a los empleados de la
6. Institución.
7. Gestionar el seguro médico del personal.
8. Velar por la existencia de un clima laboral adecuado.
9. Diseñar mecanismos adecuados de relaciones laborales con los empleados.

Actualmente esta Procuraduría cuenta con un personal altamente calificado, indicado a continuación:

Categoría personal	Cantidad
Personal militar	131
Personal Civil	89
Total General	220

De las actividades que hemos venido desarrollando desde el 01 de enero hasta el 23 de noviembre de 2010, en el área de Gestión Humana hemos obtenido los siguientes logros:

En interés de fortalecer del capital humano de esta institución, nuestro personal ha participado en varios cursos de capacitación, facilitados por la Procuraduría General de la República e impartidos a través del INAP, CAPGEFI, INFOTEP y CETIC, tales como:

- 1.-Redacción y Ortografía: participaron 13 personas del área de fiscalía, Administrativa, Recepción y seguridad militar, impartida en el mes de enero, marzo y septiembre del 2010.
- 2.-Excel Avanzado: Con participaron de 02 personas del área de comunicaciones y transportación en el mes de mayo 2010.
- 3.-Taller Trabajo en Equipo: participaron 03 personas en el mes de junio
- 4.-Taller de Etiqueta y Protocolo: participaron 05 personas el mes de abril y noviembre, del área de Servicios Generales-Conserjería.
- 5.-Gestión y Resolución de conflictos: participaron 02 personas del área de la fiscalía en el mes de abril.
- 6.-Taller Automaquillaje: participaron 03 secretarias en el mes de abril
- 7.-Fundamentos del Sistema de Presupuesto: participaron 04 empleados del área administrativa e investigaciones, en el mes de abril.
- 8.-Introducción a la Administración Financiera del Estado: participaron 03 empleados del área Administrativa y Financiera, en el mes de abril y junio.
- 9.-Fundamentos del Sistema Nacional de Control Interno: participó una empleada del área administrativa, en el mes de octubre.

OTROS EVENTOS PARA EL PERSONAL:

1. Participaron 20 empleados en la Charla “Mejor aprovechamiento y uso eficiente de la Energía”, realizada en la Procuraduría General de la República el día 08 de octubre 2010, a través de la CDEEE.

2. La asistencia de 06 Encargados Departamentales en el Taller sobre “El Nuevo Modelo de Evaluación de Desempeño por Competencias para el periodo 2009-2010” el 28 de junio 2010 en la Procuraduría General de la República; para dar inicio a este importante procedimiento, el cual contribuyó a obtener más conocimientos con mejores resultados; logrando así evaluar 54 empleados de la clase civil, adscritos a la PGASE por la Procuraduría General de la República.

3. Se realizaron varios encuentros y reuniones de los Encargados Departamentales de esta dependencia con la Asesora Técnica de la Institución, Ing. Calíope Malena, dirigido por el Mag. Moisés Ferrer, sobre Plan Estratégico de la institución y finalmente sobre el Análisis Organizativo de nuestra dependencia y el proceso en que nos encontramos actualmente.

4. Por otra parte, tenemos la instalación de un reloj biométrico control de asistencia de personal, el cual nos permite un monitoreo fácil, eficiente y oportuno de las entradas y salidas de nuestros colaboradores en esta dependencia.

5. Elaboración de las políticas para el control de asistencia, puntualidad y permanencia del personal de la institución en las horas habituales de trabajo. Gracias a la normativa día libre por cumpleaños como parte de los beneficios no monetarios que la Procuraduría General de la República otorga a sus empleados, a través de la Dirección de Gestión Humana, nuestro personal puede disfrutar un día libre por motivo de su cumpleaños.

6. Jornada de vacunación contra Meningitis para adultos y 2da. Dosis contra el Tétanos, a cargo de la Encargada del Dispensario Médico de la PGASE y el Dr. Francisco Laureano Cardenal de Bienestar Social de la Procuraduría General de la República, realizada el día 8 y 9 de noviembre del 2010, para todo el personal de la PGASE, tanto civil como militar.

7. Se ha realizado una charla sobre la prevención del cólera a cada uno del personal de esta institución, a cargo de la Dra. Catalina Fabián, Encargada del Dispensario Médico de la PGASE.

AVANCES DIVISION DE COMUNICACIONES

Las Relaciones Públicas de esta Procuraduría ha permanecido creando de estrategias para “La Colocación de la Marca PGASE” en la opinión pública a través de los medios de comunicación de cobertura nacional e internacional.

El Magistrado Moisés Ferrer como primer Procurador General Adjunto para el Sistema Eléctrico, se ha insertado en la sociedad como una figura pública y reconocida dando carácter a la publicación de los casos de fraudes eléctricos.

Una muestra de la relevancia en la sociedad es la participación en el seminario internacional “Mejores Prácticas en la Gestión de Perdidas Comerciales en el Sector Eléctrico”.

Durante el año 2010 mantuvimos partes noticiosos con la prensa como una manera de dar seguimiento a la figura de la PGASE.

Tanto los operativos, como los casos de fraude de mayor relevancia y las actividades internas de interés fueron publicados a través de Notas de prensa. Dando como resultado que la ciudadanía se mantuvo informada de los sometimientos de mayor relevancia.

Nuestra solicitud de que la PGASE mantuviera bajo perfil en tiempos de mayor crisis eléctrica fue ponderado y aceptado por el Procurador General Adjunto para el Sistema Eléctrico y ha dado como resultado que somos reconocidos por periodistas de diversos medios de comunicación como una fuente noticiosa de vital importancia al momento de dar cobertura a los casos de Fraudes Eléctricos.

Hemos logrado publicaciones en los más importantes medios de comunicación tanto escritos como electrónicos sin costo alguno para esta Procuraduría.

Durante este año, nuestro mayor esfuerzo ha sido establecer en las mentes de la ciudadanía que existe un organismo que penaliza el robo de energía, a cualquier empresa o persona, sin importar el estatus social siempre que sea en aras de eliminar el fraude eléctrico en la República Dominicana.

Durante este año hemos instituido nuestro Boletín PGASE INFORMA cuya periodicidad es trimestral, publicado por primera vez en mayo de 2010. Con esta edición nos hemos puesto en contacto con nuestros relacionados y con los ciudadanos que por diversas razones frecuentan esta procuraduría.

También en la parte interna contamos con LA GACETA; este proyecto se ha contemplado desde mediado de año y fue aprobado recientemente, con una salida semanal y su objetivo es de mantener al personal que labora en esta Procuraduría informado de los hechos de la semana, para una mejor comunicación interna. Otro proyecto aprobado es el Mural Informativo con la finalidad de que el personal y los visitantes de esta Procuraduría se mantengan informados del sector eléctrico y otras informaciones de gran importancia.

Así mismo otro logro de gran importancia para esta procuraduría es que pasamos a formar parte del gabinete de comunicación del Sector Energético que organiza el Licenciado Rafael Núñez, Ministro de Información, Prensa y Publicidad de la Presidencia. Donde se llevan a cabo las estrategias de comunicación para mejorar la percepción que tiene la población del sector eléctrico y contra restar la crisis que mantiene en caos todo el sistema.

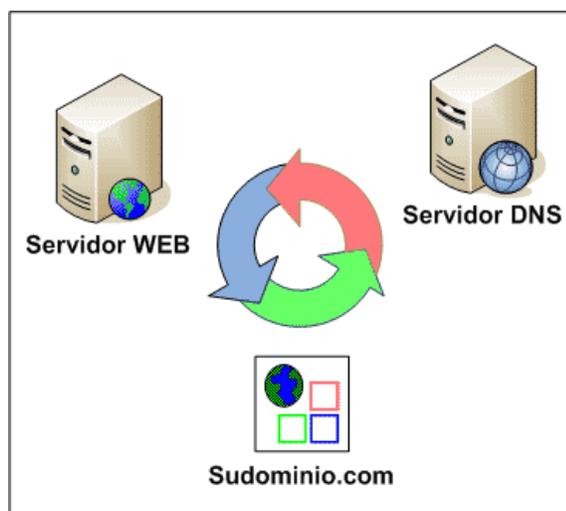
A continuación presentamos esta estadística, correspondiente al año 2010:

1. 115 Comunicaciones publicadas en los medios impresos y digitales más relevantes del país.
2. Distribución y Colocación de la Revista PGASE Informa (500 ejemplares)

AVANCES DIVISIÓN DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA

En la presente gestión, hemos avanzado tecnológicamente con visión de futuro. En ese sentido hemos adquiridos nuevos y modernicemos equipos tecnológicos como aporte a la gran flotilla que posee la PGASE, para el manejo adecuado de la información y las Telecomunicación de Datos. Este departamento de Ingeniería y Tecnología es el encargado de brindar y facilitar el

buen uso de los recursos tecnológicos con la que cuenta la PGASE, y mantener un dinamismo desarrollador entre los usuarios y la plataforma de trabajo con la que cuenta nuestra institución.



El progreso es notable, al momento de trasladarnos al nuevo local hemos adquiridos nuevos equipos, nueva plataforma de trabajo, Adquisición de programas estadísticos quejas y querellas, entrenamiento constante a todo el personal periódicamente, Expansión del sistema Telefónico, Instalación del Lector Óptico De huellas Dactilares para el manejo y control de las asistencias personal, Instalación de Telecable para el monitoreo constantes de noticias relacionadas con el fraude eléctrico, integración de sistema de Wi-Fi, a más 250 Mts², adquisición de nuevos y moderno TV plasma, Adquisición de Nuevas Cámaras Fotográficas, Sistema de Grabación de Voz, y un modernísimo sistema de Ancho de Banda T1 para el intercambio de informaciones con otras instituciones gubernamentales, adquisición de nuevo sistema de fotocopiado y una mejor distribución de los equipos informáticos y equipos afines.

En el área de la ingeniería hemos avanzado con la expansión del nuevo local, Todos los departamentos han sido modernizados y adaptados a las necesidades y petición de los

usuarios, con nuevos y Confortables Acondicionadores de aires, Sillones ejecutivos, Nuevos escritorios, nuevos salones de espera con sistema ambientales, Baños cómodos y de fácil acceso, salón de conferencias, un nuevo salón de Conciliación, creación del depósito de evidencias y un comedor adaptado a los nuevos tiempos.

Plataforma de Trabajo a nivel de equipos tecnológico de la PGASE

En la actualidad contamos con la siguiente plataforma de trabajo a nivel de equipos tecnológicos según se describe en la presente tabla.

Departamentos	Dispositivo Tecnológico	Cantidad	Sub-Total
Informática	Servidor de Procesamiento Datos	1	
	Computadora completa	1	
	Rack de Comunicación	1	
Dirección General	Computadora completa	1	
	UPS 700 Watts	1	
	Televisión Plasma 52.	1	
	Impresora Deskjet	1	
	Sistema Wi-Fi	1	
Secretaria Dirección	Computadora Completa	1	
	UPS 600 Watts	1	
	Fotocopiadora Nueva	1	
Recursos Humanos	Computadora Completa	2	
	UPS 600 Watts	2	
	Impresora Laser	1	
Gerencia Administrtr.	Computadora Completa	2	
	UPS 600 Watts	2	
	Impresora DeskJet	1	
Depto. De	Computadora Completa	1	

Estadísticas	UPS 600 Watts	1
	Impresora DeskJet	1
	Total Computadoras en la PGASE	35
	Total UPS en la PGASE	4
	Total Impresoras en la PGASE	3
	Total Fotocopiadoras	2
	Total Televisores	5
	Cámaras Fotográficas	

LOGROS ALCANZADOS POR ESTA GESTIÓN A NIVEL DE TECNOLOGÍA

1. Incorporación de un nuevo Moderno y Seguro sistema de Red Lan/Wan
2. Instalación del sistema WI-FI, en todo el área de la PGASE
3. Adquisición de Nuevas Computadoras para los departamentos de Gestión Humana, Departamentos Administrativo, Depto. De comunicaciones, Antedespacho, Depto. Investigaciones.
4. Adquisición sistema Fotocopiado Múltiples.
5. Adquisición Expansión sistema Telefónico Fijo y Móvil.
6. Adquisición sistema de Lector Óptico para el control de asistencia.
7. Sistema de Monitoreo de las noticias relacionados con fraudes eléctricos.
8. Programas de aplicaciones para llevar el sistema estadísticos de fraudes eléctricos y querellas.
9. Cámaras fotográficas para la detección del fraude eléctrico.

10. Capacitación del personal en áreas específicas para mejorar el desempeño y la productividad orientados a los nuevos tiempos.
11. Actualización de los equipos informáticos.
12. Amplitud del ancho de banda par una mayor rapidez en el proceso de las informaciones y trasferencia de las mismas.
13. Motivación obligatoria al uso de las tecnologías y alcanzar metas que anteriormente no se tenían acceso a ellas por no tenerlas y no saber como manejarlas.

RELACIÓN NUMÉRICA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR ESTA DEPENDENCIA A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES E INTELIGENCIA, DESDE EL 01-01-2010, HASTA EL DIA DE LA FECHA

VERIFICACIONES	13,258
CAMBIOS DE MEDIDORES	254
ACTAS LEVANTADAS	61
CONTRATOS	01
COBROS	6,993
CORTES	18093
NORMALIZACIONES	1,032
SERVICIOS PARA OFICIALES	736
SERVICIOS PARA ALISTADOS	500
TOTAL GENERAL DE SERVICIOS REALIZADOS	1,236
OFICIOS ENVIADOS	108

REPORTES DEPARTAMENTO DE OPERACIONES:

REPORTE DEL MES DE ENERO

SEMANAS	VERIFICACIONES	CAMBIOS DE MEDIDORES	ACTAS LEVANTADAS	CONTRATOS	COBROS	CORTES	NORMALIZACIONES
05-08	441	13	-	-	146	423	38
11-15	300	5	-	-	87	537	6
18-22	417	16	1	1	144	538	33
26-29	145	8	-	-	105	143	15
TOTAL:	1303	42	1	1	482	1641	92

L:

REPORTE DEL MES DE FEBRERO

SEMANAS	VERIFICACIONES	CAMBIOS DE MEDIDORES	ACTAS LEVANTADAS	CONTRATOS	COBROS	CORTES	NORMALIZACIONES
01-05	273	1	2	-	60	671	14
08-12	535	6	-	-	153	578	4
15-19	144	18	1	-	293	363	32
22-26	226	11	1	-	497	452	9
TOTAL:	1178	36	4	-	1003	2064	59

L:

REPORTES DEL MES DE MARZO

SEMANAS	VERIFICACIONES	CAMBIOS DE MEDIDORES	ACTAS LEVANTADAS	CONTRATOS	COBROS	CORTES	NORMALIZACIONES
01-05	265	3	2	-	117	589	42
08-12	346	7	3	-	157	557	52
15-19	352	6	1	-	128	807	30
22-26	366	4	-	-	166	537	10
29-01	286	2	-	-	100	209	6
TOTAL:	1615	22	6	-	668	2699	140

L:

REPORTES DEL MES DE ABRIL

SEMANAS	VERIFICACIONES	CAMBIOS DE MEDIDORES	ACTAS LEVANTADAS	CONTRATOS	COBROS	CORTES	NORMALIZACIONES
05-09	369	3	-	-	97	449	-
12-16	352	4	-	-	193	379	28
19-23	179	1	-	-	319	422	45
26-30	546	4	-	-	426	470	59
TOTAL:	1446	12	-	-	1035	1720	132

REPORTES DEL MES DE MAYO

SEMANAS	VERIFICACIONES	CAMBIOS DE MEDIDORES	ACTAS LEVANTADAS	CONTRATOS	COBROS	CORTES	NORMALIZACIONES
03-07	616	4	-	-	171	429	176
10-14	198	-	-	-	11	153	20
17-21	206	-	-	-	173	255	35
24-31	435	6	1	-	271	425	10
TOTAL:	1455	10	1	-	626	1262	241

REPORTES DEL MES JUNIO

SEMANAS	VERIFICACIONES	CAMBIOS DE MEDIDORES	ACTAS LEVANTADAS	CONTRATOS	COBROS	CORTES	NORMALIZACIONES
01-04	231	-	-	-	-	630	33
07-11	408	5	-	-	319	674	11
14-18	350	1	-	-	197	325	-
21-25	358	3	2	-	14	160	12
28-02	359	1	-	-	187	389	70
TOTAL:	1706	10	2	-	717	2178	126

REPORTES DEL MES DE JULIO

SEMANAS	VERIFICACIONES	CAMBIOS DE MEDIDORES	ACTAS LEVANTADAS	CONTRATOS	COBROS	CORTES	NORMALIZACIONES
05-09	461	-	-	-	56	360	30
12-16	246	4	7	-	116	226	51
19-23	227	-	-	-	1	274	-
26-30	216	17	-	-	80	585	25
TOTAL:	1150	21	7	-	253	1445	106

REPORTES DEL MES DE AGOSTO							
SEMANAS	VERIFICACIONES	CAMBIOS DE MEDIDORES	ACTAS LEVANTADAS	CONTRATOS	COBROS	CORTES	NORMALIZACIONES
02-06	297	6	-	-	53	596	1
09-13	359	2	-	-	82	350	12
17-20	211	1	-	-	30	222	-
25-31	244	-	-	-	170	72	-
TOTAL:	1111	9	-	-	335	1240	13
REPORTES DEL MES DE SEPTIEMBRE							
SEMANAS	VERIFICACIONES	CAMBIOS DE MEDIDORES	ACTAS LEVANTADAS	CONTRATOS	COBROS	CORTES	NORMALIZACIONES
01-02	206	-	-	-	111	144	6
06-10	277	-	-	-	105	230	5
13-17	209	3	-	-	178	114	7
20-24	283	2	1	-	127	220	35
27-30	185	-	-	-	354	374	-
TOTAL:	1160	5	1	-	875	1082	53
REPORTES DEL MES DE OCTUBRE							
SEMANAS	VERIFICACIONES	CAMBIOS DE MEDIDORES	ACTAS LEVANTADAS	CONTRATOS	COBROS	CORTES	NORMALIZACIONES
01-08	300	1	-	-	145	363	-
11-15	190	3	-	-	171	584	10
18-22	145	4	-	-	173	140	-
25-29	122	72	3	-	253	384	48
TOTAL:	757	80	3	-	742	1471	58
REPORTE DEL MES DE NOVIEMBRE							
SEMANAS	VERIFICACIONES	CAMBIOS DE MEDIDORES	ACTAS LEVANTADAS	CONTRATOS	COBROS	CORTES	NORMALIZACIONES
01-05	95	7	-	-	100	122	-
08-12	103	9	-	-	47	386	10
15-19	79	1	-	-	110	783	2
TOTAL:	277	17	-	-	257	1291	12
MES	VERIFICACIONES	CAMBIOS DE MEDIDORES	ACTAS LEVANTADAS	CONTRATOS	COBROS	CORTES	NORMALIZACIONES
ENERO	1303	42	1	1	482	1641	92
FEBRERO	1178	36	4	-	1003	2064	59
MARZO	1615	22	6	-	668	2699	140
ABRIL	1446	12	-	-	1035	1720	132
MAYO	1445	10	1	-	626	1262	241
JUNIO	1706	10	2	-	717	2178	126
JULIO	1150	21	7	-	253	1445	106
AGOSTO	1111	9	-	-	335	1240	13
SEPTIEMBRE	1160	5	1	-	875	1082	53
OCTUBRE	757	80	3	-	742	1471	58
NOVIEMBRE	277	17	-	-	257	1291	12
TOTAL:	13148	264	25	1	6993	18093	1032

DEPENDENCIA PGASE NORTE

La Sede Central mantiene en supervisión su extensión ubicada en la Región Norte (Santiago); por el Lic. Juan Antonio Núñez Nepomuceno, quien se encarga de la Coordinación del cuerpo de Representantes del Ministerio Público, adscrito a la PGASE. En esta Región se ejecutan los operativos en apoyo a EDENORTE con óptimos resultados.

En este año ha habido una recuperación de las pérdidas y un aumento de las cobranzas en la distribuidora EDENORTE.

Estadística 01 enero 2010 al 31 octubre 2010

TOTAL DE DENUNCIAS PRESENTADAS	751
Total de casos intervenidos	842
Total casos pendientes	70
Actas levantadas	507
Archivadas	336
En laboratorio	0
Total de casos conciliados	120
En espera de tasación	144
Con tasación	243
Medidas de coerción	47
Por atentado al sistema eléctrico	14
Por fraude eléctrico	33
Acusaciones presentadas	36

3.2 PROCURADURÍA GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACION Y ENLACE CON LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.

Trabajos realizados desde el mes de enero hasta el 02 de diciembre del año 2010.

Casos Recibidos	1956
Expedientes y/o casos resueltos y archivados	1939
Expedientes en proceso y/o pendientes	17
Investigaciones realizadas a policías, militares y miembros del Ministerio Público	86
Informes al Procurador General de la República	18
Solicitud de comparecencia	22
Solicitud de recuperación de vehículos	8
Solicitud de arma de fuego a Interior y Policía para Ministerio Público	84
Actividades representando al Procurador General de la República	12
Viajes realizados al interior del país con fines de investigación	18
Coordinación con Interior y Policía de operativos nocturnos de desarmes	23
Conferencias dictadas	6
Informes recibidos de la D.N.C.D.	10
Informes recibidos de la P. N.	48
Participación en la reunión de Comisión de Ascensos de la Policía Nacional	7
Armas incautadas enviadas al Ministerio de Interior y Policía	86

Solicitud de revisión de caso ante la Suprema Corte de Justicia	1
Solicitud de Juicios Disciplinarios contra abogados ante la Suprema Corte de Justicia	3
Vigilantes de Tratamiento Penitenciario investigados	9
Instancias remitidas a Discales y Procuradores de Cortes y sus similares	316
Instancias remitidas al Jefe de la Policía y sus dependencias	250
Instancias remitidas al Ministerio de Las Fuerzas Armadas	21
Instancias remitidas al Presidente de la D.N.C.D.	23
Instancias remitidas al Director General de Prisiones	51
Instancias remitidas al Abogado del Estado Dpto. Central	80
Instancias remitidas a la Escuela Nacional Penitenciaria	24
Instancias remitidas al Director de Aduanas	60
Instancias remitidas al D.N.I.	4
Instancias remitidas al Director del INACIF	32
Instancias remitidas a la Suprema Corte de Justicia	28
Instancia remitida al Director del Departamento Nacional de Prevención de la Corrupción Administrativa	4
Oficios despachados	652

3.3. PROCURADURÍA GENERAL ADJUNTA PARA LITIGIOS Y DICTÁMENES

El objetivo General y funciones de la Procuraduría General Adjunta para Litigios y Dictámenes es representar al Ministerio Público en los actos propios de sus funciones (conocer contradictoriamente los expedientes penales ante la Suprema Corte de Justicia, representar al Estado Dominicano en diversas demandas y dar respuestas a los requerimientos de los usuarios del servicio judicial. Recursos de Amparos, Reparación de Daños y Perjuicios, Referimientos, Recusaciones, Disciplinarias, Recursos de Casación, Suspensiones, Revisión Civil, Recursos de Inconstitucionalidad.

La Unidad esta integrada por: Cinco (5) Procuradores Generales Adjuntos, dos (2) Procuradores Generales Adjuntos de Corte, Fiscal Adjunto uno (1), Abogados I siete (7), Abogados II dos (2); Abogados III cuatro (4), Secretaria Ejecutiva uno (1), Secretaria dos (2), Mensajero uno (1). Departamentos Dependientes: uno (1) Control de Alquileres y Desahucios.

El siguiente cuadro recoge de forma estadística la labor del 2010, a saber:

Recursos de casación penales	431
Expedientes Civiles:	

Recursos de Casación	1,564
Revisiones civiles	29
Solicitudes de desistimiento	19
Solicitud de suspensión de ejecución de sentencia	19
Demanda en intervención voluntaria	9
Demanda en inscripción en falsedad	11
Jurisdicción privilegiada:	
Querellas jurisdicción privilegiada	6
Recursos de casación (Pleno)	36
Querellas ministerio público	2
Querellas disciplinarias	17
Recusación ministerio público	1
Querellas disciplinarias (jueces)	5
Recursos jerárquicos	2
Opiniones consultivas	10
Dictámenes en materia Constitucional	37
Recursos de Amparo	254
Demandas	246

COMISIÓN DE APELACIÓN SOBRE ALQUILERES DE CASAS Y DESAHUCIOS

A continuación se presenta el detalle de los expedientes recibidos por el control de alquileres desde el 27 de noviembre del 2009 a 2 de noviembre de 2010.

197 - 2009	263 - 2009	84 - 2009	33 - 2010	25 - 2010
236 - 2009	244 - 2009	07 - 2010	30 - 2010	39 - 2010
245 - 2009	251 - 2009	24 - 2010	36 - 2010	56 - 2010
237 - 2009	241 - 2009	31 - 2010	10 - 2010	60 - 2010
236 - 2009	261 - 2009	255 - 2009	41 - 2010	61 - 2010
228 - 2009	200 - 2009	256 - 2009	14 - 2010	59 - 2010
235 - 2009	259 - 2009	231 - 2009	12 - 2010	110 - 2010
249 - 2009	258 - 2009	232 - 2009	16 - 2010	212 - 2009
250 - 2009	04 - 2010	233 - 2009	11 - 2010	113 - 2010

239 - 2009	06 - 2010	234 - 2009	15 - 2010	67 - 2010
253 - 2009	04 - 2010	257 - 2009	34 - 2010	62 - 2010
246 - 2009	08 - 2010	83 - 2010	48 - 2010	120 - 2010*
243 - 2009	74 - 2010	87 - 2010	88 - 2010	121 - 2010
35 - 2010	211 - 2009	101 - 2010	107 - 2010	118 - 2009
68 - 2010	240 - 2009	98 - 2010	47 - 2010	121 - 2010
72 - 2010	85 - 2010	57 - 2010	71 - 2010	117 - 2010
77 - 2009	86 - 2010	58 - 2010	102 - 2010	126 - 2010
80 - 2010	99 - 2010	79 - 2010	114 - 2010	122 - 2010
129 - 2010	105 - 2010	109 - 2010	225 - 2009	224 - 2009
127 - 2010	82 - 2010	124 - 2010	84 - 2010	

En ese mismo orden de ideas presentamos al lector las audiencias celebradas por la Comision de Apelacion desde 10 de noviembre de 2009 al 16 de noviembre de 2010.

RES. No. 147 - 09 ----- 10 DE NOV. DE 2009 (AUDIENCIA)

214 - 09 ----- " " " " " "

150 - 09 ----- " " " " " "

136 - 09 ----- " " " " " "

RES. No. 204 - 09 ----- 24 DE NOV. DE 2009 (AUDIENCIA)

RES. No. 216 - 09 ----- 08 DE DIC. DE 2009 (AUDIENCIA)

229 - 09 ----- " " " " " "

215 - 09 ----- " " " " " "

59 - 09 ----- " " " " " "

112 - 09 ----- " " " " " "

RES. No. 220 - 09 ----- 19 DE ENE. DE 2010 (AUDIENCIA)

207 - 09 ----- " " " " " "

123 - 09 ----- " " " " " "

221 - 09 ----- " " " " " "

217 – 09 ----- “ “ “ “ “ “
 213 – 09 ----- “ “ “ “ “ “

RES. No. 137 – 09 ----- 26 DE ENE. DE 2010 (AUDIENCIA)
 219 – 09 ----- “ “ “ “ “ “
 202 – 09 ----- “ “ “ “ “ “
 209 – 09 ----- “ “ “ “ “ “
 179 – 09 ----- “ “ “ “ “ “
 210 – 09 ----- “ “ “ “ “ “
 154 – 09 ----- “ “ “ “ “ “

RES. No. 236 – 09 ----- 02 DE FEB. DE 2010 (AUDIENCIA)
 94 – 09 ----- “ “ “ “ “ “
 245 – 09 ----- “ “ “ “ “ “
 218 – 09 ----- “ “ “ “ “ “
 229 – 09 ----- “ “ “ “ “ “
 228 – 09 ----- “ “ “ “ “ “

RES. No. 253 – 09 ----- 09 DE FEB. DE 2010 (AUDIENCIA)
 251 – 09 ----- “ “ “ “ “ “
 263 – 09 ----- “ “ “ “ “ “
 249 – 09 ----- “ “ “ “ “ “
 250 – 09 ----- “ “ “ “ “ “

RES. No. 206 – 09 ----- 16 DE FEB. DE 2010 (AUDIENCIA)
 84 – 08 ----- “ “ “ “ “ “
 261 – 09 ----- “ “ “ “ “ “

	04 – 10 -----	“	“	“	“	“	“
RES. No.	244 – 09 -----	02	DE	MAR.	DE	2010	(AUDIENCIA)
	246 – 09 -----	“	“	“	“	“	“
	200 – 09 -----	“	“	“	“	“	“
	235 – 09 -----	“	“	“	“	“	“
	236 – 09 -----	“	“	“	“	“	“
RES. No.	06 – 10 -----	09	DE	MAR.	DE	2010	(AUDIENCIA)
	08 – 10 -----	“	“	“	“	“	“
	04 – 10 -----	“	“	“	“	“	“
RES. No.	24 – 10 -----	30	DE	MAR.	DE	2010	(AUDIENCIA)
	07 – 10 -----	“	“	“	“	“	“
	31 – 10 -----	“	“	“	“	“	“
	257 – 09 -----	“	“	“	“	“	“
	259 – 09 -----	“	“	“	“	“	“
	258 – 09 -----	“	“	“	“	“	“
RES. No.	231 – 09 -----	06	DE	ABR.	DE	2010	(AUDIENCIA)
	232 – 09 -----	“	“	“	“	“	“
	233 – 09 -----	“	“	“	“	“	“
	234 – 09 -----	“	“	“	“	“	“
RES. No.	237 – 09 -----	20	DE	ABR.	DE	2010	(AUDIENCIA)
	33 – 10 -----	“	“	“	“	“	“
	16 – 10 -----	“	“	“	“	“	“

12 – 10 -----	“	“	“	“	“	“
11 – 10 -----	“	“	“	“	“	“
15 – 10 -----	“	“	“	“	“	“
14 – 10 -----	“	“	“	“	“	“

RES. No.	36 – 10 -----	11	DE	MAY.	DE	2010	(AUDIENCIA)
	238 – 09 -----	“	“	“	“	“	“
	197 – 09 -----	“	“	“	“	“	“
	10 – 10 -----	“	“	“	“	“	“

RES. No.	42 – 10 -----	25	DE	MAY.	DE	2010	(AUDIENCIA)
	25 – 10 -----	“	“	“	“	“	“
	242 – 09 -----	“	“	“	“	“	“
	12 – 08 -----	“	“	“	“	“	“

RES. No.	61 – 10 -----	08	DE	JUN.	DE	2010	(AUDIENCIA)
	48 – 10 -----	“	“	“	“	“	“
	60 – 10 -----	“	“	“	“	“	“

RES. No.	59 – 10 -----	15	DE	JUN.	DE	2010	(AUDIENCIA)
	30 – 10 -----	“	“	“	“	“	“
	62 – 10 -----	“	“	“	“	“	“
	256 – 09 -----	“	“	“	“	“	“
	77 – 10 -----	“	“	“	“	“	“
	68 – 10 -----	“	“	“	“	“	“

RES. No.	35 - 10 -----	22	DE	JUN.	DE	2010	(AUDIENCIA)
----------	---------------	----	----	------	----	------	-------------

43 – 10 -----	“	“	“	“	“	“
243 – 09 -----	“	“	“	“	“	“

RES. No.	67 – 10 -----	13	DE	JUL.	DE	2010	(AUDIENCIA)
	90 – 10 -----	“	“	“	“	“	“
	80 – 10 -----	“	“	“	“	“	“

RES. No.	239 – 09 -----	20	DE	JUL.	DE	2010	(AUDIENCIA)
	211 – 09 -----	“	“	“	“	“	“
	38 – 10 -----	“	“	“	“	“	“
	39 – 10 -----	“	“	“	“	“	“
	64 – 10 -----	“	“	“	“	“	“

RES. No.	101 – 10 -----	03	DE	AGOS.	DE	2010	(AUDIENCIA)
	240 – 09 -----	“	“	“	“	“	“
	74 – 10 -----	“	“	“	“	“	“
	41 – 10 -----	“	“	“	“	“	“
	86 – 10 -----	“	“	“	“	“	“
	87 – 10 -----	“	“	“	“	“	“
	85 – 10 -----	“	“	“	“	“	“

RES. No.	88 – 10 -----	17	DE	AGOS.	DE	2010	(AUDIENCIA)
	58 – 10 -----	“	“	“	“	“	“
	57 – 10 -----	“	“	“	“	“	“
	65 – 10 -----	“	“	“	“	“	“
	98 – 10 -----	“	“	“	“	“	“

	83 – 10 -----	“	“	“	“	“	“
	255 – 09 -----	“	“	“	“	“	“
RES. No.	71 – 10 -----	12	DE	OCT.	DE	2010	(AUDIENCIA)
	102 – 10-----	“	“	“	“	“	“
	110 – 10 -----	“	“	“	“	“	“
	114 – 10-----	“	“	“	“	“	“
	113 – 10 -----	“	“	“	“	“	“
	118 – 10-----	“	“	“	“	“	“
	121 – 10 -----	“	“	“	“	“	“
RES. No.	126 – 10 -----	26	DE	OCT.	DE	2010	(AUDIENCIA)
	119 – 10 -----	“	“	“	“	“	“
	121 – 10 -----	“	“	“	“	“	“
	122 – 10 -----	“	“	“	“	“	“
	117 – 10 -----	“	“	“	“	“	“
	120 – 10 -----	“	“	“	“	“	“
	129 – 10 -----	“	“	“	“	“	“
RES. No.	109 – 10 -----	16	DE	NOV.	DE	2008	(AUDIENCIA)
	105 – 10 -----	“	“	“	“	“	“
	127 – 10 -----	“	“	“	“	“	“
	124 – 10 -----	“	“	“	“	“	“
	84 – 10 -----	“	“	“	“	“	“

La Comision de Apelacion fallo 105 expediente hasta 2 de noviembre de 2010. De igual forma durante el periodo se enviaron 33 telegramas notificando la fecha de audiencia a los inquilinos que viven en el interior, y otorgando plazo de quince (15) días para que la parte que no asistió a la audiencia pueda hacer un depósito de sus conclusiones; se recibieron 200

Instancias de Ampliación de Conclusiones y 5 solicitudes de Certificaciones sobre el estado de un expediente o si en los mismos consta X documento. Finalmente la Comision de Apelacion realizó durante el año 2010 con fecha de corte al 30 de noviembre, 30 descensos.

3.4. PROCURADURIA GENERAL ADJUNTA PROPIEDAD INTELLECTUAL, TELECOMUNICACIONES Y COMERCIO ELECTRÓNICO.

El Departamento de Propiedad Intelectual, Telecomunicaciones y Comercio Electrónico (Delitos de Alta Tecnología), ha logrado una serie de objetivos y políticas de acciones dentro de las diferentes Leyes de Regulación y Protección como son:

- Ley 65-00 sobre Derecho Autor,
- Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial,
- Ley 53-00 sobre Delitos de Alta Tecnología, -
- Ley 126-02 sobre Comercio Electrónico,
- Ley 153-98 sobre las Telecomunicaciones,
- Ley 03-04 sobre Tabacos, Cigarros y Bebidas Alcohólicas Falsificadas,
- Ley 42-01 Ley General de Salud.

Sin obviar que todas estas que van en relación con el acuerdo de libre comercio DR-CAFTA y su implementación dentro de las leyes dominicanas. Estas Leyes conforman el marco legal y el accionar del Departamento de Propiedad Intelectual, Telecomunicaciones y Comercio Electrónico (Delitos de Alta Tecnología), el cual realiza acciones contra la piratería en relación a requerimientos de los diferentes Departamentos de Propiedad Intelectual de las Fiscalías tanto del Distrito Nacional como de la Provincia de Santo Domingo y las diferentes denuncias interpuestas por partes interesadas o agraviadas por la piratería.

Este despacho se ha destacado principalmente en las colaboraciones y aportaciones en Comisiones donde representamos dignamente e nuestro honorable Procurador general de la Republica Dr. Radhames Jimenes Peña; esta Comisiones son:

- Comision Interinstitucional de Crimenes y Delitos de Alta Tecnologia CICDAT.
- Comision contra los Medicamentos Falsificados.
- Reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Delitos Cibéneticos de la OEA.



Dentro de todas las acciones podemos mencionar las siguientes:

El Departamento de Propiedad Intelectual, Telecomunicaciones y Comercio Electrónico, hizo operativos en todo el territorio nacional incautado: Equipos Electrónicos (CPU's, Receptores

Satelitales, Celulares, ect.), Productos Falsificados, CD's, Videogramas (DVD) y Harina falsificada a diferentes Comercios y Personas.





Cooperacion permanente con los Organismos de Inteligencia e Investigacion de casos relacionos directamente con los Cyber-Delitos y las Telecomunicaciones, proporcionandola facilidad y rapides tanto Ordenes Judiciales de Allanamiento asi como los informes de las Empresas Telefonicas de los numeros telefonicos los cuales eran utilizados y hechos ilicitos. Coordinados en conjunto con el Departamento de Investigaciones y Crimenes de Delitos de Alta Tecnologia. Dicat de la Policia Nacional.



Operativos de incautación de equipos y Control en todo el País correspondiente al robo de señales satelitales en conjunto con el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones INDOTEL. Por denuncias Interpuestas por los titulares de esas señales.

Por otra parte el departamento de Propiedad Intelectual, Telecomunicaciones y Comercio Electrónico de esta Procuraduría General de la República realizó con la cooperación informativa de empresas internacional de **MICROSOFT CORPORATION**, efectuando en así diferentes Operativos donde se incautaron más de 1000 CPU con señas de irregularidad e ilícita de acuerdo las leyes de Propiedad Intelectual.



Durante los meses de todo el año se incautaron CD y DVD falsificados por las diferentes Fiscalías que tienen representación de Propiedad Intelectual en conjunto con este despacho donde la estimación del valor de pérdida de la piratería fue de casi 3 Tres Millones de Pesos. Así mismo despacho dirigió y coordinó varios puntos de importancia tanto el área de propiedad Intelectual como en los Delitos de Alta Tecnología; dichas actuaciones o puntos de acción fueron los siguientes:

- La Inserción en la comunidad Internacional de la Comisión Interinstitucional de Crímenes y Delitos de Alta Tecnología.
- Se mantiene un alto nivel de comunicación con las diferentes fiscalías de las provincias del país en cuanto a las leyes de Propiedad Intelectual, Telecomunicaciones y Delitos de Alta Tecnología.
- Se han citado y conciliado a todos los ciudadanos que de algún modo han sido víctimas o perjudicados en materia de propiedad intelectual.
- La Capacitación de diferentes fiscales y autoridades judiciales para dotar de conocimientos prácticos para detectar efectivamente los productos falsificados, todo esto en coordinación conjunta con las diferentes empresas titulares de los mismos.
- En conjunto con las diferentes fiscalías por medio de los magistrados de los Departamentos de Propiedad Intelectual de las mismas, diariamente realizan acciones

contra la piratería, tanto a requerimientos de este Departamento como de denuncias interpuestas por partes interesadas;

- Realización de varios operativos rutinarios en diferentes zonas de la ciudad para la incautación de material fonográfico y videográfico falsificado. Sin dejar de especificar los diferentes incautaciones de Ropas falsificados de Marcas reconocidas en los diferentes puertos conjuntamente con Dirección General de Aduanas específicamente su Departamento de Propiedad Intelectual.





- Allanamientos a varias micro-empresas y corporaciones para la incautación de Productos falsificados tanto del consumo humano como de uso del hogar. Y la incautación de CPU's usados.; todo estos en franca violación a las leyes 42-01 Ley general de salud, 65-00 sobre derecho de autor, 20-00 sobre propiedad Industrial.
- Otro aspecto importante a destacar es nuestra cooperación permanente con los organismos investigativos del estado con respecto a la 53-07 sobre delitos de alta tecnología.
- Somos los responsables de disminuir el indice de pirateria de software en la Republica Dominicana.

Todo este accionar se ha mantenido por instituciones especializadas en los temas y leyes que abarca este despacho. Y agradece todo el apoyo proporcionado por el personal desplegado en cada uno de los acciones de allanamiento; estas instituciones son: Instituto Dominicano de

las Telecomunicaciones (INDOTEL) y el Departamento de Investigación de Crímenes y Delitos de Alta Tecnología (DICAT) de la Policía Nacional, Departamento de Droga y Farmacias de Salud Pública, Departamento de Propiedad Intelectual de la Dirección General de Aduanas.

Durante el año 2010, fueron recibidas denuncias y querellas, las cuales en su totalidad fueron tramitadas a las jurisdicciones correspondientes y se les ha otorgado el auxilio judicial necesario y pertinente de acuerdo a las investigaciones efectuadas.

3.5. PROCURADURIA GENERAL ADJUNTA PARA ASUNTOS DE LA MUJER.

La República Dominicana tiene una población aproximada de más de 10 millones de habitantes, universo del cual el 52% son mujeres. Durante el periodo 2005-2010 han perdido la vida 1,119 mujeres, conforme a datos suministrados por el departamento de estadísticas de la Procuraduría General de la República, estas mujeres han muerto por causa de la violencia. En el mismo periodo, 587 de las mismas murieron producto de la violencia doméstica. Sin embargo, es importante destacar que la mayoría de estas víctimas no había denunciado en el Ministerio Público.

Lo anterior obliga a preguntarnos las razones por las cuáles estas mujeres no denuncian. Esto es debido a que no se reconocen como víctimas, minimizan el problema, se culpabilizan de ser las causantes de la violencia que sufren, carecen de empoderamiento e información limitada sobre qué hacer en estos casos y dónde buscar ayuda. Otra razón fundamental, es el miedo que las paraliza haciéndolas permanecer sometidas al maltrato.

Nuestro país ha suscrito una gran cantidad de convenciones internacionales las cuales nos comprometen a dar respuesta rápida, oportuna y efectiva frente a esta problemática. La nueva constitución dominicana, por primera vez, resalta la lucha contra la violencia de género e intrafamiliar. Tenemos la Ley 24-97 que al modificar el código penal dominicano tipifica en nuestra legislación la violencia de género e intrafamiliar basada en el género. De igual modo, contamos con otros instrumentos legales, tales como la Ley de Trata y Tráfico y la que crea las Casas de Acogida.

Asimismo, es oportuno resaltar la resolución 3869-2006 de fecha 21 de diciembre de la Suprema Corte de Justicia que establece el Síndrome de la Mujer Maltratada herramienta de gran utilidad en el tratamiento de estos casos.

Por otra parte, el Plan Estratégico del Ministerio Público del 2011 señala en su tercer objetivo la importancia de una efectiva atención a las víctimas de este delito.

En tal sentido, la estructura existente para el abordaje, atención, seguimiento y control de casos de las víctimas y agresores consiste en:

- Procuradora Adjunta para Asuntos de la Mujer, bajo la dirección de la Magistrada Roxanna Reyes, designada desde finales del año 2006. Este despacho es responsable de articular la política criminal en todo el territorio sobre el abordaje, atención a víctimas de violencia de género, intrafamiliar y delitos sexuales, así como la persecución penal contra los agresores.
- 33 procuradurías fiscales en algunos casos con fiscalías barriales como en el Distrito Nacional y la Provincia de Santo Domingo.
- 13 unidades de atención integral a víctimas de violencia de género, intrafamiliar y delitos sexuales, las cuales procuran atender a las víctimas de manera rápida, oportuna y efectiva, concentrando en el mismo espacio los servicios legales y especializados, es decir médicas clínicas y forenses así como psicólogas forenses para la realización de los informes periciales y psicólogas clínicas para la intervención en crisis de las víctimas procurando minimizar la re victimización.

- Dirección Nacional de Atención a Víctimas, quienes ofrecen asistencia psicológica gratuita a las víctimas de todo tipo de delito mientras dura su proceso.
- Dirección de Representación Legal de Víctimas y Testigos cuya función es proveer sin costo asistencia legal a las víctimas.
- Centro de Mujeres Sobrevivientes de Violencia Doméstica. Es el único centro que funciona en el país ubicado en el Distrito Nacional. Se encarga de la asistencia psicológica y terapéutica de las víctimas que van saliendo de la ruta crítica de la violencia doméstica.
- Centro de Intervención Conductual para Agresores. De igual manera es el único centro que funciona en el país ubicado en el Distrito Nacional. Trabaja con el aprendizaje de la nueva masculinidad mediante el empleo de técnicas a estos fines a cargo de cualificados profesionales de la conducta.
- Línea Vida (Línea de Auxilio).

En procura de mejorar la calidad de la atención interactuamos con organizaciones gubernamentales tal es el caso del Ministerio de la Mujer, Poder Judicial, Policía Nacional, entre otros.

De igual modo, organismos internacionales nos apoyan en la lucha contra este flagelo tales como la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) el Fondo de Población y Desarrollo (UNFPA), Patronato de Ayuda a Casos de Mujeres Maltratadas (PACAM) y Plan Internacional.

Conviene resaltar que en la medida que desde el Ministerio Público se articula la política criminal de persecución de los agresores y atención a las víctimas de violencia doméstica

vamos construyendo un sistema cada vez más confiable para la ciudadanía. Por ejemplo, durante el año 2008 en todo el territorio fueron recibidas más de 40,000 denuncias de violencia de género e intrafamiliar. Mientras que en el año 2009 se recibieron más de 60,000. Conviene destacar que el abordaje, atención, seguimiento y control de casos de violencia de género e intrafamiliar implica la sensibilización, capacitación y auto cuidado de los prestadores del servicio hacia la problemática de género en R.D lo que supone inversiones cuantiosas para el Ministerio Público. Para ilustrar lo anteriormente expuesto tenemos en ejecución los siguientes proyectos:

1. Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL): Aprobación, licitación e identificación del suplidor para el desarrollo del Proyecto de implementación de la plataforma tecnológica con equipamiento e interconexión en red de las 6 unidades de atención a víctimas de violencia de la región Norte del país lo que nos permitirá monitorear el comportamiento de la violencia de género e intrafamiliar así como auditoría de la gestión del Ministerio Público en esta materia dando seguimiento a través de la red de los casos.
2. Lotería Nacional reconoce a la Magistrada Roxanna Reyes por su destacada labor, en defensa de los derechos de la mujer. (8 de marzo).
3. Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo (AECID): A) Capacitación de 25 empleados involucrados al tema de atención de la violencia de género, intrafamiliar y delitos sexuales, a nivel nacional: Fiscales, médicos, psicólogos y policías con la participación del Patronato de Casos de Ayuda a Mujeres Maltratadas (PACAM), Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra en el Diplomado sobre

violencia intrafamiliar. B) Donación de 15 computadoras completas para la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos Sexuales de la provincia de Santo Domingo.



C) Apoyo en la actividad “Caminando en sus Zapatos”, misma que procura sensibilizar a los actores que intervienen en el proceso de atención a las víctimas de violencia de género e intrafamiliar, esta fue impartida a todo el personal de la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos Sexuales de la Provincia de Santo Domingo. Dicha actividad fue organizada conjuntamente con la Dirección Nacional de Atención a Víctimas.

4. Fondo de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas: Trabajamos la transversalización del tema de género en los programas de formación del Ministerio Público y desarrollo de capacitaciones a 50 fiscales, médicos y psicólogos de las unidades

de atención a víctimas de violencia de género, intrafamiliar y delitos sexuales a nivel nacional en los temas Procesamiento de Casos de Violencia Intrafamiliar basada en Género y Procesamiento de Casos de Delitos Sexuales.

5. Plan Internacional: A) Firma de Acuerdo para el fortalecimiento institucional del Ministerio Público a través de la capacitación de todo el personal de las fiscalías y unidad de atención a víctimas de violencia de género, intrafamiliar y delitos sexuales en las provincias de Azua, Barahona y San Juan de la Maguana, apoyados en un programa de capacitación con los temas: Sensibilización Hacia la Violencia de Género, Inteligencia emocional, Relaciones Humanas y Calidad en el Servicio, La Conciliación en los casos de Violencia de Género y Intrafamiliar, bajo la dirección de Gestión Humana de La Procuraduría General de la República. (3 de marzo)
6. B) Donación de equipos para la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos sexuales de San Juan de la Maguana. (8 de Julio)



7. Alianza Estratégica con el Despacho de la Primera Dama de la República: Creación de los Espacios de Esperanza para la atención adecuada de los niños, niñas y adolescentes

8. víctimas de delitos sexuales en las Unidades de Atención a Víctimas, de la Provincia de Santo Domingo y Salcedo. (4 de Mayo)



9. Visita a la oficina del director de servicios de vigilancia electrónica del Ministerio de Justicia de Portugal, con la finalidad de evaluar el sistema de brazaletes electrónicos, para su implementación en agresores de violencia doméstica.(16 de junio)



10. Coordinación de la visita oficial de la delegación de Puerto Rico, encabezada por el Secretario del Departamento de Justicia de Puerto Rico, la Procuradora de las Mujeres y el Director de la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio (OSAJ). Esta visita tuvo la finalidad de conocer el modelo de atención a víctimas de violencia doméstica de la República Dominicana.(6 de agosto)



11. Firma del convenio entre la Procuraduría General de la República y la Fundación Vida sin Violencia con el objetivo de prevenir la violencia de género e intrafamiliar y acompañar a las víctimas de estos delitos en la demarcación territorial de Los Girasoles, D.N. (10 de Agosto)



12. Participación en la XXI Conferencia Anual del Ministerio Público, Abogados y Registradores de la Propiedad, organizada por el Departamento de Justicia del Estado Libre y Asociado de Puerto Rico, los Días 16 y 17 de septiembre 2010, conjuntamente con el Magistrado Procurador General, Radhamés Jiménez Peña y Doctor Lino Vasquez, Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia y el Doctor Roberto Santana, Director de la Escuela Nacional de Formación Penitenciaria.

13. Coordinación General renovación convenio de cooperación técnica sobre buenas prácticas comunes en atención a víctimas de violencia de género, intrafamiliar y delitos sexuales con el Gobierno de Puerto Rico a través de su Departamento de Justicia y Oficina de la Procuradora de las Mujeres. (13 de Octubre)



14. Coordinación de la filmación del Spot “Tolerancia Cero Hacia La Violencia Contra Las Mujeres” con la reconocida artista internacional Paloma San Basilio. (14 de Octubre)



15. Conferencia Magistral sobre las Perspectivas Legales y Culturales Sobre la Violencia en Contra de la Mujer en República Dominicana para estudiantes del John Jay College of Criminal Justice. (28 de octubre)

The Ronald H. Brown Lecture Series
hosted by the Ronald H. Brown Law School Prep Program* and
the Department of Latin American and Latina/o Studies
in co-sponsorship with the
Department of Foreign Languages
Presents
FEMICIDE:
LEGAL AND CULTURAL PERSPECTIVES ON
VIOLENCE AGAINST WOMEN IN THE
DOMINICAN REPUBLIC
English Translation by Professor Clara Catro Ponce

Please join us as we welcome Magistrate Roxana Reyes, Deputy Attorney General of Women's Affairs in the Dominican Republic. Magistrate Reyes is an integral part of the formation and development of the current form of advocacy to combat violence against women in the Dominican Republic. As an advocate of women's rights, Magistrate Reyes' efforts have brought about much needed attention and dialogue regarding femicide as a social and cultural phenomenon that needs to be significantly addressed by the Dominican Republic's judicial system and moral entrepreneurs, such as members of the public and the media. As a scholar and member of the legal profession, she will share her observations on her collective experience and insight on femicide in the Dominican Republic.

Thursday, October 28, 2010
12:30pm to 1:45pm
John Jay College of Criminal Justice
445 West 59th Street, Multipurpose Room
New York, NY 10019

For more information, please contact Prof. Jodie Roure or Prof. Francois Restrepo at 212.237.8710 or email at frestrepo@jjc.cuny.edu

*CUNY BMI Funded Program



16. Representación de la Procuraduría Adjunta para Asuntos de la Mujer en la actividad Bajo Las Alas de Las Mariposas (Sous les ailes des papillons). Organizada por la Delegación Permanente de la República Dominicana ante la UNESCO, en ocasión del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres. (28 de octubre).

17. Mujeres marchan vestidas de novia: Con Motivo de la conmemoración del decimo aniversario del asesinato de la dominicana Gladis Ricart, en la ciudad de Nueva York, fue realizada por primera vez en la República Dominicana La Marcha de Novias, evento que se efectúa en varias ciudades de los Estados Unidos. Esta vez encabezada por la

Magistrada Roxanna Reyes, Procuradora de la Mujer y Josie Ashton, ex paralegal de la Oficina del Fiscal del Distrito de Miami.



18. Conferencia Magistral sobre las Perspectivas Legales y Culturales Sobre la Violencia en Contra de la Mujer en República Dominicana, como parte de las actividades del Mes contra la Violencia Domestica, organizada por la Oficina de la Procuradora de las Mujeres de Puerto Rico. (2 de noviembre)



19. Presentación conjunta con el Ministerio de la Mujer, Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo (AECID), Fondo de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas y Ministerio Público de la campaña de prevención de violencia denominada Poder y Control.



20. Participación en el Seminario “La Intervención del Ministerio Público en los Casos de Violencia Domestica “. Impartido en el Instituto de Capacitación y Desarrollo del Pensamiento Jurídico, organizado por la Oficina de las Unidades Especializadas de Violencia Doméstica, Delitos Sexuales y Maltrato a Menores, el día 15 de diciembre del 2010

PROYECTOS PARA EL AÑO 2011

1. Taller Investigación de Casos Femicidas y Delitos Sexuales impartido por Juan Manuel Cartagena Pastor, Jenny Berenice Reynoso, Raquel Barrero Alba, Emilio Donat Laporta. \$10,000.00 euros. Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo (AECID) y Fondo de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas. Aprobado
2. Apertura unidad de atención a víctimas de violencia de género, intrafamiliar y delitos sexuales de la Provincia de Azua, en el Sur del país: RD\$3,500,000.00. Fondo de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas y Ministerio de la Mujer: Aprobado
3. Ejecución del Proyecto de implementación de la plataforma tecnológica con equipamiento e interconexión en red de las 6 unidades de atención a víctimas de violencia de la región Norte del país. Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL). RD\$8, 000,000.00. Aprobado
4. Ejecución del Proyecto Firma Digital en conjunto con la Dirección de Tecnología de la Procuraduría General. Economistas Solidarios. \$300,000.00 euros. Aprobado
5. Renovación acuerdo Plan Internacional. En ejecución
6. Elaboración de proyectos en colaboración del Fondo de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas. En ejecución
7. Taller Procuraduría Adjunta para Asuntos de la Mujer – Procuraduría Adjunta NNA – CONANI. En Diseño
8. Fortalecimiento del sistema de atención a víctimas de violencia doméstica a un costo de 335,000.00 euros. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID): Pendiente de aprobación.

9. Proyecto complementario para el fortalecimiento del sistema de atención a víctimas de violencia doméstica. Por valor de RD\$35,000.000.00: Senado de la República.
Pendiente de aprobación

RETOS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO CON RELACIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

1. Fortalecimiento de la integración de los actores que intervienen en la ruta crítica de la violencia.
2. Sensibilización y capacitación de los actores (Ministerio Público, Ministerio de la Mujer, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Poder Judicial, Policía Nacional, entre otros.
3. Apertura del resto de las unidades de atención a víctimas de violencia en el territorio nacional
4. Inclusión de trabajadores sociales en todas las unidades
5. Nombramiento de alguaciles para la citación de los agresores
6. Apertura de los centros regionales para las víctimas sobrevivientes de violencia e intervención conductual para agresores
7. Asignación de fondos especializados dentro del presupuesto del Ministerio Público en un presupuesto con perspectiva de género.

CONCLUSIONES

La naturaleza legal del Ministerio Público es proteger a las víctimas, investigar y perseguir a los agresores para contener la violencia. Sin embargo, si la sociedad continúa de manera indetenible fabricando a los agresores y víctimas perpetuando un esquema de relación hombre- mujer/ niño-niña en base al poder y control, dominación, uso de la fuerza, desequilibrio de poderes, imposición, en lugar de la negociación de igual a igual o la solución pacífica de los conflictos, el combate será cada vez mas complejo.

Sólo, con el involucramiento de todos los integrantes del sistema y la identificación y asignación de recursos lograremos reducir en nuestro país la violencia hacia las mujeres...

La violencia solo destruye.

Tolerancia cero hacia la violencia contra las mujeres!

3.6. DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

A continuación se presentan los esfuerzos encaminados por la Dirección Nacional de Atención a Víctimas (DNAV) a lo largo del año 2010, cuya misión parte de lo esencialmente estipulado por la resolución que le da estamento institucional de abril del año 2005 .

Gran parte de las actividades de este año se han visto influenciadas por el proceso de mudanza y adecuación del nuevo local tanto para la DNAV como para el Centro de Atención a Víctimas Niños, Niñas, Adolescentes y Familia (CANNAF).

En torno a nuestro plan estratégico se llevaron a cabo una serie de Actividades Puntuales, con características autónomas y que no necesariamente continúen una vez finalizadas; Actividades Permanentes, que se han estado realizando desde el inicio de las labores de la DNAV y que son parte de los componentes que definen los objetivos y ejes planteados en la resolución; y finalmente, Proyectos de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Atención que consiste en las actividades en colaboración con otras instituciones con objetivos afines, a continuación se detallan:

ACTIVIDADES PUNTUALES

Mudanza:

Se completó el proceso de mudanza, así como la instalación de la red para la DNAV y el Centro Atención a Víctimas NNA y Familia. La nueva estructura se encuentra ubicada en la Calle Mercedes Amiama No. 41 en el Sector de San Gerónimo, Sto. Dgo. D.N., ocupando parcialmente una edificación donde el 1er. Nivel es ocupado por la DNAV y el 2do. Nivel es ocupado por el CANNAF.

Protocolo de Visitas Domiciliarias:

Se realizó una visita a la Provincia Hermanas Mirabal, con el fin de hacer un levantamiento con relación a las redes activas e inactivas del servicio de víctimas domiciliarias con el objetivo de iniciar el proceso de realización de un protocolo para visitas domiciliarias.

Se estableció el contacto con las instituciones participantes en el proceso de visitas y se hizo entrega del instrumento que recoge las informaciones necesarias para continuar el proceso de realización del Protocolo.

Anteproyecto de Ley de Protección y atención a Víctimas y Testigos:

La representación técnica de la DNAV colaboró junto al comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia en la elaboración del Anteproyecto de Ley de Atención a Víctimas y Testigos.

Representación de la PGR en los conversatorios mensuales:

- Representación de la PGR en la Comisión Redactora del anteproyecto de ley.
- Participación en la presentación ante la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados en el Congreso Nacional.
- Participación en el 2do. Seminario de Victimología donde se entregó formalmente el anteproyecto ante entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Atención.

Actualización del Directorio Nacional de Atención a Víctimas:

Labores de actualización de los datos de las aproximadamente 300 instituciones contenidas en el Directorio Nacional de Atención a Víctimas. Se incluyeron nuevas instituciones y se eliminaron aquellas que cesaron la prestación de servicios.

Se solicitó al Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia la reimpresión del Directorio Nacional de Atención a Víctimas.

Capacitaciones:

- Se realizó un programa de capacitación correspondiente a una jornada de Sensibilización e Inducción, solicitado por la Unidad de Atención y Prevención de la Violencia de Santiago.
- Se realizaron jornadas de capacitación básica y sensibilización al personal multidisciplinario de las Procuradurías Fiscales y Unidades de Atención en las provincias de San Juan, Barahona y Azua en coordinación con la Procuraduría de Asuntos de la Mujer y con el auspicio de Plan Internacional.
- Colaboración en el taller de capacitación para el personal de la Unidad de Atención a Víctima de Abuso Sexual y Violencia de Género e Intrafamiliar de la provincia Santo Domingo, adaptado de la metodología “Caminando en sus Zapatos”.
- Participación como docentes en el Diplomado “La Violencia Contra la Mujer en la Respuesta Nacional Ante el VIH-SIDA en el Sistema Nacional de Atención Integral de la Violencia Contra la Mujer” impartido por la Colectiva Mujer y Salud en las provincias de Dajabón, Jimaní, Elías Pina y San Juan de la Maguana.

Actualización de CANNAF:

- Se realizaron varias jornadas-talleres dirigidos a consolidar y actualizar el Manual de Funcionamiento Interno del Centro de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes. En las mismas participaron los profesionales de las diversas Áreas de Psicología, Pediatría, Trabajo Social, así como el personal auxiliar.

- Creación de material promocional destinado a aquellas dependencias que son o podrían ser referidoras de usuarios para el Centro de Atención.

Estudio de Satisfacción de Víctimas:

Se iniciaron los trabajos relativos al 1er Estudio de Satisfacción de Víctimas a ser implementado en distintas dependencias de la PGR. En esta primera etapa se completó el anteproyecto metodológico y revisión bibliográfica. En una segunda etapa este anteproyecto será evaluado por distintas personas y entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Atención a Víctimas.

ACTIVIDADES PERMANENTES

- Representación de la PGR en la Red de Acción por una Vida sin Violencia (REDAVI), a través de la participación en reuniones de equipo coordinador y asambleas anuales. En este espacio se realizan importantes actividades de articulación interinstitucional.
- Supervisión y mantenimiento del Centro de Atención a Víctimas NNA y Familia. Esta dependencia de la DNAV ha recibido en los meses de enero a noviembre una cantidad de 195 de familias de nuevo ingreso y se realizaron 790 sesiones de seguimientos de casos anteriores, para un total de 985 visitas recibidas.
- Desde el ámbito jurídico, la DNAV se caracteriza por la atención y protección a víctimas y testigos de violencia. En este sentido, se encarga de tres aspectos

importantes: Asesoría y seguimiento de los procesos judiciales, investigaciones judiciales y proyectos de apoyo al sistema de atención.

- En cuanto al asesoramiento, control y seguimiento de procesos judiciales, cumple con las siguientes responsabilidades: asesoría legal para las personas víctimas de violencia (21 seguimientos a casos realizados en lo que va de año), intervención a través de reportes en los procesos judiciales en cuanto a las irregularidades y revictimización, adecuado referimiento de las víctimas, realizar observatorios judiciales para brindar mejor asistencia a las víctimas, evitando la revictimización.
- Orientación y seguimiento a casos de víctimas de violencia referidos por entidades adscritas a la PGR u otras instituciones que necesiten apoyo en cuanto a la recuperación y resarcimiento en los ámbitos social, económico, de salud física o emocional, educación, etc.

PROYECTOS DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN

- Colaboración con el Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia en lo que respecta al proyecto de Victimología y futuras correcciones al anteproyecto de Ley de Protección y Atención a Víctimas.
- Colaboración con el Centro de Entrevistas de la Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género del Poder Judicial, realizado entrevistas por parte del personal entrenado para estos fines.

- Colaboración con Aldeas Infantiles, brindando servicios de seguimiento directo en casos de NNA maltratados que necesitan de atención frecuente por parte de una profesional de Psicología del CANNAF.
- Participación en el Programa Ministerio Publico TV, a través del espacio Psicología y Derecho.
- Proyecto de Elaboración de Protocolos Únicos AESC (NNA víctimas de abuso) a través de la participación en Talleres interinstitucionales de levantamiento de información y en grupos de trabajo técnico con la finalidad de redactar el Protocolo de intervención psicológica clínica y Protocolo de intervención psicológica forense.

3.7. PROCURADURÍA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

La Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales fue creada el 18 de agosto del año 2000, mediante el artículo 165 de la Ley 64 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, como una rama especializada de la Procuraduría General de la República encargada de la persecución de los delitos ambientales.

La misión principal del Ministerio Público especializado en medio ambiente es representar y defender los intereses del Estado Dominicano y de la sociedad en los procesos penales seguidos a los que infringen las leyes que regulan la protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales. Tiene como visión vigilar y promover el cumplimiento de la Legislación Ambiental, así como fomentar la participación ciudadana en forma activa y directa en la protección del medio ambiente y los recursos naturales.

Esta Procuraduría, dando cumplimiento a lo estipulado en las normas que rigen la Administración Pública presenta la memoria de las actividades realizadas durante el año 2010. El objetivo de la misma es dar a conocer el trabajo realizado, los casos que han ingresado en el presente año, el estado en que se encuentran los expedientes, las sentencias obtenidas y todas las acciones realizadas para proteger el medio ambiente y preservar nuestros recursos naturales.

En el período comprendido desde enero hasta noviembre del año 2010 la Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales recibió un total de tres mil ciento setenta y nueve (3,179) casos por delitos ambientales en los diferentes departamentos judiciales del país, por violación de las disposiciones de la ley 64-00 y la legislación complementaria.

Hay que destacar que en el curso de la fase de investigación de estos casos se realizaron diversas actuaciones procesales, entre las que se encuentran, inspecciones de los lugares donde ocurrieron los hechos, registros o allanamientos, designación de peritos, requerimientos diversos a los juzgadores, operativos, así como la recolección de evidencias que sirvieron de base para los actos conclusivos y otras decisiones adoptadas por el Ministerio Público acorde con la normativa procesal penal vigente.

Estos casos se han generado a través de denuncias y querellas interpuestas por ciudadanos, organizaciones ambientalistas, organizaciones comunitarias, por actuación de oficio de los Procuradores Adjuntos en los Departamentos Judiciales, remisiones de casos realizadas por representantes del ministerio público ordinario, así como por denuncias interpuestas por instituciones gubernamentales.

Los Departamentos Judiciales del Distrito Nacional y Santo Domingo han manejado 984 casos, el Departamento Judicial de La Vega 210 casos, el Departamento Judicial de San Francisco de Macorís 255 casos, el Departamento Judicial Santiago de los Caballeros 278 casos, el Departamento Judicial de Puerto Plata 110 casos, el Departamento Judicial de Montecristi 53 casos, el Departamento Judicial de San Pedro de Macorís 165 casos, el

Departamento Judicial de San Cristóbal 626 casos, el Departamento Judicial de San Juan de la Maguana 325 casos y el Departamento Judicial de Barahona 173 casos.

APODERAMIENTO JURISDICCIONAL

Al tenor de las disposiciones del Código Procesal Penal, Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales y la legislación complementaria, esta Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, durante el año dos mil diez (2010) sometió 165 casos a los tribunales.

Entre los casos más relevantes se encuentran:

El proceso por el hecho de cortar setenta y seis (76) árboles de la especie Yagrumo, setenta y tres (73) Pinos de teta, ciento uno (101) Javilla, dieciocho (18) Guámano, once (11) Samán, ciento sesenta y un (161) Palma real, veintiún (21) Palo de leche, diecinueve (19) Guásuma, seis (6) Almendra, treinta y siete (37) Amapola, uno (1) de la especie Piñón, tres (3) Mamón, treinta y tres (33) Anacahuita, cinco (5) Framboyán, veinticinco (25) Guano, dos (2) de Mangos; y la remoción de la capa vegetal sin los permisos correspondientes, utilizando maquinarias y equipos pesados en una propiedad ubicada en el km.16 de la autopista Duarte, Distrito Municipal de Pantoja, Municipio los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo. Además se le imputo la afectación de una cañada.

En este caso el Ministerio Público formalizó la acusación en contra de los coimputados por ante el Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de Santo Domingo en fecha 19 de agosto del año 2010 y está pendiente el conocimiento de la Audiencia Preliminar.

El proceso Penal seguido en contra del Ayuntamiento Municipal de Santiago y/o JES y TRGZ, por violación al permiso ambiental No. 00523-06, de fecha 20 de Noviembre del año 2006, otorgado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la ampliación del Cementerio Municipal Cristo Vive, ubicado en la urbanización Jardines del Oeste de la Provincia de Santiago. En este caso el Ministerio Público presentó acusación fecha 15 del mes de Junio del año 2010 y se está conociendo la audiencia preliminar en el Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de Santiago.

El proceso seguido a la sociedad de comercio INDUVECA, S.A., por el vertido de combustible (Full oíl) al cauce del Río Camú en la Provincia de La Vega.

En este caso se arribó a un acuerdo para la Suspensión Condicional del Procedimiento mediante el cual la empresa le hizo entregó al Ministerio Público de la suma de un millón quinientos mil pesos (RD\$1, 500, 000,00) para llevar a cabo jornadas de reforestación y realizar una campaña de concienciación a los habitantes de la Provincia de la Vega. Además la empresa se comprometió a agilizar los trabajos que está realizando en las operaciones de sus instalaciones los cuales conllevan una inversión total de ochenta y un millones de pesos (RD\$81, 000,000.00). Dichos trabajos consisten en la sustitución de las calderas de bunker por nuevas calderas operadas con gas natural; recanalización de los drenajes de las aguas residuales provenientes de las calderas y del área de recepción de combustible; construcción

de trampas de grasa; separación de las aguas residuales provenientes del Barrio San Antonio, el cual está ubicado en las inmediaciones de las instalaciones de la empresa INDUVECA, S.A.; remodelación de la planta de tratamiento de aguas residuales, consistente en la conversión a tanques aeróbicos de los antiguos tanques de pretratamiento; instalación de difusores de aire con membranas de burbujas extrafinas en los tanques de aeróbicos de la planta de tratamiento de efluentes; remodelación del clarificador de agua, convirtiendo su flujo descendente intermitente a flujo ascendente continuo.

El caso seguido a los señores ETB y YGM, Propietario y Administradora (respectivamente) de la Empresa Envasadora de Gas Suplegas, ubicada en la carretera San Juan – Juan de Herrera, Provincia San Juan de la Maguana. Este proceso se inició motivado en el hecho de que el agua potable del Municipio de San Juan de la Maguana resultó con elementos contaminantes, como es el gasoil que circulaba por la tubería del agua potable, según informe emitido por el Instituto Nacional de Agua Potable (INAPA) en violación a los reglamentos medio ambientales y de la Ley 5994 de fecha 30 de julio de 1962 y sus modificaciones que crea el INAPA.

Este caso se encuentra en la fase preliminar, el Ministerio Público solicitó la imposición de medidas de coerción en contra de los imputados por ante el Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de San Juan de la Maguana.

El proceso seguido a la empresa San Miguel del Caribe (Kola Real), en ocasión de la querrela con constitución en actor civil interpuesta por el señor Ángel Gil y compartes. El fundamento de la querrela radica en que se produjo el abortado de varias reses, produciendo la

muerte de las crías (becerros) en razón de que el ganado tomo agua que estaban contaminadas por los desechos sólidos o aguas residuales que la empresa vertía en el referido acuífero.

En este caso el Instituto de Química de la Universidad Autónoma de Santo Domingo ha rendido dos informes técnicos y en la actualidad el Ministerio Público está ponderando una propuesta formulada por le empresa para ponerle fin al proceso por medio de unas de las soluciones alternas previstas en el Código Procesal Penal.

El caso seguido al imputado DRS, el cual fue sometido a la justicia 23 de Julio del año 2010 (expediente No. 2010-038-0336), por haber sido encontrado en la actividad de corte y quema de árboles en violación a los artículos 174 y 175 numerales 1 y 2 de la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales. Mediante la Resolución No. 00196 dictada por el Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de San José de Ocoa en fecha 23 de julio del año 2010 le fueron impuestas medidas de coerción consistentes en una garantía económica en efectivo ascendente a la suma de ocho mil pesos (RD\$8,000.00) y la presentación periódica por ante la Procuraduría de Medio Ambiente de San José de Ocoa.

El caso seguido al señor JOC y compartes, por el hecho de transportar ilegalmente madera preciosa del tipo Caoba, en violación a los artículos 174, 175 ordinal 1 de la Ley 64-00.

Mediante resolución dictada por el Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís en fecha 18 de septiembre del 2010 le fueron impuestas medidas de

coerción consistentes en el pago de una garantía económica de trescientos mil pesos (RD\$300,000.00), mediante una compañía aseguradora y presentación periódica.

El caso seguido a los señores JLFM, DDDD y JPV. Quienes con el Barrio Villa Estela de la Ciudad de Santa Cruz de Barahona Con una Discolay y con gran volumen Ensordecidor. Se le impuso medida de Coerción

SENTENCIAS OBTENIDAS

Como consecuencia del seguimiento dado a los casos entrantes conforme a la legislación ambiental y la normativa procesal penal, la Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente los Recursos Naturales ha obtenido 42 sentencias en el presente año. Es importante señalar que un por ciento de las decisiones se han obtenidos a través del Procedimiento Penal Abreviado.

Entre las sentencias más relevantes podemos destacar las siguientes:

La sentencia dictada por la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Cristóbal con motivo del Cumplimiento Consensuado de Sentencia suscrito entre el imputado Juan Reselló Piña y la Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales en fecha 08 de octubre del 2010, que hizo firme en cuanto a dicho imputado la Sentencia No. 430-2009, relativa al proceso No.301-04-2009-00053, dictada por el Segundo Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del

Departamento Judicial de San Cristóbal en fecha cinco (05) del mes de mayo del año dos mil nueve (2009), la cual declaró culpable al ciudadano JRP, de nacionalidad española, por haberse presentado pruebas legales suficientes que establecen con certeza que violentó los artículos 174, 175 numerales 1 y 2 de la ley 64-00 y artículos 30 y 37 numeral 30 de la ley 202-04 sobre Áreas Protegidas, y lo condenó al pago de una multa de Dos Mil Quinientos (2,500.00) salarios mínimos vigentes en el sector público. En cuanto al ciudadano dominicano JEP por haberse presentado pruebas legales suficientes que establecen con certeza que violentó los artículos 174, 175 numerales 1 y 2 de la ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales y 30 y 37 numeral 30 de la ley 202-04 sobre Áreas Protegidas y artículo 1 de la ley 111 sobre exequátur, en consecuencia lo condeno a seis (06) meses de prisión y quinientos (500) salarios mínimos vigente del sector público. En cuanto al ciudadano dominicano AIPD se declara culpable de violar los artículos 174, 187 numerales 4 y 5 de la ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, en consecuencia se condena a seis (06) meses de prisión y quinientos (500) salarios mínimos, vigente del sector público. Los condenó al pago de las costas penales.

Mediante esta sentencia el Tribunal mediante suspendió la pena de prisión impuesta en virtud de lo establecido en el artículo 341 del Código Procesal Penal bajo las condiciones que se establecen en la sentencia.

Así mismo ordenó modificar el inmueble fomentado en el área protegida para que se adecue a los lineamientos que establece la ley. Se ordena al propietario del inmueble señor JRP rehabilitar y restaurar en la forma de lo posible a su estado original la zona construida que

influyan negativamente en la región afectada, conforme dicta el artículo 183 numeral 11 de la ley 64-00.

Esta sentencia se está ejecutando actualmente.

El proceso penal ambiental seguido a los señores JJR y WDLR por contaminación sónica, los cuales fueron condenados mediante la sentencia No. 053/2010 de fecha 11 de marzo del 2010, dictada por el Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Cristóbal, los cuales fueron declarados culpables por haber violado los artículos 114, 174,175.1de la Ley 64-00. Sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales. Así como los Artículos 154.5 Ley General de Salud No. 42-01., y artículos 2,4 y 5 de la Ley 287 sobre Supresión y Limitación de Ruidos Nocivos que producen Contaminación Sónica , en perjuicio de los señores ZGDP, JF.PFe, LEPD y MTR, miembros de la sociedad de San Cristóbal, y fueron condenados a cumplir seis (6) de prisión en la Cárcel Pública de Najayo, mas el pago de una multa de cien (100) salarios mínimos de los del sector público acogiendo en parte las conclusiones del Ministerio Público y las de las partes querellante.

La Sentencia condenatoria No.171-2010, dictada por el Cuarto Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional en fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil diez 2010, mediante la cual fue declarado el ciudadano Anulfo Mario Llorca, culpable de violar las disposiciones de los artículos 92,93,174,175 numerales 5,7 y 183 numerales 2 y 3 de la ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, y lo condena al pago de una multa de diez (10) salarios mínimos a favor del estado Dominicano.

A si mismo ordena el decomiso de los equipos, instrumentos y materias primas que se utilizaban en violación a la norma antes indicada.

En este caso del Ministerio Público fundamentó la acusación en el hecho de que el señor AML en su calidad de propietario del taller de fundición de metales ubicado c/ Juan Razo No.285, sector de Villas Agrícolas del Distrito Nacional es la persona responsable de las emisiones de partículas de metal y de polvillo que ocasionan molestias respiratorias que afectan a los moradores del entorno específicamente las personas que residen en dicha vivienda sin contar con los permisos Ambientales y sin ningún plan de manejo en violación a los artículos 8,40,41, numerales 5 y 14 artículos 92,93,174 y 175 numerales 1,5 y 7 de la Ley 64-00, a si como los artículos 29 literales a, b y c, 50,51,52 y 53 de la Ley 42-01 sobre Salud. El tribunal dicto Sentencia Condenatoria al tenor de las disposiciones del artículo 338 del código Procesal Penal el cual establece que se dicta sentencia condenatoria cuando la prueba aportada sea suficiente para establecer con certeza la responsabilidad Penal del Imputado.

La resolución No. 123-SCP-2010 dictada por el Segundo Tribunal Colegiado del Distrito Nacional en fecha veintidós (22) de junio del dos mil diez (2010), mediante la cual se declaró buena y válida en cuanto a la forma la Suspensión Condicional del Procedimiento incoada por el Procurador Adjunto de Medio Ambiente, Lic. José Espinal Beato a favor de los imputados RFWC y la Razón Social Universidad Psicología Industrial Dominicana (UPOD) investigado por presunta violación a las disposiciones de los artículos 5, 8, 30, 40 y 41 numerales 2 y 5, 85, 92, 115, 169, 174 y 175 numerales 1, 5 y 6 de la Ley 64-00; el artículo 29 literales a, b y c, 49, 50, 51, 53, 56, 59 y 170 de la Ley 42-01; los artículos 23, 4 y 5 de la Ley 287-04 y el artículo 91 de la Ley 125-01.

En cuanto al fondo, acoge la solicitud de Suspensión Condicional del Procedimiento, quedando sometido RFWC y la Razón Social Universidad Psicología Industrial Dominicana (UPOD), a las siguientes reglas: “1.- Conectarse al Sistema Eléctrico Nacional en un plazo no mayor de 21 días, mediante contrato con la Empresa Distribuidora de Electricidad (EDESUR); 2.- Cumplir con las recomendaciones técnicas emanadas del Vice Ministerio de Gestión Ambiental, en lo relativo a la construcción de una caseta y la instalación del generador eléctrico elevando el tubo de escape por encima del techo de las residencias más próximas, notificadas en las diferentes actas de inspección en las sucesivas visitas realizadas a las instalaciones de la Universidad y así dar cumplimiento a las normativas de control de emisiones a la atmósfera y contra ruidos; 3.- La caseta del Generador Eléctrico deberá estar revestida de material aislante de sonido, hermetizada por todos los laterales y el techo, colocando la puerta con cierre hermético y ventanas acústicas y concluida en un plazo no mayor de 15 días; 4.- Utilizar el Generador Eléctrico solo en caso de emergencia, es decir, cuando falle el servicio público de electricidad en la zona; 5.- Recibir las demás partes intervinientes en el proceso para que realicen una inspección conjunta en un plazo de 45 días, acompañados de los compromisos de los compromisos asumidos por la primera parte y determinar la efectividad de las adecuaciones; 6.- Realizar la reforestación de un tramo en una de las cuencas hidrográficas del ámbito de la Provincia San Cristóbal, Santo Domingo o Monte Plata, con la siembra de Tres Mil (3,000) plantas, a los fines de controlar la erosión de los suelos y contribuir a la calidad y preservación de las aguas.

El Tribunal fija el plazo de un (1) año para el cumplimiento de las reglas señaladas, contados a partir de la fecha de hoy 22 de junio del 2010.

Además en su Resolución el Tribunal advirtió a los imputados RFWC y la Razón Social Universidad Psicología Industrial Dominicana (UPOD), que de no cumplir con las referidas reglas, se revocará la Suspensión Condicional del Procedimiento y se reanudará el procedimiento en su contra y que desde la fecha de hoy hasta que culmine el período de prueba estará bajo el control del Juez de la Ejecución de la Pena del Departamento Judicial del Distrito Nacional, para lo cual deberá dirigirse ante él, a los fines de que se establezca el procedimiento a seguir para el control de las reglas a las que queda sometido.

Asimismo ordenó que la resolución sea notificada al Juez de la Ejecución de la Pena del Departamento Judicial del Distrito Nacional, a los fines de ley.

La sentencia No. 118-2010, dictada por el Primer Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional de fecha veintinueve (29) del mes de marzo del año dos mil diez 2010, que declaró culpable al imputado José Francisco Pérez, de haber ocasionado daños al Medio Ambiente y a la salud, hechos previsto sancionados por los artículos 8, 40, 41 numerales 5, 14, 92, 93, 174 y 175 numerales 1, 5, 7 y 183 numeral 11 de la ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales; 29 literales a, b, c, 49, 50, 51, 52 y 53 de la ley 42-01 General de Salud, al haber sido probada la acusación en su contra y lo condenó a: a) Al pago de una multa de cuatro (4) mínimos vigentes en el sector público, ascendente a la suma de veinte mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos con cero centavos (RD\$20,468.00), a razón de cinco mil ciento diecisiete pesos con cero centavos (RD\$5,117.00), cada salario en aplicación de las dispaciones del artículo 183 numeral 2 de la ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales; b) Realizar la siembra de de mil

(1000) plantas forestales , en una de las cuencas hidrográficas de las provincias de Monte Plata o San Cristóbal, a los fines de mitigar los daños causados al ambiente por aplicación de las disposiciones del artículo 183 numeral 11 de la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Además el tribunal ordenó la clausura de manera definitiva de las actividades de operaciones de fundición de metales en la calle 30, No. 65 (parte atrás) del sector Villas Agrícolas, Distrito Nacional y todo su entorno.

En este caso entre los hechos probados por el Ministerio Público podemos mencionar que en inspección realizada conjuntamente con técnicos del Viceministerio de Gestión Ambiental se pudo constatar que real y efectivamente que el señor JFP operaba un taller de fundición de metales en el cual se fabricaban hornillas, calimbo de estufas y planchas de tostadora de pan; que dichas autoridades recomendaron que el indicado taller debía ser trasladado del lugar en donde se encontraba operando, porque el mismo afecta a los moradores; que por el funcionamiento del indicado taller emergían emisiones, que posee un horno artesanal y usa gasoil como combustible.

El caso seguido al señor MYL, el cual fue sometido a la acción de la justicia por el hecho de habersele ocupado en un almacén contiguo a un taller de ebanistería de su propiedad, setenta y cuatro (74) piezas de tablas y tablones de diferentes dimensiones de madera del tipo Caoba, en violación a los artículos 138, 156, 174, 175 ordinal I de la Ley 64-00.

Este proceso culminó con la sentencia dictada por el Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de La Altagracia, de fecha 21 de septiembre del año 2010, siendo acogido como bueno y válido tanto en la forma como en el fondo el Procedimiento Penal Abreviado hecho por el Ministerio Público y condenó al imputado al pago de dos (02) salarios mínimos. El cuerpo del delito fue confiscado a favor del Estado Dominicano y en la decisión el Tribunal ordena que sea vendido en pública subasta de conformidad con las disposiciones del párrafo del artículo 183 de la Ley 64-00.

El caso seguido al imputado ET, procesado por el hecho de haber aperturado una trocha de cuatro (04) kilómetros utilizando vehículos pesados en una propiedad ubicada en el paraje Liza, sección Magua, municipio Sabana de la Mar.

Con su acción el imputado depredó diferentes especies de árboles, tales como Palma Real, Ceiba, Cacao, Roble, Pino, Cabirma, Café, Lana, entre otras. Además provocó la afectación de un acuífero.

Este proceso concluyó con la sentencia No. 28-2010, dictada por el Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de Hato Mayor, en fecha 19 de octubre del año 2010, mediante la cual se condenó al imputado al pago de una multa de cinco (5) salarios mínimos vigente en el sector público.

El caso seguido al señor BT, sometido a la acción de la Justicia por el hecho de haber sido sorprendido realizando la remoción de la capa vegetal para la nivelación y adecuación de 5

tareas de tierra con el objetivo de construir una casa de campo en Ranchito de Piché, Provincia de Santiago, provocando la eliminación de árboles de las especies palma y Aguacate.

Este proceso concluyó con la Resolución No.0099 dictada por el Tercer Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de Santiago de fecha 08 de Abril del 2010, acogiendo el Procedimiento Penal Abreviado requerido por el Ministerio Público y condenó al imputado al pago de diez (10) salarios mínimos, equivalentes a cincuenta mil pesos (RD\$50,000.00) y además le impuso la obligación de la sembrar de 300 árboles en el área afectada.

Sentencia penal No.107-02-033/2010, dictada por el Tribunal Colegiado del Departamento Judicial de Barahona que declaró culpables a los imputados RRB y FDLCM por el hecho de talar y quemar árboles en el paraje Yamural, Distrito Municipal de los Patos, Municipio de Paraíso Provincia de Barahona, en franca violación de las disposiciones de los artículos 156, 174, 175 numerales 1 y 2 de la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y los Recursos Naturales y condenó a RRB a tres meses de prisión y al pago de una multa de 75 salarios mínimos; y a FDLCM a (6) días de prisión y al pago de multa de un salario mínimo. Asimismo el tribunal ordenó la reparación y resarcimiento o la reforestación del área afectada.

Sentencia Penal No.102-2010-00431, dictada por la Cámara penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Barahona en fecha 1 de febrero del 2010 que confirmó la Sentencia penal No.107-02-033/2010, dictada por el Tribunal Colegiado del Departamento Judicial de Barahona en fecha 14 de octubre del 2010 que condenó a los imputados RRB Y FDLCM, a 75 salarios mínimo y un salario mínimo, a tres meses de prisión y seis (6) a días y la reparación y resarcir o la reforestación del área afectada. Tala y quema de árboles, hecho

cometido en el Paraje Yarumal del Distrito Municipal de Los Pactos Municipio de Paraíso provincia de Barahona.

El caso proceso saos recursos de apeguido a la empresa Caribe Tour C. por A., por contaminación sónica y por humos (contaminación atmosférica).

En este caso la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Francisco de Macorís dictó la sentencia No. 143/2009 en fecha 11 de noviembre 2009, la cual se declaró la empresa Caribe Tours, C. por A., culpable de violar los artículos 114, 115, 169, 174, y 175.1 de la Ley 64-00 y en consecuencia ordenó el retiro del permiso de operación No. 0266-04 dado por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales el 17 de marzo de 2007 a la Empresa Caribe Tours C. por A., para su operación en su ubicación actual de la calle Castillo esquina Gaspar Hernández de San Francisco de Macorís; la condenó además, por su responsabilidad objetiva en estos hechos, a indemnizar a los habitantes del lugar que han ejercido la acción ambiental, según lo dispuesto en los artículos 169 y 183.4 de ley de la materia.

Le confirió un plazo de un año a la Empresa Caribe Tours para reubicar sus instalaciones en esta ciudad, con estricta sujeción a las disposiciones del artículo 45 de la ley de la materia y las siguientes medidas de prevención solicitadas por el Ministerio Público de medio ambiente, que incluyen las obligaciones siguientes: manejo de gases de los autobuses cuando están en la terminal , elevación de la pared posterior de la instalación desde 1.8 metros hasta 29 metros, realizar evaluaciones periódicas de ruido y emisiones de la planta de energía, mantenimiento de las condiciones de diseño del fabricante, de las unidades de autobuses en

servicio, mantener siempre el megáfono de avisos, dentro de los límites de volumen permitido en la ley y otras normas jurídicas de menor rango, y continuar durante el plazo de funcionamiento aquí otorgado con la emisión de informes a las autoridades de la Subsecretaría de Gestión Ambiental y municipales, en los periodos en que lo han estado haciendo. Todo sin perjuicio de su obligación de extremar las medidas de mitigación de ruidos y contaminantes en el período indicado, incluyendo la instalación de filtros en los autobuses y los dispositivos que fueren de lugar en las plantas de energía, de modo que puede seguir operando, ahora bajo límites permitidos y por el plazo judicial aquí conferido, y permitir en todo caso, las inspecciones periódicas por las autoridades competentes.

En cuanto al aspecto civil, la declara inadmisibles las demandas hechas por los ciudadanos, en procura del reconocimiento de un interés directo y personal, por extemporánea. En cambio, admite la pretensión inicial, sobre el reconocimiento del interés difuso invocado, en tanto, han sido afectados con los riesgos causados a la salud colectiva de los habitantes del sector residencial, a su tranquilidad y calidad de vida, con la emisión de contaminantes en la forma explicada en los motivos de esta decisión, y en consecuencia, conforme a la responsabilidad objetiva, reconocida en el primer ordinal de esta sentencia, condena a la empresa Caribe Tours, C. por A., al pago de una suma de cuatro millones de pesos (RD\$4,000,000.00) a favor de la parte civil constituida, y a título de indemnización, y a repartir en partes iguales entre los accionantes.

Sentencia No. 107-02-282/2010 (expediente No. 589-09-00340) dictada por el Tribunal Colegiado del Departamento Judicial de Barahona en fecha 21 de julio 2010 que condena al Hotel Costa Larimar en su calidad de persona moral y la Lic. Aura Migueleña Cruz García al

pago de una multa de doscientos cuarenta mil quinientos veintidós pesos con cincuenta (240,522.50), estableciendo la modalidad de pago a razón de diez mil pesos (RD\$10,000.00) mensuales.

SENTENCIAS EN FASE DE EJECUCION

La ejecutoriedad de las sentencias está prevista en el artículo 438 del código Procesal Penal, el cual establece que solo las sentencias condenatorias irrevocables pueden ser ejecutadas.

En esa virtud, nos vamos a referir algunas de las sentencias de las que se encuentra apoderada la Jurisdicción de Ejecución de la Pena.

La sentencia condenatoria No. 430-2009, relativa al proceso No.301-04-2009-00053, dictada por el Segundo Tribunal Colegiado de La Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Departamento Judicial de San Cristóbal, en fecha de fecha cinco (05) del mes de mayo del año dos mil nueve (2009, la cual en su parte dispositiva establece lo siguiente: “FALLA: PRIMERO: Se declaran culpables los ciudadanos JRP (español) de generales anotadas por haberse presentado pruebas legales suficientes que establecen con certeza que violentó los artículos 174, 175 numerales 1 y 2 de la ley 64-00 y artículos 30 y 37 numeral 30 de la ley 202-04 sobre Áreas Protegidas, en consecuencia se condena a Dos Mil Quinientos (2,500.00) salarios mínimos vigentes en el sector público. En cuanto al ciudadano dominicano JEP de generales anotadas por haberse presentado pruebas legales suficientes que establecen con certeza que violentó los artículos 174, 175 numerales 1 y 2 de la ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales y 30 y 3730 de la ley 202-04 sobre Áreas Protegidas y

artículo 1 de la ley 111 sobre exequátur, en consecuencia se condena a seis (06) meses de prisión y quinientos (500) salarios mínimos vigente del sector público. En cuanto al ciudadano dominicano AIPD se declara culpable de violar los artículos 174, 187 numerales 4 y 5 de la ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, en consecuencia se condena a seis (06) meses de prisión y quinientos (500) salarios mínimos, vigente del sector público. SEGUNDO: Se condenan al pago de las costas penales. TERCERO: Se suspende la pena de prisión impuesta en virtud de lo establecido en el artículo 341 del Código Procesal Penal bajo las condiciones que se establecen en esta sentencia. CUARTO: Se ordena modificar el inmueble fomentado en el área protegida para que se adecue a los lineamientos que establece la ley. Se ordena al propietario del inmueble señor JRP rehabilitar y restaurar en la forma de lo posible a su estado original la zona construida que influyan negativamente en la región afectada, conforme dicta el artículo 183 numeral 11 de la ley 64-00. QUINTO: Se fija lectura integral de esta sentencia para el día veinticinco (25) de mayo del año dos mil nueve (2009), vale citación para, las parte presentes y representadas.”

Esta sentencia adquirió la autoridad de la cosa juzgada en cuanto al señor JRP, en virtud de que este suscribió un Cumplimiento Consensuado de Sentencia con la Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales en fecha ocho (8) de octubre del año Dos Mil Diez (2010), en el cual se establece lo siguiente: PRIMERO: La Primera Parte se compromete a dar cumplimiento a la ejecución de la sentencia condenatoria No. 430-2009, de fecha cinco (05) del mes de mayo del año dos mil nueve (2009, relativa al proceso No.301-04-2009-00053, dictada por el Segundo Tribunal Colegiado de La Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Departamento Judicial de San Cristóbal, como se establece a continuación: 1.- En lo relativo a la multa, realizar un pago de Cinco Millones de Pesos

(RD\$5, 000,000.00) de la manera siguiente: Tres Millones (RD\$3,000,000.00) a la firma del presente documento, Un Millón (RD\$1,000,000.00) en un plazo de seis meses, teniendo como fecha límite el 30 de marzo del año 2011 y Un Millón (RD\$1,000,000.00) en un plazo de un año, teniendo como fecha límite el 30 de septiembre del año 2011; 2.- Proceder a la demolición del muelle y todos sus componentes y elementos perturbadores de los procesos naturales alrededor de este, en un plazo de 45 días a partir de la Resolución que al efecto dictare la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Cristóbal ; 3.- En cuanto a la vivienda, disminuir la verja perimetral del lateral frontal que da acceso a la carretera que conduce a Salinas, y los laterales Este y Oeste a una altura máxima de 1.30 metros con relación al nivel del relleno interno y demoler el mirador o gaseo ubicado en el techo del segundo Nivel. Estas actividades se ejecutarán en un plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de la Resolución a intervenir por el Tribunal apoderado; 4.- Realizar una actividad de reforestación mediante la siembra de cinco mil (5,000) plantas forestales y frutales en una de las cuencas hidrográficas de la provincia Peravia, la cual deberá realizarse en un plazo de seis (6) meses a partir de la firma del presente documento en base a los planes de reforestación que está ejecutando el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. SEGUNDO: Las Partes suscribientes han convenido solicitar de manera conjunta a la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Cristóbal, el desglose del expediente en cuanto al condenado Juan Roselló Piña. TERCERO: La Primera Parte ha convenido solicitar a la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Cristóbal el desistimiento de su recurso de apelación y que sea ordenado el cumplimiento en cuanto al recurso del Ministerio Público, en razón de que el presente documento hace firme la sentencia condenatoria No. 430-2009, de fecha cinco (05) del mes de mayo del año dos mil nueve (2009) y satisface las objeciones planteadas por el Ministerio

Público en su Recurso de Apelación, muy especialmente la destrucción del Muelle.

CUARTO: Las Partes suscribientes han convenido que al momento de la ejecución consensuada de la sentencia condenatoria No. 430-2009, de fecha cinco (05) del mes de mayo del año dos mil nueve (2009, relativa al proceso No.301-04-2009-00053, dictada por el Segundo Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Departamento Judicial de San Cristóbal en lo referente a la demolición del muelle, adecuación de la vivienda y a la actividad de reforestación habrá una representación del Ministerio Público Especializado en Medio Ambiente, una representación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y el condenado Juan Roselló Piña, quienes realizarán la fiscalización y monitoreo de la ejecución de dicha sentencia, sin que esto implique una interferencia en el rol del Juez de Ejecución de la Pena, sino que constituye una herramienta que coadyuvará a facilitar el proceso de ejecución. QUINTO: La Primera Parte reconoce que es de su exclusiva responsabilidad cubrir los costos de ejecución consensuada de la sentencia condenatoria No. 430-2009 y se compromete a retirar del entorno y depositar en un vertedero autorizado todos los materiales demolidos y removidos que no sean reutilizables. SEXTO: La Segunda Parte preparará un informe contentivo del cumplimiento efectivo de la Sentencia condenatoria con el propósito de que la Primera Parte obtenga una certificación de cumplimiento por ante el Juez de la Ejecución de la Pena del Departamento Judicial de San Cristóbal. SEPTIMO: La Segunda Parte solicitará al Tribunal apoderado el cese de la Medida de Coerción que pesa contra el señor Juan Roselló Piña, consistente en impedimento de salida del país, sin la autorización del Ministerio Público. OCTAVO: La Primera Parte reconoce que en caso de incumplimiento de los puntos convenidos, se procederá a la ejecución de la sentencia condenatoria No. 430-2009, de fecha cinco (05) del mes de mayo del año dos mil nueve (2009, dictada por el Segundo Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera

Instancia del Departamento Judicial de San Cristóbal, la cual ha adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada como consecuencia de la firma del presente documento.

NOVENO: Las Partes suscribientes han convenido solicitar de manera conjunta a la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Cristóbal, la Homologación del cumplimiento consensuado de sentencia celebrado entre el Ministerio Público y el condenado Juan Roselló Piña. DECIMO: La Primera Parte solicitará que le sea remitida al Juez de de la Ejecución de la Pena del Departamento Judicial de San Cristóbal la decisión que dictare la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Cristóbal.

El Acto de Cumplimiento Consensuado de Sentencia fue conocido en audiencia celebrada en la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Cristóbal y fue acogido tanto en la forma como en el fondo lo que consta en la sentencia emitida por dicho tribunal.

Esta sentencia se ha ejecutado en más de un sesenta por ciento a la fecha de la presente memoria anual.

También se encuentra en la fase de ejecución la sentencia No.118-TS-2009, dictada por Tercera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santo Domingo en fecha 24 de julio del 2009 cuyo dispositivo establece lo siguiente: PRIMERO: Se declara culpable a la empresa Agregados Consolidados , S. A., y al señor Miguel Nadal González, de generales que constan, en su condición de presidente y responsable de la Dirección de Presidente y responsable de la Dirección de la Empresa, por haberse presentado pruebas legales suficientes que establecen con certeza que es autor de dañar el ambiente, los recursos naturales de los

márgenes del Río Nizao y algunos terrenos aledaños, hechos previstos y sancionados en los artículos 40, 41 numerales 9 y 10; 64, 82, 86, 89, 91, 124, 125, 127, 131, 138, 162, 164, 172, 174, 175, 176 y 183, de la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente, y artículos 3, 4, 5 y 6 de la Ley 123 sobre Corteza Terrestre y su Reglamento 1315; en consecuencia, se condena a diez mil salarios mínimos, en base a un salario mínimo de (RD\$3,514.00) ascendente a la suma de Treinta y Cinco Millones Ciento Cuarenta Mil Pesos (RD\$35,140,000.00), se condena al pago de las costas penales; SEGUNDO: Se ordena la prohibición de realizar esa actividad que originó el daño por espacio de un (1) año; se ordena la reparación, reposición, resarcimiento, restitución y rehabilitación a su estado original en la medida de lo posible del ecosistema de la Zona, la biodiversidad, el paisaje, reforestación, restauración de la fauna y flora el relieve de éstos y todos los recursos dañados y menoscabados por la actividad realizada por la empresa Agregados Consolidados, S. A.; TERCERO: En cuanto a la forma, se declara regular y válido la presente querrela y acción civil, interpuestas por entidades reclamantes hechas por mediación de sus abogados constituidos por ser hecha conforme a la ley y en plazo hábil; en cuanto al fondo se condena a empresa Agregados Consolidados, S. A., solidariamente con el señor Miguel Nadal González, al pago de una indemnización ascendente a la suma de Quince Millones de Pesos (RD\$15,000,000.00), a favor de las comunidades afectadas entre ellas, Semana Santa, Yaguatero, Las Barias, Don Gregorio y Juan Barón, de conformidad con el artículo 51 del Código Procesal Penal, se encomienda a las organizaciones constituidas en este proceso como actores civiles, para que vigilen el correcto cumplimiento de la reparación impuesta a la empresa Agregados Consolidados S. A., solidariamente con el señor MNG; se condena al pago de las costas civiles del procedimiento ordenando su distribución y provecho a favor del abogado que establece haberla avanzado en su mayor parte; CUARTO: Se fija la lectura integral de esta sentencia para el día 6 de junio de 2008; vale notificación para las

partes presentes y representadas”; e) que recurrida ésta en apelación, fue dictada la decisión hoy impugnada, por la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Cristóbal el 27 de noviembre de 2008, cuyo dispositivo es el siguiente: “PRIMERO: En cuanto al aspecto penal, declarar con lugar, como al efecto se declara, el recurso de apelación interpuestos por el Lic. NMM, actuando a nombre y representación de Agregados Consolidados, S. A., debidamente representada por el señor MNG, en fecha 23 de junio de 2008, en contra de la sentencia núm. 368-2008, de fecha 23 de mayo de 2008, dictada por el Segundo Tribunal Colegiado de Primera Instancia del Departamento Judicial de San Cristóbal, cuyo dispositivo se transcribe más arriba; SEGUNDO: En base a los hechos fijados en la sentencia recurrida, en cuanto al aspecto penal, se declara a la persona jurídica, Agregados Consolidados, S. A., y al señor Miguel Nadal González, en su condición de Presidente de esta empresa, culpables del delito contra el medio ambiente y recursos naturales, en violación a los artículos 40, 41, numerales 9 y 10; 64, 82, 86, 89, 91, 124, 125, 127, 131, 138, 162, 164, 172, 174, 175, 176, y 183 de la Ley 64-00, sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales; y 3, 4, 5 y 6 de la Ley 123-71 sobre Corteza Terrestre y su Reglamento 1315 para la aplicación de esta ley; en consecuencia, se le condena al pago de una multa de mil seiscientos (1,600.00) salarios mínimos, en base a un salario mínimo de Tres Mil Quinientos Catorce Pesos (RD\$3,514.00), ascendente a la suma de Cinco Millones Seiscientos Veintidós Mil Cuatrocientos Pesos (RD\$5,622,400.00), con la obligación de la reparación, reposición, resarcimiento, restitución y rehabilitación a su estado original en la medida de lo posible del ecosistema de la Zona, la biodiversidad, el paisaje, reforestación, restauración de la fauna y flora el relieve de éstos y todos los recursos dañados y menoscabados por la actividad realizada por la empresa Agregados Consolidados S. A., ordenándose además la suspensión provisional de los trabajos de extracción de materiales componentes de la corteza terrestre, llamados arenas, grava,

gravilla y piedra por la empresa Agregados Consolidados, S. A., representada como se ha dicho más arriba, en el ámbito del paraje Lucas Díaz, márgenes del Río Nizao, del municipio de Baní; y al pago de las costas penales, conforme con el artículo 246 del Código Procesal Penal; TERCERO: En cuanto al aspecto civil, declarar, como al efecto se declara, regular y válida en cuanto a la forma la querrela y acción civil interpuesta por la Confederación Nacional de Mujeres del Campo (CONAMUCA), Fundación Unidos por la Vida, Fundación Pro- Desarrollo Forestal “Plan Mucha Agua”, en contra de la empresa Agregados Consolidados S. A., y el señor Miguel Nadal González, en su condición de presidente de esta empresa; y en cuanto al fondo, se condenan conjunta y solidariamente a éstos al pago de una indemnización de Diez Millones de Pesos (RD\$10,000,000.00), a favor de las comunidades afectadas, entre ellas Semana Santa, Yaguata, Las Barías, Don Gregorio, Juan Barón, y se encomienda a las organizaciones constituidas como actores civiles la vigilancia y el correcto cumplimiento de la reparación impuesta a la empresa Agregados Consolidados S. A., solidariamente con el señor MNG, en su indicada calidad; CUARTO: Condenar, como al efecto se condena, a la empresa Agregados Consolidados, S. A., y al señor MNG, solidariamente, al pago de las costas civiles, con distracción de las mismas en provecho de los Licdos. RABL, DMC, MF, LMC y EC, quienes afirman haberlas avanzado en su mayor parte, conforme con los artículos 130 y 133 del Código de Procedimiento Civil; QUINTO: Se rechazan las conclusiones contrarias al presente dispositivo por improcedentes y mal fundadas en derecho”.

La resolución No. 123-SCP-2010 dictada por el Segundo Tribunal Colegiado del Distrito Nacional en fecha veintidós (22) de junio del dos mil diez (2010), mediante la cual se declaró buena y válida en cuanto a la forma la Suspensión Condicional del Procedimiento incoada por el Procurador Adjunto de Medio Ambiente, Lic. José Espinal Beato a favor de los imputados

RFCW y la Razón Social Universidad Psicología Industrial Dominicana (UPOD) investigado por presunta violación a las disposiciones de los artículos 5, 8, 30, 40 y 41 numerales 2 y 5, 85, 92, 115, 169, 174 y 175 numerales 1, 5 y 6 de la Ley 64-00; el artículo 29 literales a, b y c, 49, 50, 51, 53, 56, 59 y 170 de la Ley 42-01; los artículos 23, 4 y 5 de la Ley 287-04 y el artículo 91 de la Ley 125-01, que acogió la Suspensión Condicional del Procedimiento quedando sometidos los imputados a las reglas indicadas más arriba.

ACTUACIONES PROCESALES

Para el seguimiento de los casos que ingresaron en el referido período se realizaron diversas actuaciones procesales, como son inspecciones al lugar del hecho, registros, operaciones técnicas, designación de peritos, solicitud de medidas de coerción, actos conclusivos, así como constitución en actor civil en representación del Estado por tratarse de bienes jurídicos enmarcados en intereses colectivos y difusos.

De igual modo se realizaron entrevistas de testigos, interrogatorios de imputados.

Además se llevaron a cabo cuatrocientos diez (410) operativos, de los cuales ciento uno (101) se realizaron en los Departamentos Judiciales del Distrito Nacional y Santo Domingo, treinta y uno (31) en el Departamento Judicial de La Vega, sesenta y nueve (69) en el Departamento Judicial de San Francisco de Macorís, cincuenta (50) en el Departamento Judicial Santiago de los Caballeros, dos (2) en el Departamento Judicial de Puerto Plata, diecisiete (17) en el Departamento Judicial de Montecristi, cincuenta y seis (56) en el Departamento Judicial de San Pedro de Macorís, catorce (14) en el Departamento Judicial de San Cristóbal, catorce (14)

en el Departamento Judicial de San Juan de Maguana y cuarenta y seis (46) en el Departamento Judicial de Barahona.

ACTIVIDADES REALIZADAS

En procura de cumplir con las atribuciones establecidas en la Ley 64-00, sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, la legislación ambiental complementaria, el Código Procesal Penal, la Ley 78-03 que instituyó el Estatuto del Ministerio Público y las resoluciones adoptadas por el Procurador General de la República, se han desarrollado una serie de actividades tendentes a hacer más efectiva la prevención y persecución de los delitos ambientales, entre las que se destacan las siguientes:

En fecha 15 de enero se realizó una reunión con el equipo de trabajo para verificar la planificación estratégica diseñada para el año 2010. En la misma se hizo un intercambio de impresiones con los actores claves para lograr la ejecución efectiva de la planificación acordada.

El día 11 de febrero se realizó una reunión de coordinación interinstitucional en la sede de la Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales donde se abordó el tema de la contaminación sónica.

En fecha día 12 de febrero los Procuradores especializados en Medio Ambiente participaron en el “Taller Validación de Políticas de Persecución de los Delitos Ambientales en República Dominicana”. Este evento se desarrolló en el marco del capítulo ambiental del DRCAFTA a

través del Programa de Excelencia Laboral y Ambiental con el auspicio de la Agencia para el Desarrollo de los Estados Unidos (USAID).

El día 12 de marzo la Procuradora Adjunta de Medio Ambiente, Licda. Carmen Núñez dictó una conferencia titulada “Rol de la Procuraduría Para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales” en la Escuela de Altos Estudios del Ministerio de las Fuerzas Armadas. Dicha capacitación se impartió en el modulo Medio Ambiente y Desarrollo en el marco de la Maestría para la Defensa y Seguridad Nacional y la Especialidad en Geopolítica.

En fecha 13 de marzo una representación de nuestra institución participó en el Taller “Planificación y Estrategia” que se llevó a cabo en el Club de la Dirección General de Aduanas.

El día 19 de marzo el Procurador General de Medio Ambiente, Lic. Andrés M. Chalas Velázquez participó como facilitador en la Maestría para la Defensa y Seguridad Nacional y la Especialidad en Geopolítica que imparte la Escuela de Altos Estudios del Ministerio de las Fuerzas Armadas.

Del 14 al 16 de abril se llevó a cabo la Reunión de la Red de Fiscales y Procuradores Ambientales de Centroamérica y República Dominicana en el Salvador. La representación del país en dicho evento estuvo a cargo del Lic. Andrés M. Chalas Velázquez, Procurador General de Medio Ambiente.

El día 2 de junio una representación de esta Procuraduría asistió a la conferencia “Proyectos, Obras de Infraestructuras que requieren de una Evaluación de Impacto Ambiental prevista en Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales”. Dicho evento se realizó en el Club Recreativo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

El día 15 de junio se realizó el “Curso-Taller para Fortalecer las Capacidades de las Instituciones que Aplican la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES)”.

Esta capacitación se realizó en la provincia de Barahona. Fue organizada por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y contó el auspicio de la Agencia para el Desarrollo de los Estados Unidos (USAID). Participaron como expositores invitados el Procurador para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, Lic. Andrés M. Chalas Velázquez y el Procurador Adjunto del Departamento Judicial de Barahona, Lic. Bolívar De Óleo Montero.

El día 18 de junio se llevó a cabo el “Curso-Taller para Fortalecer las Capacidades de las Instituciones que Aplican la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES)”.

Esta capacitación fue organizada por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y contó el auspicio de la Agencia para el Desarrollo de los Estados Unidos (USAID).

En la misma participaron como expositores invitados el Procurador para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, Lic. Andrés M. Chalas Velázquez y la Procuradora Adjunta del Departamento Judicial de San Pedro de Macorís, Dra. Altagracia Pérez Ynirio.

El fecha 23 de junio tres integrantes de nuestra dependencia participaron en el taller “Identificación y Diseño de Proyectos” que se realizó en el Salón de Prensa de la Procuraduría General de la República.

El día 02 de julio los integrantes del Ministerio Público especializado en Medio Ambiente participaron en el curso taller “Discusión del Manual del Juzgamiento de los Delitos Ambientales”. Este evento se llevó a cabo en el marco del Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA, específicamente de su Capítulo Ambiental (capítulo 17) con el auspicio de la Agencia para el Desarrollo de los Estados Unidos (USAID).

En fecha 14 de agosto el Procurador Adjunto de Medio Ambiente del Departamento Judicial de la Vega, Lic. Miguel Ángel Lugo De la Rosa, representó la Procuraduría Ambiental en el Acto de Graduación del Primer Curso para la Formación de Guardaparques en las instalaciones de la Escuela Nacional de Medio Ambiente, ubicada en el Municipio Jarabacoa, Provincia la Vega.

El día 19 de agosto todos los integrantes del Ministerio Público especializado en Medio Ambiente participaron en el Curso sobre el Manual de Políticas de Persecución de los Delitos Ambientales, organizado por el Programa de Excelencia Ambiental y Laboral de la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos (USAID).

En fecha el 27 de agosto el Procurador General de Medio Ambiente participo en el Seminario sobre Comercio y Ambiente en el Marco del DR-CAFTA y abordo el tema “Derecho Ambiental desde la Visión Judicial”. Este evento fue organizado por La Alianza ONG, impartido en el Hotel Meliá, Santo Domingo.

El día 6 de septiembre el Procurador General de Medio Ambiente, Lic. Andrés M. Chalas Velázquez, participó en el Acto de Relanzamiento de la Red de Fiscales y Procuradores Ambientales de Centroamérica y República Dominicana que se efectuó en el Salón de Ex presidentes de la Corte Suprema de Costa Rica. Participó en dicho evento regional en representación del Procurador General de la República, Dr. Radhamés Jiménez Peña.

El día 28 de octubre el Procurador Adjunto de Medio Ambiente, Lic. Jose Espinal Beato, dictó la conferencia “Rol de la Procuraduría Para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales” en el marco de la 1X promoción del Curo de Comando y Estado Mayor Naval en el Instituto Naval de Estudios Superiores (INES) de la Marina de Guerra. El modulo educativo se denomina Gestión Ambiental y de Recursos Naturales para un Desarrollo Sostenible.

Así mismo el Procurador General de Medio Ambiente participó en varios Programas de Radio y Televisión. Entre ellos podemos mencionar la entrevista que le fue realizada el 7 de mayo por el Periodista Geraldino González en el Programa Mundo Ecológico que se transmite por el canal 15. La entrevista que le fue realizada el día 26 de agosto por los comunicadores Huchi Lora y Amelia Deschamps en el Programa El Día en Tele sistema, Canal 11.

JORNADAS DE REFORESTACIÓN.

En fecha (08) de marzo la Dra. Altagracia Pérez Ynirio, Procuradora Adjunta de Medio Ambiente del Departamento Judicial de San Pedro de Macorís, participó en una jornada de siembra de árboles realizada en el Parque Ecológico Jardín Mirabal. Dicha actividad fue organizada por el Director Provincial de Medio Ambiente de La Romana con motivo al Día Internacional de la Mujer.

En fecha 23 de Abril del 2010, se realizó conjuntamente con la Federación de Juntas de Vecinos de la Zona Sur de Santiago, una jornada de protección ambiental donde se recuperaron áreas pertenecientes al Río Yaque del Norte, se eliminaron tres areneras que se dedicaban a la compra y venta de arena por contaminación y se sembraron más de 2000 árboles de los cuales 1000 fueron aportados por la Procuraduría de Medio Ambiente.

El día 16 de septiembre el Procurador Adjunto del Departamento Judicial de La Vega, Lic. Miguel Ángel Lugo De la Rosa, participo en una jornada de reforestación en la comunidad El Higüero, próximo a la Autopista Duarte. La misma fue promovida y auspiciada por la Dirección Provincial de Medio Ambiente de la Vega.

El día 17 de octubre el personal de la Procuraduria para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales del Departamento Judicial de San Juan de la Maguana encabezado por el Procurador Adjunto Juan Castillo Cabral participó en la Jornada de reforestación organizada por Maguana Contri Club, con motivo del mes de la Reforestación. En dicha actividad se

reconocieron personas destacadas por sus aportes a la protección y preservación del Medio Ambiente de la Provincia de San Juan.

El día 28 de octubre el personal de la sede de la Procuraduría Ambiental participó en una jornada de reforestación en la rivera del Río Haina, próximo a la toma de agua de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD). Esta actividad fue coordinada por esta Procuraduría con el Plan Nacional Quisqueya Verde.

DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE.

Para conmemorar esta fecha se realizaron diversas actividades tanto en la Sede como en los Departamentos Judiciales del interior. A destacar jornadas de limpieza, jornadas de reforestación, caminatas, conferencias, charlas, debates, maratones, misas, entre otros.

El personal de la sede de la Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales realizó una caminata en la Zona Colonial de la ciudad de Santo Domingo. Dicha actividad inició en el Parque Cristóbal Colon, luego hizo un recorrido la calle Hostos y culminó en la Iglesia Las Mercedes con una misa oficiada por el sacerdote Fray Máximo Rodríguez.

La actividad estuvo encabezada por los licenciados José Espinal Beato y Carmen Núñez Procuradores Adjuntos de Medio Ambiente. En la misma participo una representación del Ministerio de Medio Ambiente y de Escuela Nacional Penitenciario (ENAP), así como personal de la Dirección de la Gestión Humana de la Procuraduría General de la República. Como invitados especiales estuvieron presentes el Administrador General del Banco

Agrícola, Ing. Paino Abreu Collado y el Procurador General Adjunto Dr. Ramón Arístides Madera Arias. Es importante destacar que hubo representación de la sociedad civil en dicha actividad.

En fecha 4 de junio Procurador Adjunto del Departamento Judicial de La Vega, Lic. Miguel Ángel Lugo De la Rosa, se impartió una charla sobre la Importancia del Agua, la Contaminación Ambiental y el Calentamiento Global y su Impacto en el Medio Ambiente. Este evento se llevo a cabo en uno de los salones de la Gobernación Provincial y conto con la participación de Estudiantes Universitarios, Junta de Vecinos y otras organizaciones.

Entre las actividades realizadas se destacan la Misa Tedeum oficiada por Monseñor José Dolores Gullón Estrella, Arzobispo de la Diócesis de San Juan el día 4 de junio. La misma se efectuó en la explanada frontal de la Catedral San Juan Bautista. Así como desfile realizado en la Calle Independencia hacia el Parque Central, con la participación de diversas autoridades de la Provincia.

El día 5 de Junio la fundación Loma Quita Espuela, la Unidad de Gestión Ambiental del Ayuntamiento Municipal y la Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales del Departamento Judicial de San Francisco de Macorís, celebraron en conjunto el día Mundial de Medio Ambiente, y realizaron las varias actividades entre las que se encuentran una caminata de unos 15 kilómetros, saliendo desde el Parque Municipal de San Francisco de Macorís, hasta la falda de la Loma Quita Espuela, en la misma participaron unas 250 personas, luego se procedió a la siembra de árboles, donde cada uno de los participantes

sembró por los menos un árbol. Además se ofreció una misa impartida por el diacono Pedro Hierro.

El día 06 de Junio el Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales del Departamento Judicial de Santiago realizó una jornada de reforestación en la ribera del Río Yaque del Norte en la que se sembraron donde se sembraron 500 plantas. Dicha actividad fue encabezada por el Procurador Adjunto del Departamento Judicial de Santiago, Lic. Jacinto Mejía Amaro.

La Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales de Montecristi, celebró junto la Dirección Provincial de Medio ambiente de Montecristi y otras instituciones, el Día Mundial del Medio Ambiente, en el que se llevó a cabo una reforestación masiva en el área del municipio de Pepillo Salcedo.

En la jornada de reforestación participaron miembros del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como también la Dr. Rufina Carvajal Medina, Asistente del Procurador para la Defensa del Medio Ambiente de Montecristi.

En dicha actividad fueron sembrados centenares de árboles de la especie caoba, específicamente en el área del parque ecológico del municipio de Pepillo Salcedo.

Con la participación del Dr. Antonio A. Urbaz Matos, Procurador para la Defensa del Medio Ambiente del Departamento Judicial de Montecristi, Licda. Olga Lobetty Gómez de Morel, Directora Provincial de Medio Ambiente y el Ing. Ignacio Martínez Datt, Gobernador Civil de

la provincia de Montecristi, fue dada la orden de apertura de entrada y dominio público del museo “Diosa del Mar”, ubicado en las proximidades de la Playa Costa Verde la ciudad de Montecristi, el cual fue construido por un extranjero de nombre Enrico de nacionalidad italiana, quien a pesar de haber construido el referido monumento prácticamente encima de la pleamar, se negaba a que los nativos y visitantes pudieran disfrutar de tomarse una fotografía en el mismo, situación que trajo como consecuencia varias denuncias que sirvieron como base para hacer un descenso al lugar y ordenar la apertura o entrada al público en general, por entender que todo monumento hecho en los espacios públicos son de dominio de todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestro territorio.

En fecha 5 de junio el Procurador Adjunto Departamento Judicial de Barahona y el equipo bajo su coordinación participaron en una misa en la Catedral Nuestra Señora del Rosario, oficiada por el Cura Párroco Cecilio Espinal, Rector de la Universidad Católica de Barahona (UCATEBA).

IMÁGENES ALUSIVAS A PROCESOS PENALES AMBIENTALES Y A ACTIVIDADES.



El Procurador General de Medio Ambiente, Lic. Andrés M. Chalas Velázquez, en el Acto de Relanzamiento de la Red de Fiscales y Procuradores Ambientales de Centroamérica y República Dominicana celebrado en Costa Rica el 6 de septiembre del 2010.



El Procurador General de Medio Ambiente, Lic. Andrés M. Chalas Velázquez, en el Acto de Relanzamiento de la Red de Fiscales y Procuradores Ambientales de Centroamérica y República Dominicana celebrado en Costa Rica el 6 de septiembre del 2010.



Caminata realizada en la Zona Colonial de Santo Domingo en fecha 4 de Junio con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente.



Personal de la Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente, invitados especiales y personas de la sociedad civil que presenciaron la misa oficiada por el sacerdote Fray Máximo Rodríguez de la Iglesia Las Mercedes, en conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente.



Momento en el que el sacerdote realiza la oración por la preservación del Medio Ambiente.

Jornada de reforestación realizada por el personal de la sede de la Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente y voluntarios en el Carril de Haina, próximo a la toma de agua de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD).





Inspección y toma de muestra. Se observa el perito designado por el Ministerio Público tomando una muestra de los efluentes de la empresa Zona Franca Caribbean Park en Santiago



Jornada de reforestación en la rivera del río Yaque del Norte. Se observa el Procurador ajunto del Departamento Judicial de Santiago, Lic. Jacinto Mejía sembrando un árbol acompañado de una estudiante.



Jornada de limpieza realizada en Bayahibe, la Romana el 22 de abril del 2010 con motivo al Día Mundial de la Tierra. Figura en el centro la Procuradora Adjunta de Medio Ambiente del Dpto. Judicial de San Pedro de Macorís.

3.8. DIRECCIÓN NACIONAL DE PERSECUCIÓN A LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA (DPCA)

El presente apartado presenta la memoria de trabajo de la Dirección Nacional de Persecución de la Corrupcion Administrativa (DPCA) correspondiente al año 2010. La misma esta estructurada siendo fieles al modo en que está compuesta la DPCA, detallando las actividades propias de cada área de trabajo, especificando los logros y las proyecciones que tiene la gestión en cuanto a la investigación y persecución de la corrupción en el Estado Dominicano.

DIVISION DE INVESTIGACIONES

A continuación se presentan la cantidad y situación de casos del año 2010.

Casos Ingresados	53
Actuaciones de oficio.....	03
Denuncias línea 311.....	04
Con solicitud de Medidas de Coerción.....	2
Audiencia Preliminar.....	3
Casos en Juicio de Fondo.....	10
Archivados mediante Auto.....	04
En Proceso de Investigación.....	45

DETALLES DE LAS DENUNCIA INGRESADAS EN EL 2010

Enero:

1) 05 de enero del 2010

Caso: A M de Pedernales.

Denunciante (s): Sr. H M P (Ex Tesorero renunciante)

Denunciado (s): A M (Sindico de Pedernales)

Asunto: Denuncia

Fiscal a cargo de la investigación: Lic. CCD

Situación actual del proceso: En investigación

2) 06 de enero del 2010

Caso: CDEEE vs. DHR

Denunciante (s): CDEEE

Denunciado (s): DHR

Asunto: Denuncia

Fiscal a cargo de la investigación: Licda. VP

Situación actual del proceso: Archivado mediante Auto.

3) 18 de enero del 2010

Caso: Ayuntamiento de Pueblo Viejo, Azua

Denunciante (s): BR

Denunciado (s): SR, Ex Síndico

Asunto: Denuncia

Fiscal a cargo de la investigación: Lic. NE

Situación actual del proceso: En investigación

Febrero:

4) 12 de febrero del 2010

Caso: Junta del Distrito Municipal Palmar Arriba

Denunciante (s): Cámara de Cuentas de la República Dominicana

Denunciado (s): Principales Funcionarios

Asunto: Denuncia a través de Informe

Fiscal a cargo: Lic. CCD

Situación actual del proceso: En investigación

5) 12 de febrero del 2010

Caso: Junta del Distrito Municipal de Hato del Yaque

Denunciante (s): Cámara de Cuentas de la República Dominicana

Denunciado (s): Principales funcionarios

Asunto: Denuncia a través de Informe

Fiscal a cargo de la investigación: Lic. CCD

Situación actual del proceso: En investigación

6) 15 de febrero del 2010

Caso: LMS

Denunciante (s): Anónimo

Denunciado (s): LMS

Asunto: Denuncia

Fiscal a cargo de la investigación: Lic. CCD

Situación actual del proceso: En investigación

7) 24 de febrero del 2010

Caso: Registro de Títulos

Denunciante (s): Lic. NdPV

Denunciado (s): Dra. RC

Asunto: Denuncia

Fiscal a cargo de la investigación: Lic. CCD

Situación actual del proceso: En investigación

8) 24 de febrero del 2010

Caso: Bienes Nacionales

Denunciante (s): Lic. AMS, Procurador Fiscal del Distrito Nacional

Denunciado (s): Funcionarios de la Administración

Asunto: Denuncia

Fiscal a cargo de la investigación: Lic. CCD

Situación actual del proceso: En investigación

9) 24 de febrero del 2010

Caso: Instituto Dominicano de Aviación Civil

Denunciante (s): Lic. AMS, Procurador Fiscal del Distrito Nacional

Denunciado (s): Director General

Asunto: Denuncia

Fiscal a cargo de la investigación: Lic. CCD

Situación actual del proceso: En investigación

10) 24 de febrero del 2010

Caso: Departamento de Investigación de Inteligencia de Aduana

Denunciante (s): NC, KC, NC y WC

Denunciado (s): Funcionarios

Asunto: Denuncia

Fiscal a cargo de la investigación: Lic. CCD

Situación actual del proceso: En investigación

11) 24 de febrero del 2010

Caso: Juzgado de Paz del Municipio de Peravillo, Monte Plata

Denunciante (s): Licdos.RPS y OMdC

Denunciado (s): Fiscalizadora Adscrita

Asunto: Denuncia

Fiscal a cargo de la investigación: Lic. CCD

Situación actual del proceso: En investigación

12) 24 de febrero del 2010

Caso: JLP

Denunciante (s): AB

Denunciado (s): JLP

Asunto: Denuncia

Fiscal a cargo de la investigación: Lic. NE

Situación actual del proceso: En investigación

13) 24 de febrero del 2010

Caso: Ayuntamiento de Higuey

Denunciante (s): TJCR

Denunciado (s): Funcionarios del Ayuntamiento de Higuey

Asunto: Denuncia

Fiscal a cargo de la investigación: Lic. NE

Situación actual del proceso: En investigación

14) 24 de febrero del 2010

Caso: Secretaría de Educación del Municipio de Cali

Denunciante (s): JGE

Denunciado (s): Funcionarios

Asunto: Denuncia

Fiscal a cargo de la investigación: Lic. NE

Situación actual del proceso: En investigación

Marzo:

15) 18 de marzo del 2010

Caso: NAFTEX INTERNACIONAL, S. A

Denunciante (s): LTB

Denunciado (s): Naftex Internacional, S.A

Asunto: Denuncia

Fiscal a cargo de la investigación: Lic. NE

Situación actual del proceso: En investigación

16) 18 de marzo del 2010

Caso: Ex Juez, Lic. AGV

Denunciante (s): Confidencial

Denunciado (s): Lic. AGV

Asunto: Denuncia

Fiscal a cargo de la investigación: Lic. N E

Situación actual del proceso: En investigación

Abril:

17) 08 de abril del 2010

Caso: Sociedad Electro Médica, S.A

Denunciante (s): Dr. BR (Ministro de Salud)

Denunciado (s): Lic. MEEM

Asunto: Denuncia

Fiscal a cargo de la investigación: Lic. CCD

Situación actual del proceso: En investigación

18) 12 de abril del 2010

Caso: CDEEE vs. MAPR

Denunciante (s): CDEEE

Denunciado (s): MAPR

Asunto: Denuncia

Fiscal a cargo de la investigación: Licda. VP

Situación actual del proceso: En investigación

19) 14 de abril del 2010

Caso: Junta de Vecinos Unión de los Coquitos

Denunciante (s): AdLC

Denunciado (s): MRLP

Asunto: Denuncia

Fiscal a cargo de la investigación: Lic. CCD

Situación actual del proceso: En investigación

20) 20 de abril del 2010

Caso: Policía Nacional

Denunciante (s): HCM

Denunciado (s): Policía Nacional

Asunto: Denuncia

Fiscal a cargo de la investigación: Lic. NE

Situación actual del proceso: En investigación

21) 22 de abril del 2010

Caso: CDEEE y Motor Electric vs. Consejo de Adm. de la CDEEE

Denunciante (s): Motor Electric S. A. y CDEEE

Denunciado (s): Miembros del Consejo de Administración de la CDEEE

Asunto: Denuncia

Fiscal a cargo de la investigación: Licda. VP

Situación actual del proceso: En investigación

22) 24 de abril del 2010

Caso: Ayuntamiento de Santo Domingo Este

Denunciante (s): TRD

Denunciado (s): JdS, Síndico Ayuntamiento Santo Domingo Este

Asunto: Denuncia

Fiscal a cargo de la investigación: Licda. VP

Situación actual del proceso: En investigación

Mayo:

23) 05 de mayo del 2010

Caso: Dirección General de Bienes Nacionales

Denunciante (s): DMR

Denunciado (s): Dirección de Bienes Nacionales

Asunto: Denuncia

Fiscal a cargo de la investigación: Lic. NE

Situación actual del proceso: En investigación

24) 25 de mayo del 2010

Caso: Nómina del Ministerio de Trabajo

Denunciante (s): MMMB

Denunciado (s): No identificados

Asunto: Denuncia

Fiscal a cargo de la investigación: Lic. CCD

Situación actual del proceso: En investigación

25) 28 de mayo del 2010

Caso: Contrato Marco de la parcela No. 367-A, D.C. No. 11, Higuey

Denunciante (s): Anónimo

Denunciado (s): No identificados

Asunto: Denuncia

Fiscal a cargo de la investigación: Lic. CCD

Situación actual del proceso: En investigación

Junio:

26) 02 de junio del 2010

Caso: Casa de las Naciones Unidas y las Iglesias Evangélicas

Denunciante (s): JDAJ

Denunciado (s): No identificados

Asunto: Denuncia

Fiscal a cargo de la investigación: Lic. CCD

Situación actual del proceso: En investigación

27) 11 de junio del 2010

Caso: Fiscales Adjuntos del Municipio de Higüey

Denunciante (s): Sra. JMZ

Denunciado (s): Licdos. LEP y PN

Asunto: Denuncia

Fiscal a cargo de la investigación: Lic. CCD

Situación actual del proceso: En investigación

28) 28 de junio del 2010

Caso: Proyecto Guaguas Azules de FENATRANO

Denunciante (s): Anónimo

Denunciado (s): No identificados

Asunto: Denuncia

Fiscal a cargo de la investigación: Lic. CCD

Situación actual del proceso: En investigación

Julio:

29) 08 de julio del 2010

Caso: AC e Ing. EA R

Denunciante (s): Licdos. CMdSV y AAR, en representación del Ayuntamiento Municipal de Vallejuelo

Denunciado (s): AC e Ing. EAR

Asunto: Denuncia

Fiscal a cargo de la investigación: Lic. NE

Situación actual del proceso: En investigación

30) 08 de julio del 2010

Caso: Ministerio de Salud Pública.

Denunciante (s): Ministerios de Salud Pública y Administración Pública

Denunciado (s): JRUGy JSV

Asunto: Denuncia y Querrela

Fiscal a cargo de la investigación: Lic. CCD

Situación actual del proceso: Medidas de Coerción para los dos imputados

31) 09 de julio del 2010

Caso: CDEEE

Denunciante (s): ADOCCO

Denunciado (s): R S

Asunto: Denuncia

Fiscal a cargo de la investigación: Lic. C C D

Situación actual del proceso: En investigación

32) 26 de julio del 2010

Caso: Ministerio de Educación

Denunciante (s): ADOCCO

Denunciado (s): MPP., Ing. CALP y la Constructora Reyes y Leonardo

Asunto: Denuncia

Fiscal a cargo de la investigación: Lic. C C D

Situación actual del proceso: En investigación

33) 28 de julio del 2010

Caso: Lic. OMG y compartes

Denunciante (s): Sebastián HG, Fiscal Adjunto departamento de Delitos Monetarios de Santiago

Denunciado (s): Lic. OMG y compartes

Asunto: Querrela-Denuncia ante hechos criminales

Fiscal a cargo de la investigación: Licda. R P

Situación actual del proceso: En investigación

34) 28 de julio del 2010

Caso: Ayuntamiento Municipio Santiago de los Caballeros

Denunciante (s): ADOCCO

Denunciado (s): JESS

Asunto: Denuncia

Fiscal a cargo de la investigación: Lic. C C D

Situación actual del proceso: En investigación

35) 28 de julio del 2010

Caso: SENASA

Denunciante (s): SENASA

Denunciado (s): RIPérez M, Encargado de Afiliación de la Oficina del N.N. de SENASA

Asunto: Denuncia

Fiscal a cargo de la investigación: Licda. V P

Situación actual del proceso: En investigación

36) 28 de julio del 2010

Caso: Irrespeto a la Ley No. 41-08, de Función Pública

Denunciante (s): FWS

Asunto: Denuncia

Fiscal a cargo de la investigación: Lic. N E

Situación actual del proceso: En investigación

37) 28 de julio del 2010

Caso: Proyecto Guaguas Azules de FENATRANO y el ADN

Denunciante (s): AJF, JGR y LdV

Denunciado (s): A ser identificados

Asunto: Denuncia

Fiscal a cargo de la investigación: Lic. C C D

Situación actual del proceso: En investigación

Agosto:

38) 12 de agosto del 2010

Caso: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Denunciante (s): FAG y compartes

Denunciado (s): Funcionarios y ex funcionarios

Asunto: Denuncia

Fiscal a cargo de la investigación: Lic. C C D

Situación actual del proceso: En investigación

Septiembre:

39) 03 de septiembre del 2010

Caso: Ministerio de Agricultura

Denunciante (s): CNECC

Denunciado (s): No identificados

Asunto: Denuncia

Fiscal a cargo de la investigación: Lic. C C D

Situación actual del proceso: En investigación

40) 07 de septiembre del 2010

Caso: B M N

Denunciante (s): Correo de la PGR

Denunciado (s): B M N

Asunto: Denuncia

Fiscal a cargo de la investigación: Lic. Carlos Calcagno Domínguez

Situación actual del proceso: En investigación

41) 20 de septiembre del 2010

Caso: Ex Sindico del Municipio de Arenoso, Provincia Duarte (señor B H)

Denunciante (s): Lic. REAA (Alcalde del Municipio de Arenoso, Provincia Duarte), WSD (Regidor y Presidente del Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Arenoso, Provincia Duarte), JLMO (Regidor del Municipio de Arenoso, Provincia Duarte) y SSVdC (Regidora del Municipio de Arenoso, Provincia Duarte)

Denunciado (s): Ex Sindico del Municipio de Arenoso, Provincia Duarte (señor B H)

Asunto: Denuncia formal

Fiscal a cargo de la investigación: Lic. RP

Situación actual del proceso: En investigación

42) 23 de septiembre del 2010

Caso: Administración General de Bienes Nacionales

Denunciante (s): Denuncia Pública

Denunciado (s): Principales funcionarios

Asunto: Denuncia

Fiscal a cargo de la investigación: Lic. CCD

Situación actual del proceso: En investigación

43) 23 de septiembre del 2010

Caso: CAASD

Denunciante: Anónimo

Denunciado: RAMQ

Asunto: Denuncia

Fiscal a cargo de la investigación: Lic. E M T

Situación actual del proceso: En investigación

44) 23 de septiembre del 2010

Caso: Combustible Policía Nacional

Denunciante:

Denunciado: Militares Encargados de Gasolina

Asunto: Denuncia

Fiscal a cargo de la investigación: Lic. E M T

Situación actual del proceso: En investigación

Octubre:

45) 07 de octubre del 2010

Caso: Repartición Área Verde Urb. Mirador del Oeste

Denunciante: Asociación Juntas de Vecinos de Herrera

Denunciado: Regidores y funcionarios del Ayuntamiento Sto. Dgo. Oeste

Asunto: Querrela

Fiscal a cargo de la investigación: Lic. EMT

Situación actual del proceso: En investigación

46) 07 de octubre del 2010

Caso: Junta del Distrito Municipal de Hernando Alonzo

Denunciante (s): Dr. C J R, en representación de la Junta de Vecinos de Hernando Alonzo

Denunciado (s): Junta del Distrito Municipal de Hernando Alonzo

Asunto: Denuncia

Fiscal a cargo de la investigación: Lic. N E

Situación actual del proceso: En investigación

47) 08 de octubre del 2010

Caso: Patología Forense

Denunciante (s): Dr. SJP y medios de comunicación

Denunciado (s): No identificados

Asunto: Denuncia

Fiscal a cargo de la investigación: Lic. CCD

Situación actual del proceso: En investigación

48) 25 de octubre del 2010

Caso: Compras de vehículos en el Ayuntamiento Municipal de Santiago

Denunciante (s): No identificado

Denunciado (s): No identificado

Asunto: Denuncia

Fiscal a Cargo: Lic. CCD

Situación actual del proceso: En investigación

49) 29 de octubre del 2010

Caso: ONAPI

Denunciante: ONAPI

Denunciado: ex -empleados

Asunto: Querrela

Fiscal a cargo de la investigación: Lic. EMT

Situación actual del proceso: En investigación

Noviembre:

50) 03 de noviembre del 2010

Caso: Fiscal Adjunto, MD

Denunciante: Denuncia Pública

Denunciado: Lic. MD

Fiscal a cargo de la investigación: Lic. EMT

Situación actual del proceso: En investigación

51) 08 de noviembre del 2010

Caso: Fiscal Adjunto, AN

Denunciante: Denuncia Pública

Denunciado: Lic. AN

Fiscal a cargo de la investigación: Lic. EMT

Situación actual del proceso: En investigación

52) 08 de noviembre del 2010

Caso: JMVV

Denunciante (s): Anónimo

Denunciado (s): JMVV

Asunto: Denuncia

Fiscal a cargo de la investigación: Lic. CCD

Situación actual del proceso: En investigación

53) 22 de noviembre del 2010

Caso: FENATRANO

Denunciante: FONDET y Cámara de Cuentas de la República Dominicana

Denunciado: JH

Fiscales a cargo de la investigación: Lic. EM y FG

RELACIÓN DE LOS CASOS CON MEDIDAS DE COERCIÓN EN EL AÑO 2010

1. Caso Ministerio de Salud Pública (Septiembre), Se conoció audiencia inicial el día 13 de septiembre del año en curso, en la Oficina Judicial de Servicios de Atención Permanente adscrita al Noveno Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional, contra los señores JRUG y JSV.
2. Caso Corte de Apelación del Distrito Nacional, (Septiembre), Se conoció audiencia inicial el 08 de septiembre del año en curso, en la Oficina Judicial de Servicios de Atención Permanente, Octavo Juzgado de la Instrucción del Distrito

Nacional, contra la señora OCUC, confirmada por la Corte de Apelación del Distrito Nacional.

RELACIÓN DE LOS CASOS EN AUDIENCIA PRELIMINAR

1. Caso Ayuntamiento Municipal Constanza, contra los imputados JQO y Ing. MAGP.
2. Caso Ayuntamiento Municipal de Villa Altagracia, contra los imputados PPP, FV y MdJR
3. Caso Banco Central, Autoridad Monetaria y Financiera, contra los señores JLM, ex Gobernador, y FC, ex -Vice-Gobernador Banco Central, entre otros.

RELACIÓN DE LOS CASOS EN JUICIO DE FONDO

1. Caso Programa de Reducción de Apagones (PRA), contra los imputados MLL, NCN, JPCC y SRS.
2. Caso Pensiones y Jubilaciones (Finanza), contra los imputados Servio Tulio Suncar Liriano, Isabel Soto, Sandy Castro Castro y Ángel Castro Castro.
3. Caso Ayuntamiento San José de Ocoa, contra el ex Síndico AM, RCS y compartes.
4. Caso Ex Fiscal Adjunta, contra la Lic. LTR y compartes.

5. Caso Villa Altagracia, San José del Puerto, contra RRA y compartes, (ex regidores); en grado de apelación.
6. Caso Montecristi (Juntas Municipales Cana Chapetón, Villa Elisa, Hatillo Palma); contra AIRC y compartes.
7. Caso Banco Mercantil; contra EdCS.
8. Caso Turbinas de la FF. AA., contra el señor EM, a nivel Corte de Apelación
9. Caso Cebollas, San Juan de la Maguana, contra ARM y compartes, a nivel Corte de Apelación.

CASOS ARCHIVADOS MEDIANTE AUTO

1. **Auto No:** 002787

Caso: Migración.

2. **Auto No:** 0004018

Caso: PRO-COMUNIDAD

3. **Auto No:** 0005595

Caso: IFTC

4. **Auto No:** 0005574

Caso: CDEEE Vs. DH.

Cabe señalar en relación a los casos en investigación, que los mismos se encuentran en diferentes etapas, ya que algunos de ellos se está próximo a solicitar medidas cautelares y otros con vocación de ser presentada la acusación.

ÁREA ASUNTOS MULTILATERALES.

Esta área de la DPCA se caracteriza por su función de enlace y dar seguimiento a nuestras relaciones y compromisos asumidos por el país en las Convenciones Interamericana y de las Naciones Unidas contra la Corrupción, y con las demás instituciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan y cooperan en la lucha contra la corrupción, como la Comisión Nacional de Ética, Sociedad Civil, Organismos de Cooperación y demás entidades. En ese sentido, en el año 2010 esta división enfocó su trabajo en tres áreas principales.

4. Promover la aprobación de leyes y demás instrumentos jurídicos orientados a afianzar una cultura de transparencia y lucha contra la corrupción pública y privada.
5. Dar seguimiento a Iniciativas de la Sociedad Civil en áreas de transparencia y lucha contra la corrupción.
6. Dar seguimiento a los compromisos y convenciones internacionales, mediante la participación de talleres, grupos de evaluación y remisión de informes, tanto en la OEA como a la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito, la OCDE, entre otras.

PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE LEY.

Desde principios del año 2010 la DPCA viene dando seguimiento al proyecto de ley que la modifica la Ley 82-79 sobre Declaración Jurada de Bienes. Este proyecto es una iniciativa de esta institución y actualmente se encuentra en la Cámara de Diputados pendiente de ser aprobado en segunda lectura. Hemos asumido un rol protagónico en el Senado de la República, impulsando la aprobación de la citada ley. Asimismo, hemos asistido a diferentes vistas públicas, por otro lado, se llevaron a cabo varias reuniones de consulta junto a los representantes de las diferentes instituciones de la sociedad civil, legisladores y demás partes interesadas en el tema.

Sobre este mismo tema, participamos en diferentes talleres con la Dirección General de Contrataciones Públicas y el CONARE, para lograr la sensibilización en todos los actores de la sociedad sobre el contenido de las leyes de Declaración Juradas de Bienes y Acceso a la Información Pública.

También se trabajó, junto a la Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción (CNECC) y el Comisionado de Apoyo a la Reforma Judicial, en la elaboración de un proyecto de ley sobre conflictos de intereses en los que puedan incurrir los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones. Para dicho proyecto fue seleccionada una Consultora Nacional.

SEGUIMIENTO A INICIATIVAS DE LA SOCIEDAD CIVIL.

La DPCA también contribuyó con iniciativas de la Sociedad Civil en el área de lucha contra la corrupción como las relativas a la Declaración de Guatemala, coordinada por Transparencia internacional y su capítulo local, Participación Ciudadana.

Por otra parte, en el marco de la Iniciativa Participativa Anti Corrupción (IPAC), diseñada por la Presidencia de la República, tuvimos una participación activa en la Mesa No. 10 de Control, para identificar las áreas más sensibles al tema de la corrupción y procurar ayuda a los organismos de cooperación internacional en este sentido. En esta actividad la DPCA a través de su Director propuso declarar el año 2011 “Año de la transparencia y la Rendición de Cuentas”, de aprobarse esta iniciativa deberá estar acompañada de diferentes acciones para mejorar la transparencia en el República Dominicana.

SEGUIMIENTO A LAS CONVENCIONES INTERNACIONALES CONTRA LA CORRUPCIÓN.

En cuanto al seguimiento a las actividades de las convenciones internacionales debemos resaltar las actividades efectuadas en el marco de la MESICIC y las de la CNUCC, en las cuales esta Dirección tuvo participación.

1. El comité de expertos del Mecanismo de Seguimiento a la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), en el marco de la OEA, celebró reuniones en los meses de marzo y septiembre. En la reunión de

septiembre que se llevó a cabo del día 13 al 17, la República Dominicana fue objeto de evaluación sobre la implementación de esta Convención en el país, en la cual quedó evidenciado que la República Dominicana ha cumplido casi en su totalidad las recomendaciones que le ha formulado. Además, presentamos un informe anual sobre los avances que ha tenido la nación dominicana en la prevención de la corrupción.

2. La Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (UNCAC por sus siglas en inglés), a través de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, puso en funcionamiento un mecanismo formal de evaluación a la implementación de la Convención, del cual la República Dominicana participa como país evaluado. A finales del mes de septiembre participamos en un curso de capacitación sobre el funcionamiento de este mecanismo en la ciudad de Panamá.
3. Los días 21, 22 y 23 de julio, el Director asistió a la Conferencia Latinoamericana: Responsabilidad de las Empresas en la Promoción de la Integridad y Combate a la Corrupción que se llevó a cabo en la ciudad de Sao Paulo, Brasil, dicho evento fue organizado por la Contraloría General de la Unión de ese país y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), la cual tuvo como objetivo reunir a los representantes de sectores gubernamentales, privados y de la sociedad civil de Latinoamérica para discutir e intercambiar ideas sobre los riesgos y consecuencias de la corrupción en las transacciones comerciales.

4. Por último asistimos al Primer Foro de América Central y República Dominicana por la Transparencia, celebrado en el mes de octubre en El Salvador. En dicho evento la República Dominicana tuvo destacada participación, particularmente en la discusión de los distintos mecanismos para detección y sanción de la corrupción. Tomando como fundamento los puntos abordados en esa jornada de trabajo fue consensuada una Declaración la cual consta de siete puntos que deberán ser cumplidos por las naciones participantes.

SECCIÓN DE AUDITORÍA

Durante el transcurso del año a punto de terminar esta sección desarrolló el mismo plan de trabajo trazado por la Dirección, basado siempre en los objetivos contenidos en el Plan Nacional Estratégico de Ética, Prevención y Sanción de la Corrupción, planificado por la Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción.

Desde el 17 de julio del año 2006, cuando se emitió el Decreto No. 287-06, mediante el cual se estableció el Sistema Automatizado y Uniforme de Declaración Jurada de Bienes, esta sección de auditores funciona como coordinadora y orientadora de todos los funcionarios públicos que están obligados a presentar una Declaración Jurada de Bienes de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 82-79.

Por lo tanto, durante todo el año funcionó como una plataforma de ayuda permanente para los funcionarios públicos que requieren de un código de usuario y la clave correspondiente para

poder acceder al sistema para preparar su declaración. Esta tarea requiere, en la mayoría de los casos, darles una capacitación individual a los funcionarios sobre como preparar dicha declaración en el sistema, a pesar de lo cual los funcionarios tienen que mantenerse en contacto con nosotros durante el proceso de llenado del formulario de la declaración para que les demos solución a los inconvenientes que se les presentan.

La DPCA logró, con el patrocinio del Banco Mundial, que se mejorara el software de la plataforma del Sistema Automatizado y Uniforme de Declaración Jurada de acuerdo a sugerencias que planteamos derivadas de la experiencia que hemos acumulado en el transcurso del tiempo que tenemos manejando el tema de las declaraciones juradas, y continuamos en el proceso de perfeccionamiento de dicho sistema para poder brindar un mejor servicio el año próximo.

Además, como parte de nuestras obligaciones mantiene contacto interactivo con la Tesorería Nacional para la solución de los problemas que surgen relacionados con las declaraciones juradas de bienes.

Una rutina del trabajo diario es la recepción, análisis y preparación de un listado permanente de todas las declaraciones de los funcionarios que nos remite la Tesorería Nacional, previo a ser archivadas. Esta actividad implica el manejo durante el año de algunas tres mil (3,000) declaraciones, tomando en cuenta que se trata de un año en que se celebraron elecciones congresuales y municipales.

Al tener el archivo y custodia de las declaraciones juradas tenemos que responder a todas las solicitudes de copias de las declaraciones juradas de bienes que efectúan los ciudadanos a través de la Oficina de Acceso a la Libre Información de la Procuraduría General de la República y en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 200-04. En tal virtud, cumpliendo con esta ley procesamos en el año alrededor de 1,000 declaraciones.

Por otra parte, los auditores han dado soporte técnico en asuntos financieros y administrativos a los fiscales de esta Dirección que tienen a su cargo la investigación de los expedientes de casos de corrupción administrativa que se reciben por distintas vías, los cuales merecen que se les dé respuesta. En este orden, durante el año 2010 colaboraron en la investigación de una gran variedad de expedientes, entre los cuales citan:

Asistencia a las audiencias que se celebran en el Tribunal apoderado con motivo del conocimiento del juicio que se les sigue a ex funcionarios involucrados en el fraude y desfalco al Departamento de Pensiones del Ministerio de Hacienda.

Asistencia técnica en el área financiera a los fiscales de la DPCA en el proceso de investigación que se lleva a cabo en el caso del ex – Síndico de Villa Altagracia, señor Pedro Peralta, incluyendo la asistencia a las audiencias de conocimiento de medidas de coerción en contra del mismo.

Además, participaron en los procesos de investigación de los casos relacionados con la Oficina Técnica de Transporte Terrestre (OTTT), del Programa de Reducción de Apagones (PRA) durante la gestión del señor Marcos Lara Lorenzo; en el caso de la Dirección General

de Fomento y Desarrollo de la Artesanía (FODEARTE), gestión de la señora Octavia Medina; preparación de análisis e informes sobre auditorías financieras practicadas por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana a varias instituciones públicas y remitidas a la DPCA: a) Ayuntamiento Municipal de Esperanza, Prov. Valverde; b) Junta del Distrito Municipal Cambita, El Pueblecito; c) Ayuntamiento Municipal de San Antonio de Guerra, entre otros.

Asistencia en el análisis de los expedientes relacionados con los descuentos aplicados a los empleados del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDHRI) en el Plan de Retiros y Ahorros y el uso de dichos recursos.

Investigación de retenciones indebidas en el Ministerio de Salud Pública a empleados para favorecer a la Unión Nacional de Servicios de Enfermería Dominicano (UNASED).

Participación en el proceso de investigación que está operándose en la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santo Domingo (CAASD), relacionados con la falsificación de firmas y suplantación de funciones para cometer desfalco en dicha institución.

También rindió un reporte del análisis hecho a la auditoría que practicaron auditores de la Procuraduría General de la República a la Procuraduría General de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, referida, principalmente, a las emisiones de resoluciones de garantías económicas como medidas de coerción y el correspondiente depósito de los valores recibidos por tal concepto en las instituciones bancarias asignadas para tales fines.

Otra actividad que desarrolló esta unidad es la preparación de estados comparativos de las declaraciones juradas presentadas por los funcionarios en diferentes períodos, con el propósito de determinar las variaciones patrimoniales.

Además, con el patrocinio institucional, participamos activamente en talleres y seminarios de instrucción y superación personal, todo lo cual redundará en una mejor preparación para la consecución de los objetivos de nuestra labor en contra de la corrupción y a favor del fortalecimiento de la transparencia.

ÁREA ADMINISTRATIVA

De los trabajos que se desprenden de esta área cabe resaltar que estuvimos todo el año inmersos en la reorganización de los archivos de los expedientes en físico, teniendo un aproximado de 75% del trabajo realizado hasta el momento.

En la estructura física de la Dirección, se creó la nueva área de recepción preactiva de casos la cual se encarga de llevar un monitoreo de los distintos reportajes y publicaciones que se divulgan a través de los medios de comunicación social, tales como: televisivo, radiofónico, y electrónicos (Internet).

Dentro de los trabajos de cooperación con otras instituciones debemos destacar el uso y el apoyo en la línea de denuncia 311, la cual fue desarrollada el año pasado por la OPTIC, teniendo la DPCA a su cargo las denuncias, interviniendo un gran número de instituciones

del Estado Dominicano, como es caso de la Procuraduría General de la Republica, representada por la Oficina de Libre Acceso de la Información Pública.

IMAGEN DE LA DPCA.

En fecha 27 de abril se inició la primera etapa de colocación de afiches a nivel nacional, los cuales tiene como objetivo promocionar la Línea 311 y la nueva imagen de la DPCA.

La jornada inició en el Distrito Nacional y luego cubrió todo el país, priorizando las provincias de mayor nivel poblacional. Actualmente estamos en espera de la entrega de los afiches laminados de parte de la PGR, para darle inicio a la segunda etapa, la cual esperamos cubrir nuevamente todo el territorio nacional.

3.9. COORDINACIÓN NACIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) Y FAMILIA.

La Coordinación Nacional de Niños, Niñas, Adolescentes y Familia, informa en este apartado sobre todas las actividades realizadas durante el año 2010.

Se vislumbra todo el programa de actividades de la XIII Feria Internacional del Libro, en donde se efectuaron 9 charlas relacionadas con la niñez, la familia, el abuso infantil, la justicia penal juvenil, traslado ilícito y retención ilegal, explotación sexual, entre otros.

En estas Memorias se hace constar todo el programa de capacitación del Ministerio Público especializado de Niños, Niñas, Adolescentes y Familia, en cuyos resultados constan 4 diplomados, 4 seminarios, un panel y un Congreso Internacional de Derecho Familiar.

En el área internacional y de cooperación se destaca nuestra participación en el foro sobre “logros y desafíos de la República Dominicana frente a los delitos Cibernéticos en niños, niñas y adolescentes”. También, la “Reunión subregional para la programación, implementación y monitoreo de las Hojas de Ruta para hacer de Centroamérica, Panamá y República Dominicana una zona libre de trabajo infantil”.

Entre las reuniones Interinstitucionales hemos avanzado en logros importantes junto a la Comisión para la Ejecución de la Justicia de Niños, Niñas y Adolescentes (CEJNNA); El Comité Técnico del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia” con la aprobación de 3 Reglamentos sobre: Juntas Locales de Protección y Restitución de Derechos, Comisiones

Especializadas y sobre Directorios Municipales. Se realizó también, el Primer encuentro interinstitucional de “Consolidación del Sistema de Estadísticas e Indicadores para el sector judicial dominicano.

PROGRAMAS DE ACTIVIDADES XIII FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO.

Presentación de las actividades de charlas que se llevaron a cabo durante la XIII Feria Internacional del Libro, donde los Procuradores Generales de Corte, Procuradores Fiscales, y adjuntos, y la psicóloga de la Coordinación Nacional de Niños, Niñas, Adolescentes y Familia abordaron los siguientes temas:

1. Régimen de Visitas,
2. Traslado Ilícito y Retención Ilegal,
3. Abuso Infantil,
4. Juicio de Fondo y Recursos de la persona adolescentes de la Ley 136-03,
5. Justicia Penal Juvenil,
6. Como influye la Disciplina en las actitudes y acciones en los adolescentes,
7. Talleres creativos de pintura para el desarrollo y alegría de los niños y niñas,
8. Rol de la Familia en la educación de los niños, niñas y adolescentes,
9. Concientización y prevención en contra del abuso sexual infantil.



Durante el año 2010, se llevó a cabo un intenso programa de Capacitación de los Ministerio Públicos de niños, niñas y adolescentes por el Comisionado de apoyo a la Reforma y Modernización de Justicia, en cada Distrito de las diferentes Jurisdicción participo un representante del Ministerio Público de NNA.

Se realizaron ademas los siguientes seminarios y diplomados:

1. Seminario Sobre las Violencias en los Adolescentes Distrito Nacional 17-02-2010
2. Diplomado en Derechos Humanos Distrito Nacional 15-02-2010
3. Seminario Internacional NNA Victima de Desastre Distrito Nacional 18-03-2010
4. Diplomado en Derecho Constitucional Distrito Nacional 23-03-2010 /08/2010
5. Diplomado Ley 136-03 Puerto Plata 25-03-2010
6. Panel Justicia Penal de la Persona Adolescentes 01-07-2010
7. Seminario en Derecho Familiar Distrito Nacional, Barahona Hato Mayor 17 /03/2010
03/07/2010 29/07-2010.
8. Seminario Violencia de Genero Santiago el 28/07/2010, Salcedo 26/08/2010.
9. Decimosexto Congreso Internacional en Derecho Familiar Distrito Nacional 18 al 22 de octubre.

10. Diplomado en Derecho Constitucional Nagua 12 /08/2010 San Juan de la Maguana
14/08/2010.



La Comisión Nacional para el mejoramiento de Administración de Justicia de Costa Rica, durante los días 7 y 8 del mes de octubre, tuvo como exponente la Licda. Marlene Guante, Procuradora Fiscal Adjunta, en el tema “Logros y Desafíos de la Republica Dominicana Frente a los

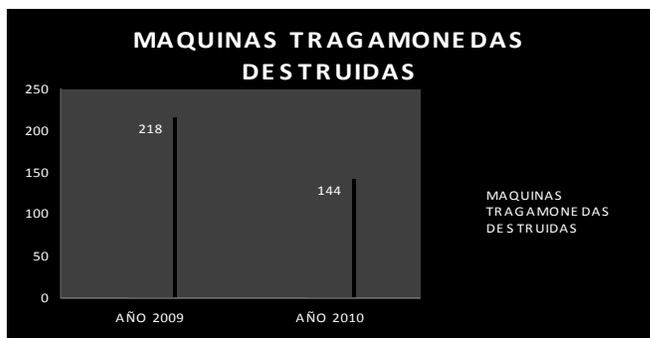
Delitos Cibernéticos en Niños, Niños y Adolescentes”.

En la ponencia, la delegación dominicana, resalto que dicha ley esta basada en el gran avance que representa, para el cuidado y protección de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Este tipo de delito afecta a todas las sociedades, desde las acomodadas hasta las menos favorecidas, atacando de manera sistemática a nuestros niños, niñas y adolescentes, por lo que el combate a este flagelo es un compromiso de todo y todas.

DESTRUCCIÓN DE MÁQUINAS TRAGAMONEDAS:

La Procuraduría General de la República, a través de la Coordinación Nacional de Niños, Niñas, Adolescentes y Familia, realizó la destrucción masiva de 144 máquinas tragamonedas el día 7 del mes de diciembre del 2010, a las 10 : 00 a. m., en los Astilleros Navales Dominicanos, Sede de la Marina de Guerra de la República Dominicana, las cuales fueron incautadas por nuestra institución en distintos operativos realizados en todo el país, dando cumplimiento a la resolución No. 0000025 de fecha veinticuatro (24) del mes de Abril del presente año: “sobre la incautación de las máquinas tragamonedas” en virtud de la cual se instruye a todo el Ministerio Público a organizar de manera conjunta y periódica operativos de máquinas tragamonedas que no estén debidamente autorizadas por Ministerio de Hacienda, estén operando de manera ilegal o en aquellos lugares y/o establecimientos en los que se encuentren menores de edad.



LÍNEA 700, DE PREVENCIÓN Y DENUNCIAS DE ABUSOS CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

DISTRIBUCIÓN FRECUENCIA DE MALTRATO INFANTIL 2010 “SEGÚN TIPO”

Tipo de Maltrato	AÑO 2010
Abuso Físico	215
Abuso Psicológico	24
Abuso Sexual	45
Explotación Sexual	4
Explotación Laboral	1
Negligencia	0
Inducción a la delincuencia	0
Uso Máquinas Tragamonedas	0
Traslado Ilegal	0
Secuestro	0
Total	289

Implementación Logros de reajuste de Incentivos a los diferentes Centros de Atención Integral de la Persona Adolescente en Conflicto con la Ley, y diferentes Fiscalías.

Centro de Najayo San Cristóbal	Centro de Santiago	Centro de San Francisco	Centro de Higüey	Distintas Fiscalías de NNA.
47 Policías Beneficiado con incentivos económicos	25 Policías que prestan servicios beneficiados	7 Policías con asignación de incentivo.	2 Policías	1)- Seguridad Fiscalía de San Juan.
				1)-Seguridad Fiscalía de Higüey.
				1)- Seguridad Fiscalía de Neiba.
				1)-Seguridad de la Fiscalía de Barahona.

REUNIONES INTERINSTITUCIONALES

COMISIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA JUSTICIA DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES (CEJNNA)

A través de este Comisión, conjuntamente con la Coordinación Nacional de Niños, Niñas, Adolescentes y Familia se realizó el FORO-PANEL ante la propuesta de modificación de la Ley 136-03, Código Para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, que sometió al Congreso el Diputado Alejandro Montás, sobre el

aumento de la sanción a los adolescentes en conflicto con la Ley penal, que modifica los arts. 280, 340 y 390 de la referida ley.

COMITÉ TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

A través del Comité Técnico del CONANI, la Coordinación Nacional de Niños, Niñas, Adolescentes y Familia conoció el 27 de abril del 2010 tres reglamentos, con la finalidad de ser validados y enriquecidos antes de ser entregados para ser aprobados por el Directorio Nacional, entre ellos: Reglamento de Las Juntas Locales de Protección y Restitución de Derecho, Reglamento General de Comisiones Especializadas, y el Reglamento de los Directorios Municipales.

Además, se realizaron reuniones conjuntas para la “Elaboración de Protocolo de Protección para Niños, Niñas y Adolescentes Vulnerables por la Situación del Desastres Natural en Haití”.

CONSOLIDACION DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICAS E INDICADORES PARA EL SECTOR JUDICIAL DOMINICANO. I ENCUENTRO-TALLER INTERINSTITUCIONAL, 27 DE MAYO DE 2010.

En este taller se realizo el 27 de mayo de 2010, en el Salón La Rosa, Hotel Meliá, Santo Domingo. En el mismo se expuso la producción estadística existente en el sector judicial

dominicano, entre ellos la Coordinación Nacional de Niños, Niñas, Adolescentes y Familia, y poner en discusión una selección preeliminar de estadísticas e indicadores para el mismo, con la finalidad de consensuar entre todas las instituciones que conforman el Comité de Estadísticas Judiciales, una lista final de estadísticas e indicadores básicos a ser incluidos en la primera fase de la creación del Sistema de Estadísticas Judiciales iniciando con Niños, Niñas y Adolescentes (NNA). Además, discutir la clasificación y las fichas de meta dato de los indicadores y proponer actividades que contribuyan al fortalecimiento del sistema.

La Coordinación Nacional de Niños, Niñas, Adolescentes y Familia y la Dirección de Atención Integral de la Persona Adolescente en Conflicto con la Ley Penal, conjuntamente con el Departamento de Estadísticas de la Procuraduría General de la República, dieron a conocer todo el sistema estadístico de nuestra institución y la forma de recolección, procesamiento y difusión del Sistema Estadístico de NNA.

La Procuradora General Adjunta y Coordinadora Nacional de Niños, Niñas, Adolescentes y Familia participó en la “Reunión subregional para la programación, implementación y monitoreo de las Hojas de Ruta para hacer de Centroamérica, Panamá y República Dominicana una zona de libre trabajo infantil”, celebrada en la ciudad de San José de Costa Rica, los días 17 y 18 del mes de marzo del año 2010.



Dicha reunión fue coordinada por el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil. Participaron delegaciones integradas por representantes de los gobiernos y

los sectores de Organismos Rectores de Niñez y Adolescencia, Ministerios de Trabajo, Ministerio Público, Gabinete Social, Educación, Salud, y representantes de las oficinas de estadísticas de República Dominicana, Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Panamá, Nicaragua y Honduras.



En el caso de República Dominicana, nuestro país fue el primero en lanzar públicamente este instrumento de planificación estratégica en toda la región, y podemos servir de modelos en diferentes dimensiones: Lucha contra la pobreza y trabajo infantil, a través del “Programa

Solidaridad”; y en el marco normativo e institucional.

Las recomendaciones surgidas en este evento para socializar la Hoja de Ruta en la República Dominicana sugiere la presentación de la Hoja de Ruta al Directorio Nacional del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), con la finalidad de que cada una de las instituciones que integran el sistema de Infancia y Adolescencia, puedan interiorizar los compromisos asumidos por el Estado Dominicano, en materia de erradicación total al 2020 del Trabajo Infantil y sus peores formas.

3.10. UNIDAD ANTI LAVADO DE ACTIVOS

La misión institucional de la Unidad Antilavado de activos es fortalecer de manera integral las investigaciones y acusaciones de los casos de Lavado de Activos y otras infracciones graves y procurar las sanciones que correspondan a la luz de la ley 72-02 sobre lavado de activos, provenientes del tráfico ilícito de drogas, sustancias controladas y otras infracciones graves, evitando así la impunidad y al mismo tiempo garantizar que este tipo de crimen no afecten la economía dominicana.

Son sus principales funciones el Implementar de la Política, Programas y Procedimientos Tácticos para la lucha contra el Lavado de Activos, de la disciplina y cumplimiento de sus obligaciones por el personal bajo su dependencia, en adición a lo establecido en el Art. 88, del Código Procesal Penal de la República Dominicana.

Con la finalidad de dar a conocer las actividades desarrolladas por la Unidad Antilavado de Activos, durante el año 2010, presentamos algunos aspectos relevantes en su cuarto año de funcionamiento como entidad creada para la prevención los delitos financieros en nuestro país.

En el ámbito interno se dispone, actualmente, de un personal entrenado, compuesto por fiscales, investigadores judiciales, abogados paralegales, analistas financieros, contables, auditores y secretarias, entre otros. Al mismo tiempo disponemos de la tecnología necesaria para digitar las investigaciones, y contamos con un moderno cuarto para interrogatorios.

En el año pasado se comenzó a equipar una biblioteca especializada en asunto de Antilavado de Activos y todavía faltan libros y digitar otros documentos en la materia. En la Escuela Nacional del Ministerio Público impartimos varios módulos de capacitación y otros conferencias a nivel de Universidades, Colegios Profesionales, Instituciones del Sector Público y Privado, etc.

En ese mismo tenor, hemos intercambiado experiencia en la lucha contra el lavado de activos con El Salvador, Colombia, Trinidad & Tobago y otros países del área, además de estar trabajando con solicitudes de cooperación jurídica internacional con Holanda, Estados Unidos, España, Colombia, Honduras, Alemania, Francia.

FIRMAS CONVENIOS DE COOPERACIÓN A NIVEL NACIONAL

La Unidad del Ministerio Público de Antilavado de Activos, haciendo uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Núm. 0000013, de fecha 2 de febrero del 2006, y con el propósito de consolidar iniciativas tendientes a la prevención del lavado de activos, suscribió el año pasado y continuó fortaleciendo la mesa de trabajo en materia de lavado de activos y el cual está integrado por las siguientes instituciones, que se describen a continuación:

1. Superintendencia de Bancos (SB)
2. Dirección General de Aduanas (DGA)
3. Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD)
4. Comité Nacional de Lavado de Activos (UAF)

5. Superintendencia de Pensiones (SIPEN)
6. Superintendencia de Seguros (SS)
7. Superintendencia de Valores (SV)
8. Policía Nacional (PN)
9. Dirección General de Impuestos Internos (DGII)

Por otra parte, se encuentra en proceso la formalización de Acuerdos similares con otros organismos y entidades nacionales e internacionales.

MESA DE TRABAJO CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS.

Durante el año 2010, la mesa de trabajo permaneció con el desarrollo de sus actividades mensuales impulsando el acercamiento entre las entidades y organismos del estado firmante de los acuerdos de intercambio de información interinstitucional con la procuraduría general de la República. Los encuentros encabezados por la Unidad Antilavado de Activos, son celebrados mensualmente y en forma rotativa. En estas reuniones se analizan y discuten las estrategias que se aplicaran para combatir el lavado de activos y otros delitos conexos. Dicha mesa está presidida por la Procuraduría General de la República, por intermedio de la Unidad de Antilavado de Activos.

Los resultados de las reuniones se encuentran en las actas que son levantadas mensualmente al final de cada sesión. La mesa de trabajo se guía por sus reglamentos y ya definió por sus principales líneas de acción. Dentro de las principales tareas que desarrollo, se destaca un diplomado o curso de capacitación para todos los integrantes de las instituciones, que

componen dicha mesa. Queda pendiente redactar un documento con todas las recomendaciones de los participantes y retomar el curso de formación de formadores a cargo de la Dra. Beatriz Eugenia Arenas, representante de la agencia anti cotica (NAS) de los E.E.U.U. en el país.

La Mesa de trabajo se encuentra integrada por la Procuraduría General de la República, Comité Nacional contra el Lavado de Activos Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Valores, Superintendencia de seguros, Dirección General de Aduanas, Dirección Nacional de Control de Drogas, Policía Nacional, Superintendencia de Pensiones y la Dirección General de Impuestos Internos. Las reuniones, durante el 2010, fueron celebradas en cada una de estas dependencias del estado, para el próximo año, se piensa integrar otras instituciones del estado.

Otro desafío que tendremos para el año 2011 es ampliar con otras agencias nacionales e internacionales los trabajos de la mesa de trabajo en materia de lavado de activos y además, como incorporar en este gran esfuerzo otros sectores no solo del ámbito público sino del sector privado.

Los encuentros con los representantes de los titulares, firmantes de los acuerdos, fueron efectuados en los salones de conferencias de las diferentes entidades que conforman la mesa de trabajo. La Mesa de Trabajo ha pasado a formar parte del plan de acción que viene estructurado el Comité Nacional contra el Lavado de Activos, vía la Unidad de análisis Financieros (UAF), quien funge como coordinadora nacional para el impulso de todas las

actividades estratégicas relacionadas con la evaluación mutua del país, programada para el año 2011, por parte del Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC).

Finalmente enumeramos el listado de acciones que se aprobaron y como se notara por falta de presupuesto o recursos económicos muchas de las ideas no pudieron llevarse a cabo.

1. Publicar en las páginas Web, de cada uno de los organismos que conforman la Mesa de Trabajo, el contenido del Reglamento vigente.
2. Diseñar un listado con nombres de las empresas ficticias, de escritorio, o vinculadas a casos, así como de sus representantes que hayan tenido sentencias condenatorias definitivas para ser publicadas en las páginas Web de los organismos y entidades integrantes de la Mesa de Trabajo. Además, procurar que el Ministerio de Industria y Comercio proceda con la cancelación de los nombres comerciales.
3. Elaborar y presentar listado de personas sentenciadas por diferentes delitos.
4. Elaborar un flujo-grama de intercambio de información interinstitucional.
5. Completar las firmas de los Acuerdos Interinstitucionales faltantes con otros organismos y entidades nacionales.

6. Planificar el Plan de visitas a diferentes instituciones pendientes para las firmas de los Acuerdos de Intercambios de Información Interinstitucional con la Procuraduría General de la República.

VISITAS DE FUNCIONARIOS JUDICIALES O INVESTIGADORES INTERNACIONALES

- Reunión Representantes Reino de los Países Bajos, Holanda. (Noviembre)
- Reunión Representantes Embajada del Reino de España. (Septiembre)
- Reunión Representantes de los Marshall, Estados Unidos, caso Hnos. Benítez. (Octubre-Noviembre)

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN REALIZADAS POR LA UNIDAD

En el presente año, la Unidad Antilavado de Activos desarrolló numerosas actividades de capacitación y formación, dirigidas al personal que labora en el organismo de prevención de lavado de activos.

Los objetivos de estas iniciativas están enmarcados en profundizar el conocimiento del lavado de activos y financiamiento del terrorismo como manifestaciones del crimen organizado.

Trabajamos el tema del Lavado, con instituciones evangélicas, ONG's, Bancarias, policiales, partidos políticos, universidades, gremios profesionales, etc.

DIÁLOGOS MAGISTRALES Y JORNADA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

En coordinación con el Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia, montamos una Conferencia contra el Crimen Organizado a nivel internacional y en el ámbito nacional se realizaron diversos encuentros en las regiones del país.

El Comisionado reprodujo el Reglamento de la Mesa de Trabajo contra el Lavado de Activos, y quedaron otras iniciativas no cumplidas y las cuales se retomarán para el año 2011.

ESTADÍSTICAS CASOS LLEVADOS POR LA UNIDAD ANTI LAVADO DE ACTIVOS

En el año dos mil diez (2010), la Unidad Antilavado de Activos informó a los organismos internacionales de un conjunto de Estadísticas en el área Judicial, de investigación y otros procesos que concluyeron con sentencias y decomisos definitivamente juzgado. A seguida damos algunos detalles en ese renglón, como veremos la actividad esencial lo constituyó la celebración de su Cuarto (4to.) Aniversario de Fundación y para tal ocasión se desarrolló un programa especial que incluyó conversatorio sobre los logros obtenidos por la Unidad en su corto periodo de nacimiento y una Conferencia Magistral en el Auditorio de la Procuraduría con la presencia del Dr. Marino Vinicio Castillo, Asesor Legal contra el Narcotráfico del Poder Ejecutivo y el jurista Dr. Olivo Rods-Huerta. Otros logros consisten en la

Homologación de Sentencias de Lavado en casos de Asistencia Jurídica Internacional a otros Estados.

INFORME DE LOS EXPEDIENTES APODERADOS

En este año, nuestra Unidad fue apoderada de nuevos casos, por diversas denuncias, envíos de la UAF, dos (2) casos por la Dirección General de Aduanas y Cooperaciones Jurídicas Internacionales y hasta el momento se desarrollan un total de sesenta y una (61) investigaciones a nivel nacional y unas trece (13) a nivel internacional.

Total de investigaciones en curso a nivel nacional: Sesenta y una (61) investigaciones en curso.

Total de investigaciones con el ICE: Treinta y seis (36) casos en coordinación con la Agencia ICE, de los cuales quince (15) están cerrados o archivados y veintiuna (21) están siendo trabajadas.

Total de sujetos obligados sometidos a proceso penal administrativo:

1. Tres (3) sometimientos ante la Dirección General de Impuestos Internos (2010).
2. Cuatro (4) sometimientos ante la Superintendencia de Bancos (2009-2010).

Total casos cerrados: Dieciocho (18) casos cerrados o archivados:

Las fuentes de apoderamiento son:

1. Vía UAF
2. Vía Fiscalía

3. Vía Agencias
4. Vía Denuncias

Total cooperacion juridicas por paises

PAIS	CANTIDAD
Brasil	1
Honduras	1
España	3
Estados Unidos	3
Colombia	1
Holanda (Países Bajos)	1
Liberia	1
Alemania	1
Francia	1
Total	13

CASO PAYA-BANI

Se ha judicializado este caso, solicitando por ante el juez de instrucción correspondiente, medidas cautelares tales como: inmovilización de fondos, oposiciones a venta de inmuebles, entregas vigiladas, interceptaciones telefónicas, grabaciones, agentes encubiertos o bajo

reservas, entre otras. No se han cuantificado por el momento los bienes incautados que va a generar este proceso. Hasta la fecha tenemos más de veinticinco (25) imputados.

A inicios de este año se presentó una acusación integral y de lavado de activos contra los imputados. 1-LJLM, 2-AADA, 3-JLMV y 4- RRG. Actualmente, se lleva a cabo el juicio de fondo declinada desde Bani al Distrito Nacional por la Suprema Corte de Justicia. Hoy conoce la acusación del Ministerio Público el Tercer Tribunal Colegiado de Primera Instancia del Distrito Nacional y el día 03 de diciembre se conocerá la sentencia de fondo, para saber quiénes de los acusados serán condenados y quienes serán descargados. En dicho caso hay una acusación de lavado de activos contra tres acusados y se conservan bajo incautación diversos bienes, muebles e inmuebles.

CASO PERAVINTER (BANI)

Este caso adquirió la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada y es la primera sentencia de condenación que logra esta Unidad y donde envuelve bienes incautados por más de cincuenta y cinco millones de pesos (RD\$55,000,000). Actualmente estamos realizando los contactos con el Comité Nacional contra el Lavado de Activos y la Agencia ICE, para dar curso a la distribución de los bienes como dispone la Ley. Los acusados están cumpliendo condena en la cárcel de Bani. Resaltamos, que este caso de trabajo conjuntamente con la Agencia de Inmigración y Aduanas en el País, y a su vez, se logró condena en Boston, Massachusetts contra otros miembros de la organización. Actualmente los bienes, muebles e inmuebles fueron pasados al Comité Nacional contra el lavado de Activos, tal como manda la Ley 72-02 (sobre lavado de activos) en la República Dominicana.

CASO BANINTER

Este caso adquirió la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada y actualmente los cuatro (04) condenados están cumpliendo su condena en el centro penitenciario de Najayo, San Cristóbal. El decomiso de los bienes en este caso, por tratarse de un delito previo basado en la Ley Monetaria y Abuso de Confianza, y por no tratarse de un caso que tenga un delito precedente de drogas, todos fueron pasados a la Comisión de Liquidación de BANINTER (Banco Central y Superintendencia de Bancos). Este caso en el 2010, quedó definitivamente resuelto, con varias acciones ante el Juez Ejecutor de la Pena.

CASO BANCO DEL PROGRESO

En fecha cinco (05) de marzo del año dos mil nueve (2009), el Tercer Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, condenó en el aspecto penal al imputado PECL, al cumplimiento de una pena de 10 años de reclusión mayor y multa de dos (02) millones de pesos, por violación a la ley de lavado de activos (72-02), ley monetaria y financiera (183-02), ley No. 19-00 sobre mercado de valores, etc.

El monto del fraude ascendía a 14 millones pesos y este caso adquirió la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada.

CASO BARAHONA

Han sido condenados en primer instancia los dos imputados por Lavado de Activos, Asociación de Malhechores, Estafa y Violación a la Ley General de Aduanas. Recurrieron en

Apelación y fue declarada INADMISIBLE. En estos momentos se está solicitando la certificación de No Recurso de Casación, para confirmar que dicha sentencia ha adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada. La incautación de este caso envuelve la suma de más de seis cientos mil pesos (RD\$600,000.00). Este caso sigue vigente porque se nos informó había desaparecido y estamos realizando las diligencias ante la Suprema Corte de Justicia para que el mismo se declare concluido.

CASO COTUI

El Tribunal Colegiado de Primera Instancia del Departamento Judicial de La Vega, declaró al imputado KAVT sobre Lavado de Activos, perjuicio del Banco de Reservas de la República Dominicana, en consecuencia lo condenaron a quince (15) años de reclusión, y al pago de una multa de cincuenta (50) salarios mínimos, por haber cometido los hechos que se les imputan. Y se ordenó el decomiso de los bienes, productos e instrumentos que se detallan en el acta de acusación relacionada con la comisión de delito de Lavado De Activo, cometido por el imputado KAVT, a fin de que sean destinados conforme lo establecen los artículos 31, 32 y 33, de la Ley No. 72-02, sobre lavado de activos.

CASO COOPERACIÓN REINO DE LOS PAISES BAJOS

Imputado: GP

Cooperación Jurídica Internacional al Reino de los Países Bajos, mediante solicitud expuesta por el Ministerio de Relaciones Exteriores (Mirex), dirigida a la Procuraduría General de la República, de la cual esta Unidad está apoderada desde junio del 2009, proceso en contra del Sr. GP, de nacionalidad holandesa.

Esta Unidad recuperó diversos muebles e inmuebles, los cuales fueron tasados y esperamos de las autoridades Holandesas, autorización judicial para homologar y proceder a licitar y repatriar esos recursos a favor de los 900 inversionistas victimas en los Países Bajos.

CASO COOPERACIÓN REINO DE ESPAÑA. DELITO BASE CORRUPCIÓN

A que esta Unidad recibió en fecha 05 de agosto del 2009, una solicitud de asistencia internacional dirigida a nos por las autoridades penales del Reino de España, contra los señores MVPB, JAEL, VEP, así como contra la persona jurídica EMBARBA PINILLA S.L. todos de nacionalidad española, en virtud del tratado de bilateral de Extradición y Asistencia Judicial en Materia Penal, firmado por dicho país con la República Dominicana, en fecha 04 de Mayo del año 1981. solicitud de asistencia, donde nos informa lo siguiente: Que de diligencia de investigaciones practicadas, en España y particularmente de la abundante documentación obrante en la causa y de las escuchas telefónica practicadas, se ha puesto de manifiesto como la imputada MVPB, alcaldesa del ayuntamiento desde la década de los años 80, podría haber cobrado comisiones ilícitas bajo la promesa de obtención a favor de terceros de recalificaciones urbanísticas sobre terrenos, eludiendo conscientemente los procedimientos administrativamente establecidos al efecto, igualmente han sido hallados en una caja de seguridad y en su domicilio la cantidad en efectivo de aproximadamente 400,000 euros, lo que unido al importante número de fincas adquiridas en los últimos años, hace que el patrimonio de la unidad familiar sea desproporcionado en relación con los ingresos declarados por sus miembros ante la Administración Tributaria.

Además consta como la Alcaldesa ha realizado un uso indebido de bienes de carácter municipal en su propio interés y ha imputado al gasto municipal gasto de carácter privado. Los hechos anteriormente podrían ser constitutivos, y sin perjuicio de ulterior calificación jurídica, constitutivos de delitos de cohecho (419 CP.) de prevaricación (404 CP), de blanqueo de capitales (301 CP), de malversación de caudales públicos (432 CP), delitos que en alguno de los casos llevan aparejadas penas de hasta seis años de prisión. Cumpliendo con dicha cooperación se procedió hacer un allanamiento en una Villa en la Romana, Casa de Campo, donde se secuestraron vehículos, obras de artes y documentos que fueron puestos a conocimiento de las autoridades españolas. El caso sigue abierto y en varias ocasiones hemos notificado a las autoridades españolas para tratar de concluir el mismo. Seguimos en espera.

CASO COOPERACION JURIDICA REINO DE ESPAÑA.

A que en fecha 30 del mes de junio del año 2009, esta Unidad recibió una solicitud de cooperación judicial para prestación de asistencia internacional a las Autoridades penales del Reino de España en virtud del Tratado Bilateral de Extradición y Asistencia Judicial en Materia Penal entre España y la República Dominicana hecho en Madrid el 04-05-1981 y del Artículo 155 del Código procesal Penal de la República Dominicana, la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, adoptada el 15 de noviembre del 2000, a requerimiento de una comisión rogatoria procedente del despacho del honorable Don Baltasar Garzón Real, Juez del Juzgado de la Instrucción Número Cinco de la Audiencia Nacional, con sede en Madrid, Reino de España.

A que esta Unidad ha abierto una investigación en conjunto con la Dirección Nacional de Control de Drogas con relación a la referida solicitud de cooperación y como consecuencia y por acciones de inteligencia, hemos podido establecer que el Sr. RRO (RDC), ha adquirido en el país diversas propiedades muebles e inmuebles, las cuales ha logrado obtener no solo a su nombre sino también a nombre de sus relacionados tales como su padre el señor JLDP y además a nombre de personas jurídica de las cuales tiene el control accionario el Sr. RRO, y sus relacionados tales como las compañías Intercum Invesments, Don José Corp, Multigestiones Bakagnes, S. A., e Inversiones Menunquen., compañía que han utilizado como vehículos para adquirir diversos inmuebles en la República Dominicana como una forma de lavar el dinero que producto de sus actividades de narcotráfico había obtenido.

Ante esa solicitud de asistencia procedimos a realizar la incautación de los inmuebles, situados en Bávaro, provincia la Altagracia, que a continuación se enumeran:

1. Plaza Comercial Coral Park,
2. Proyecto Mar Azul, contentivo de 66 Apartamentos.
3. Villas Mar Azul
4. Apartamentos Las Dunas
5. Una Villa frente al Mar en Punta Cana.
6. Aeronave, marca CEESNA, modelo 402B (actualmente estacionada en el Aeropuerto del Higuero.
7. Cierre provisional de CASA DE CAMBIO MAQUEZA, ubicadas en Bávaro y La Romana, las cuales no tenían la licencia para operar de la Superintendencia de Bancos y eran vehículos para el lavado de dinero. Actualmente esperamos

decisión judicial de España para liberar a los terceros de buena fe y posiblemente abrir un caso de Lavado en el país, con los asociados o cómplices.

CASO COOPERACION JURIDICA A LAS AUTORIDADES DE LOS ESTADOS UNIDOS. CASO B.

En este caso se obtuvo la Homologación de cerca de 10 inmuebles, vehículos y un helicóptero, faltan otros bienes que en los próximos días van a ser Homologados y en consecuencia serán discutidos con las Autoridades de los Estados Unidos, para establecer la forma de venta y como serán repartidos dichos recursos.

CASO T L. DELITO BASE NARCOTRÁFICO

En virtud del apresamiento por narcotráfico del Sr. RARP, alias TL, esta Unidad en coordinación con el Departamento de Acción Financiera de la Dirección Nacional de Control de Drogas, inicio una investigación de Lavado de Activos, para perseguir los bienes ilícitos adquiridos por el imputado en su actividad ilícita. Por lo que se procedió a la incautación de diversos bienes muebles e inmueble, por lo que la Unidad ya está en la fase final para la presentación de la acusación en dicho caso.

METAS ESTRATEGICAS DE LA UNIDAD ANTI LAVADO DE ACTIVOS 2010-2012

Objetivo no. 1 Promover la coordinación interinstitucional con otros organismos y entidades vinculados a la lucha contra el lavado de activos y otros delitos conexos.

Objetivos estratégicos

1.1 Relacionar los esfuerzos de la Unidad Antilavado de Activos con los demás organismos para contar con una base de datos común que sirva de insumo para la formulación de acciones que permitan combatir con más eficiencia el lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

1.2 Conformar equipos multidisciplinarios para el diseño de estrategias que permitan prevenir el lavado de activos.

1.3 Fortalecer los convenios de cooperación signados con otros organismos y entidades nacionales e internacionales.

1.4 Establecer instancias interinstitucionales de carácter operativo que permitan el libre flujo e intercambio de información que contribuyan con mejorar la capacidad de respuestas en la lucha contra el crimen organizado.

Objetivo no. 2. Gestionar una infraestructura y plataforma tecnológica en la Unidad de Antilavado de Activos.

Objetivos estratégicos

2.1 Proveer de infraestructura, soporte tecnológico y equipamiento a la Unidad de Antilavado de Activos para alcanzar sus objetivos.

2.2. Gestionar con la Procuraduría General de la república la canalización de mayores recursos económicos para dar cumplimiento a los planes y programas que han sido elaborados.

2.3 Establecer un banco de información con registros de datos y estadísticas delictivas acerca de lavado de activos y otros delitos conexos, como herramienta para la toma de decisiones.

2.4 Elaborar los estudios necesarios para mantener actualizada la Unidad acerca de las prácticas, técnicas y topologías utilizadas para el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, así como también la identificación de los perfiles de los presuntos responsables de estas actividades

2.5. Fortalecer la Unidad con tecnología (software y hardware), entrenamiento y actualización en materia de lavado de activos.

Objetivo no. 3. Aplicar el conocimiento científico y técnico en los casos de lavado de activos y delitos conexos.

Objetivos estratégicos

3.1 experiencias, conocimientos con otros organismos nacionales e internacionales relacionados con la lucha contra el lavado de activos.

3.2 Firmar convenios de colaboración con la finalidad de mejorar las técnicas de prevención del lavado de activos.

3.3 Incrementar acciones que conduzcan a la prevención de lavado de activos y hacia una efectiva judicialización de los casos.

3.4 Reforzar el seguimiento de manera sistemática de las actividades relacionadas con el lavado de activos y el crimen organizado.

3.5 Fortalecer las investigaciones y detección de operaciones sospechosas, en materia de lavado de activos, vinculadas con cualquier delito grave.

3.6 Fomentar la coordinación entre los servicios de inteligencia del estado para un mejor intercambio de información con la Unidad de Antilavado de Activos.

3.7 Intensificar la coordinación internacional para el intercambio de información, estrategias y acciones conjuntas.

3.8 Coordinar con los organismos nacionales e internacionales el intercambio de información sobre personas vinculadas en los casos de lavado de activos, con el propósito de fortalecer la lucha contra el crimen organizado.

Objetivos no. 4. Diseñar y establecer un plan estratégico nacional, en materia de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, como forma de prevenir estos delitos. Este objetivo deberá ser sancionado por el Comité Nacional Contra el Lavado de Activos y al cual pertenece la Procuraduría General de la República.

Objetivos estratégicos

4.1 Enfrentar el lavado de activos como fenómeno económico con serios efectos negativos en la sociedad.

4.2 Impulsar una política integral para combatir el lavado de activos y otros delitos conexos con la participación de organismos y entidades nacionales.

4.3 Establecer un sistema virtual de información, a nivel nacional, acerca de los casos de lavado de activos.

4.5 Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en los principios de servicio, trabajo en equipo y compromiso con la visión, misión y valores institucionales.

4.6 Impulsar y hacer nuestro el objetivo 6, que se contempla en el plan estratégico del Ministerio Público 2010-2015 y el cual se resume en los puntos siguientes:

1. Fortalecer la respuesta ante la corrupción y el crimen especializado.
2. Mejorar la capacidad de respuesta ante nuevas formas de criminalidad especializada, corrupción y fraude.

Líneas de acción:

1. Protección efectiva a denunciadores y testigos.
2. Aumento de la coordinación y la sinergias entre las unidades fiscales especializadas para combatir el crimen más eficaz y eficientemente.
3. Mejora de la capacitación especializada en estos delitos a través de la Escuela Nacional del Ministerio Público e instituciones de referencia.
4. Fomento de la sensibilización y coordinación interna y con otras instituciones en relación con estos delitos.
5. Incremento de la autonomía y eficacia en la investigación del delito especializado y la protección de testigos y denunciadores.
6. Refuerzo de la capacidad de recuperación de activos y custodia de los bienes incautados y pruebas.

3.11. REPRESENTACION LEGAL DE LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS.

El Servicio Nacional de representación legal de los Derechos de las Víctimas funciona mediante Resolución 0010 de Septiembre del 2007, de la Procuraduría General de la República, con el propósito fundamental de velar por el sagrado respecto de los derechos de las Víctimas, especialmente por las víctimas sin recursos para pagar un abogado que la asista. Asistencia que se brinda a las Víctimas desde la medida de coerción o acto inicial hasta que culmina el proceso con la sentencia de la Suprema Corte de Justicia, o con una conciliación si fuere necesario.-

Durante estos más de tres largos años de servicio, hemos asistido a las víctimas en casos de Homicidio, robo agravado, violación sexual o seducción, golpes y heridas, violencia intrafamiliar, estafa robo....etc., es decir, en materia penal en general. En los cuales la representamos tanto en el aspecto penal como en el civil, siempre en procura de que estas víctimas sean debidamente resarcidas con una indemnización civil.

Para un mayor funcionamiento del servicio que se ofrece, hemos dividido los abogados en tres grandes Unidades: Unidad Inicial, Unidad Intermedia y Unidad Final. Cada Unidad esta compuesta por abogados experimentados, capacitados y sobre todo, sensibilizados con el problema de las víctimas y los derechos que les asisten.-

También tenemos un departamento de Atención Primaria, donde se recibe a las víctimas desde que llega al servicio, obteniendo de ella las informaciones sobre su caso, y dándole asistencia y asesoría legal hasta que se le transfiere a las diferentes unidades, que habrán de llevar el

proceso, siempre cuidando de no revictimizarla, pero si de empoderarla para llenarla de valor y fortaleza, a fin de que pueda continuar durante todo el largo proceso judicial que se avecina en su caso.

Este departamento de atención Primaria también ha sido instaurado en el palacio de Justicia de Ciudad Nueva y en el Palacio de Justicia de la Provincia Santo Domingo. Donde reciben las victimas y todos los documentos, que referente al caso, nos envían de las diferentes fiscalías y del propio Palacio de Justicia, estos son enviados a la sede Central donde continuamos con el proceso y con las victimas hasta el final.

En la actualidad hemos sido reconocidos por los diferentes tribunales como los Abogados de las Victimas o defensores de las Victimas, en la mayorías de los casos los Jueces de la Instrucción y de los demás tribunales aplazan las audiencias para que las víctimas se hagan asistir de los abogados de este Servicio o departamento, siempre en procura de salvaguardar el principio de igualdad entre las partes, toda vez que los imputados siempre tienen un defensor publico o privado durante todo el proceso, sin los cuales no se conoce el juicio.-

A continuación le presentaremos un reporte estadístico del trabajo realizado durante el año 2010.

ESTADISTICAS DEL AÑO 2010

TOTAL DE CASOS QUE INGRESARON	348
Aperturados	230
Exp. Enviado a Juicio de Fondo	230
Con Sentencia de 1er. Grado	228

Con Sentencia de 2do. Grado	205
Sentencias Firmes de la Suprema	10
Sentencias pendientes de Fallo por la Suprema Corte de Justicia	30
Archivados	21
Desistimiento por abandono de la victima	6
Auto de no ha lugar	2
Rebeldía de Imputado	4
ASESORIAS LEGALES EN SALA DE VICTIMAS Y TESTIGOS	45
Absolución por falta de pruebas	20
AUDIENCIAS ASISTIDAS AÑO 2010	1532
PORCENTAJE DE TIPO PENAL RECIBIDOS	
Homicidio	37%
Golpes y Heridas y Violencia Intrafamiliar	25%
Violación y Seducción	20%
Robo Agravado	15%
Otros (405, 408, Guarda, Pensión Alim.)	3%

Los demás expedientes están en espera de fijación de fecha de audiencia preliminar y audiencia de fondo.

Motivos del archivo:

1. Conciliación entre las partes
2. Desinterés de la victima
3. Retiro de acusación del ministerio publico
4. Penal abreviado

5. Por rebeldía del imputado
6. Suspensión condicional
7. Exclusión de la víctima
8. Desistimiento de la víctima en estrado por haber llegado a acuerdo económico con el imputado.

Nota : Debemos resaltar que en este informe existe una discrepancia entre la cantidad de casos que ingresaron durante el año 2010 al departamento, es debido a que mucho de los casos que venían conociéndose de los años 2008-2009, concluyeron en el 2010.

3.11. INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES (INACIF)

El INACIF fue creado mediante la Resolución 16956, emitida por el Procurador General de la República Dominicana, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil cuatro (2004), años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración. Desde el 2008 cuenta con su propia ley la 454-08, del veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil ocho (2008).

El objetivo es brindar auxilio científico y técnico a los órganos de investigación y a los tribunales penales y en las condiciones que establezca la correspondiente reglamentación, a otros órganos públicos y privados y a los particulares.

Sus principales funciones son:

1. Brindar los informes y dictámenes que soliciten las autoridades judiciales y el Ministerio Público.
2. Practicar los análisis e investigaciones científicos y técnicos que sean requeridos por el Ministerio Público, las autoridades judiciales, entes oficiales o privados o particulares, en las condiciones que autorice la reglamentación.
3. Definir normas técnicas o científicas que deben cumplir organismos o personas que realicen funciones periciales relacionadas con las ciencias forenses en sentido general y en las demás áreas establecidas.
4. Delegar o contratar en algunas personas naturales o jurídicas la realización de algunas actividades periciales relacionadas y controlar su ejecución.

5. Presentar al Magistrado, Procurador General de la República los proyectos de resoluciones que sean necesarios expedir para regularizar y estandarizar la prestación de los servicios de Ciencias Forenses.
6. Establecer protocolos de actuación en las distintas disciplinas científicas, a los fines de de fijar aciertos científicos y asegurar niveles adecuados de calidad en los informes.
7. Difundir y promocionar los conocimientos en materias de Ciencias Forenses y criminalística que constituyan a desarrollar y dinamizar los sectores que actúan en la administración de justicia en el país.
8. Actuar como centro de referencia en materia propia de su actividad en relación con otras instituciones nacionales afines y con otros Institutos de Ciencias Forenses a nivel internacional.
9. Efectuar estudios e investigaciones forenses conforme al Plan Nacional de Política contra la Criminalidad del Estado dominicano, implementado por la Procuraduría General de la República.
10. Colaborar con entidades educativas y sanitarias a nivel nacional en todas aquellas materias que contribuyan al desarrollo de las Ciencias Forenses.
11. Cooperar con organismos nacionales e internacionales en materias relativas a la investigación forenses y criminalísticas, recolectando y ordenando cuanta información se facilite al respecto.

Durante el 2010 se realizó una reestructuración y la ampliación del Laboratorio de Documentoscopia para mejorar las condiciones operativas y efficientizar el uso de recursos. Este proyecto se completó al 100% en octubre 2010.

En ese mismo orden de ideas, en nuestro Laboratorio de Balística Forense se equipó un taller con todas las facilidades para la inspección de las armas de fuego y la reestructuración de números seriales de las mismas quedando pendiente la construcción de un polígono de tiro para medir la distancia del disparo durante el proceso de peritaje.

En el año 2010 se realizó la ampliación y redistribución del Laboratorio de ADN para cumplir con las normas internacionales.

Igualmente, se realizó la instalación de dos Infrarrojos para confirmación de Drogas de Abuso en la Sede Central y en la Regional Norte. En nuestra Sede Central fue habilitada una segunda área de laboratorio para análisis de Drogas con la finalidad de incrementar la seguridad y la eficiencia en los análisis con esta ampliación se designó un área para casos menores y rutinarios y otra exclusiva para casos mayores.

Cabe destacar que en conjunto con la Agencia de Cooperación para el Desarrollo (AECID), hemos estado desarrollando un software para la administración de los casos del laboratorio el cual entro en su fase final y estando para su instalación e implementación iniciando enero del 2011, el nombre del mismo es "EXPERTICIA".

Este sistema tendrá la capacidad de enviar y recibir información de justicia XXI al igual con las otras plataformas que la requieran.

Finalmente, a los fines de fortalecer la capacidad de respuesta del personal especializado se priorizo la capacitación del mismo en cursos tales como: Levantamiento de Cadáveres,

Investigación Científica Judicial, Lesiones Personales y Levantamiento de Cadáveres, Introducción a Cómputos Forenses, Técnicas de Biología Forense, Adiestramiento en técnicas avanzadas de análisis de drogas mediante el uso de el Espectrómetro de Luz Infrarrojo, entre otros.



4. EL NUEVO MODELO PENITENCIARIO

4. LA NUEVA REVOLUCIÓN PENITENCIARIA.

4.1. LA ESCUELA NACIONAL PENITENCIARIA (ENAP)

Durante el período enero-diciembre del presente año 2010, la Escuela Nacional Penitenciaria –ENAP-, ha desarrollado las actividades propias relacionadas con su misión “La formación y capacitación técnica del personal penitenciario de la República Dominicana”, manteniendo el enfoque en la matriz de trabajo programada para el 2010, cuyas acciones se orientan a los ámbitos académico, administrativo y al fortalecimiento institucional.

Las acciones formativas y de capacitación desarrolladas durante este período son las siguientes:

1. Graduación de la 14ª. Promoción de 75 Agentes de Vigilancia y Tratamiento Penitenciarios, en solemne acto celebrado en el Auditorium de la Procuraduría, el día 26 de marzo de 2010.
2. Graduación de la 15ª. Promoción de 133 Agentes de Vigilancia y Tratamiento Penitenciarios, en solemne acto celebrado en el Auditorium de la Procuraduría, el día 2 de diciembre del presente año.
3. Diplomado en Gestión y Tratamiento Penitenciario para personal de la ENAP y del NMGP
4. Diplomado Internacional Sobre el Nuevo Modelo Penitenciario, dirigido a la delegación de funcionarios de la República de El Salvador, con el objetivo de para conocer el funcionamiento del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria.

5. Seminario Internacional Sobre el Nuevo Modelo Penitenciario, dirigido a funcionarios del Uruguay, con el objetivo de para conocer el funcionamiento del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria.
6. Veinte y cuatro (24) Cursos de Actualización dirigido a 628 Agentes VTPs en sus diferentes niveles jerárquicos.
7. Un Seminario Nacional “Visión Panorámica del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria”, dirigido a 63 participantes del Municipio de Constanza; entre abogados, jueces, defensores públicos, trabajadores sociales, líderes comunitarios y estudiantes.
8. Tres (3) Conferencias.
9. Dos (2) Charlas.
10. Un Seminario Internacional sobre el Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, dirigidos a seis (6) funcionarios de la República Oriental de Uruguay.
11. Un intercambio de experiencias penitenciarias con dos importantes funcionarios del Sistema Federal de Prisiones de Argentina.
12. Dos (2) Conferencias dentro de la Cátedra Medioambiental, dirigido a personal de los CCR de Najayo Mujeres y de Haras Nacionales.
13. Treinta y un (31) Cursos-Talleres celebrados como forma de mantener actualizado a nuestro personal y mejorar día a día sus competencias en el servicio que prestan al Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria.
14. El Consejo Académico de la ENAP, recibió al Director del Sistema Penitenciario de Puerto Rico, Sr. Carlos Molina, para conocer el funcionamiento de la ENAP, en el marco del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria.

15. Recibimos una delegación de doce (12) Funcionarios de Panamá, para conocer el funcionamiento de la ENAP, en el marco del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria.

16. Celebramos diez (10) reuniones del Consejo Académico de la ENAP, con el objetivo de conocer propuestas, proyectos, evaluar ejecutorias y tomar las decisiones que rigen el accionar de la ENAP.

Resumen detallado de las ejecutorias académicas de la ENAP, durante el 2010.

NO.	ACTIVIDADES EDUCATIVAS EJECUTADAS	TOTAL AÑO 2010	PARTICIPANTES AÑO 2010	%
1	Cursos Formación Agentes VTPS 14a. y 15a.	2	208	2.82%
2	Diplomados	2	48	2.82%
3	Realizando el Curso de Actualización 2010 dirigido a Encargado de Área de CCRS (G-1 Al G-2)	4	130	5.63%
4	Curso de Actualización para Subdirectores G-1	2	29	2.82%
5	Curso Actualización 2010 dirigido a Supervisores VTPS y de CCRS G-1 - G-2	4	114	5.63%
6	Curso De Actualización 2010 dirigido a Agentes VTPS en servicio. G-1-G9 y G-10 AL	14	355	19.72%
7	Curso, Talleres, Nacionales	31	717	43.66%
8	Seminario "Visión Panorámica del MGP para Colegio de Abogados de Constanza"	1	63	1.41%
9	Conferencias	3	427	4.23%
10	Charlas	2	560	2.82%
11	Seminario y Curso Internacional	2	8	2.82%
12	Cátedras Medioambientales - Conferencias-	2	37	2.82%
13	Cursos Talleres Internacionales	2	8	2.82%
	Total	71	2704	100.00%

Dentro del Fortalecimiento Institucional y de Transparencia, realizamos las siguientes acciones:

1. Desarrollamos el proyecto para impartir una Maestría en Administración Penitenciaria que será impartida bajo convenio interinstitucional entre la UASD-PGR-ENAP; y estará dirigida al personal del MGP, de la ENAP y actores importantes del sistema penitenciario nacional.
2. Hemos estado desarrollado múltiples esfuerzos para elaborar y presentar a las autoridades competentes el ante proyecto de creación del primer Instituto Superior de Estudios Penitenciario y Criminológico –ISEPEC- de la República Dominicana, donde ha trabajado una comisión compuesta por profesionales y técnicos de la ENAP, liderado por el Lic. Roberto Santana y coordinado por el Lic. Guillermo Díaz. Los trabajos realizados son: los Estatutos del ISEPEC, el diseño de la maya curricular de dos (2) licenciaturas; una en Ciencias Penitenciarias y otra en Criminología; además de todos los reglamentos, Organigrama, Estructura Organizacional, descripción de las funciones de las diferentes áreas académicas y de apoyo, el presupuesto y el estudio de factibilidad que exige el MESCyT para su aprobación. Actualmente éste proyecto se encuentra en la fase final para ser entregado.
3. Fue elaborado el ante proyecto de presupuesto para el año 2011, ascendente a RD\$100,319,119.15 millones de pesos, con los cuales el departamento de Formación y Capacitación contempla formar 200 nuevos Agentes VTPs, desarrollar una maestría en administración penitenciaria e impartir diplomados, cursos y seminario que fortalezcan el desempeño de los actores del Sistema Penitenciario Dominicano. Los demás departamentos del área académica, los de apoyo logístico y los de desarrollo, proyectan ejecutar diferentes actividades que aparecen en los anexos del presupuesto

para apoyar la misión de la ENAP: Formar y capacitar al recurso humano que gestiona el Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria.

4. Formulamos y sometimos nuevamente al departamento de presupuesto de la Procuraduría General de la República, el “Proyecto de Fortalecimiento a la Formación del Capital Humano que presta servicios en el Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria”, ascendente a RD\$89,023,732.40 millones de pesos, para completar la demanda de servidores penitenciarios que generarán los nuevos Centros de Corrección y Rehabilitación –CCRs- que están proceso de construcción y que entrarán a formar parte del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria (MGP) durante el 2011. Estas formaciones no se incluyeron como parte del presupuesto general de la ENAP, en razón del recorte presupuestario anunciado por el Dpto. de Presupuesto de la Procuraduría General de la República para todas sus dependencias para el 2011.

El total de recursos que la ENAP necesita para ejecutar eficientemente sus actividades educativas y los proyectos de fortalecimiento y desarrollo de su sede docente Castillo del Cerro durante el año 2011, ascienden a RD\$600, 664,510.19 millones de pesos.

Los resultados históricos de la ENAP en la formación y graduación de 1,250 Agentes de Vigilancia y Tratamiento Penitenciarios en 15 promociones y 663 profesionales y técnicos formados en 18 diplomados impartidos, destinados a prestar servicios en el Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, para avanzar en el camino hacia la transformación penitenciaria de la República Dominicana.

Con el apoyo decidido e incondicional de un grupo de valiosos profesionales y técnicos, el Procurador General de la República, Dr. Radhamés Jiménez Peña y el Lic. Roberto Santana Sánchez, a la cabeza de la Escuela Nacional Penitenciaria (ENAP), se han convertido en la punta de lanza para generar la transformación del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, a través de la formación de los Agentes de Vigilancia y Tratamiento Penitenciarios, para cambiar el modelo tradicional, negador de los derechos humanos, con múltiples malos tratos, vejámenes y violaciones a los derechos humanos de los privados de libertad.



La ENAP ha trabajado durante el período enero-diciembre del año 2010, apegada a los lineamientos de austeridad, emanados del gobierno central e instruidos por el Procurador General de la República, Dr. Radhamés Jiménez Peña; y las evidencias de sus logros se encuentran insertos prestando servicios de vigilancia y tratamiento en los trece (13) Centros de Corrección y Rehabilitación –CCRs- que operan con el Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, donde se denota la diferencia del trato que el personal penitenciario le dispensa a los privados de libertad; por la formación en el respeto a los derechos ciudadanos y humanos que han recibido en la ENAP.

4.2. DIRECCIÓN GENERAL DE PRISIONES.

La Dirección General de Prisiones presenta la Memoria Anual del año 2010, la cual es una recopilación de los logros y actividades extraordinarias que durante este año han sido completadas por las diferentes áreas y departamentos que conforman la institución bajo la Dirección del Dr. Manuel de Jesús Pérez Sánchez, Mayor General (r) P.N., actual Director General de Prisiones.

Las Direcciones de Seguridad, de Asistencia y Tratamiento y Administrativo y financiero son las grandes áreas bajo las cuales están los diferentes departamentos y unidades que trabajan para lograr suministrar seguridad a la sociedad manteniendo encarcelados a los veintiún mil privados de libertad, aplicándole tratamiento penitenciario con una administración financiera transparente.

El Director General de Prisiones cuenta además con un grupo asesor conformado por los directores de los departamentos de Consultoría Jurídica, Comunicaciones, Recursos Humanos, Informática, Auditoría, Penitenciario Consular y Estadísticas.

En la actualidad el Sistema Penitenciario Dominicano cuenta con 22 recintos pertenecientes al Modelo Tradicional con una población de privados de libertad de 17,447 hombres y 137 mujeres, y trece Centros de Corrección y Rehabilitación donde se albergan 2,904 hombres y 441 mujeres.

Durante el año 2010 la Dirección General de Prisiones ha tenido la responsabilidad de monitorear 1.2 millones de visitas a los internos, ejecutar 2,373 traslados entre recintos, 82,700 movimientos a tribunales, privar de libertad mensualmente un promedio de 1,325 personas de nuevo ingreso, así como libertar a 1,150 personas cada mes.

A continuación se detallan las actividades extraordinarias, metas completadas y decisiones tomadas durante el año 2010 por cada área de la Dirección General de Prisiones

GENERALES

Con el propósito de eficientizar el servicio y percibir las buenas prácticas que se desarrollan en cada uno de los recintos, en enero, la Dirección conjuntamente con el Departamento de Recursos Humanos de la institución, dispuso cambios en el personal administrativo por una semana en 20 cárceles del Modelo Tradicional, en una dinámica de intercambio de experiencia.

También en el mes de enero se convierte el recinto Jimaní en un centro de operaciones para la ayuda internacional en favor de Haití, completando el traslado de los 122 internos a otras instituciones correccionales.

En febrero, se conformó el comité de disciplina, evaluación y sanción.

Un mes más tarde, en marzo, se inauguró el Centro de Privación de Libertad para Mujeres de Baní, en acto presidido por el Magistrado Procurador General de la República, Dr. Radhames

Jiménez Peña, con la asistencia del Director General de Prisiones, Coordinador del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, el Gobernador Provincial, entre otras personalidades, completándose el traslado de 40 mujeres desde los recintos de San Juan de la Maguana y Barahona hacia este nuevo centro.

Durante este año, se produjo el nombramiento del General de Brigada retirado Holguín De La Paz, P. N como Subdirector General de Prisiones, quien fue designado mediante decreto en abril del presente año. Así mismo, tuvo lugar la reunión del Director General de Prisiones y los altos ejecutivos de la entidad con los Magistrados Jueces de la Ejecución de la Pena de los diferentes departamentos judiciales del país, para tratar asuntos relativos a los traslados de los internos.

Con motivo de la celebración del Día de las Secretarias, fue dictada una charla sobre "El Amor y la interrogante de si sabemos amar", impartida por el Doctor Alfredo Morales, Profesor de Psicología en el Colegio La Salle, en la que participaron las Secretarias y Auxiliares Administrativos de la Dirección General de Prisiones, quienes recibieron certificados de reconocimiento por las labores que desempeñan.

En mayo se realizó una actividad con motivo al Día de las Madres, en el auditorio de la Procuraduría General de la República en la que participaron todos los empleados de la Dirección General de Prisiones, entregando reconocimientos a las madres destacadas tanto que laboran en la institución así como a representantes de otras instituciones.

En Junio se llevó a cabo el operativo de destrucción de celulares interceptados en tentativa de contrabando en los recintos penitenciarios del país, realizado frente al edificio que aloja la Dirección General de Prisiones. Así como el operativo de retiro de estufas eléctricas en el CPL Najayo Hombres, para evitar la sobre carga en las instalaciones que llevan la energía al recinto.

Con motivo a la conmemoración del XXVI aniversario de la Dirección General de Prisiones y día del servidor penitenciario, se depositó una ofrenda floral en el Altar de la Patria, así como se celebró una eucaristía en acción de gracias con Monseñor Juan Antonio Flores Santana y Monseñor Pablo Cedano, también fue ofrecido un almuerzo para los empleados de la entidad, y se entregaron reconocimientos a los empleados sobresalientes del año.

También, en junio, fue puesto en funcionamiento el economato del CPL Baní Hombres.

El sistema de economatos en todos los Centro de Corrección y Rehabilitación y cárceles es un proyecto que está contribuyendo al sostenimiento de todo el sistema Penitenciario, cubriendo las necesidades básicas que se presentan, en el caso específico de la Cárcel Pública la Victoria con una matrícula de casi 5,000 reclusos, el economato que aquí funciona a instalado varias sucursales en todas las áreas del recinto y de los beneficios acumulado en el presente año a invertido aproximadamente RD\$2,000.000.00 básicamente en:

1. -Reparación verja perimetral
2. -Reparación de un camión safari para traslado de los internos a los tribunales
3. -Construcción caseta para planta eléctrica de 300 kilos

4. -construcción de todas las tapas del sistema sanitario
5. -Habilitación del liceo Nuestra Señora de las Mercedes donde son educados los reclusos a nivel secundario
6. -Construcción puerta de hierro principal
7. -Pintura general de la Cárcel
8. -Compra mensual de medicamentos aproximadamente RD\$40,000.00 para el área medica

En otro orden de ideas, con motivo al inicio del año escolar, en agosto, la Asociación de Esposas de los Servidores Penitenciarios Dominicanos (SESEPEDOM), entregó útiles escolares a los hijos de los empleados de la Dirección General de Prisiones, menores de doce años de edad.

DESPACHO

Por su contribución al desarrollo la comunidad dominicana en el extranjero, en marzo del presente año, el Director General de Prisiones obtuvo un reconocimiento por las Fundaciones Clamor por New York y Dominicana de Lucha Contra las Drogas en el Exterior, representadas por los señores Ing. Echavarría y Lic. Francisco Núñez Cáceres, el acto tuvo lugar en el despacho del Director con la presencia de los encargados de áreas de la DGP.

En febrero se produjo la firma del contrato de donación de cinco autobuses para transporte de internos, con la Oficina Metropolitana de Servicio de Autobuses (OMSA).

En el mes de abril se firmó un acuerdo con el Diseñador de Moda Martín Polanco, para comercializar las prendas de vestir que confeccionan las mujeres privadas de libertad en el sistema penitenciario dominicano.

Ese mismo mes se forjan posibles acuerdos sobre planes de cooperación entre el Colegio Dominicano de Psicólogos (Codopsi) y la Dirección General de Prisiones tratados en reunión con el Director General de Prisiones, con el Director de Asistencia y Tratamiento y personal médico de la entidad.

Durante el presente año el Director General de Prisiones participó en varias jornadas en el Exterior según se detalla a continuación:

1. Recorrido de la Prisión de Northen State, conociendo junto a las autoridades las áreas administrativas, comisariato, unidad anti pandillas, servicios médicos, unidad de alta seguridad, sección psiquiátrica, almacenes, torres de vigilancia, comando y control, entre otras áreas. Abril
2. Visita a la Cárcel del Condado de Hudson, EE.UU., recorriendo las instalaciones y su funcionamiento, atendiendo invitación del Director del mismo, para compartir experiencias en asuntos penitenciarios. Abril
3. Cárcel Santa Teresa en Guatemala, acompañado por el Subdirector Mario Gálvez. Junio
4. Centro de Detención del comando de Jing Mei, Taipe, República de China. Julio

En ese mismo orden de ideas, la Dirección General de Prisiones contó con la visita de destacadas personalidades, a saber:

1. Cónsul de Colombia en el país, señor Alejandro Nahen acompañado de la Asesora Legal de la entidad, Licda. María Idarmis Castillo en visita de cortesía. Febrero 2010
2. Cónsul de Nicaragua en el país, señor Iván, Álvarez, para tratar asuntos relacionados a los nacionales nicaragüenses que guardan prisión en los centros de privación de libertad. Febrero 2010
3. Coordinador de las Repatriaciones de Dominicanos Condenados en los Estados Unidos, señor Ramon Ruiz, de la Misión Diplomática de la República Dominicana en Washington. Mayo
4. Embajador de Italia en el país, Sr Arturo Olivieri, acompañado de otras personalidades, donde trataron temas de interés para ambas instituciones.

En mayo de 2010, la Dirección General de Prisiones puso en circulación los libros "Código Correccional y Estadísticas Penitenciarias 2009", que presentan la realidad del Sistema Penitenciario Nacional, el evento tuvo lugar en la Feria Internacional del Libro y se enmarca dentro del programa de actividades que ejecuta la Procuraduría General de la República y la Dirección General de Prisiones.

TALLERES Y REUNIONES EXTRAORDINARIAS

Junto a los encargados de áreas de la entidad, se llevo a cabo el taller para validar las informaciones sobre las debilidades institucionales en el transcurso de la elaboración del Plan Estratégico de la PGR, destacando seis grandes líneas de acción: 1- La ausencia de un marco

legal adecuado; 2- La excesiva centralización de los flujos financieros; 3.- Carencia de una carrera institucional y la importancia de refrendar organigramas definidos; 4- La necesidad estandarizar y uniformizar procesos; 5- La formación de los formadores y la planificación y 6- Ausencia de los mecanismos de integración y operativos, tales como: Consejo Nacional Correccional, Sistema Integrado de Actores del componente correccional, servicios pre-procesarles y cuerpo de probatoria.

En ese mismo rodén de ideas, en julio, se realizó el taller de Socialización de los Objetivos Estratégicos de la Procuraduría, con la participación de todo el personal administrativo a nivel nacional, encargados de seguridad y ejecutivos de la institución.

Reuniones realizadas con empleados de las áreas que laboran en los recintos penitenciarios, tales como: digitadores y cocineros (enero), personal de salud que labora en los Centros de Corrección y Rehabilitación (enero), encargados de seguridad, militares y policiales (enero), y propietarios de autobuses contratados por la Procuraduría General de la República, con el objetivo de tratar asuntos relacionados a sus funciones para eficientizar y mejorar las mismas.

DONACIONES RECIBIDAS

En el mes de febrero, se recibió la donación del cheque de RD\$ 30, 000.000.00, del Administrador General de la Lotería Nacional y entregado a la comisión integrada por el Magistrado Procurador General de la República, el Director General de Prisiones y el Coordinador del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, para dar inicio a los trabajos de construcción del Centro de Corrección y Rehabilitación de La Romana.

Se recibió también, en ese mismo mes, la donación de materiales para la construcción de una celda en el recinto penitenciario de Cotuí por parte del Senador por la provincia Juan Sánchez Ramírez, Félix Vásquez Espinal, a fin de mejorar el servicio.

Otra donación fueron los terrenos para la construcción de un Centro Penitenciario en Jarabacoa donados por la Síndico Municipal de Jarabacoa, Lic. Ana Cristina Coronado, recibe la donación en su despacho el Director General de Prisiones en febrero 2010, quien se trasladó en abril 2010 a Jarabacoa, para supervisar los terrenos ubicados en la Sección La Piña, Pinar Quemado, de esa ciudad.

Así como, los equipos de construcción para labores en el centro penitenciario de Baní, donados por el Síndico Municipal de esa ciudad, señor Nelson Camilo Landestoy en marzo 2010.

También los medicamentos a la botica popular que funciona en el CPL de Salcedo por el padre Danilo Portalatin.

De igual forma los utensilios médicos para el dispensario médico del Centro de Privación de Libertad de Salcedo donados por una comisión de la Iglesia de Los Mormones, presidida por la señora Ramona Pichardo, en febrero.

En marzo se recibieron veinte computadoras donadas por el Banco Central de la República a la Dirección General de Prisiones, las cuales fueron recibidas por el Encargado del Departamento Penitenciario Consular, Lic. Julio García Segura. Así como cincuenta libros

fueron donados en el CPL Nagua, y ropas para internas, por la Magistrada Jueza de la Ejecución de la Pena del Departamento Judicial Duarte, San Francisco de Macorís, Lic. Aleyda Jiménez, junto a la señora Silvia Brito, del Ministerio Penitenciario.

Los Libros para la biblioteca de la Penitenciaría Nacional de La Victoria fueron donados por una comisión de la Embajada de Colombia, presidida por el Cónsul, Dr. Alejandro Mahe, Victoria quien conversó con los nacionales colombianos privados de libertad, en el mes de abril.

En ese mismo mes se recibieron cincuenta colchones y 50 mosquiteros al CPL de Montecristi, donados por la Lotería Nacional para uso de las personas privadas de libertad (PPL).

El Senador por la Provincia Elías Piña, Lic. Adriano Sánchez, donó útiles escolares a los internos del CCR de esa ciudad. De igual forma el Magistrado Juez de la Ejecución de la Pena de Barahona, Lic. Henry Caraballo y la Lic. Carmen Delia Matos, Coordinadora Provincial del Proyecto Alfa, donaron útiles escolares tras una visita a los internos del CPL de Pedernales.

La Presidenta de la Fundación de Los Encarcelados, señora Graciela Gatreux (Mamá Ninón), Visitó el CPL Baní Hombres, llevando medicamentos a los internos. Así mismo, el Padre Modesto Peralta, de la Iglesia de Montecristi, hizo un donativo de equipo de higiene a los internos del CPL Montecristi y una comisión de la Iglesia Cristiana, hizo un donativo de ropas íntimas a las internas del CCR Najayo Mujeres.

EL Diácono Francisco Suriel, de la Pastoral Penitenciaria de Baní, donó una pelota de baloncesto a la dirección del centro.

En ese mismo orden de ideas, la Parroquia San Vicente de Paul, representada por el señor Francisco Sánchez, donó útiles escolares a la Dirección del CPL La Romana, para ser utilizados en los cursos que se imparten en el recinto; y el Fondo para el Desarrollo Agropecuario (FEDA), donó árboles de maderas preciosas y frutales al CCR Vista al Valle, en San Francisco de Macorís, la entrega fue realizada por los señores Ramón Martínez y Juan de los Santos. Junio

La Licenciada Fátima Jaquez, Vice-Sindico de San Francisco de Macorís, visitó el CPL Departamental, donando útiles escolares y sábanas a los internos.

La Dirección de la Escuela Pública de Higüey, realizó una donación de 16,200 unidades de jugos Ladón, para los internos del CPL de esa ciudad; y MIDEREC donó al CPL del Km.15 de Azua, dos tableros, dos pelotas, dos aros de basquetbol, dos juegos de dominó y dos de ajedrez, la entrega fue realizada por el técnico Francisco Félix, en representación de la entidad.

AREA DE ASISTENCIA Y TRATAMIENTO

A continuación se detallan las actividades y logros de los siguientes departamentos que componen esta área: Salud, Educación, Legal, Bienestar Social, Deportes, Cultos y Disciplina.

SALUD

Durante el año 2010, se realizaron diferentes operativos médicos con entrega de medicamentos para la mejora del estado de salud de los atendidos fue realizado en los recintos de Santiago Rodríguez, La Romana, Samaná, Higüey, El Seibo, Baní mujeres, Baní hombres, Nagua, y Km 15 de Azua, siendo presididos por médicos de la Dirección General de Prisiones, Oficina Regional de salud Pública, Ministerio Apostólico y Concilio Nacional Cristiano Penitenciario (CONACRIPE), médicos del Hospital Público de La Romana, Iglesia Pentecostal Aposento Alto, Instituto Dermatológico y Cirugía de la Piel, respectivamente.

Para determinar la prevalencia del VIH sida se realizaron operativos de toma de muestras a internos en los recintos de Modelo de Najayo, La Vega, Moca, Higüey, Barahona, Km 15 de Azua, Salcedo, CCR- Monte Plata y Operaciones Especiales.

Se realizaron jornadas de vacunación contra la Difteria, Gripe, Tétano y Sarampión en varios recintos penitenciarios, presididos por la Oficina Regional de Salud Pública en coordinación con los médicos de los centros.

Durante el mes de agosto, se llevó a cabo el operativo odontológico en el CPL San Juan de la Maguana, organizado por el Padre Leoncio Mosquea, de la pastoral Penitenciaria. De igual forma en noviembre se realizó el operativo odontológico en CCR San Pedro de Macorís por una Comisión de Médico de la Universidad del Este (UCE), presidida por el Dr. Gregorio Bautista.

Doce internos del CPL La Victoria fueron intervenidos quirúrgicamente de cirugía general y ortopédica, por una comisión de Médicos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el operativo fue realizado en La Hacienda Estrella, de Villa Mella, en el mes de agosto, con la coordinación del Departamento de Salud de Prisiones y los médicos del citado CPL.

En todo el año 2010 se han impartido charlas en los diferentes recintos penitenciarios a nivel nacional, siendo las más destacadas las de : Adicción a las Drogas, Higiene y prevención del VIH sida, tuberculosis, charla sobre alcoholismo, hepatitis, uso y abuso de sustancias controladas, enfermedades de transmisión sexual, siendo impartidas por Sicólogos y médicos de los centros penitenciarios, por representantes de Hogares Crea, comisiones de médicos de las oficinas regionales de Salud Pública, Equipo de la Cruz Roja Dominicana, e INFOTEP y la Fundación alcohólicos anónimos.

EDUCACION

En enero de 2010 tuvo lugar la quinta graduación de internas en Educación Básica y manualidades en el recinto CCR-Najayo Mujeres, con la asistencia del Dr. Ángel Castillo, en representación del Magistrado Procurador General de la República, el Director General de Prisiones, Dr. Manuel de Js. Pérez Sánchez, Licda. Gladys Checo, Directora Financiera de la PGR, el Director Ejecutivo de la Escuela Nacional Penitenciaria, Dr. Ysmael Paniagua, Los Magistrados Dres. Jesús Fernández Vélez y Francisco Mejía Angomás, Procurador General de la Corte de Apelación y Juez de la Ejecución de Pena de San Cristóbal, el Síndico Municipal,

Lic. José Montás, el representante de Infotep, Lic. Valdemar Tejada y el diseñador Jorge Diez, entre otras personalidades.

En el mes de febrero se produjo la graduación de los internos del CPL La Victoria que participaron en cursos técnicos, impartidos por la Escuela Vocacional de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, y la graduación en educación primaria en el CPL 19 de marzo de Azua en las que se graduaron 16 internos, en acto organizado por las autoridades del centro, al que asistieron el Encargado de Educación de la Dirección de Prisiones, Lic. Leocadio Zarzuela, miembros del Patronato de Ayuda al Recluso, entre otras autoridades.

En abril, veintiocho internos del CPL El Seibo se graduaron en alfabetización, en acto organizado por el Encargado de Educación de la Dirección General de Prisiones, con la asistencia de la Directora del Distrito Educativo de la Región, el Gobernador Provincial, representantes de las iglesias y de los Derechos Humanos, entre otras personalidades.

En julio, en el CPL de Higuéy se llevó a cabo una graduación de 19 internos en alfabetización; el acto fue organizado por la Pastoral Penitenciaria en coordinación con el Departamento de Educación de Prisiones, asistieron autoridades civiles y militares de la ciudad y representantes del club de Leones, quienes donaron una computadora para la escuela del recinto.

El Instituto de Formación Técnica (Infotec), realizó en el mes de julio, un acto de entrega de certificados a 25 Internos del CPL de Montecristi que participaron en cursos técnicos de Ebanistería, informática, repostería, etc.

Se celebró una actividad de graduación, organizada por grupo MOTE, en coordinación con la Dirección General de Prisiones, la cual contó con la participación del Dr. Manuel de Jesús Pérez Sánchez, Director General de Prisiones, Sr. David Wodhen, presidente de la fundación MOTE, el señor Lidio Puente, Lic. Nicolás Fortunato, el Cónsul de Los Países Bajos, la Licda. Luisa Matos, Licda. Milagros Ricardo, entre otras personalidades civiles y militares.

Sesenta y cinco internos del CPL Departamental de San Francisco de Macorís, recibieron certificados de graduación por haber participado en cursos de alfabetización, informática, idiomas, entre otros; el acto fue organizado por la Dirección del Centro y el Departamento de Educación de Prisiones, que dirige el Lic. Leocadio Zarzuela; el Director General de Prisiones fue representado por el Coordinador de los Supervisores Regionales, DPG, Lic. Garibaldi Castellanos, también estuvieron presentes autoridades gubernamentales, judiciales, militares, policiales y miembros de la prensa local.

En el curso de año 2010 se llevaron a cabo varios encuentros con los representantes de las áreas educativas en los Centros de Privación de Libertad de Baní, Higüey, La Romana, Salcedo, Montecristi, Km.15 de Azua y Samaná, para evaluar los programas de educación que se imparten, dentro de los esfuerzos por mejorar la calidad del tratamiento a las personas privadas de libertad.

EXPOSICIONES Y CONCURSOS

Durante el periodo objeto de la presente Memoria se realizó una exposición de pintura presentada por los internos, a la que asistieron el Encargado de Educación de la Dirección

General de Prisiones, Lic. Leocadio Zarzuela, la Supervisora de de la Región Este, Licda. Alexis Matos Read, así como miembros de la seguridad y de la alcaldía.

Ademas, se llevo a cabo, en el mes de abril, un concurso de lectura sobre los cuentos del profesor Juan Bosch, en el CCR de Mao Valverde, organizado por la Directora de Educación del citado centro, Licda. María Fernández Leyba, participaron como jurado los Licenciados José Martínez, Desiderio Valerio, Gladys Trinidad, Cédanla Rodríguez Peña, encargados de Educación, de Pruebas Nacionales, de Idiomas, de la oficina regional del Ministerio de Educación en esa ciudad, entre otras personalidades, asistieron miembros de la prensa local.

El concurso de lectura del CCR Mao-Valverde, fue llevo a cabo en le mes de abril, y estuvo organizado por los profesores del centro, con la asistencia de técnicos de la oficina regional de educación.

Fueron varios los cursos y talleres en el área educativa, a saber:

1. Taller sobre manejo de incendio en el CCR Vista al Valle, San Francisco de Macorís, impartido por una comisión del Cuerpo de Bomberos Civiles, presidido por el Coronel Daniel Tavarez, Febrero 2010.
2. Curso sobre relaciones humanas a los internos del CCR Harás Nacionales, impartido por el profesor Máximo Gerardo, del Instituto de Formación Técnico Profesional (Infotep). Marzo 2010
3. Curso de electricidad impartido a veinticinco internos del CCR Haras Nacionales, por el Profesor de Infotep, Lic. Silvestre Bencosme Espinal.

4. Veinte internos del CCR Haras Nacionales recibieron clase de música, impartida por los Agentes Penitenciarios. Abril 2010
5. En el CCR Harás Nacionales fue realizado un taller sobre relajación para vivir bien, impartido por el Lic. Maximo Meja Ventura.
6. Treinta y tres internos del CPL de Salcedo, participaron en un curso taller sobre seguridad industrial, impartido por el Infotep, coordinador por la Oficina de Desarrollo de la Mujer. Mayo
7. El Instituto Técnico profesional (Infotep) inició un curso de soldadura en el CPL de Salcedo. Junio
8. El Licenciado Carlos Manuel Pérez, del Consejo Nacional de Control de Drogas, impartió un taller a los internos del CPL de Barahona, sobre la prevención del uso indebido de drogas y sustancias de uso prohibido. Julio

De igual forma, se impartieron varias charlas en los centros de privación de libertad, a saber:

1. Miembros de la Cruz Roja dictaron una charla a los internos del CCR Dajabón, sobre primeros auxilios, en la que participaron 27 internos. Marzo 2010
2. Charla sobre Libros de Autores Dominicanos, en el CPL 19 de Marzo, en Azua, impartida por el Lic. Reyner Báez, representante regional del Ministerio de Cultura. Abril 2010
3. El Magistrado Roberto Díaz Nova, Procurador General Adjunto Corte de Apelación de Barahona, dictó una charla sobre "La Privación de Libertad y sus fines", a los internos del CPL de esa ciudad. Abril 2010

4. Treinta y cinco internos del CCR Vista al Valle. En san Francisco de Macorís, participaron en una conferencia "Causa y Consecuencia de la Guerra de Abril", impartida por la Lic. Raquel Fernández, profesora de Educación del Centro. Abril 2010
5. Regional de Educación de San Francisco de Macorís, impartió una charla a los internos del CCR Vista al Valle, sobre la causa de la revuelta del 24 de Abril. Abril 2010
6. Charla sobre el consumo de alcohol en el CCR Vista al Valle, por la Fundación Alcohólicos Anónimos. Abril 2010
7. Cuarenta y ocho internos del CCR Vista al Valle, SFM., participaron en una charla sobre "Formación de Valores", dictada por la Psicóloga Lic. Dorsi Toribio. Mayo
8. Treinta y nueve internos del CCR Vista al Valle, Dan Francisco de Macorís participaron en una charla sobre auto estima y cuidado de la salud, impartida por la Licda. Daniela Rocha, de Pro-familia. Mayo
9. Treinta y cuatro internos del CCR Vista al Valle, en San Francisco de Macorís, participaron en una charla sobre la homosexualidad, impartida por la Iglesia San Juan bautista. Junio
10. Treinta y cinco internos del CCR San Felipe de Puerto Plata participaron en una charla sobre conflictos personales, impartida por el Psicólogo del centro Dr. Domingo de la Cruz. Junio
11. Una comisión de la Defensoría Pública, presidida por la Lic. Arlin Corcino, visitó el CCR San Felipe de Puerto Plata y dictó una charla sobre revisión de la medida de coerción.

12. Veinticinco internos del CCR Vista al Valle, SFM, acusados de homicidio, participan el programa "Manejo y Prevención de Conflictos, que imparte el departamento de Psicología del centro. Julio

RELIGION

Se celebraron actividades religiosas en todos los recintos penitenciarios del país en las que participaron cada día un promedio de 1,300 internos, se realizaron un total de 1,123 evangelizaciones, y 1,392 donaciones de útiles de higiene y limpieza, almuerzos, entre otras donaciones recibidas en los siguientes centros penitenciarios:

	EVANGELIZA-CIONES	DONACIONES
La Victoria	281	600
Najayo Hombres	48	20
15 de Azua	5	2
San Juan	39	6
Bani	150	300
19 de Marzo	9	4
Barahona	4	6
Neyba	0	5
Pedernales	0	3
Jimaní	0	3
La Vega	509	200
Moca	21	5
Cotuí	1	8

CARCELES	EVANGELIZA-CIONES	DONACIONES
Salcedo	1	6
Dptal. San Francisco	23	16
Montecristí	2	8
Santiago Rodríguez	1	18
Nagua	6	10
Mao	3	0
San Pedro	0	0
Romana	7	125
Higüey	5	35
El Seybo	8	12

DEPORTE

Con la autorización de la Dirección General de Prisiones fue efectuada, en el mes de febrero, una actividad deportiva de lucha libre, en el recinto Najayo Hombres, auspiciada por el Viceministro de Deportes Jack Veneno y su hijo Rafy Sánchez. .

En ese mismo orden de ideas durante el mes de marzo, se realizó una actividad de recreación con piscina llevada por el Encargado de Deportes de la Dirección General de Prisiones, en el CCR Najayo Mujeres, distribuyéndose polo-shirts para las internas.

En mes de abril, se llevó a cabo una jornada deportiva en diferentes disciplinas, en el CPL La Victoria, organizada por el Encargado de Deportes de la Dirección General de Prisiones; y una jornada de levantamiento de pesas en el CPL Najayo Hombres organizada por el Encargado de Deportes de la Dirección General de Prisiones, en la que participaron los internos que practican ese deporte.

Intercambios deportivos de diferentes disciplinas tales como baloncesto, beisbol, levantamiento de pesas, entre otros, realizados entre los siguientes centros y/o equipos de las provincias, organizados por el encargado de deportes de la Dirección General de Prisiones:

1. Jóvenes de los Alcarrizos y selección del CPL La Victoria (abril)
2. CCR de Monte Plata, equipos del centro entre los equipos La Matica, de esa ciudad. Mayo 2010
3. CCR de Dajabón, entre los equipos del recinto y de la ciudad. Abril 2010
4. Centro de Privación de Libertad de El Seibo y el CCR San Felipe de Puerto Plata. Marzo 2010
5. CCR Vista al Valle, San Francisco de Macorís, equipos del centro entre los equipos de la ciudad. Abril 2010
6. CPL de Cotuí, con la participación de internos de los CPLs de Nagua, San Francisco de Macorís y Salcedo, Mayo 2010
7. CCR Elías Piña, entre los equipos de la ciudad y el del centro. Junio
8. CPL Najayo Hombres y La Victoria. Junio
9. CCR San Felipe de Puerto Plata, entre un equipo de la ciudad y el del centro.

10. CCR de Mao, entre los equipos Los Globos del Sector San Antonio, de esa ciudad y el del centro. Julio
11. CCR Elías Piña, entre los equipos del centro y el de la provincia.
12. Fue efectuada una actividad, con motivo del día de los padres, con los artistas de reggaetón, EL KATA y BAQUERO, donde participaron los internos y las autoridades del CPL, con el auspicio de la Fundación Mama Chicha. Julio
1. Programa deportivo con motivo del Día de Las Madres, efectuado en el CPL Najayo Hombres. Asistieron entre otros el Lic. Robustiano Peña, en representación del Magistrado Procurador General de la República, el Vice Ministro de Deportes Rafael Sánchez (Jack Veneno) y el Director General de Prisiones. Mayo

COMUNICACIONES

En el mes de septiembre la Dirección General de Prisiones colocó en internet su periódico digital mundopenitenciario.com.do, el cual ya existía de manera impresa, donde se dan a conocer las ejecutorias de esa institución en las cárceles del país.

RECURSOS HUMANOS

Empleados de la Dirección General de Prisiones asistieron, en enero, a una conferencia sobre la conservación del medio ambiente y recursos naturales, dictada por el Profesor Dato Pagan, en el auditorio de la Procuraduría General de la República. De igual forma, realizó la charla sobre manejo defensivo y temerario al personal de la Dirección General de Prisiones impartida

por el Ing. Roberto Hernández, Director de Asistencia y Tratamiento de la Institución; así como el taller para las Secretarías y Secretarios de los centros de privación de libertad en el salón de conferencia de la Procuraduría General de la República, sobre mejor manejo de sus funciones impartido por La Secretaria General y el Encargado de Seguridad de la Dirección General de Prisiones, y el taller sobre el Marco Común de Evaluación de Calidad, en el que participaron los empleados de la Dirección General de Prisiones a nivel nacional

SEGURIDAD

El Departamento de Seguridad está compuesto por tres Secciones: Sección de Prófuagos, Sección de Traslados y Sección de Inteligencia e Investigaciones. Además tiene a su cargo una Inspectoría, la cual se encarga de realizar investigaciones ordenadas por el Director General de Prisiones.

Este Departamento ha logrado realizar en el año 2010 lo siguiente:

1. Once (11) investigaciones, en diferentes Centros de Privación de Libertad, estas investigaciones envuelven a los internos, personal administrativo, y al personal de seguridad. Las investigaciones se han hecho conjuntamente con el Ministerio Público, Policía Nacional y el Ejército Nacional.
2. 37 Inspectorías a los diferentes Centros de Privación de Libertad, para verificar el funcionamiento de dichos centros.

3. Dos (2) requisas dirigidas por el Director del Departamento de Seguridad, DGP, en los Centros de Privación de Libertad de Najayo Hombres.
4. Alrededor de 1,300 solicitudes de traslados al médico han sido recibidas por este Departamento, de las cuales han sido aprobadas más del 95 % de estas. Cada expediente ha sido analizado minuciosamente, para poder verificar las anomalías existentes en dicha solicitud. Este es un trabajo realizado conjuntamente con el Departamento médico de esta Dirección General de Prisiones.
5. Este Departamento ha logrado reforzar las relaciones con diferentes instituciones. Un ejemplo de esto son las actividades e investigaciones realizadas por este Departamento y la DINTEL.
6. Un aproximado de 260 oficios realizados, estas solicitudes se han hecho en virtud de la necesidad existente en el Departamento de Seguridad.

SECCIÓN DE CAPTURA DE FUGITIVOS

La Sección de Captura de Fugitivos, ha logrado cumplir con los fines establecidos, creados y pautados a principio de este año.

Mediante las exhaustivas y arduas investigaciones y el esfuerzo al desempeñar nuestras funciones, esta Sección de Captura de Fugitivos ha logrado dar con la ubicación y posteriormente con la captura de (28) reclusos fugados de los diferentes Centros u Cárceles a nivel Nacional.

El objetivo principal de esta Sección es, garantizar a la sociedad el represamiento de aquellos reclusos que de alguna u otra forma logran escapar de nuestros Recintos Penitenciarios. La Forma más eficaz para cumplir con los objetivos de esta gran idea es lograr total desempeño de nuestras funciones, así como tener los recursos necesarios para realizar todos los movimientos prudentes.

SECCIÓN DE INTELIGENCIA E INVESTIGACIONES

Esta Sección es la encargada de realizar las investigaciones concernientes a las irregularidades cometidas por el personal administrativo y los internos que trabaja en las Instituciones Penitenciarias como del personal policial y militar que labora en los CPLs.

La Sección de inteligencia, realiza las investigaciones que son remitidas por el Director General de Prisiones y las que se derivan de las denuncias recibidas por este Departamento luego de ser depuradas y confirmada su veracidad o no.

La Sección de Inteligencia ha recibido alrededor de sesenta y tres (63) denuncias, de las cuales se procede hacer Notas Confidenciales. Estas son enviadas a diferentes organismos

encargados de seguridad. Setenta (70) Notas Informativas, las cuales han sido enviadas al Director General de Prisiones, a la Dirección Nacional de Inteligencia

SECCIÓN DE TRASLADOS

Esta Sección es la encargada de realizar los traslados ejecutados por la DGP, y la misma tiene bajo su responsabilidad la seguridad de los internos, además de lograr que cada interno llegue en perfecto estado hacia su destino, respetándoseles cada uno de los derechos conferidos en nuestra Constitución y demás leyes.

Esta Sección ha logrado despachar y ejecutar 2,218 traslados, de los cuales quedan pendientes por ejecutar 23 traslados, así como logró realizar 155 traslados ejecutados personalmente por el encargado de esta Sección.

La sección de traslados tuvo bajo su responsabilidad la seguridad de los internos involucrados en caso paya, en la cual no se presentó ninguna novedad de importancia, logrando así terminar con éxito esta misión.

INSPECTORÍA DE SEGURIDAD

Esta insectoría fue creada con el objetivo hacer investigaciones profundas, en referencia a los casos de anomalías presentadas en el personal que labora en el sistema penitenciario. Esta ha logrado realizar durante el año 2010 la cantidad de: 42 investigaciones concluidas y 19 sin concluir, para un total de 61 investigaciones.

INFORMATICA

Se elaboraron durante el año los siguientes Manuales de Procedimientos: del Modulo Medico con la elaboración de Formularios Médicos, Manuales de procedimientos para Sometimientos dentro del Penal, para celebración de Cultos dentro del Penal, de Permiso de Entrada de Visitas al Penal, de Permiso de Salidas de Internos, de Celebraciones Deportivas dentro y fuera del Penal, para realización de cursos dentro del penal, de Salida al Tribunal y de Archivo de Expedientes de Internos. En total ocho manuales de procedimientos.

Se realizaron las siguientes sugerencias y/o observaciones:

1. Remisión por escrito de opinión sobre la Gestión Medica. Agosto
2. Emisión de respuesta a irregularidad sobre Digitación. Agosto
3. Emisión de sugerencia para revertir proceso de Cárceles Virtuales. Agosto
4. Emisión de informe sobre irregularidad de estatus de internos. Octubre
5. Recomendación para Procedimiento de captura de Fotos y Huellas. Noviembre
6. Remisión de informe sobre anomalías en el inventario físico del CPL Najayo Hombres. Julio
7. Realización de mini-taller sobre proceso del Modulo Medico en el CPL La Romana. Agosto

ESTADISTICAS

Se completó la elaboración del libro de Estadísticas Penitenciarias 2009, el cual abarca la recopilación de informaciones sobre el sistema penitenciario dominicano del año 2009, incluyendo comparaciones de cifras estadísticas con la década anterior.

ADMINISTRATIVO

Durante el periodo objeto de la presente memoria, se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Taller “Incremento y Fortalecimiento de las Oficinas de Equidad de Género y Desarrollo-OEGD y sus Mecanismos de la Articulación”, coordinado por el Ministerio de la Mujer y la Dirección General de Prisiones.
2. Taller “Sensibilización en Equidad de Género y Masculinidad”, coordinado por el Ministerio de la Mujer y la DGP, el cual fue impartido por Regiones: Gobernación de San Pedro de Macorís, Romana, Higuey y Seibo; Azua, San Juan, Barahona, Elías Piña, Neyba y Jimani; Montecristi, Dajabón, Mao, Santiago Rodríguez; y por último la Vega, Moca, Cotui, Santiago, San Francisco de Macorís, Bonao y Puerto Plata.
3. En el CPL-Samaná, se realizaron dos (2) exposiciones de ropas, artesanías y otros elaborados por las internas y se logró un contrato con el Sr. Martín Polanco.

4. Se realizó una conferencia y entrega de libros, con la Licda. Coronado (Escritora) en el CPL Samaná y Najayo Mujeres.

5. En cuanto a capacitación en el área de Género, recibimos entrenamiento para la creación del departamento de Género para las dependencias del estado.

DEPARTAMENTO FINANCIERO

Presentación de la Ejecución presupuestaria:

REGLONES	TOTAL GASTADO
Comedores E. del Estado	619,360,398.61
Nómina	55,650,000.00
Energía eléctrica	18,919,891.75
Gas licuado de petróleo	18,460,847.85
Transportistas	6,050,000.00
Fondo Reponible	3,084,023.88
Combustible	3,101,700.00
Gasoil plantas eléctricas	2,621,186.34
Médicos Pasantes	1,810,000.00
Encargados Seguridad	1,475,000.00
Teléfono	857,520.56

Fondo Viáticos	634,365.00
Caja chica D. G. P.	407,650.76
Caja Chica Transportación	250,683.62
Total Gastos Acumulados	732,683,268.37



En el Castillo del Cerro fue presentado por el Director General de Prisiones y la Subdirectora Administrativa de esta D.G.P, el Presupuesto del 2011 a fines de darlo a conocer a los funcionarios de la P.G. R. y esta D.G.P.

En otro orden se ideas, el fondo de caja chica del CPL de Jimani fue unificado con el CPL- Neyba, de diez mil pesos con 00/100, (RD \$10,000.00).

Inversiones de los fondos reponibles hasta octubre 2010:

DETALLE	GASTOS
Reparación de Vehículos	104,491.20
Relaciones Públicas	87,866.00
Mantenimientos	110,929.00
Transportes	68,698.00
Equipo de Oficina	108,400.09
Materiales de Oficina	72,609.07
Telecomunicaciones	26,818.69
Alquiler Equipo Oficina	149,058.20
Utensilio de Cocina	11,948.33
Refrigerio	52,667.53
Incentivos	25,200.00
Servicios Prestados	11,222.83
Equipo Medico	12,665.38
Total RD\$	842,574.32



5. TRANSPARENCIA Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

5. TRANSPARENCIA Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

Las prácticas de transparencia solo pueden ser medidas de cara a la sociedad. En el año 2010 la Procuraduría General de la República alcanzó la más alta puntuación del Índice de Cumplimiento de las Normas con 99 puntos, posicionándose por cuatro años consecutivos como la Institución más Transparente de la República Dominicana.

Una práctica exitosa en el tiempo solo es posible si se reinventa a sí misma, si dedica su atención a innovar: innovar en el acceso. Innovar en respuesta a interrogantes simples pero de complejas implicaciones: cómo dar un mejor servicio de acceso a la información pública, cómo hacer más fácil al ciudadano el presentar una solicitud de acceso, cómo poner disponible la mayor cantidad de información posible incluyendo la información que de oficio debemos brindar, cómo establecer las vinculaciones internas necesarias para un mayor flujo de información, cómo hacer que los tiempos de repuestas sean los adecuados.

A lo interno cada Dirección y Departamento está involucrado. Son los verdaderos protagonistas; sin embargo, hay tres áreas que por su gran incidencia en el tema de la transparencia se destacan: la Dirección Financiera y Administrativa, la Dirección de Tecnologías de la Información y la Oficina de Acceso a la Información Pública.

5.1. OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

La transparencia es un principio fundamental que sustenta la democracia, la gobernabilidad y el desarrollo de los pueblos. La Constitución de la Republica Dominicana en su artículo 49, numeral 1, reconoce que toda persona tiene derecho a la información. Este derecho comprende el buscar, investigar, recibir y difundir información de todo tipo, de carácter público, por cualquier medio, canal o vía.

Nuestra legislación en materia de acceso a la información pública la Ley General 200-04, y su reglamento de aplicación el Decreto 130-05, a los fines de hacer operativo este derecho, introduce mecanismos eficaces mediante los cuales la ciudadanía puede acceder a la información, incluyendo procedimientos para responder a las solicitudes, así como publicación y difusión proactivas de información de interés.

El artículo 3 de la Ley 200-04 prevé una serie de informaciones que deben estar disponibles de oficio, es decir sin que medie una solicitud por parte del ciudadano. Es a lo que se llama transparencia activa. Durante el periodo objeto de la presente memoria la Procuraduría General de la Republica respondió a 268 solicitudes físicas de información y a más de 2000 requerimientos de información a través de su portal de institucional www.pgr.gob.do , cuyo enlace de transparencia cumple en un 100% las disposiciones de referido artículo 3.

Las prácticas de transparencia solo pueden ser medidas de cara a la sociedad. Por sus altas prácticas de transparencia sostenidas en el cumplimiento de todas las normas que la

promueven, la sociedad a la que servimos ha reconocido a la Procuraduría General de la Republica, por cuatro años consecutivos el sitio de institución pública más Transparente de nuestro país, alcanzando en 2010 los 99 puntos.

Durante este año a los fines de brindar mayores niveles de acceso a la información, pasamos de un monologo unidireccional a un dialogo bidireccional, gracias a la incorporación de las redes sociales al ámbito gubernamental o Gobierno 2.0., ahora el ciudadano puede expresarnos lo que piensa y opina de una forma directa e inmediata.

La incorporación de las redes sociales, pone a disposición de los ciudadanos canales dinámicos para ejercer su derecho de conocer, tener acceso y participar en los asuntos que importan: los asuntos de interés público, de interés general. Al tiempo que nos damos la oportunidad como institución de acercarnos y establecer un contacto directo y mantener informados en todo momento sobre nuestra labor y actuaciones a los ciudadanos. Ejerciendo una mayor transparencia de la gestión a través de canales como "Facebook", "Twitter", "Blogs", y "Youtube".

En otro orden de ideas y en fiel cumplimiento al Plan Operativo Republica Dominicana transparente de ética y combate a la corrupción 2009-2012, la Procuraduría General de la Republica dio cita en la sede de la institución, en el mes de noviembre, al personal administrativo y al Ministerio Publico a los fines de fortalecer el accionar en la ética. Fue un evento multitudinario en el que tuvo lugar la Conferencia Ética y Transparencia en la

Administración Pública dictada por el Dr. Miguel Suazo, Director Ejecutivo de la Comisión de Ética y Combate a la Corrupción.



DIRECCION TECNICO Y LEGAL DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.

Comprometidos con la calidad y la innovación seguimos dando pasos tendentes a consolidar la cultura de transparencia en la Republica Dominicana, sirviendo con el ejemplo y brindando nuestra experiencia a todas las demás instituciones tanto públicas como privadas que reciban fondos del presupuesto público.

La Procuraduría General de la Republica ocupa desde el año 2008 la Dirección Técnico Legal de la Unidad Especializada de Acceso a la Información Pública. Desde la misma durante el año 2010 ofreció en su Oficina de Acceso a la Información Publica veintitrés (23) pasantías, según el cuadro que se detalla a continuación.

Pasantías 2010		
Fecha	Pasantes	Institución
04/02/2010	Laura Rachel Fermin Hilario	CDEEE
04/02/2010	Ana Isabel Rojas Fortuna	CDEEE
04/02/2010	José Rafael Inoa	CDEEE
11/02/2010	Bianca Fajar	Sec. Economía
11/02/2010	Elvira Mercedes	Sec. Economía
11/03/2010	Dashiel Castillo Lugo	Proindustria
11/03/2010	Elsy de la Paz	INDRI
18/03/2010	Indira Saviñon	CONADIS
18/03/2010	Dorida Frias	CONADIS
18/03/2010	Jose Luis Martinez	CONADIS
15/04/2010	Miledy García Bautista	Cámara de Cuentas
15/04/2010	Pamela Mejia	Cámara de Cuentas
29/04/2010	Albida Segura	Tesorería de la Seguridad Social
10/05/2010	Juan Santana	Catastro Nacional
10/05/2010	Migdalia Ant. Reyes	Catastro Nacional
10/05/2010	Teresina Perez Mendez	Catastro Nacional
25/05/2010	Luis Vasquez	ADESS
29/06/2010	Belkis Parra	Comisión Nacional de Energía
09/07/2010	Esther Santana de Jesús	Consejo Presidencial del Sida
09/07/2010	Víctor Castillo G.	Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL)
29/09/2010	María Sosa	Solidaridad
29/09/2010	Karina Alcántara	Solidaridad
16/11/2010	Brunilda Brito Villa	Comisionado de Justicia

En ese mismo orden de ideas, dio respuestas a cuarenta y siete asesorías y consultas técnicas-legales, formuladas en un 99% por Responsables de Acceso a la Información Pública de otras instituciones gubernamentales en el interés de brindar un cada vez mejor servicio de acceso a la información pública, de conformidad con los estándares nacionales e internacionales en la materia.

Durante el año 2010, la Oficina de Acceso a la Información Pública ofreció veintiún (21) conferencias, charlas, talleres en pro de la divulgación, consolidación y el fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública en la República Dominicana. El detalle se muestra en el cuadro siguiente:

Actividades de Divulgación,	Consolidación y Fortalecimiento	Acceso a la Información Pública
Fecha	Actividad	Dirigido a
Miércoles, 28 de Abril 2010	Taller de Sensibilización CONDEI	Funcionarios Públicos
Miércoles, 5 de Mayo 2010	Taller Nuevos RAIS - Nivel I	RAIS
Jueves, 27 de Mayo 2010	Taller Ética y transparencia	Funcionarios Públicos
Sábado, 29 de Mayo 2010	Taller INAP	Funcionarios Públicos
Miércoles, 9 de Junio 2010	Jornada Educativa para Facilitadores (INAP)	Facilitadores
Miércoles, 16 de Junio 2010	Taller RAIS Nivel II- Conare	RAIS
Martes, 13 de Julio 2010	Taller de Acceso a la Información (ITLA)	Funcionarios Públicos
Miércoles, 14 de Julio 2010	Taller Acceso a la Información - SAN JUAN	Funcionarios Públicos
Miércoles, 21 de Julio 2010	Taller Sensibilización (Hermanas Mirabal)	Funcionarios Públicos
Jueves, 13 de Agosto 2010	Taller Clasificación Información- CONARE	Funcionarios Públicos
Miércoles, 20 de Octubre 2010	Segundo Taller IPAC	Funcionarios Públicos
Martes, 26 de Octubre 2010	Presentación Resultados Plan Operativo 2010. República Dominicana Transparente. Hotel Lina.	Funcionarios Públicos
Miércoles, 27 de Octubre 2010	Taller Observatorio de Leyes. CONARE. Dirigido el equipo involucrados en el ODL	Funcionarios Públicos
Jueves, 28 de Octubre 2010	Taller Sensibilización Gremios San José de Ocoa	Funcionarios Públicos

Lunes, 1 de Noviembre 2010	Taller de Sensibilización para la Amet	Funcionarios Públicos
Martes, 2 de Noviembre 2010	Taller Comité 311	Funcionarios Públicos
Jueves, 11 de Noviembre 2010	Congreso Latinoamericano de Administración Pública. Panel: El Acceso a la Información Pública: nueva ética pública de la democracia Dominicana. público abierto	Funcionarios Públicos
Miércoles, 17 de Noviembre 2010	Taller Observatorio de Leyes. Hotel BQ. Dirigido a 50 Responsables de Acceso a la Información Pública y personal enlace clave	Funcionarios Públicos
Martes, 23 de Noviembre 2010	Taller de Ética y Transparencia al Ministerio de Económica Planificación y Desarrollo	Funcionarios Públicos
Martes, 30 de Noviembre 2010	Taller de Ética y Transparencia al Ministerio de Industria y Comercio	ViceMinistros del Ministerio
Miércoles, 01 de Diciembre 2010	Taller de Sensibilización (Educación)	Funcionarios Públicos

CENTRO DE CONTACTO GUBERNAMENTAL: *GOB

Durante este 2010, la Procuraduría General de la República, se ha mantenido en constante innovación, y la Unidad de Atención Ciudadano ha mantenido a los Ciudadanos informado, de estos cambios y actualizaciones como fueron:

1. Actualización Decretos de Exequátur: Un total de Quince (15) Decretos que ha promulgado el Poder ejecutivo sobre exequátur de abogados han sido actualizados en el programa por el cual los ciudadanos han podido saber el estado de su exequátur.
2. La nueva modalidad de pago de los servicios del Centro de Atención Ciudadano, en los Bancos del Reserva a nivel Nacional.

3. La creación de la Centro de Atención Ciudadana en la Provincia Santo Domingo
4. Las informaciones generales de la Procuraduría General de la República y de sus Dependencias como son; Cárceles, Centro Penitenciarios, Procuradurías de Cortes, Procuraduría Fiscales y Direcciones, y demás Instituciones en la que el Ministerio Publico tiene presencia el Ministerio Publico.

UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA PARA DENUNCIAS QUEJAS Y RECLAMACIONES SISTEMA 3-1-1

El Decreto 694-09, del 17 de septiembre de 2009, establece del Sistema 311 de Atención Ciudadana, como el medio principal de recepción de denuncias, quejas y reclamaciones. Este Sistema trabaja en coordinación con la Secretaría de Estado de la Presidencia que es la encargada de supervisar el funcionamiento, la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación, el Ministerio de Administración Pública, la Procuraduría General de la República, la Dirección de Persecución de la Corrupción Administrativa y la Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción.

Reconociendo el alcance a nivel de ciudadanía de este Sistema, la Procuraduría General de la República (PGR), puso a la disposición de la ciudadanía en noviembre de 2009, la Unidad de Atención Ciudadana para Denuncias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias Sistema 3-1-1, a los fines de que cualquiera pudiera comunicar y canalizar, desde cualquier lugar y gratuitamente, de forma ágil y segura las denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias.

Las Unidad de Atención Ciudadano participamos en las reuniones del Comité de Seguimiento Sistema 311 para fortalecer el Sistema 3-1-1.

Coordinamos un taller sobre Denuncias de Corrupción Administrativa; coordinada junto a la Dirección Nacional de Persecución a la Corrupción Administrativa sobre Denuncias de Corrupción Administrativa para prestadores del Sistema 3-1-1.

La Procuraduría General de la República y la Dirección Nacional de Persecución a la Corrupción Administrativa recibieron:

1. 192 Quejas y 3 Reclamaciones por el Sistema 311:
2. 14 Quejas por la página Web de la Procuraduría General de la República.
3. 5 Denuncias en el Buzón Físico de la Procuraduría General de la República
4. 356 Denuncias, de las cuales en más de un 90% eran simples denuncias por lo que fueron recreadas en Quejas por no corresponder a Denuncias de Corrupción Administrativa y fueron remitidas a la autoridad competente para ser atendidas. Las que correspondieron a denuncias de corrupción administrativa fueron asignadas a fiscales especializados de la DPCA.



DETALLES	TOTAL
Quejas	211
Reclamaciones	3
Total	214

Medios de Recepcion

■ Línea 311 ■ Buzon Físico ■ Pagina Web



MEDIO DE RECEPCION	TOTAL
Línea 311	551
Buzón Físico	5
Pagina Web	14
Total	570

Nota: * No son Denuncias de Corrupción Administrativa, sino Quejas

5.2. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN.

Durante el año 2010 a nivel de infraestructura cumplimos exitosamente con las siguientes actividades:

1. Traslados de oficinas.
 - a. Unidad de atención a víctimas de violencia Castellanas
2. Cableado.
 - a. CAC-Zona Oriental
 - b. Centro de excelencia, a la espera de materiales
 - c. Nueva representación legal a la victima
 - d. CCR-Bani mujeres
 - e. unidad de violencia de género de la puerto rico
 - f. unidad de violencia de género de la bolívar
 - g. cableado del centro de evaluación ENMP
3. Ampliación de la red vpn
 - a. Centro de línea vida- FDN
 - b. Unidades de DNCD – Santiago
 - c. Fiscalía PN – Santiago
 - d. Fiscales en DGII
 - e. Fiscales Palacio PN – Sto.Dgo.
 - f. Unidad de Violencia de Género – San Pedro
 - g. unidad de violencia de género de la bolívar
 - h. PN – Azua
4. Remodelaciones en la zona norte (Iván López)

5. Mejora de la plataforma de servicios de internet. Con la ampliación del ancho de banda de la sede 5 a 10
6. Instalación de servidor de vpn. Tener uno en el nodo central para direccionar las localidades remotas directo al data center
7. Integración back bone de visanet con la pasarela de pago de la PGR
8. Implementación Red Inalámbrica (WIFI) de la Escuela Nacional del Ministerio Público
9. Mejora de la estructura de seguridad (DMZ)

En cuanto a la plataforma de servicios públicos, las metas alcanzadas durante el 2010 fueron las siguientes:

1. Plataforma de servicios presenciales
 - a. Desarrollo e implementación de módulos: CAJ (No identificados, solicitud de retiro de ficha, actualización de información personal) CRF.
 - b. Santo domingo, Distrito Nacional, zona sur y zona este. Se espera que al finales del año 2010 a nivel nacional.
 - c. Pago banco de reservas
 - d. Capacitación de facilitadores
 - e. Desarrollo modulo administrativo, para asistencia técnica desde el DEGESEC hacia las oficinas en el interior del país. Manejo de asignaciones, en producción y pendiente se encuentra la modificaciones de ordenes de servicio ya finalizadas este proceso será manejado a través del modulo de mensajería.
2. Pasarela de pago. integración de sistemas de información para el cobro de impuestos a través de las oficinas de servicios del BR a nivel nacional

3. Oficina virtual. solicitud, pago y consulta de estatus de solicitudes de servicios
4. Oficinas consulares Funcional para los consulados exclusividad de consulados dominicanos.
 - a. Integración con aplicación de cobro de la oficina consular con el SGSP
 - b. Madrid, España en producción
 - c. Capacitados para entrar en producción
 - d. Miami, USA
 - e. NY,
 - f. Barcelona, España
 - g. Valencia, Espina
5. Fase de desarrollo de exequátur y modulo de mensajería, notificaciones y alertas.

Cuyo rol principal es manejo de todas las incidencias, notificación del estatus de resolución entre las partes y el manejo de plazos con el objetivo de garantizar su cumplimiento de cada uno de ellas y manejo de documentación vinculada a un proceso que deba ser remitida para su tratamiento.
6. Plataforma c# framework 3.5 SQL 2008.

En materia de administración de sistemas, las metas alcanzadas durante el 2010 fueron:

1. Migración al data center
 - a. Prisiones
 - b. Correo electrónico
2. Configuración de zona desmilitarizada (DMZ)
 - c. Traslado de servidores web que aloja los portales de la PGR (DPCA, correo, procompranet, transparencia, etc.)
 - d. Aloja parte web de la plataforma de servicios públicos

3. Reinstalación Servidor de Antivirus Sede Central PGR
4. Configuración de interface de comunicación con visanet
5. Configuración de interface de comunicación con Banco Reservas
6. Reinstalación de Clientes de antivirus en estaciones de trabajo Sede Central
7. Instalación de Antivirus corporativo en las estaciones de trabajo de la Fiscalía del Distrito Nacional
8. Implementación de Servidor de Actualizaciones criticas en la Fiscalía del Distrito Nacional
9. Instalación de Antivirus corporativo en las estaciones de trabajo de la Fiscalía de la Provincia Sto. Dgo.
10. Implementación de Servidor de Actualizaciones criticas en la Fiscalía de la Provincia Sto. Dgo.
11. Migración de la Pasarela de Pago al Data Center CODETEL
12. Estructura de servidores para la plataforma de servicios públicos (3 servidores web y 1 de base datos)
13. Fortalecimiento de estructura de servidores para alojar los portales (se pasaron de uno a dos portales para el balanceo de carga y porque conflictos con versiones del framework. Los de versión más recientes se encuentran separados de los más antiguos)

En realcion a las actividades de soporte tecnico las metas alcanzadas en el 2010 fueron:

1. Ampliación de la capacidad de memoria de las PC en la sede principal (aproximadamente 371)
2. Mejora de los servicios de la mesa de ayuda

3. Mejora calidad de servicios de los técnicos de soporte
4. Mejorar el control de los equipos en garantía que están en las diferentes dependencias (principalmente las regiones sur y este)

La Dirección de Tecnología se ha trazado como planes para el año 2011 a nivel de plataforma para servicios públicos: completar la fase de desarrollo de los módulos de exequátur y sistema de alerta, diseñar e implementación del módulo de ASFL, rediseñar del sistema de gestión penitenciaria, poner en producción Oficina virtual de servicios y extender de la oficina virtual a los consulados faltantes.

En ese mismo orden de ideas, para el 2011 se tiene en plan la migración de (plataforma completa) granja de servidores Windows server 2008 (aproximadamente 30 servidores), la migración de plataforma de correo electrónico a Exchange 2010, implementar la solución MTG (última versión del ISA) para el servidor Proxy, completar la migración de servidores al data center. incrementar de maquinas con antivirus (zona sur y este 100%), un plan de Backup eficiente que cumpla con los requerimientos de la institución , la documentación de estructura de servidores y de los procesos que en ellos se corren, la definición de políticas que se aplican en el dominio tanto de usuarios como de equipos, la implementación de un sistema de despliegue de sistemas operativos y de estaciones de trabajo a nivel de imágenes (Windows deployment services), la implementación de servidor de proxy en data center para todas las localidades excepción de la sede central, y la implementación de una estructura independiente a nivel de dominio para un ambiente de prueba.

En cuanto al soporte tecnico los planes para 2011 son la implementación de una herramienta eficaz para el registro de las solicitudes y seguimiento de solicitudes de soporte técnico; el

mantenimiento a la plataforma tecnológica, el mejoramiento de los servicios del taller de reparación, las mejoras al tiempo de respuesta servicio-cliente, y el apoyo en completar la instalación de antivirus a nivel nacional

5.3. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

La Procuraduría General de la República, recibió partidas presupuestarias para el presente año 2010 por un monto de RD\$2,548,157,435.00 (Dos mil Quinientos Cuarenta y Ocho Millones Ciento Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos Treinta Cinco pesos con 00/100), equivalentes al 83% del total de ingresos recibidos

La Procuraduría General de la República recibe el producto de las infracciones de tránsito ejecutadas por las autoridades Metropolitana de Transporte (Amet) especializadas para el fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y para el presente año se recibió por ese concepto RD\$174, 380,246.32.

Como consecuencia de la Cooperación Jurídica Internacional entre la Fiscalía del Distrito Nacional y la Fiscalía del Estado Sur de Nueva York en el caso al imputado Quirino Ernesto Paulino Castillo, se procedió a la venta en pública subasta al amparo de la ley 119-64 en coordinación con la Administración General de Bienes Nacionales por un valor RD\$103,500,000.00, una de la Estación de Combustible Texaco- en la avenida Independencia y que por medio de la autorización, del Honorable Presidente de la República Dr. Leonel Fernández, se especializara para el fortalecimiento institucional de la Procuraduría.

Otro renglón de importancia son productos de los servicios públicos que ofrece la institución por conceptos de certificaciones varias y que son rembolsadas en un 80% a las Fiscalías que las producen. Para el presente año se recibió RD\$238, 641,314.74.

El monto total de los ingresos del presente año fue de RD\$3, 064, 678,996.06 (ver cuadro Resumen de Ingresos).

Cabe destacar la participación de los recursos extrapresupuestario en la conformación de los requerimientos de todo el Ministerio Publico y el Sistema Penitenciario

Estos recursos propios engrosan la partida presupuestaria la cual resulta exigua para soportar las ejecutorias de esta institución, si observamos en el cuadro de Fondo Operacional vemos que los servicios personales representan un 67% del presupuesto asignado, esto representa el pago de nomina de empleados fijos, contratados e interinatos quedando apenas un 33% disponibles para los demás gastos.

Los servicios no personales alcanzaron un monto de RD\$153, 914,403.97, la compra de materiales y Suministros fueron RD\$394, 391,670.28, Transferencia corrientes por suma de RD\$15, 126,291.41.

Activos No Financieros, inversiones en la adquisición de bienes de capital par aumentar el activo de la institución, compra de equipos, construcción de obras, por un monto de RD\$129, 991,790.56, de los cuales la segunda etapa del Centro de Corrección y Rehabilitación de San Pedro de Macorís ascendió al monto de RD\$82, 808,794.02 y el Centro de Rehabilitación de Moca por RD\$10, 930,985.03

Activos Financieros, fueron desembolsados por prestamos de corto plazo, adquisición de títulos, provisión para construcción de Centro de Corrección y Rehabilitación Penitenciaros,

incrementos de caja y banca por RD\$287, 276,196.71; Pasivos Financieros para cubrir deudas administrativas originadas para pagar gastos presupuestarios por un monto de RD\$31, 860,120.00.

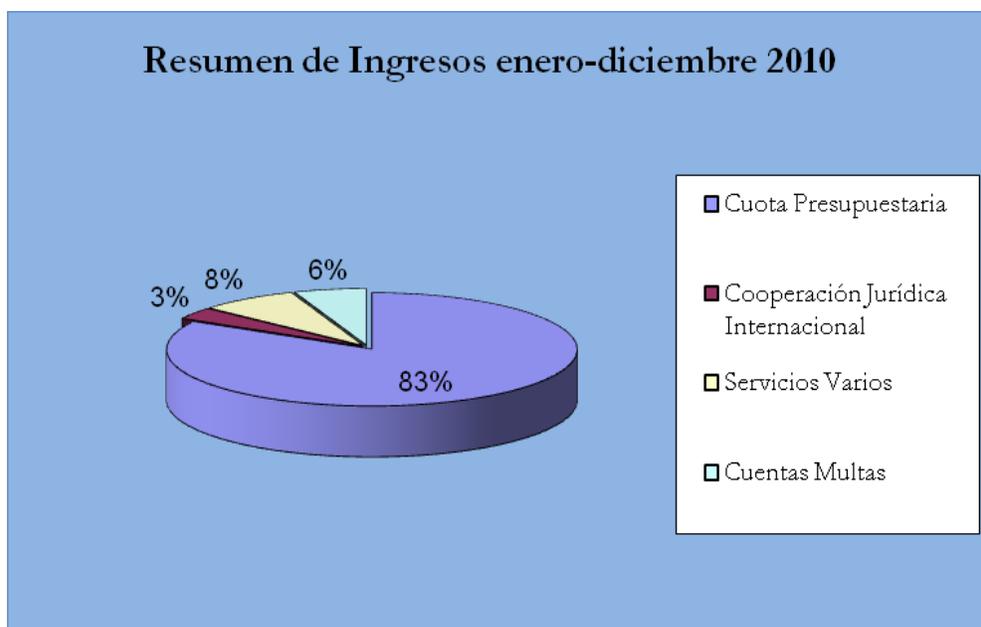
Las compras de Bienes y Servicios al amparo de la ley 340-06 durante el presente año ascendieron a un monto de RD\$523, 100,584.25 lo que representa un 17% del monto de los ingresos.

El Procurador General de la República, Dr. Radhames Jimenez Peña, mediante Resolución No.031-07, normaliza la aplicaciones los recursos producidos por las fiscalías a nivel nacional por concepto de certificación de No antecedentes Penales, en el año en curso les hemos desembolsados un monto de RD\$100, 055,871.06 (ver cuadro de ingresos y egresos semestre enero_junio y julio_diciembre 2010).

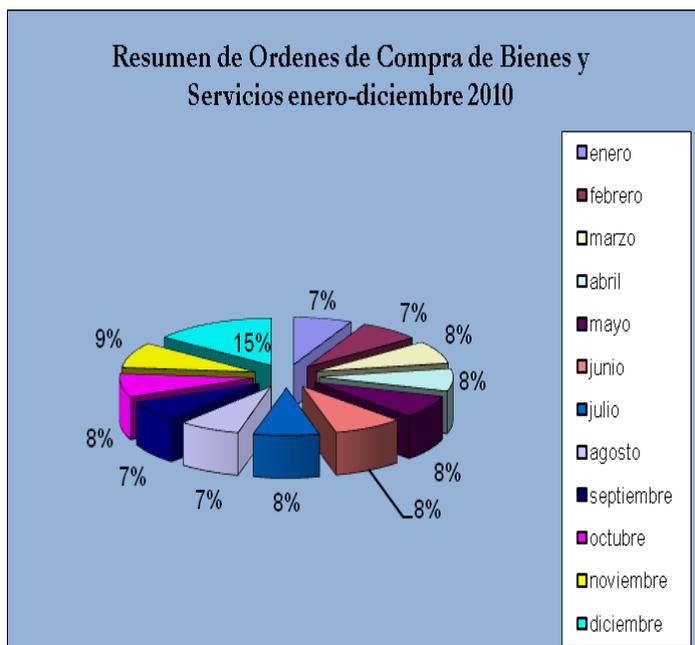
La ley 91-83 del Colegios de Abogados de Notarios y la No. 89-05 del Colegio de Notario, mediante acuerdo suscritos con ambas institución , la Procuraduría General de la República es receptora de estos ingresos, por este concepto hemos desembolsado en el presente periodo al Colegio de Notarios el monto de RD\$18,992,346.00 y al Colegio de Abogado RD\$14,992,346.00

CUADRO RESUMEN DE INGRESOS ENERO_DICIEMBRE 2010

Origen de los Ingresos	RD\$	%
Cuota Presupuestaria	2.548.157.435,00	83
Cooperación Jurídica Internacional	103.500.000,00	3
Servicios Varios	238.641.314,74	8
Cuentas Multas	174.380.246,32	6
Total	3.064.678.996,06	100



CUADRO RESUMEN DE ÓRDENES DE COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS. ENERO_DICIEMBRE 2010.



Mes	Monto en RD\$
enero	37.024.628,36
febrero	38.625.862,47
marzo	40.515.491,60
abril	39.894.454,75
mayo	40.319.724,74
junio	44.296.717,31
julio	41.556.564,37
agosto	38.648.196,07
septiembre	37.136.261,89
octubre	42.105.622,87
noviembre	45.596.983,24
diciembre	77.380.076,58
Total	523.100.584,25

CUADRO RESUMEN DE LICITACIONES. ENERO_DICIEMBRE 2010.

Descripción	Monto en RD\$
Licitación compra de vehículos	29.075.950,40
Total	29.075.950,40

CUADRO DE INGRESOS Y EGRESOS. EJECUTADO SEMESTRE ENERO _JUNIO 2010.

NO. CUENTA U OBJETO	DESCRIPCION	MONTO EJECUTADO						
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	EJECUTADO
	Balance inicial							
	Banco cuenta corriente funcionamiento	7.782.768,02	5.713.432,32	1.980.459,17	6.825.557,79	4.529.482,25	6.441.449,10	33.273.148,65
	Cheques reversados periodos anteriores		22.095,89	17.393,83			110.000,00	149.489,72
	Ingresos sobre impuestos sobre documentos	16.251.845,27	17.406.439,37	20.529.195,42	17.756.045,08	19.913.542,74	20.848.800,15	112.705.868,03
	Impuestos por arrend. y op. Caso herm. Benítez	1.767.750,00	1.923.300,00	1.593.100,00	1.757.500,00	1.415.900,00	1.387.800,00	9.845.350,00
	Transferencia de fondos	208.565,98						208.565,98
	Reintegro cheques en tránsito					6.461,50		6.461,50
	Cancelación Certificados Financieros							0,00
	Reembolso imp. 0,15% ya aplicado							0,00
	Nota de crédito		9.900,00		186.590,00			196.490,00
	Total ingresos recibidos	26.010.929,27	25.075.167,58	24.120.148,42	26.525.692,87	25.865.386,49	28.788.049,25	156.385.373,88
								0,00
	Servicios personales							0,00
111	Sueldos fijos			27.418,08	185.086,84	600,00	600,00	213.704,92
121	Sueldos al personal contratado y/o igualado	20.000,00	25.000,00			45.000,00		90.000,00
123	Suplencias			29.333,19	60.000,00			89.333,19
132	Compensación por gastos de alimentación	17.702,62	38.165,00	12.740,00	8.984,85	135.280,00	16.920,00	229.792,47
133	Compensación por horas extraordinarias				70.000,00	144.000,00	132.000,00	346.000,00
134	Primas de transporte	490.000,00	490.000,00	490.000,00	515.000,00	535.000,00	540.000,00	3.060.000,00
137	Compensación por servicios de seguridad						5.000,00	5.000,00
141	Jornales	122.840,00	106.708,10	159.400,00	7.800,00	489.743,50	129.120,00	1.015.611,60
151	Honorarios profesionales y técnicos	50.000,00	28.640,00	22.040,00	214.158,53	12.266,62	763.854,00	1.090.959,15

152	Honorarios por servicios especiales	6.530,00	26.000,00	1.000,00	500,00	38.428,00	44.911,00	117.369,00
162	Gastos de representación fuera y dentro del país	113.000,00	113.000,00	113.000,00		113.000,00	113.000,00	565.000,00
181	Regalia pascual		50.750,00					50.750,00
183	Prestaciones laborales			8.000,00	11.428,57	17.500,00	156.773,82	193.702,39
184	Pago de vacaciones			2.768,80	3.955,44	29.037,85	93.155,74	128.917,83
	Total servicios personales	820.072,62	878.263,10	865.700,07	1.076.914,23	1.559.855,97	1.995.334,56	7.196.140,55
								0,00
	Servicios no personales							0,00
212	Servicio telefónico de larga distancia		593.454,36					593.454,36
213	Teléfono local	8.551,09	3.592.465,76	2.419,09			2.310,00	3.605.745,94
214	Telefax y correo	150.000,00		170,00	725,00	795,00	263,00	151.953,00
215	Servicio de internet y television por cable							0,00
221	Electricidad				1.083,40			1.083,40
222	Agua				2.400,00			2.400,00
223	Lavandería, limpieza e higiene		872,33	800,00	775,60	3.427,20	2.505,00	8.380,13
231	Publicidad y propaganda		48.024,00	74.240,00	443.827,60	291.107,60	223.880,00	1.081.079,20
232	Impresión y encuadernación	234.157,60	44.027,00	423.629,74	16.567,21	78.507,67	234.650,62	1.031.539,84
241	Viáticos dentro del país	29.965,00	79.065,00	7.760,00	105.032,02	79.640,00	49.400,00	350.862,02
242	Viáticos fuera del país	136.437,75	51.820,56	51.100,00	100.496,80	98.316,00	119.062,35	557.233,46
251	Pasajes	454.318,00	5.475,00	393.862,00	320.809,74	83.940,00	207.915,00	1.466.319,74
252	Fletes		31.241,00	22.300,00		50.040,00	39.150,00	142.731,00
254	Peaje			30.120,00	270,00	30.060,00	1.128,00	61.578,00
261	Edificios y locales	440.500,00	305.760,00	306.600,00	306.600,00	309.960,00	867.940,00	2.537.360,00
264	Equipo de transporte			27.800,00	21.500,00		31.911,28	81.211,28
269	Otros alquileres	14.599,99		57.736,00	6.900,00	141.580,23	47.476,40	268.292,62
272	Seguro de Bienes Muebles							0,00
273	Seguro de persona							0,00
281	Obras menores	4.500,00		475.603,40	107.280,00	4.000,00	11.088,00	602.471,40
282	Máquinas y equipos	169.247,55	252.432,49	324.333,94	397.956,26	335.138,00	559.161,23	2.038.269,47

292	Comisiones y gastos bancarios	36.325,76	32.346,22	35.551,83	30.375,89	30.574,60	33.352,76	198.527,06
294	Servicios funerarios y gastos conexos					16.400,00		16.400,00
295	Servicios especiales							0,00
296	Servicios técnicos y profesionales		228.471,28	50.274,50	45.434,61	124.260,55	19.976,00	468.416,94
297	Impuestos, derechos y tasas			91.426,48	188.778,66		3.733,89	283.939,03
299	Otros servicios no personales			126.567,60	99.992,00	795.976,40	464.816,01	1.487.352,01
	Total servicios no personales	1.678.602,74	5.265.455,00	2.502.294,58	2.196.804,79	2.473.723,25	2.919.719,54	17.036.599,90
								0,00
	Materiales y suministros							0,00
311	Alimentos y bebidas para personas	229.314,77	34.277,70	211.520,18	452.904,72	283.719,81	481.184,69	1.692.921,87
312	Alimentos para animales						48.958,14	48.958,14
313	Productos agroforestales y pecuarios	9.534,40	5.740,00	132,01	13.684,08	28.223,12	66.364,85	123.678,46
321	Hilados y telas				376,00	118,00	85,79	579,79
322	Acabados textiles		14.300,00	25.056,00	1.153,00	4.839,80	10.897,36	56.246,16
323	Prendas de vestir			10.744,00	11.401,32		30.919,00	53.064,32
331	Papel de escritorio				3.433,00	2.749,40	9.434,39	15.616,79
332	Productos de papel y cartón	7.941,31	5.434,83	52.011,07	111.404,18	14.534,51	21.069,57	212.395,47
333	Productos de artes gráficas			84,01	3.850,00	78.986,14	3.169,99	86.090,14
334	Libros, revistas y periódicos	34.800,00		8.082,00	30.000,00	2.052,00	2.400,00	77.334,00
341	Combustibles y lubricantes	709.009,00	1.539.346,17	102.992,17	1.786.568,42	347.257,05	217.172,22	4.702.345,03
342	Productos químicos y conexos	33.141,45	3.876,00	11.123,03	90.046,97	50.442,89	170.513,52	359.143,86
343	Productos farmacéuticos y conexos	2.298,95		1.495,05	6.170,15	611,85	7.102,10	17.678,10
351	Cueros y pieles							0,00
352	Artículos de Cuero						1.276,00	1.276,00
353	Llantas y neumáticos	337.101,84	23.743,99		105.248,01	108.259,31	128.675,97	703.029,12
354	Artículos de caucho	472,80	3.773,48	8.232,55	4.281,30	2.248,15	19.190,30	38.198,58
355	Artículos de plásticos	16.009,55	26.829,64	99.764,22	40.869,87	34.683,83	92.137,18	310.294,29
361	Productos de cemento y asbesto	450,00					300,00	750,00
362	Productos de vidrio, loza y porcelana	46.014,52		299,95		3.524,95	7.834,16	57.673,58

363	Productos de cemento, cal y yeso	10.903,30	780,00	1.060,00	26.055,30		12.089,32	50.887,92
365	Productos metálicos	75.192,26	78.758,84	120.029,42	364.391,10	93.280,18	420.846,89	1.152.498,69
366	Minerales	2.100,00	4.600,00	294,00	150,00	600,00	5.400,00	13.144,00
391	Materiales de limpieza		169,88	96.045,93	32.102,49	11.798,57	16.717,41	156.834,28
392	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	225,00		18.876,68	8.570,39	5.269,48	32.653,29	65.594,84
393	Útiles menores médicos-quirúrgicos			500,00	350,00			850,00
394	Útiles de deporte y recreativos							0,00
395	Útiles de cocina y comedor		350,00	140,00	2.330,05	3.408,73	10.357,62	16.586,40
396	Productos eléctricos y afines	28.935,69	72.325,16	13.094,91	262.325,79	31.057,69	307.423,71	715.162,95
397	Materiales y útiles relacionados a informática	123.453,12	2.748,04	73.103,13	73.469,24	201.531,72	91.339,28	565.644,53
398	Equipo militar							0,00
399	Útiles diversos	201.367,17	400.081,20	6.120,00	256.454,67	94.291,49	875.455,70	1.833.770,23
	Total materiales y suministros	1.868.265,13	2.217.134,93	860.800,31	3.687.590,05	1.403.488,67	3.090.968,45	13.128.247,54
								0,00
	Transferencias corrientes							0,00
421	Ayudas y donaciones a personas	50.000,00	10.000,00		219.435,50	52.100,00	654.531,55	986.067,05
424	Becas y viajes de estudio			20.000,00		10.000,00	6.000,00	36.000,00
426	Transferencias corrientes a Inst. sin fines de lucro	125.242,04	255.000,00	77.195,71	30.000,00	44.068,00	200.000,00	731.505,75
431	Transferencias corrientes a la administración					30.000,00		30.000,00
	Total transferencias corrientes	175.242,04	265.000,00	97.195,71	249.435,50	136.168,00	860.531,55	1.783.572,80
								0,00
	Activos no financieros							0,00
								0,00
611	Maquinaria y equipo de producción							0,00
612	Equipo educacional y recreativo		24.551,40					24.551,40
613	Equipos de transporte, tracción y elevación				49.500,00	26.680,00	26.680,00	102.860,00
614	Equipos de computación y operaciones aux	15.510,86	265.408,00		389.992,28	1.450,00	738.619,01	1.410.980,15
615	Equipos médicos-sanitarios							0,00
616	Equipo de comunicación y señalamiento				145.340,00		195.053,73	340.393,73

617	Equipos y muebles de oficina	9.859,01		116.631,04	92.655,38	49.949,71	560.595,44	829.690,58
618	Herramientas y repuestos mayores							0,00
619	Equipos varios							0,00
635	Edificaciones	128.757,67	119.582,91		778.567,75	103.692,05	103.692,05	1.234.292,43
694	Programas de computación		248.053,44	125.000,00	27.423,77	20.295,36		420.772,57
	Total activos no financieros	154.127,54	657.595,75	241.631,04	1.483.479,18	202.067,12	1.624.640,23	4.363.540,86
								0,00
	Activos financieros							0,00
721	Compra de títulos y valores internos a corto plazo	1.752.750,00	1.456.756,00	1.770.100,00	1.727.995,00	1.470.610,00	773.902,24	8.952.113,24
741	Incrementos de caja y banco		405.000,00		20.000,00	33.000,00		458.000,00
742	Incremento de cxc a largo plazo	40.000,00	275.000,00			400.000,00		715.000,00
	Total activos financieros	1.792.750,00	2.136.756,00	1.770.100,00	1.747.995,00	1.903.610,00	773.902,24	10.125.113,24
								0,00
	Pasivos financiados							0,00
871	Disminución cxp internas	2.140.725,07	899.443,45	587.167,95	501.766,40	125.519,24	930.032,32	5.184.654,43
	Total pasivos financiados	2.140.725,07	899.443,45	587.167,95	501.766,40	125.519,24	930.032,32	5.184.654,43
								0,00
	Gastos financieros							0,00
931	Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna						8.927,50	8.927,50
	Total gastos financiados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.927,50	8.927,50
								0,00
	Reembolsos a dependencias períodos anteriores							0,00
	Cortes de apelación 90% ONG's	99.864,00	62.046,00	92.214,00		167.373,00	8.910,00	430.407,00
	Procuradurías Fiscales 80% no Antecedentes	5.230.500,00	5.911.440,00	5.216.880,00	5.700.240,00	5.828.640,00	6.931.200,00	34.818.900,00
	Instituto Nacional de Ciencias Forenses 10%	2.009.850,00	1.160.010,00	1.113.210,00	1.162.560,00	1.293.450,00	1.451.310,00	8.190.390,00
	Gestión de Servicio al Ciudadano 10%	18.300,00	7.858,00	9.282,00		18.597,00		54.037,00
	Cortes de niños, niñas y adolescentes 5%	1.004.925,00	580.005,00	556.605,00	581.280,00	646.725,00		3.369.540,00
	Cortes de Apelación no Antecedentes Penales 5%	858.864,45	568.360,50	544.441,80	411.180,00	834.135,45	507.525,00	3.724.507,20
	Colegio Dominicano de Notarios	1.108.800,00	1.038.720,00	1.225.360,00	1.435.120,00	1.167.280,00	1.171.280,00	7.146.560,00

	Colegio de Abogados Impuestos sobre Ley 91-83	1.396.980,00	1.535.247,00	1.576.530,00	1.849.851,00	1.739.286,00	1.898.532,00	9.996.426,00
	Total pasivos financiados	11.728.083,45	10.863.686,50	10.334.522,80	11.140.231,00	11.695.486,45	11.968.757,00	67.730.767,20
								0,00
	Transferencia entre banco							0,00
	Transferencias entre banco			102.350,00				102.350,00
	Total pasivos financiados			102.350,00				102.350,00
								0,00
	Retenciones comprometidas							0,00
297	Impuestos, derechos y tasas	-60.371,65	-88.626,31	-67.171,83	-88.005,53	-75.981,31	-281.121,66	-661.278,29
	Total retenciones comprometidas	-60.371,65	-88.626,31	-67.171,83	-88.005,53	-75.981,31	-281.121,66	-661.278,29
								0,00
→→→	Total desembolsos	20.297.496,94	23.094.708,42	17.294.590,63	21.996.210,62	19.423.937,39	23.891.691,73	125.998.635,73
	Disponibilidad comprometida	5.713.432,33	1.980.459,16	6.825.557,79	4.529.482,25	6.441.449,10	4.896.357,52	30.386.738,15

CUADRO DE INGRESOS Y EGRESOS. EJECUTADO SEMESTRE JULIO _DICIEMBRE 2010.

NO. CUENTA U OBJETO	DESCRIPCION	MONTO EJECUTADO						
		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	EJECUTADO
	Balance inicial							
	Banco cuenta corriente funcionamiento	4.896.357,52	2.203.287,06	4.532.267,08	6.152.164,46	2.945.701,43	777.923,68	21.507.701,23
	Cheques reversados períodos anteriores			295.234,53	9.702,00			304.936,53
	Ingresos sobre impuestos sobre documentos	20.463.063,67	15.317.645,92	14.907.211,04	10.950.042,34	6.816.174,85	15.218.117,41	83.672.255,23
	Impuestos por arrend. y op. Caso herm. Benitez	180.000,00	143.800,00	144.000,00		290.400,00		758.200,00
	Transferencia de fondos	232.220,40	4.215.269,85	6.137.133,48	5.723.154,45	6.604.544,69		22.912.322,87
	Reintegro cheques en tránsito							0,00
	Cancelación Certificados Financieros			98.515,76				98.515,76
	Reembolso imp. 0,15% ya aplicado			91,10				91,10
	Nota de crédito							0,00
	Total ingresos recibidos	25.771.641,59	21.880.002,83	26.114.452,99	22.835.063,25	16.656.820,97	15.996.041,09	129.254.022,72
								0,00
	Servicios personales							0,00
111	Sueldos fijos	43.608,00	3.366,78		1.200,00	20.000,00		68.174,78
121	Sueldos al personal contratado y/o igualado		25.000,00	62.500,00				87.500,00
123	Suplencias	72.666,73	59.333,43					132.000,16
132	Compensación por gastos de alimentación	45.850,00	102.660,00	33.060,00	36.340,00	18.840,00		236.750,00
133	Compensación por horas extraordinarias		108.000,00					108.000,00
134	Primas de transporte	527.000,00	545.000,00	545.000,00	545.000,00	545.000,00		2.707.000,00

137	Compensación por servicios de seguridad	7.000,00	10.000,00					17.000,00
141	Jornales	82.270,00	17.500,00	23.100,00	38.500,00	18.000,00		179.370,00
151	Honorarios profesionales y técnicos	108.032,00	534.110,00	133.500,00	180.100,00	106.876,00		1.062.618,00
152	Honorarios por servicios especiales			20.000,00				20.000,00
162	Gastos de representación fuera y dentro del país	113.000,00	151.000,00	113.000,00	113.000,00	113.000,00		603.000,00
181	Regalía pascual							0,00
183	Prestaciones laborales		109.365,36	56.250,00	232.715,74			398.331,10
184	Pago de vacaciones		55.997,11	79.603,14	114.040,28	23.880,94		273.521,47
	Total servicios personales	999.426,73	1.721.332,68	1.066.013,14	1.260.896,02	845.596,94		5.893.265,51
								0,00
	Servicios no personales							0,00
212	Servicio telefónico de larga distancia							0,00
213	Teléfono local					9.332,70		9.332,70
214	Telefax y correo				268,88			268,88
215	Servicio de internet y television por cable					20.779,37		20.779,37
221	Electricidad				25.761,76			25.761,76
222	Agua					51.626,40		51.626,40
223	Lavandería, limpieza e higiene	9.986,00		4.000,00	1.502.080,00	5.900,00		1.521.966,00
231	Publicidad y propaganda	102.312,00	105.378,22			38.854,00		246.544,22
232	Impresión y encuadernación	201.796,80	135.898,56	12.075,00	201.721,83	70.576,80		622.068,99
241	Viáticos dentro del país	58.740,00	22.500,00	19.825,00	117.235,10	86.070,00		304.370,10
242	Viáticos fuera del país	37.885,00	295.304,40	709.185,59	252.173,90	133.071,48		1.427.620,37
251	Pasajes	500.846,00	2.800,00	4.310,00	283.764,38	66.669,75		858.390,13
252	Fletes	5.500,00	22.200,00	26.750,00	16.250,00	1.000,00		71.700,00
254	Peaje	30.000,00	30.120,00	30.000,00	39.000,00	150,00		129.270,00
261	Edificios y locales	483.540,00	496.299,00	670.299,00	673.386,00	688.800,00		3.012.324,00
264	Equipo de transporte	2.000,00	52.670,00		55.279,66	36.700,00		146.649,66
269	Otros alquileres		3.000,00	13.130,00	8.027,20	375.626,00		399.783,20

272	Seguro de Bienes Muebles	2.869.800,40	125.017,44	125.017,44	125.017,44	125.017,42		3.369.870,14
273	Seguro de persona					2.418,00		2.418,00
281	Obras menores	43.362,54			51.040,00			94.402,54
282	Máquinas y equipos	186.496,73	228.707,24	153.810,80	224.279,28	296.393,57		1.089.687,62
292	Comisiones y gastos bancarios	31.891,32	26.528,92	33.690,27	80.337,38	28.658,05		201.105,94
294	Servicios funerarios y gastos conexos							0,00
295	Servicios especiales					400,00		400,00
296	Servicios técnicos y profesionales	3.364,00	13.826,17	18.742,75	43.554,00	8.932,00		88.418,92
297	Impuestos, derechos y tasas		9.911,00	1.742.526,67	42.737,65	117.362,83		1.912.538,15
299	Otros servicios no personales	109.143,24	270.804,40	303.055,80	232.750,60	7.644,40		923.398,44
	Total servicios no personales	4.676.664,03	1.840.965,35	3.866.418,32	3.974.665,06	2.171.982,77		16.530.695,53
								0,00
	Materiales y suministros							0,00
311	Alimentos y bebidas para personas	176.912,22	700.662,14	1.235.421,89	1.242.954,95	450.457,06		3.806.408,26
312	Alimentos para animales							0,00
313	Productos agroforestales y pecuarios	113.430,25	1.840,60	22.866,74	3.725,00	10.085,00		151.947,59
321	Hilados y telas							0,00
322	Acabados textiles	1.834,85		75,00	336,40	54.924,00		57.170,25
323	Prendas de vestir	104.409,89	12.481,60	3.120,50		1.305,00		121.316,99
331	Papel de escritorio	677.730,00			9.552,55			687.282,55
332	Productos de papel y cartón	1.680,55	99.719,84	485,95	1.370,02	94.832,78		198.089,14
333	Productos de artes gráficas				1.336,32	14.711,50		16.047,82
334	Libros, revistas y periódicos		29.390,00	950,00	14.532,00	500,00		45.372,00
341	Combustibles y lubricantes	1.482.492,60	74.557,67	345.242,36	806.888,31	54.319,44		2.763.500,38
342	Productos químicos y conexos	70.638,57	7.967,00	220,00	15.917,86	52.269,07		147.012,50
343	Productos farmacéuticos y conexos	626,72	1.190,00		4.917,80			6.734,52
351	Cueros y pieles					3.825,00		3.825,00
352	Articulos de Cuero							0,00

611	Maquinaria y equipo de producción	13.500,00		39.440,00				52.940,00
612	Equipo educacional y recreativo							0,00
613	Equipos de transporte, traccion y elevacion			58.000,00	75.000,00			133.000,00
614	Equipos de computación y operaciones aux	98.020,00	2.895,00	35.090,00	5.226,37	42.829,75		184.061,12
615	Equipos médicos-sanitarios							0,00
616	Equipo de comunicación y señalamiento	52.745,20			80.122,26			132.867,46
617	Equipos y muebles de oficina	811.788,76	46.404,64	78.764,00	71.391,05	47.832,00		1.056.180,45
618	Herramientas y repuestos mayores			52.200,00				52.200,00
619	Equipos varios			17.116,50				17.116,50
635	Edificaciones	103.692,05	103.692,05	103.692,05	103.692,05	103.692,05		518.460,25
694	Programas de computación							0,00
	Total activos no financieros	1.079.746,01	152.991,69	384.302,55	335.431,73	194.353,80		2.146.825,78
								0,00
	Activos financieros							0,00
721	Compra de títulos y valores internos a corto plazo	1.049.110,00	1.426.668,95	177.490,45	1.285.735,76	1.535.949,71		5.474.954,87
741	Incrementos de caja y banco							0,00
742	Incremento de cxc a largo plazo							0,00
	Total activos financieros	1.049.110,00	1.426.668,95	177.490,45	1.285.735,76	1.535.949,71		5.474.954,87
								0,00
	Pasivos financiados							0,00
871	Disminución cxp internas	49.004,39	30.925,40	71.101,60	307.841,35	161.632,00		620.504,74
	Total pasivos financiados	49.004,39	30.925,40	71.101,60	307.841,35	161.632,00		620.504,74
								0,00
	Gastos financieros							0,00
931	Comisiones y otros gastos de la deuda pública interna							0,00
	Total gastos financiados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
								0,00
	Reembolsos a dependencias períodos anteriores							0,00

	Cortes de apelación 90% ONG´s	135.435,00	81.990,00	62.739,00	70.321,50	72.120,60		422.606,10
	Procuradurías Fiscales 80% no Antecedentes	5.753.040,00	5.687.280,00	5.746.534,68	5.223.127,27	5.142.447,40		27.552.429,35
	Instituto Nacional de Ciencias Forenses 10%	1.155.900,00	9.107,00	2.225.096,40	1.095.453,92	1.051.726,44		5.537.283,76
	Gestión de Servicio al Ciudadano 10%	14.025,00	577.950,00	6.971,00	7.813,50	8.013,40		614.772,90
	Cortes de niños, niñas y adolescentes 5%	725.655,00	164.414,70	1.112.548,20	547.726,96	525.863,22		3.076.208,08
	Cortes de Apelación no Antecedentes Penales 5%	759.110,10		799.352,18	674.674,58	525.607,54		2.758.744,40
	Colegio Dominicano de Notarios	1.547.200,00	1.472.960,00					3.020.160,00
	Colegio de Abogados Impuestos sobre Ley 91-83	1.858.761,00	1.858.761,00	1.563.759,00	1.870.890,00	1.576.854,00		8.729.025,00
	Total pasivos financiados	11.949.126,10	9.852.462,70	11.517.000,46	9.490.007,73	8.902.632,60		51.711.229,59
								0,00
	Transferencia entre banco							0,00
	Transferencias entre banco		545.054,40			597.176,00		1.142.230,40
	Total pasivos financiados		545.054,40			597.176,00		1.142.230,40
								0,00
	Retenciones comprometidas							0,00
297	Impuestos, derechos y tasas	-119.804,29	-133.868,31	-148.535,24	-169.336,01	-232.418,15	-21.514,66	-825.476,66
	Total retenciones comprometidas	-119.804,29	-133.868,31	-148.535,24	-169.336,01	-232.418,15		-803.962,00
								0,00
→→→	Total desembolsos	23.568.354,53	17.347.735,75	19.962.288,53	19.889.361,82	15.878.897,29	14.427.834,91	111.074.472,83
Disponibilidad comprometida		2.203.287,06	4.532.267,08	6.152.164,46	2.945.701,43	777.923,68	1.568.206,18	18.179.549,89

INVERSION EN CONSTRUCCION Y REMODELACION DE FISCALIAS Y CENTROS PENITENCIARIOS.

A Continuacion se detalla la inversión en Construcción y Remodelación de Fiscalías y Centros Penitenciarios durante el año 2010. Los valores estan expresados en pesos dominicanos.

LUGAR	BENEFICIARIO	MONTO CONTRATADO	MONTO EJECUTADO 2010	MONTO TRANSFERIDO PARA OTRO PERIODO
Batey Bienvenido Cárcel Baní- Mujeres CCR-La Romana CCR-La Vega CCR-Moca CCR-Moca CCR-Moca CCR-Moca CCR-Moca CCR-Moca CCR-Moca CCR-Moca CCR-Moca CCR-Moca	H & M Asociados, C. Por A.	5.703.592,02	4.078.505,67	323.230,57
	Ana Marmolejos Acevedo	17.458.011,35	4.353.531,40	0,00
	P & R Ingeniería, S. A.	58.000,00	58.000,00	0,00
	Ingeniería Rosario, C X A	5.170.698,00	5.170.698,00	0,00
	Ana Portes	18.186.781,26	165.107,43	0,00
	Ana Belliard	18.366.319,04	344.645,21	0,00
	Carlos Polanco	513.096,65	410.477,32	0,00
	Federico Pérez	10.062.627,65	1.047.817,24	0,00
	Ferretería Ochoa C. por A.	836.297,30	836.297,30	0,00
	Francisco Tejeda	28.059.424,75	1.457.955,46	0,00
	Frankelis Colon	18.186.781,26	165.107,43	0,00
	Hormigones Santiago C por A.	308.560,00	308.560,00	0,00
	Ingeniería Estrella, S. A.	37.182.675,48	30.180.905,45	7.001.770,03
	Ingeniería Rosario, C X A	7.451.020,99	7.451.020,99	0,00

Moca				
CCR-Moca	Luis de la Cruz	6.387.196,59	344.188,86	0,00
CCR-Moca	Luis Ogando	6.790.239,54	1.874.246,54	0,00
CCR-Moca	Manuel Sánchez	18.359.594,38	337.920,55	0,00
CCR-Moca	Marien Sarraff	18.499.311,39	477.637,56	0,00
CCR-Moca	Máximo Romero	8.035.570,04	609.067,62	0,00
CCR-Moca	Miguel de la Cruz	9.348.652,97	2.256.765,79	0,00
CCR-Moca	Octavio Fernández	23.173.099,42	946.970,73	0,00
CCR-Moca	Orlando Batlle	30.000,00	30.000,00	0,00
CCR-Moca	Polibio Collado	6.332.691,84	1.085.683,18	0,00
CCR-Moca	Ramón Mesa	18.233.842,80	212.168,97	0,00
CCR-Moca	Transporte Víctor	295.560,00	295.560,00	0,00
CCR-Moca	Víctor Hilario	1.373.040,00	1.373.040,00	0,00

LUGAR	BENEFICIARIO	MONTO CONTRATADO	MONTO EJECUTADO 2010	MONTO TRANSFERIDO PARA OTRO PERIODO
CCR-Salcedo	Víctor Ferreras	24.076.735,03	12.836.445,92	11.240.289,11
CCR-San Pedro	Amos Martínez	18.816.225,38	11.329.948,24	0,00
CCR-San Pedro	Cia Ingenieria Mecanica Eléctrica CxA	2.810.035,78	1.580.621,49	807.908,92
CCR-San Pedro	Domingo Tavera	18.328.255,52	12.618.013,79	0,00
CCR-San Pedro	Ingeniería Filoyen, S.A.	2.154.498,53	1.108.636,46	257.362,97
CCR-San Pedro	Juan Rodríguez	5.564.919,70	2.478.489,10	0,00
CCR-San Pedro	Manuel Ramírez	31.261.370,86	15.983.163,64	2.439.761,60
CCR-San Pedro	Oscar Jerez	5.399.758,68	3.136.491,21	0,00

Pedro CCR-San Pedro	Pedro Tio Brito	5.268.843,62	2.203.140,99	1.212.860,28
Pedro CCR-San Pedro	Pro-Ambiente J & M, S. A.	19.237.384,49	10.298.947,23	0,00
Pedro CCR-San Pedro	Rosanna Rodríguez	4.528.041,76	4.528.041,76	0,00
Pedro CCR-San Pedro	Sarah de Jesús	18.773.452,68	9.073.836,73	0,00
Pedro CCR-San Pedro	Yara Feliz	6.765.512,83	2.861.118,44	2.293.869,10
Fisc. Santiago Rdz.	Antonio Martínez	3.784.181,30	1.604.628,68	0,00
Fiscalía de Azua	Pedro Quezada	896.520,50	68.181,72	0,00
Fiscalía de Bonao	Moises Ciprian	2.231.379,72	1.522.741,28	708.638,44
Fiscalía de La Vega	Luis Estrella	1.703.676,64	1.281.479,19	422.197,45
Fiscalía de Mao	Magnolia Tatis	1.383.083,89	1.048.985,46	0,00
Fiscalía de Samaná	Joel Veras	2.373.156,76	595.873,19	0,00
Fiscalía Montecristí	Enmanuel Reyes	3.342.786,97	925.817,77	0,00
Proc. Fisc. Barahona	Tirson Medina	1.616.759,99	323.351,99	1.293.408,00
Proc. Fiscal Dajabón	Roberto Fernandez	1.244.932,16	1.210.888,73	0,00
Proc. Fiscal de Baní	Meregildo Martinez	328.674,44	153.873,69	174.800,75
Proc. Fiscal de Mao	Julio Alvarez	569.118,14	246.493,45	0,00
Proc. Fiscal Pedernales	Leonida Ferreras	1.510.475,14	620.390,70	890.084,44
	Totales	468.372.465,23	165.511.479,55	29.066.181,66

6. EL NUEVO MODELO DE GESTION DE FISCALIAS: FISCALÍAS Y PROCURADURÍAS DE CORTES

6. EL NUEVO MODELO DE GESTION DE FISCALIAS

En el tránsito desde el antiguo Código de Procedimiento Criminal al actual Código Procesal Penal se generaron un sinnúmero de expectativas legítimas acerca de una mejoría en el funcionamiento de la justicia penal en República Dominicana, aunque muchas de estas expectativas estuvieron afectadas de una mítica creencia de que con el sólo cambio en la ley todo marcharía viento en popa, obviando de paso que la reforma se monta sobre una realidad marcada por un conjunto de prácticas que en decurso del tiempo llegan a tener una vida independiente de la ley.

En el Ministerio Público hemos tenido bien claro desde los albores de la Reforma Procesal Penal que si realmente se aspira a modificar la realidad, más allá de los cambios en las normas, el reto es introducir cambios en la práctica de los operadores, y, entendiendo por práctica la forma de trabajo rutinario –el cómo se hace–, uno de los temas que con mayor intensidad deben ser abordados en la implementación es precisamente cómo generar un entorno que neutralice las prácticas vigentes que no son consecuentes con los cambios normativos al tiempo que se introducen las practicas consecuentes en sustitución de las anteriores.

En esa lógica, como la reforma montó el escenario para la institucionalización del Ministerio Público, convirtiéndolo en la entrada al sistema penal y, consecuentemente, dotándole de una mayor carga de trabajo y responsabilidad ante la sociedad, había que asumir un serio compromiso que tradujera en acciones las expectativas legales y ciudadanas y ese compromiso está siendo asumido y se mantendrá hasta ver convertido al Ministerio Público en la institución fuerte y responsable que esta sociedad a la que se debe reclama.

Es en ese compromiso que la implementación de un nuevo “Modelo de Gestión de las Fiscalías” asume una reorganización de los procesos ordinarios de trabajo, con miras a descentralizar los despachos de los fiscales y, esencialmente, brindar un servicio más eficiente a la ciudadanía.

Durante este año 2010, se incorporaron al nuevo modelo de gestión las siguientes fiscalías: Sanchez Ramirez (Cotui), San Francisco de Macoris, Maria Trinidad Sanchez (Nagua), Puerto Plata, Salcedo, San Pedro de Macoris y el Seibo.

A continuación algunas fotos alusivas.



Procuraduría Fiscal de Sanchez Ramirez



Procuraduría Fiscal María Trinidad Sánchez (Nagua)



Procuraduría Fiscal de San Francisco de Macorís



Procuraduría Fiscal de Puerto Plata



Procuraduría Fiscal de Salcedo.



Procuraduría Fiscal de San Pedro de Macoris



Procuraduría Fiscal del Seibo

6. 1. PROCURADURÍAS DE CORTE Y FISCALÍAS EN NÚMEROS

En las páginas siguientes se muestran, principalmente en números, la actuación del Ministerio Público que presta su servicio en las Fiscalías y Procuradurías de Cortes, así como del Ministerio Público especializado ante el Tribunal de la Jurisdicción Inmobiliaria y ante el Tribunal Contencioso, Tributario y Administrativo. Los datos están ordenados por Departamento Judicial.

Nuestro territorio está dividido en doce (12) Departamentos Judiciales. A saber:

-
- *Distrito Nacional, comprende el distrito judicial del Distrito Nacional.*
 - *Provincia de Santo Domingo, comprende los Distritos Judiciales de Santo Domingo y Monte Plata.*
 - *Santiago, con los Distritos Judiciales de Santiago y Valverde.*
 - *La Vega con los Distritos Judiciales de La Vega, Espaillat (Moca), Constanza, Sánchez Ramírez y Monseñor Nouel (Bonao).*
 - *San Francisco de Macorís, con los Distritos Judiciales de Duarte, Salcedo, María Trinidad Sánchez y Samaná.*

-
- *San Pedro de Macorís, con los Distritos Judiciales de San Pedro de Macorís, el Seybo, Hato Mayor, La Romana y La Altagracia.*
 - *San Cristóbal, con los Distritos Judiciales de San Cristóbal, Peravia, Azua y San Jose de Ocoa.*
 - *Barahona con los Distritos Judiciales de Barahona, Bahoruco, Independencia y Pedernales.*
 - *San Juan de la Maguana, con Plenitud de Jurisdicción, con los Distritos Judiciales de San Juan de la Maguana y Elías Piña.*
 - *Monte Cristi, con Plenitud de Jurisdicción, con los Distritos Judiciales de Montecristi, Dajabón y Santiago Rodríguez.*
 - *Puerto Plata, con Plenitud de Jurisdicción.*
-

6.1.1. DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL DISTRITO NACIONAL.

PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL DISTRITO NACIONAL

Para la Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional es motivo de gran satisfacción presentarles, en líneas generales, las iniciativas de más relevancia ejecutadas en los dos últimos años.

Asumimos esta posición partiendo de que la misma implicaría ciertos niveles de responsabilidad, por parte nuestra, para desempeñar un rol tan importante como el de representante de la sociedad ante la justicia.

Durante este período en que nos ha correspondido desempeñar las funciones de representante del Ministerio Público en el Distrito Nacional hemos querido fundamentar nuestro plan estratégico, en el marco de las líneas de acción de la Procuraduría General de la República, en varios ejes, el primero de ellos es involucrar a toda la comunidad del D.N. en lo que es la articulación de políticas dirigidas a la prevención y persecución de la criminalidad.

En este sentido, continuamos con el fortalecimiento de las Fiscalías Barriales, inaugurando y remodelando 4 de ellas. En estos dos años se atendieron a 253, 330 personas en dichas Fiscalías, lo que demuestra el nivel de acceso a la justicia que éstas permiten. Así mismo, y en el sentido de involucrar a la sociedad en los temas de la lucha contra la violencia y la criminalidad, coordinamos la realización de 10 encuentros barriales con el objetivo de

escuchar, de los mismos ciudadanos, las problemáticas que les afectan y así poder desarrollar políticas preventivas.

Por otro lado, en el abordaje del tema de la violencia de género, no sólo continuamos con el fortalecimiento de la unidad especializada en violencia de género con la remodelación de la infraestructura de la misma, sino que también implementamos campañas de prevención, las cuales se ejecutaron con gran éxito, tales como: “Yo sólo le pego a la pelota...jamás a una mujer”, la cual estuvo dirigida a concienciar a la población que disfruta del béisbol dominicano. Asimismo, coordinamos actividades que involucraron a una gran cantidad de artistas plásticos, escritores y locutoras que hicieron suya, a través del lienzo, la escritura y la voz, quince historias de violencia contra mujeres que fueron atendidas en el Centro de Atención a Sobrevivientes de Violencia, esto se hizo realidad con la publicación, conjuntamente con el Despacho de la Primera Dama de la República, del texto “Heroínas en Lienzo, Palabras y Sueños”. En ese orden, las acciones que realizamos en el tema de violencia de género pudieron haber impactado en que, en estos dos últimos años, se redujeran, de manera significativa, los feminicidios en el Distrito Nacional.

El desarrollo de las competencias y habilidades de los Fiscales del Distrito ha sido una prioridad, por eso permitimos que todos los fiscales de esta jurisdicción terminaran el Programa Extraordinario de Perfeccionamiento (PEF) en la Escuela Nacional del Ministerio Público, lo que les permitió entrar a la carrera del Ministerio Público. Igualmente, contribuimos a que una gran cantidad de fiscales pudiera capacitarse fuera y dentro del país. Del mismo modo, nos preocupamos porque el personal administrativo recibiera capacitación en distintas áreas con lo cual se ha elevado su desempeño, evidenciado en la más reciente

evaluación que realizara la Procuraduría General de la Republica. Uno de nuestros puntos neurálgicos fue la articulación, con otras instituciones que tienen que ver con la persecución de la criminalidad y la prevención, de alianzas estratégicas para dar una respuesta coordinada a la violencia y la criminalidad.

Esta memoria recoge algunos de los gráficos del informe in extenso de las estadísticas que manejó la Fiscalía del D.N. en este período y que se encuentra disponible tanto en la Oficina de Acceso a la Información Pública de la Procuraduría General de la Republica, como en la página Web de la misma.

Donde se muestra por ejemplo, que los niveles de efectividad demuestran en las audiencias preliminares un 91% de autos de apertura a juicio frente a un 9% de autos de no haber lugar. Con relación a los procesos alternos obtuvimos un 36% de penal abreviado, 27% de suspensión condicional, un 21% de criterios de oportunidad y un 16% de archivos. Finalmente, los datos de las audiencias de fondos nos muestran un 91% de sentencias condenatorias frente a un 9% de sentencias absolutorias. Así mismo pueden apreciar en estas memorias las estadísticas detalladas por departamentos. Estas cifras arrojan que los niveles de eficiencia y efectividad, en cuanto a la obtención de aperturas a juicios y sentencias condenatorias reflejan un balance muy positivo.

La función como Ministerio Público en estos dos años, siempre la hemos visto no solo en nuestro rol fundamental de persecutor de las personas que incurrir en actividades criminales, sino también como un servicio integral que debemos dar a la sociedad en busca de reducir los

niveles de violencia, la criminalidad y la impunidad, siempre en el marco del respeto de un Estado Democrático y Social de Derecho.

FISCALIA DEL DISTRITO NACIONAL EN NUMEROS

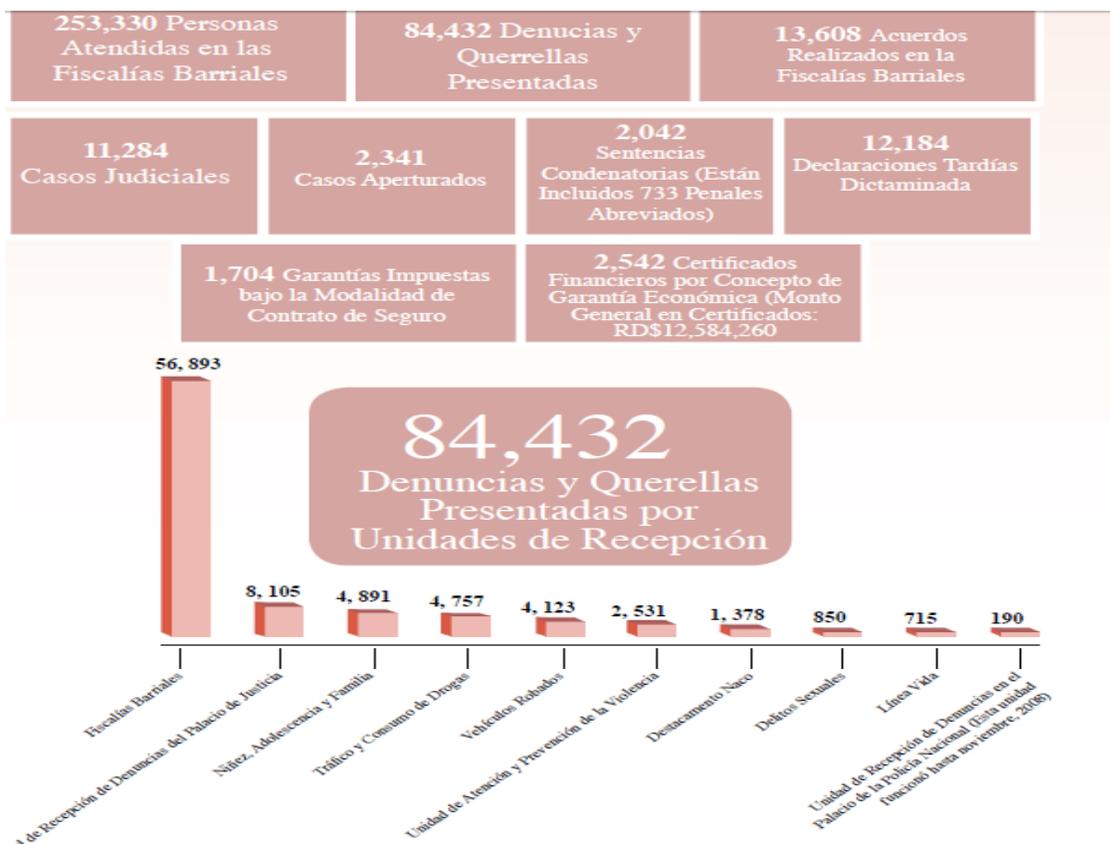


GRAFICO DETALLE PERSONAS ATENDIDAS EN FISCALIAS BARRIALES.

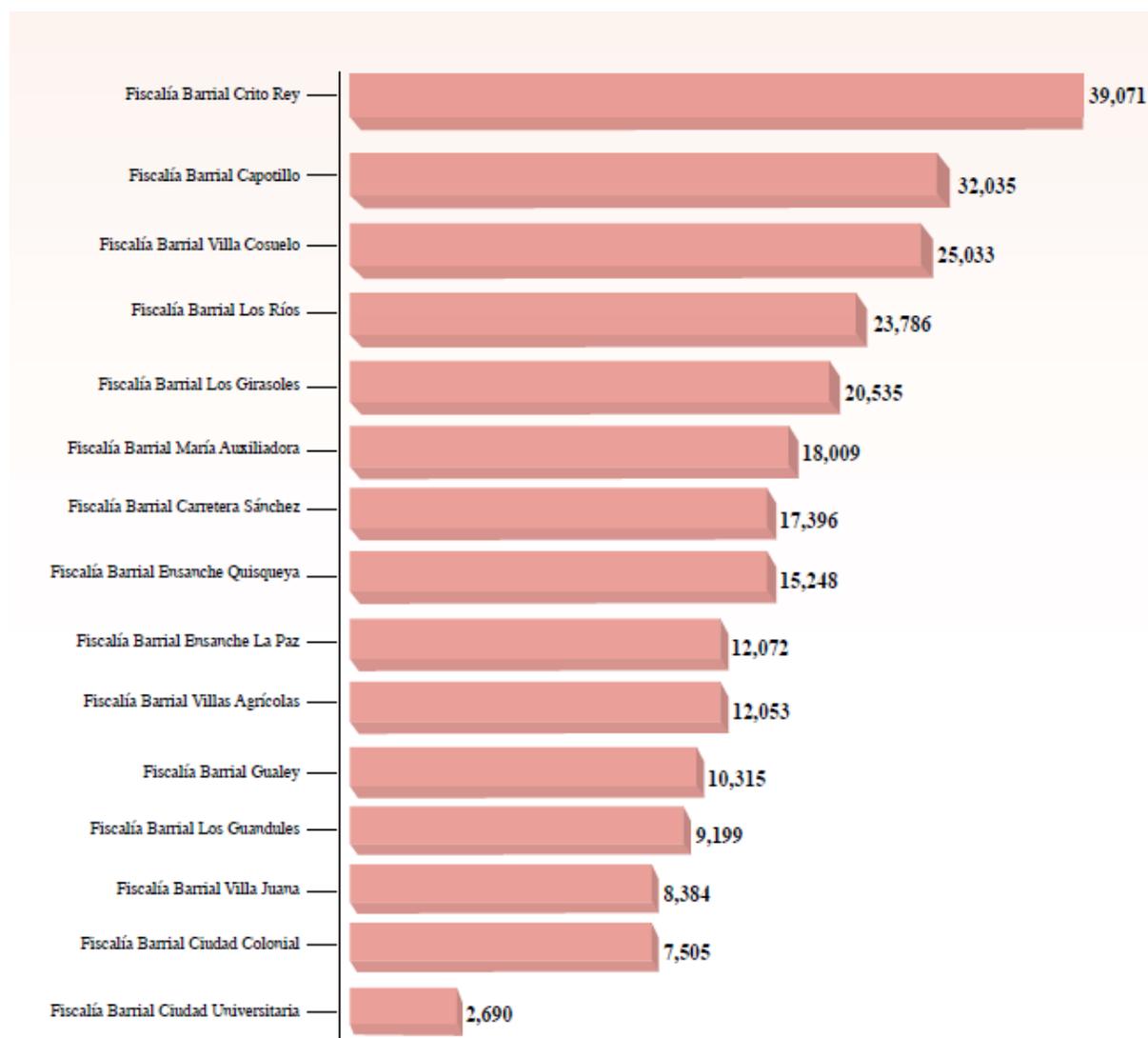
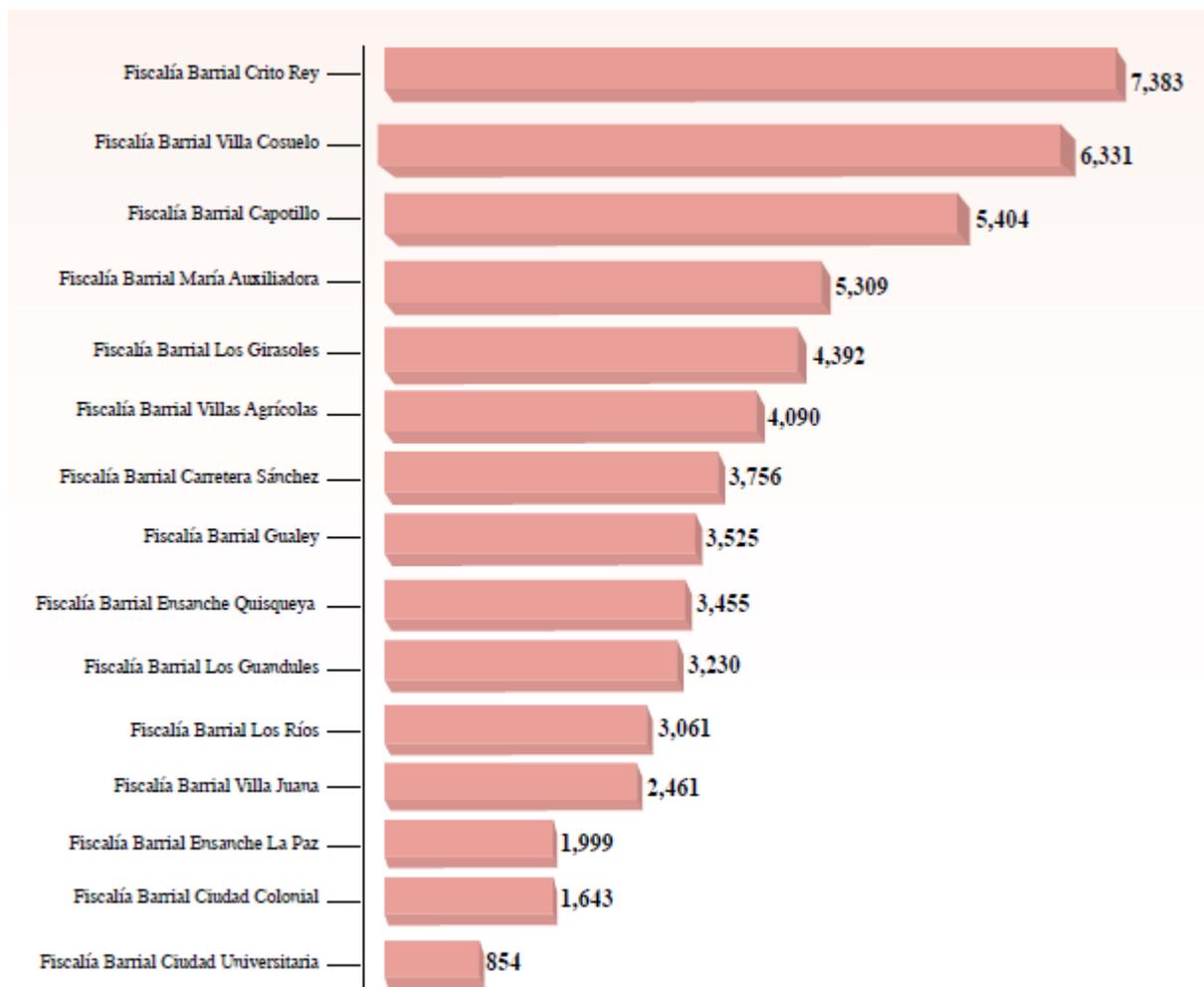
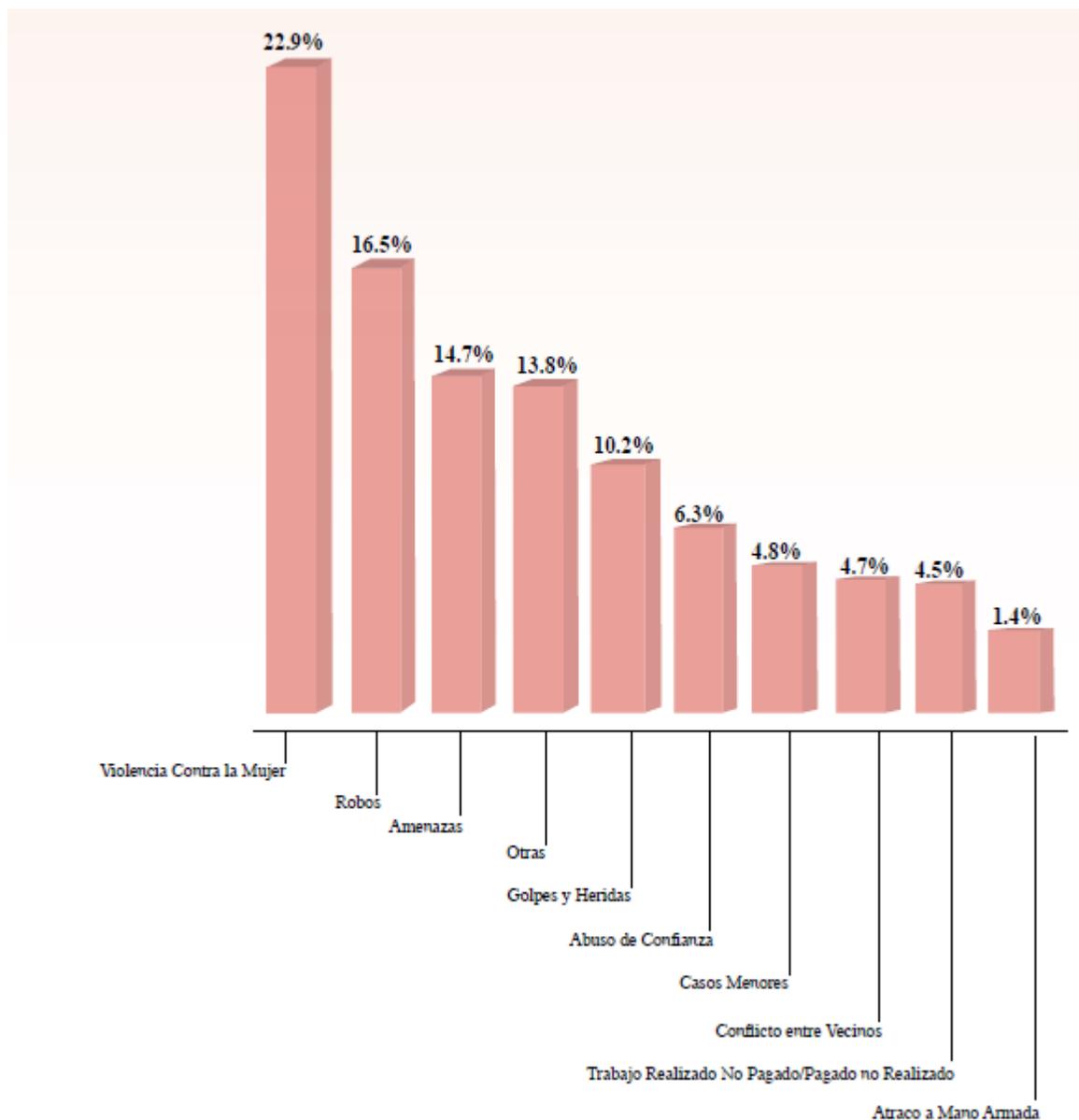


GRAFICO DETALLE DENUNCIAS PRESENTADAS EN FISCALIAS BARRIALES



DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LOS DELITOS MÁS DENUNCIADOS EN LAS FISCALIAS BARRIALES, SEGÚN TIPO DE DELITO.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA CORTE DE APELACIÓN DEL DISTRITO NACIONAL

El presente informe constituye las Memorias de la Procuraduría General de la Corte de Apelación del Departamento Judicial del Distrito Nacional, correspondientes al año dos mil diez (2010), abarcando hasta el mes de octubre, inclusive. Su contenido constituye las labores realizadas por los representantes del Ministerio Público por ante esta jurisdicción.

Se presentan a continuación una serie de tablas ilustrativas.

Tabla de Resoluciones dictadas por las Salas y la Presidencia de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, desde el mes de enero al mes de octubre del año 2010.

		Resoluciones	Primera Sala	Segunda Sala	Tercera Sala	Presidencia
Mes	Totales	1235	290	568	325	52
1	Enero	126	29	56	41	6
2	Febrero	155	46	79	30	7
3	Marzo	137	37	59	41	4
4	Abril	114	26	58	30	3
5	Mayo	105	23	56	26	2
6	Junio	112	25	57	30	6
7	Julio	110	25	49	36	8
8	Agosto	97	19	50	28	6
9	Septiembre	101	26	56	19	7
10	Octubre	126	34	48	44	3
11	Noviembre	0				
12	Diciembre	0				

Tabla de Sentencias dictadas por las Salas de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, desde el mes de enero al mes de octubre del año 2010

		Sentencias	Primera Sala	Segunda Sala	Tercera Sala
Mes	Totales	687	185	300	202
1	Enero	51	9	25	17
2	Febrero	66	13	38	15
3	Marzo	83	26	36	21
4	Abril	73	25	23	25
5	Mayo	73	19	26	28
6	Junio	102	24	53	25
7	Julio	64	18	26	20
8	Agosto	55	17	24	14
9	Septiembre	67	28	24	15
10	Octubre	53	6	25	22
11	Noviembre	0			
12	Diciembre	0			

Recursos de Casación Interpuesto desde el mes de enero al mes de octubre del año 2010

Recursos de Casación	Estatus de Recursos			
	Total	Admisibles	Inadmisibles	Esperando Respuestas
Total	15	5	6	4
Enero	0			
Febrero	2		2	
Marzo	1		1	
Abril	3	2	1	
Mayo	0			
Junio	1			1
Julio	3		2	1
Agosto	1	1		
Septiembre	1	1		
Octubre	3	1		2

Tipos Penales					
Recursos de Casación	Total	Art. 295 C.P.	Art. 331 C.P.	Ley 50/88	Otros
Total	15	4	3	4	4
Enero	0				
Febrero	2				2
Marzo	1			1	
Abril	3	1	1	1	
Mayo	0				
Junio	1			1	
Julio	3	1	1	1	
Agosto	1	1			
Septiembre	1				1
Octubre	3	1	1		1

Tabla de Libertades Ejecutadas desde el mes de Enero al mes de Octubre del año 2010

Tabla de Libertades Ejecutadas por Mes		Cantidad de Libertades	Mediante Contratos de Fianzas	Mediante Garantía Económica en Efectivo	Mediante otras Modalidades
Mes	Totales	206	104	35	67
1	Enero	10	7	0	3
2	Febrero	10	5	0	5
3	Marzo	29	20	0	9
4	Abril	13	7	0	6
5	Mayo	12	6	0	6
6	Junio	28	15	3	10
7	Julio	42	16	14	12
8	Agosto	13	6	5	2
9	Septiembre	23	9	2	12
10	Octubre	26	13	11	2
11	Noviembre	0			
12	Diciembre	0			

Tabla y Gráfico de Montos de Garantías Económicas en Efectivo Recibidas desde enero al mes de Octubre del año 2010
 Tabla y Gráfico de Montos de Garantías Económicas en Efectivo Recibidas desde enero al mes de Octubre del año 2010

Tabla de Garantías Económicas Ejecutados		Montos de Certificados Financieros	Cantidad de Imputados
Mes	Totales	402.500,00	35
1	Enero	0,00	0
2	Febrero	0,00	0
3	Marzo	0,00	0
4	Abril	0,00	0
5	Mayo	0,00	0
6	Junio	16.000,00	3
7	Julio	88.500,00	14
8	Agosto	22.000,00	5
9	Septiembre	20.000,00	2
10	Octubre	256.000,00	11
11	Noviembre		
12	Diciembre		

PROCURADURIA FISCAL PENAL LABORAL DEL DISTRITO

NACIONAL

RELACIÓN DE ACTAS RECIBIDAS CLASIFICADAS POR MES ENERO/OCTUBRE 2010

MES	TOTAL
Enero	47
Febrero	34
Marzo	100
Abril	43
Mayo	111
Junio	34
Julio	47
Agosto	46
Septiembre	24
Octubre	34
Total	520

**RELACIÓN DE ACTAS RECIBIDAS CLASIFICADAS POR
TRIBUNALES. ENERO/OCTUBRE 2010**

TRIBUNAL	TOTAL
Primera D.N.	65
Segunda D.N.	17
Tercera D.N.	62
Cuarta D.N.	168
Primera Sto. Dgo. Este	41
Segunda Sto. Dgo. Este	45
Sto. Dgo. Oeste	99
Sto. Dgo. Norte	16
Boca Chica	7
Total	520

**RELACIÓN DE ACTAS CONOCIDAS CLASIFICADAS POR
TRIBUNALES. ENERO/OCTUBRE 2010**

TRIBUNAL	TOTAL
Primera D.N.	43
Segunda D.N.	25
Tercera D.N.	9
Cuarta D.N.	161
Primera Sto. Dgo. Este	51
Segunda Sto. Dgo. Este	33
Sto. Dgo. Oeste	60
Sto. Dgo. Norte	3
Boca Chica	16
Total	401

**RELACIÓN DE EXPEDIENTES DECLADOS EN REBELDIA
CLASIFICADOS POR MES. ENERO/OCTUBRE 2010**

MES	TOTAL
Enero	0
Febrero	28
Marzo	20
Abril	4
Mayo	10
Junio	17
Julio	8
Agosto	3
Septiembre	20
Octubre	3
Total	113

**RELACIÓN DE EXPEDIENTES DECLADOS EN REBELDIA
CLASIFICADOS POR TRIBUNALES. ENERO/OCTUBRE 2010**

TRIBUNAL	TOTAL
Primera D.N.	15
Segunda D.N.	3
Tercera D.N.	0
Cuarta D.N.	31
Primera Sto. Dgo. Este	42
Segunda Sto. Dgo. Este	5
Sto. Dgo. Oeste	4
Sto. Dgo. Norte	0
Boca Chica	13
Total	113

RELACIÓN DE MULTA IMPUESTAS CLASIFICADAS POR MES ENERO/OCTUBRE 2010

MES	TOTAL
Enero	RD\$00
Febrero	RD\$5,157.00
Marzo	RD\$81,000.00
Abril	RD\$00
Mayo	RD\$17,460.00
Junio	RD\$206,325.00
Julio	RD\$16,930.00
Agosto	RD\$659,840.00
Septiembre	RD\$551,612.50
Octubre	RD\$1,220,671.00
Total	RD\$2,758,995.50

**RELACIÓN DE MULTA IMPUESTAS CLASIFICADAS POR
TRIBUNALES. ENERO/OCTUBRE 2010**

TRIBUNAL	TOTAL
Primera D.N.	RD\$217,475.00
Segunda D.N.	RD\$00
Tercera D.N.	RD\$00
Cuarta D.N.	RD\$882,373.50
Primera Sto. Dgo. Este	RD\$17,460.00
Segunda Sto. Dgo. Este	RD\$649,757.00
Sto. Dgo. Oeste	RD\$16,930
Sto. Dgo. Norte	RD\$975,000.00
Boca Chica	RD\$00
Total	RD\$2,758,995.50

RELACIÓN DE MULTA COBRADAS CLASIFICADAS POR MES ENERO/OCTUBRE 2010

MES	TOTAL
Enero	RD\$143,760.00
Febrero	RD\$157,384.00
Marzo	RD\$207,053.00
Abril	RD\$86,066.00
Mayo	RD\$357,034.50
Junio	RD\$514,787.00
Julio	RD\$345,359.00
Agosto	RD\$281,047.60
Septiembre	RD\$302,414.40
Octubre	RD\$723,887.00
Total	RD\$3,118,792.50

**RELACIÓN DE MULTA COBRADAS CLASIFICADAS POR
TRIBUNALES ENERO/OCTUBRE 2010**

TRIBUNAL	TOTAL
Primera D.N.	RD\$552,864.00
Segunda D.N.	RD\$30,400.00
Tercera D.N.	RD\$126,656.50
Cuarta D.N.	RD\$1,026,587.00
Primera Sto. Dgo. Este	RD\$33,653.00
Segunda Sto. Dgo. Este	RD\$57,473.00
Sto. Dgo. Oeste	RD\$897,657.00
Sto. Dgo. Norte	RD\$393.502.00
Boca Chica	RD\$00
Total	RD\$3,118,792.50

**MULTAS COBRADAS: RELACIÓN DE EMPRESAS Y PAGOS
REALIZADOS ESTE MINISTERIO PUBLICO PENAL LABORAL
ENERO/OCTUBRE 2010**

Enero

EMPRESAS	MULTAS
Ventana Industrial	RD\$126,960.00
Híper Ole	RD\$16,800.00
Total	RD\$143,760.00

Febrero

EMPRESAS	MULTAS
Inmobiliaria Delta Intur	RD\$25,200.00
Aluminios Dominicanos, S.A.	RD\$58,800.00
Madereras Diversos, S.A.	RD\$25,200.00
Franquicias Infantiles de Sto. Dgo.	RD\$23,276.00
Envases Dominicanos, S.A.	RD\$19,751.00
Importadora Leonela	RD\$5,157.00
Total	RD\$157,384.00

Marzo

EMPRESAS	MULTAS
American Christian School	RD\$42,320.00
Grupo Intermedia, S.A.	RD\$63,028.00
Distribuidora de Helados Central, S.A.	RD\$60,000.00
Envases Dominicanos, S.A.	RD\$19,751.00
Mega Frio Frenos Medina, S.A.	RD\$10,316.00
Banca Deportiva Welliam Sport	RD\$11,638.00
Total	RD\$207,053.00

Abril

EMPRESAS	MULTAS
Banca Alberto Sport	RD\$17,400.00
Alfarería Ignacio	RD\$23,210.00
El Mundo de la Música	RD\$11,600.00
Rocabert	RD\$16,928.00
Banca Rey	RD\$16,928.00
Total	RD\$86,066.00

Mayo

EMPRESAS	MULTAS
Flour Daniels South América	RD\$126,900.00
Farmacia Jose Nepo	RD\$12,000.00
Bodega Sandra	RD\$15,000.00
Ebanistería Ramón Martínez	RD\$30,946.50
Inversiones A.R.P., S.A.	RD\$126,960.00
Estación de Servicios Shell, San Miguel	RD\$10,314.00
Hard Rock Café	RD\$34,914.60
Total	RD\$ 357,034.50

Junio

EMPRESAS	MULTAS
Implementos y Maquinarias	RD\$233,280.00
Frito Lay Dominicana	RD\$42,320.00
Estación Isla Marmolisa	RD\$10,318.00
Mango Disco Billar (Plaza Yumi)	RD\$16,725.00
Banca Deportiva Wander Sport	RD\$5,819.00
Shampoo Comunicaciones, S.A.	RD\$61,896.00
Importadora de Repuestos Industriales	RD\$123,797.00
Malaquías, S.A.	RD\$20,632.00

Total	RD\$514,787.00
--------------	-----------------------

Julio

EMPRESAS	MULTAS
Estación Texaco Alameda	RD\$17,500.00
A & A Auto Import	RD\$16,928.00
Seguros DHI Altos	RD\$100,000.00
Inversiones Svenska	RD\$25,392.00
Comercializadora Dom. De la Construcción	RD\$101,568.00
Nutech Engineering System	RD\$67,041.00
Daritex	RD\$16,930.00
Total	RD\$345,359.00

Agosto

EMPRESAS	MULTAS
Seguros DHI Altos	RD\$96,240.00
Parrado Arte y Diseño	RD\$5,158.00
Cai Asían Bistro CAB, S.A.	RD\$117,753.60
Rodríguez Álvarez y Asociados	RD\$61,896.00
Total	RD\$281,047.60

Septiembre

EMPRESAS	MULTAS
Cai Asían Bistro CAB, S.A.	RD\$29,438.40
Comercializadora Solrae, S.A.	RD\$40,000.00
Estación Shell La Plata	RD\$30,400.00
Johhm Consulting	RD\$20,000.00
Naco Sport	RD\$20,632.00
Constructora D & K	RD\$69,834.00
Productos Exóticos de Rattan	RD\$24,069.00
Banca de Lotería Rodríguez	RD\$36,113.00
Móvil Gallery (ORANGE)	RD\$16,928.00
Free Star Dominicana, S.A.	RD\$15,000.00
Total	RD\$302,414.40

Octubre

EMPRESAS	MULTAS
La Japonesa	RD\$5,820.00
Invermar	RD\$8,464.00
Eunice Muebles	RD\$36,113.00
Repuestos Germán	RD\$8,464.00
Dental Spa/ Dental Shop	RD\$21,708.00

Entre Dos	RD\$10,400.00
Corporación Avícola y Ganadera Jarabacoa (Pollo Cibao)	RD\$325,000.00
Casino Jaragua	RD\$11,150.00
Farmacia Noemí	RD\$16,928.00
Comercializadora Solrac	RD\$29,840.00
Madereras y Derivados, S.A.	RD\$100,000.00
Total	RD\$723,887.00

PROCURADURÍA GENERAL CONTENCIOSO TRIBUTARIO Y ADMINISTRATIVO

Con motivo de la aplicación de la nueva Ley No.13-07 de fecha 05 de febrero del año 2007, se ha eliminado la competencia de la Cámara de Cuentas de la Republica Dominicana para conocer de los asuntos Contenciosos Administrativos, pasando estas competencias ampliadas al Tribunal Contencioso Tributario que se denominó entonces Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo, (en virtud de lo dispuesto por la Constitución reformada proclamada en fecha 26 de enero del presente año) hoy Tribunal Superior Administrativo, se les han atribuido otras competencias como lo monetario y financiero, es decir que en la actualidad este Tribunal conoce de:

- De los asuntos Tributarios y Arancelarios.
- Los actos y disposiciones de las corporaciones profesionales adoptados en el ejercicio de potestades públicas.
- Los procedimientos relativos a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública o interés social,
- Los casos de vía de hecho administrativa, excepto en materia de libertad individual.
- Todos lo relativo a las decisiones Administrativas de la Administración Pública.
- Amparo contra decisiones arbitrarias contrarias a los derechos fundamentales consagrados en las leyes, los tratados y la Constitución.

- Demandas contra las decisiones y resoluciones del Distrito Nacional y los Municipios Santo Domingo Este, Norte y Sur y en grado de apelación contra los demás.
- Demandas patrimoniales contra el Estado y los Municipios.
- Demandas contra las Resoluciones de los Órganos Monetarios y Financieros.
- Violación a la Ley de Contrataciones y Crédito Público.
- Recursos contra los despidos y sanciones que se producen en la Administración Pública.

La prueba del incremento en los trabajos de esta institución se verifica en la cantidad de dictámenes y sentencias producidas por el Tribunal y esta Procuraduría así como la cantidad de audiencias en que hemos participado para conocer de Recursos de Amparos y/o solicitud de Medidas Cautelares contra los órganos de la Administración Pública.

Consecuentemente con lo anterior debemos informarle, que esta Procuraduría General Administrativa ha sido apoderada por el Tribunal a los fines de producir dictámenes de 771 expedientes de los cuales hemos dictaminados 490 y contrarréplicado 249 los que suman 739 dictámenes.

Hemos participado en este período en 283 Audiencias Públicas, fijadas por el Tribunal para conocer de los Recursos de Amparos y Medidas Cautelares contra la Administración Pública, así como para dar lecturas de las sentencias.

Con respecto al Tribunal, éste le ha comunicado a esta Procuraduría 309 Sentencias relativas a la diversidad de recursos que conoce, y de las cuales 231 han sido confirmando la decisión de la Administración Pública (rechazando los recursos, declarando la incompetencia del Tribunal, las inadmisibilidades o el desistimiento de los recursos hechos por los recurrentes) y 78 revocando dichas decisiones o resoluciones, hemos recurrido en Casación Nueve (09) de esas Sentencias.

Hemos recibido de la Suprema Corte de Justicia nueve (09) notificaciones de los Recursos de Casación, interpuestos por las personas y/o empresas no conformes con las sentencias dictadas por este Tribunal y diecisiete (17) fijaciones de audiencias a las cuales, hemos asistido en representación de los órganos de la Administración Pública como recurrente y como recurrido para conocer al fondo de dichos Recursos de Casación.

Las relaciones anteriores implican un gran incremento de nuestras labores con respecto a años anteriores.

6.1.2. DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO.

PROCURADURIA DE CORTE DE LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO.

A continuación se presenta una tabla resumen de las estadísticas de audiencias mensuales ante la Corte de Apelacion de la Provincia de Santo Domingo, durante el periodo enero a octubre de 2010. Un detalle mensual de dichas estadísticas, se encuentra disponible para consulta pública en la Oficina de Acceso a la Informacion Publica de la Procuaduria General de la Republica.

MESES	AUDIENCIAS
ENERO	142
FEBRERO	265
MARZO	179
ABRIL	84
MAYO	159
JUNIO	234
JULIO	207
AGOSTO	182

SEPTIEMBRE	142
OCTUBRE	75

6.1.3. DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA VEGA.

PROCURADURIA FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA ESPAILLAT.

CASOS DE DENUNCIAS ENTRADOS POR VIOLACION	
Homicidio agrav. 295, 296, 297, 298, 299, 302, 304	29
Intento de Homicidio 2-295. C.P.	6
Porte ilegal arma de fuego 39, 40, ley 36	19
Robo agravado 379, 381, 382, 383, 384, 385, 386,	230
Incendio 434. C.P.	2
Distribución y consumo de drogas ley 50-88	292
Viajes Ilegales 137-03	3

Robo Simple 379, 401 C.P.	52
Golpes y heridas	63
Amenaza 307, C.P.	292
Estafa 405 C.P.	24
Abuso confianza 408 C.P.	22
Falsificaron	
Trabajo pagado y no realizado	37
Medicamentos falsos	5
Crimen y delitos alta tecnología	5
Ley electricidad	1
TOTAL DE DENUNCIAS	1082
CASOS DE QUERELLAS POR VIOLACIÓN	
Golpes y heridas 309 C. P.	5
Amenaza 307. C: P:	7
Estafa 405 C: P:	21
Trabajo pagado y no realizado ley 3143	1
Robo simple 379, 401 C.P.	2
Abuzo confianza 408 C. P.	20

Intento de homicidio 2-295, C.P.	0
Homicidio 295, 296, 297, 298, C.P.	0
Falsificación	0
TOTAL DE QUERELLAS	80
IMPUTADOS BAJO MEDIDAS DE COERCION	
Arresto	245
Prisión Preventiva	253
Arresto Domiciliario	4
Garantía	261
ACTOS CONCLUSIVOS	
Archivados por aplicación de oportunidad	2
Archivados por Conciliación/ Mediación	378
Archivados otros motivos	145
Suspensión Condicional del procedimiento	73
Presos Preventivos	704
Presos Condenados	332
Requisas en la Cárcel Publica 2 de Mayo	28

Acusación proc. Abreviado cuerdo pleno	97
RESULTADOS AUDIENCIAS PRELIMINAR	
Auto De Apertura a Juicio	138
Auto de No Ha Lugar	12
Auto apertura juicio / auto no ha lugar	
JUICIO	
Decisiones por Incidentes	311
Sentencias Condenatorias	89
absolutoria	15

PROCURADURIA FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANCHEZ RAMIREZ.

Sentencias del Tribunal Unipersonal

IMPUTADO (S)	ARTICULOS VIOLADOS	CONDENA
D G L	309 por 311 del C.P.D	Culpable, 2 Meses de Prisión. Multa de RD.\$ 100.00
M V M	405 y 408 del C.P.D	Culpable, 15 Años de Prisión. Multa de RD. \$ 40,000.00, de indemnización.
L R C A	408 del C.P.D	Culpable, 3 Meses de Prisión.
L P A	6-A, y 75de la ley 50-88.	Culpable, 6 Meses de Prisión Condicionado, visitando Hogares Crea- Cotuí los días, 15 y 30 da cada mes. RD \$. 1,500.00 de multa.
J A B B	5, 6 y 75 de la Ley 50-88.	Culpable, 6 Meses Condicionados en el cuerpo de Bomberos- Cotuí, los Viernes de cada Mes.
M B	6-A y 75 de la ley 50-88.	Culpable, 6 Meses de Prisión Cumplida.
C A R R	309, 2 y 309-3 de la ley 26-97 y 138 del C.P.D	Culpable, 15 días de prisión, indemnización de RD. \$ 20,000.00
J E R	5, 6 y 75 de la Ley 50-88.	Culpable, 6 Meses de Prisión. Multa de RD. \$ 1,500.00
W A L	6 y 75 de la Ley 50-88.	Culpable, 6 meses de Prisión Condicionado para Recibir Charla en Hogares Crea- Cotuí, C/ 30 días
J R P	5, 6 y 75 de la Ley 50-88	Culpable, 6 meses de Prisión. RD. \$ 1,500.00.
J M M	5, 6 y 75 de la ley 50-88	Culpable, 6 meses de labor comunitario C/ Sábado en la Cruz Roja- Cotuí.
P S	5, 6 y 75 de la ley 50-88	Culpable, 6 meses de labor comunitario ,como plomero C/ Viernes en los Bomberos- Cotuí
E M C	6 y 75 de la ley 50-88.	Culpable, 3 meses condicionado, asistir a Hogares Crea- Cotuí, C/ 15 días.
F N M	4, 6 y 75 de la ley 50-88	Culpable, 6 meses de prisión, condicionado a asistir a los Bomberos C/ 7 días.
F A L I	405 y 408 del C.P.D	Culpable, 2 años de prisión. Multa de RD. \$ 2,000.00 y Indemnización de 1,

W A O		000,000.00.
	6-A de la ley 50-88.	Culpable, 6 meses de labor en la Cruz Roja Dom.- Cotuí.

Sentencias del Tribunal Colegiado

IMPUTADO (S)	ARTICULOS VIOLADOS	CONDENA
R R	295, 304, párrafo II y Art. 39 y 49 de la ley 36	Culpable, 20 años de prisión y RD\$ 1, 000,000.00 por Indemnización.
L N N	295 y 304, párrafo II del C.P.D	Culpable, 10 años de prisión.
J A L	5 y 75 de la ley 50-88	Culpable, 3 años de prisión. Multa de RD.\$ 10,000.00
E C	4-B, 5-A, 6 y 75 de la ley 50-88	Culpable, 3 años de prisión. Multa 10,000.00
O G M	6-C y 75 de la ley 50-88	Culpable, 3 años de prisión. Multa de RD.\$ 10,000.00
C P	4-4, 5-A y 75 de la ley 50-88	Culpable, 5 años de prisión. Multa de RD. \$ 50,000.00.
J A S	295 y 304 del C.P.D	Culpable, 12 años de prisión
J H S	295 y 304 del C.P.D	Culpable, 12 años de prisión.
F S A	39 de la ley 36	Culpable, 3 meses de prisión, Condicionada, asistiendo a la Cruz Roja-Cotuí, los días sábado de cada mes.
W N	265, 266, 379, 381 y 382 del C.P.D	Culpable, 15 años de prisión.
J C R	4-B, 5-B y 75 de la ley 50-88	Culpable, 5 años de prisión. Multa de RD. \$ 10,000.00.
J G M J	4-B, 5-A y 75 de la ley 50-88	Culpable, 3 años de prisión. Multa de RD.\$ 10,000.00
J R G	5-A y 75 párrafo I de la ley 50-88	Culpable, 3 años de prisión. Multa de RD.\$ 10,000.00

R N O	295, 304 párrafo II del C.P.D, y Art. 39 párrafo III	Culpable, 20 año de prisión.
M C L	5-A, 6-B y 75 párrafo I, de la ley 50-88	Culpable, 3 años de prisión. Multa de 10,000.00
M A R	265, 266, 379, 384, 388 del C.P.D	Culpable, 3 años de Prisión.
J F A	265, 266, 379, 382, 295, 296, 297, 298, 302 y 304 del C.P.D	Culpable, 30 años de prisión.
S M V M	4-D, 5-A y 75 párrafos II de la ley 50-88.	Culpable, 5 años de prisión. Multa de 50,000.00
C A C	5-A y 75 párrafo II de la ley 50-88	Culpable, 5 años de prisión. Multa de RD.\$ 50,000.00
Y G D	295 y 304 párrafo II del C.P.D, y 39 del párrafo II de la ley 36.	Culpable, 5 años de prisión y RD\$ 2, 000,000.00 de indemnización.
J A F C	4, 5 y 75 de la ley 50-88	Culpable, 5 años de Prisión. Multa de RD\$ 50,000.00.
M Y	331 del C.P.D	Culpable, 5 años de Prisión.
S O O	4, 5 letra A y 75 párrafo II de la ley 50-88.	Culpable, 8 años de prisión. Multa de RD.\$ 50,000.00
E B T	6-A y 75 párrafo I de la ley 50-88.	Culpable, 5 años de prisión. Multa de RD\$ 10,000.00
M J F	309, del C.P.D y la ley 36.	Culpable, por violar la ley 36. Multa de 1,500.00.
J L E C	295 y 304 párrafo II del C.P.D	Culpable, 2 años de Prisión. 3, 000,000.00 de Indemnización.
E P	4, 5 y 75 de la ley 50-88	Culpable, asistir a Hogares Crea- Cotuí. Multa 10,000.00
J R G	4, 5, 6 y 75 párrafo II de la ley 50-88.	Culpable, 10 años de prisión. Multa de RD\$ 1,500.00
L M	4, 5, 6 y 75 de la ley 50-88.	Culpable, 6 años de prisión. Multa de RD.\$ 50,000.00
H S B	6 y 75 de la ley 50-88.	Culpable, 1 año de prisión. Multa de RD.\$ 1,500.00
E G V	379, 386 ordinal 3 y 408 del C.P.D	Culpable, 6 meses de prisión. Multa de RD.\$ 1,500.00

M S H	265, 266, 2, 379, 386-3 y 408 del C.P.D	Culpable, 2 años de prisión y 1 año de prisión a los demás RD\$300,000.00 de Indemnización.
F G R	4, 5 y 75 del párrafo II de la ley 50-88	Culpable 6 meses.
J A G	4, 5 y 75 de la ley 50-88	Culpable, 1 año de prisión Multa de RD.\$ 1,500.00
T A L	379 y 401 del C.P.D	Culpable a 6 mese y Multa de RD\$ 500.00
A B R	295 y 304 del C.P.D	Culpable, 20 años de prisión.
R E L y J A A	265, 266, 295 y 304 del C.P.D	Culpable, 10 años de prisión c/u

**PROCURADURIA FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA
CONSTANZA.**

CASOS ENTRADOS JUDICIALIZADOS	148
Denuncias	685
Querellas	21
IMPUTADOS BAJO MEDIDAS DE COERCIÓN	157
Prisión Preventiva	101
Garantía Económica	39
Arresto Domiciliario	2
Medida de Coerción Personal	8
ACTOS CONCLUSIVOS	269
Archivo por Aplicación del criterio de oportunidad	26
Archivo por Conciliación	98
Archivo por Desistimiento	61
Suspensión Condicional del Procedimiento	3
Acusación para Procedimiento abreviado por acuerdo pleno	23
Acusación (Solicitud de Apertura a Juicio)	56
RESULTADOS AUDIENCIAS PRELIMINARES	44
Auto de Apertura a Juicio	40
Auto de no ha lugar	4
JUICIOS	46
Sentencias Condenatorias	42
Sentencia Absolutorias	3
Sentencia Condenatoria Absolutoria	1
Ordenes de Libertad	74
Arrestos practicados por la Policía Nacional	200
Allanamientos practicados	73
Certificaciones de no delincuencia	1643
Levantamiento de Cadáveres	15

DESPACHO DEL FISCALIZADOR POR ANTE EL JUZGADO DE PAZ.

Ley 241

CASOS ENTRADOS	66
Querellas	4
Conciliados	42
Archivo por Desistimiento	6
Acusaciones presentadas	4
Auto de Apertura a Juicio	2
Casos Fallados	4

Ley 136-03

CASOS ENTRADOS	338
Conciliados	209
Acusaciones Presentadas	76
Archivo por Desistimiento	48
Casos Fallados	74
Órdenes de Arresto Ejecutadas por la Policía	146
Ordenes de Libertad	131

Artículo 311 del Código Penal Dominicano

CASOS ENTRADOS	94
Archivo por Aplicación del Criterio de Oportunidad	2
Archivo por Desistimiento	3
Archivo por Conciliación	80
Procedimiento Penal Abreviado	1

Artículo 479 del Código Penal Dominicano

CASOS ENTRADOS	116
Archivo por Conciliación	110
Archivo por Aplicación del principio de oportunidad	3

6.1.4. DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN FRANCISCO DE MACORIS

ABOGADO DEL ESTADO REGION NORESTE

El Abogado del Estado de la Región Noreste fue designado mediante decreto No. 210, del quince de abril del año 2010, por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna.

Luego su Juramentación en mayo, comenzó a realizar los trabajos de coordinación, con el Abogado del Estado del Departamento Norte, para recibir de este todos los expedientes correspondientes a nuestra zona de trabajo, o sea la Región Noreste del País. El mismo se materializó a principios del mes de Julio del año 2010.

Esta institución cuenta con un despacho cedido por la Presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación, del departamento de San Francisco de Macorís, lugar en donde ésta desempeñaba la función de Juez de la Ejecución de la Pena, de Niños, Niñas y Adolescentes.

Esta oficina ha hecho ingentes esfuerzos para satisfacer los requerimientos de los usuarios del Sistema Inmobiliario de la Región Noreste, a continuación le mostraremos un cuadro de los trabajos de esta oficina durante el período de trabajo de Julio a Diciembre del año 2010.

Expedientes Nuevos Recibidos	Resoluciones de Fuerza Pública	Oficios	Vistas	Audiencias de Amparo	Audiencias de Saneamiento	Revisión Por Causa de Fraude	Proceso Penal
125	50	240	98	4	2	2	1

PROCURADURIA DE CORTE DE APELACION DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN FRANCISCO DE MACORIS

MEMORIA ANUAL 2010, ONG'S. DICIEMBRE 2009 HASTA NOVIEMBRE 2010

Mes	Res. Incorp.	Aut. Funcionar	Asoc. Disuelta	Modif. Estatutos	Certif. Emitida	Certif. Registro	Exp. Rechazado	Cert. Vigencia	Observado
Dic. 2009	4	0	0	1	5	5	0	0	0
ene-10	2	0	0	0	3	2	0	0	0
Feb.	3	0	0	0	3	1	0	1	0
Marzo	6	0	0	0	6	1	0	0	0
Abril	3	0	0	0	3	6	0	0	0
Mayo	3	0	0	2	5	3	0	0	0
Junio	6	0	0	0	6	3	0	0	0
Julio	3	0	0	0	3	9	0	0	0
Ago.	5	0	0	0	5	0	0	0	0
Sept.	1	0	0	1	2	2	0	0	0
Oct.	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Nov.	6	0	0	0	6	3	0	0	0
Total Gral.	42	0	0	4	47	36	0	1	0

MEMORIA ANUAL 2010

LIBERTAD EJECUTADAS	
Ejecución de la Pena	104
Corte Penal	77
Juzgado Primera Instancia	
Tribunal Colegiado	
Total Libertad	181
RECURSOS INTERPUESTOS	
Apelación	6
Casación	36
AUDIENCIAS CONOCIDAS	
Medidas	328
Fondo	834
Condicional	199
Total Multa	527,817.00
Depósitos Garantía Económica	4,608,000.00
Devolución Garantía Económica	3,450,000.00
Cheques Emitidos	163,846.49
Gasto Total Caja Chica	20,627.79
MOVIMIENTO PROCURADOR	
	DIAS
Asistencia a Despacho	129
Fuera del País	
Viajes a Santo Domingo	20
Escuela Ministerio Público	32
Grabación Programa M.P.	14
Viaje a Nagua	3
Viaje a Samaná	3
Viaje a Terrenas	1
Viaje a Santiago	2

PROCURADURIA FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAMANA.

DENUNCIAS RECIBIDAS DE ENERO A NOVIEMBRE AÑO 2010

DENUNCIAS	Total
ENERO	96
FEBRERO	117
MARZO	117
ABRIL	125
MAYO	109
JUNIO	136
JULIO	130
AGOSTO	127
SEPTIEMBRE	112
OCTUBRE	91
NOVIEMBRE	41
TOTAL	1201

QUERELLAS RECIBIDAS DE ENERO A NOVIEMBRE DEL AÑO 2010

QUERELLAS	Total
ENERO	0
FEBRERO	04
MARZO	05
ABRIL	09
MAYO	11
JUNIO	06
JULIO	07
AGOSTO	06
SEPTIEMBRE	09
OCTUBRE	10
NOVIEMBRE	03
TOTAL	70

ORDENES DE ARRESTOS SOLICITADAS DE ENERO A NOVIEMBRE DEL AÑO 2010.

ARRESTOS	Total
ENERO	14
FEBRRO	23
MARZO	29
ABRIL	41
MAYO	29
JUNIO	45
JULIO	32
AGOSTO	32
SEPTIEMBRE	23
OCTUBRE	18
NOVIEMBRE	09
TOTAL	295

EXPEDIENTES CONCILIADOS DE ENERO A NOVIEMBRE DEL AÑO 2010.

ARRESTOS	Total
ENERO	08
FEBRRO	13
MARZO	04
ABRIL	15
MAYO	10
JUNIO	08
JULIO	19
AGOSTO	32
SEPTIEMBRE	29
OCTUBRE	29
NOVIEMBRE	06

PROCURADURÍA FISCAL DE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO JUDICIAL MARIA TRINIDAD SÁNCHEZ.

DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS	
Atención al Ciudadano:	
• Oficios expedidos en solicitud de citas	182
• Oficios expedidos en solicitud de citas vía alcaides	47
• Oficios Expedidos en solicitud de conducencia	04
• Solicitud de orden de arresto al Tribunal	03
• Otros	36
Total De Oficios Expedidos	272
• Actas de Acuerdos sobre Regulación de Visitas	08
• Actas de Acuerdos Sobre Guarda y autorización para viajar	102
• Actas de Acuerdos Amigables y/o Compromiso	04
• Actas de No Acuerdo Sobre guarda	05
• Actas de No Acuerdo Sobre regulación de visitas	02
• Acta de acuerdos sobre pensión alimentaria	02
• Actas De Compromisos Sobre Protección de menor	06
• Total De Actas Levantadas	129
• Correspondencia recibida	82
Total De Correspondencia Recibida	82
Certificaciones	
• Certificaciones de Declaración para seguro medico	16
Otras certificaciones	06

<i>Total De Certificaciones</i>	22
Comisiones Rogatorias	
• Comisión Rogatoria en solicitud de citas	113
	12
• Comisión Rogatoria en Recuperación de Menor	
Comisión Rogatoria en solicitud de Conducencia	02
	127
<i>Total De Comisiones Rogatorias</i>	
Denuncias	
	26
• Denuncias recibidas	26
• Denuncias Investigadas	26
<i>Total De Denuncias</i>	
Solicitudes Evaluaciones	
• Solicitud de Evaluaciones psicológicas	12
• Solicitud de informes socio familiares	42
•	
	54
<i>Total De Solicitudes Al Equipo Técnico Del CONANI</i>	
Expedientes Penales	
• Apelaciones conocidas sobre pensión alimentaria	52
<i>Total de Apelaciones Conocidas</i>	52
Expedientes Recibidos De La Policía	
• Archivados por irregularidad en la prisión	05
• Archivados por conciliación	02
• Archivados por insuficiencias de pruebas	02
• Dejadados sin efecto por desistimiento de la parte afectada	01
• Sometidos a medida cautelar	04
Sometidos a Juicio de Fondos	03

<i>Total De Expedientes</i>	17
Expedientes Administrativos	267
• Ratificaciones Recibidas	1,067
• Ratificaciones Trabajadas	1,067
<i>Total De Ratificaciones Recibidas Y Trabajadas</i>	1,067
• Ratificaciones Entregadas a los Ciudadanos	876
<i>Total De Ratificaciones Entregadas</i>	876
Opiniones de la magistrada relacionados a expedientes administrativos varios:	
• Opinión en Solicitud De Homologación de Guarda	102
• Opinión en Solicitud De Rectificación de Acta de Nacimiento	100
Opinión en Solicitud De Autorización para Viajar	45
Opinión en Solicitud De Anulación de Actas de Nacimiento	02
Opinión en Solicitud De Corrección de Sentencia Civil	01
Opinión en Solicitud De Regulación de Visitas de oficio	08
• Opinión en Solicitud De Denegación de Paternidad	08
• Opinión en Solicitud	
• Reconocimiento de paternidad	01
<i>Total De Opiniones</i>	277

6.1.5 DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN CRISTOBAL

PROCURADURÍA CORTE DE APELACION DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN CRISTOBAL

La presente tabla muestra las actuaciones de enero a noviembre año 2010.

	Cantidad	Total
Casos Ingresados a la Cámara Penal de la Corte de Apelación San Cristóbal.	708	708
Sentencias Definitivas dictadas por la Cámara Penal de la Corte de Apelación de San Cristóbal con la participación del Ministerio Público.	411	411
Recursos de Apelación de Medidas de Coerción Procedentes de los Juzgados de la Instrucción y Juzgados de Paz.	255	255
Recursos de Apelación de los Tribunales Colegiados de Primera Instancia y de Primera Instancia Unipersonales.	453	453
Suspensiones o Reenvíos de Roles de Audiencias	4,003	4,003
Recursos De Casación contra Sentencias de la Corte	264	264
Resoluciones del Tribunal de Ejecución de la Pena con la Participación del Ministerio Público.	410	410
Total General		6,504

PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLA ALTAGRACIA

CASOS ENTRANTES	2187
Sentencias Condenatorias	56
Sentencias de Descargo	2

JUZGADO DE LA INSTRUCCIÓN DE VILLA ALTAGRACIA

ORDENES DE ARRESTO Y ALLANAMIENTO	601
Medida de Coerción	294
Prisión Preventiva	170
Otra Medida de Coerción	124
Acusaciones	113
Auto de Apertura a Juicio	53
No ha lugar	0

JUZGADO DE PAZ ESPECIAL DE TRANSITO GRUPO I

CASOS ENTRANTES	35
Medida de Coerción	25
Auto de Apertura a Juicio	11
Sentencias de Fondo	6
Acusaciones	15

JUZGADO DE PAZ ESPECIAL DE TRANSITO GRUPO II

CASOS ENTRANTES	25
Medidas de Coerción	24
Auto de Apertura a Juicio	13
Sentencia de Fondo	8
Acusaciones	10

JUZGADO DE PAZ ORDINARIO

CASOS CONCILIADOS	159
Sentencias de Pensiones	142

FISCALÍA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

CASOS ENTRANTES	35
Casos Archivados	16
Sentencias de Fondo	8
Auto de Apertura a Juicio	13
Casos Pendientes	5

PROCURADURIA FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JOSE DE OCOA

DILIGENCIAS PROCESALES:		CASOS ENTRADOS:	
CITACIONES	1,017	DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD (ROBOS)	90
CONDUCCENCIAS	113	ESTAFAS	09
COMISIONES ROGATORIAS	17	ABUSO DE CONFIANZA	14
QUERELLAS	38	DROGAS	75
DENUNCIAS EN FISCALIA	276	HOMICIDIOS	03
DENUNCIAS DE LA POLICIA	370	GOLPES Y HERIDAS	80
APODERAMIENTO DE OFICIO	28	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	240
ARRESTOS SOLICITADOS	245	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	82
ARRESTOS EJECUTADOS	131	SUSTRACCION DE MENORES	18
ALLANAMIENTOS SOLICITADOS	53	VIOLACION SEXUAL	05
ALLANAMIENTOS EJECUTADOS	39	AGRESION SEXUAL	10
LEVANTAMIENTO DE CADAVER	07	AGRESION CONTRA MENORES	80
INTERROGATORIOS	44	AMENAZAS	113
AUDIENCIAS DE REVISION DE MEDIDA	48	PORTE ILEGAL DE ARMAS (LEY 36) (armas blancas)	18
MEDIDAS DE COERCION	145	LAVADO DE ACTIVOS	
ACUSACIONES	121	TRATA DE PERSONAS	
AUDIENCIAS PRELIMINARES	441	SECUESTRO	
AUDIENCIAS DE FONDO	166	PROXENETISMO	01
ESCRITOS DE APELACIONES	09	ART. 311 DEL C.P.-	13
ESCRITOS DE CONTESTACIONES	02	Ley 5143	
AUDIENCIAS EN CORTE	04	TRABAJO PAGADO Y NO REALIZADO	26
CONCILIACIONES	102	ESCANDALO VIA PUBLICA	10
ACUERDOS PENALES	22	LEY 241 (delitos)	15
CRITERIO DE OPORTUNIDAD	32	LEY 241(Multas por contravenciones)	61
ARCHIVOS	68	OPERATIVOS CON LA AMET	10
CASOS DESESTIMADOS	15	LEY 479-1(daños a la propiedad)	09
ORDENES DE PRISIONES FIRMADAS	20		24
ORDENES DE LIBERTAD FIRMADAS	23	DENUNCIAS POR ABANDONO DE HOGAR	137
REBELDIAS SOLICITADAS	09	SOL. DE ASESORAMIENTO	
REBELDIAS EJECUTADAS	05	Casos ingresados por pensión alimentaria: 31 conciliación, 61 conducencia, 48 audiencia celebrada, 24 casos ingresados, 11 sentencia condenatoria, 01 presentación periódica.-	
		Casos ingresados de adolescentes en conflicto con la ley: 02 acusación, 16 caso ingresado, 09 medida cautelar, 09 privación de libertad, 07 presentación periódica, 08 archivo por conciliación, 01 penal abreviado, 05 audiencia de fondo, 02 archivos, 04 audiencia preliminar.-	

TABLA PERSONAS SOMETIDAS POR EVIDENCIAS INCAUTADAS.

PERSONAS SOMETIDAS POR.	EVIDENCIAS INCAUTADAS:		
DROGAS	83	COCAINA INCAUTADA(GRAMOS)	-
		COCAINA INCAUTADA (PORCIONES)	1,277 mas 05 paquetes
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	59	CRACK INCAUTADO (GRAMOS)	
ROBOS Y AFINES	54	CRACK INCAUTADO (PORCIONES)	73
GOLPES Y HERIDAS	20	MARIHUANA INCAUTADA (GRAMOS)	
LEY 36	13	MARIHUANA INCAUTADA (PORCIONES)	367
AGRESION CONTRA MENORES	16	ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS	14
TRABAJO PAGADO Y NO REALIZADO		CHILENAS INCAUTADAS	06
VIOLACION SEXUAL	02	ARMAS BLANCAS INCAUTADAS	10
HOMICIDIO	02		

TABLA VARIOS

OPINIONES DE DIVORCIO	195	CHARLAS, CONFERENCIAS	18
OPINIONES DE DECLARACION TARDIA	148	REUNIONES Y EVENTOS	29
	14		56
REUNIONES INTERNAS		ASESORIA COMUNITARIA	
	89		02
DILIGENCIAS INVESTIGATIVAS		ASISTENCIA A LA E.N.M.P. (DIAS)	
REUNIONES Y ENCUENTROS	01		
MINISTERIO PUBLICO			

PROCURADURIA FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTE PLATA.

Durante este periodo de tiempo, hemos sido apoderados de la cantidad de setecientos sesenta y siete (767) expedientes, distribuidos de la manera siguiente:

1. doscientos veintisiete (227) expedientes corresponden a la infracción de robo.
2. veintidós (22) expedientes corresponden a violacion a infracción de homicidio voluntario.
3. cientos veintidós (122) expedientes corresponden a la infracción de ley 50/88.
4. noventa y cuatro (94) expedientes corresponden a la infracción de golpes y heridas voluntarias.
5. veinticuatro (24) expedientes corresponden a la infracción de violacion sexual.
6. cien (100) expedientes corresponden a la infracción de violencia de género.
7. cientos setenta y ocho (178) expedientes corresponden a otras infracciones las cuales no han sido especificadas en los detalles anteriores, como son la trata de blanca, ley 36, abuso de confianza, estafa, falsedad en escritura, amenaza, etc.

La cantidad total de expedientes entrados fueron trabajados de la manera siguiente:

1. setecientos cuarenta y ocho (748) expedientes le fue solicitada una de las medidas de coerción contenidas en el numeral 7 del artículo 226 del código procesal penal.
2. diecinueve (19) expedientes le fue dada salida pura y simple.

Los expedientes a los que le fue solicitada medida de coerción se encuentran de la manera siguiente:

1. doscientos treinta y uno (231) expedientes le fue dada mandamiento de prisión preventiva
2. doscientos setenta y dos (272) expedientes le fue dada garantías económicas combinadas con la presentación periódica.

3. cientos veintitrés (123) expedientes le fue dada impedimento de salida del país.
4. sesenta y siete (67) expedientes la medidas de coerción fueron declarada como no presentada.
5. diecisiete (17) expedientes están bajo cuidado y vigilancia.
6. treinta y ocho (38) expedientes le fue dado libertad pura y simple.
7. doscientos dieciocho (218) expedientes se le ha presentado acto conclusivo acta de acusacion.
8. cientos cincuenta y siete (157) expedientes le fueron presentado archivo
9. trescientos seis (306) expedientes se encuentran en fase de investigación.

De los expedientes a los que se le presento acta de acusacion, a la fecha:

1. cientos diez (110) expedientes fueron aperturados.
2. doce (12) expedientes le fue dado auto de no ha lugar.
3. noventa y seis (96) expedientes quedan aun sin decisión.

De los cientos diez (110) expedientes aperturados se encuentran de la siguiente manera:

1. cuarenta (42) expedientes fueron condenados.
2. treinta (30) expedientes obtuvieron absolució.
3. treinta y ocho (38) expedientes se encuentran en fase de juicio de fondo.

PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE AZUA

La presente tabla presenta las ejecutorias 2010

CASOS ENTRADOS:	
Denuncias recibidas	2,432
Querellas recibidas	195
Conocimiento directo	342
Totales de casos entrados:	2,969
MEDIDAS DE COERCIÓN:	
Prisión Preventiva	184
Garantía y Presentación periódica (combinada)	271
Presentación periódica	128
Garantía económica	23
Prohibición de salir del país	1
Totales medidas de coerción	607
ACTOS CONCLUSIVOS:	
Acusación	258
DECISIONES:	
Apertura a Juicio	129
Auto de no ha lugar	47
Pendiente de conocer	82
Sentencias condenatorias	88
Sentencias Absolutorias	22
Archivos por conciliación	102
Archivos por otros motivos	130
Total de decisiones /	600

6.1.6.DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARAHONA

PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARAHONA

Estado demostrativo de la Fiscalía durante el 2010.

Medidas	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Total
Denuncias	95	136	112	127	117	124	136	126	61	105	87	1126
Querellas	10	28	17	15	11	9	11	9	10	25	16	161
Sol. Arresto	62	65	67	71	54	56	58	56	67	72	65	693
Orden Arresto	62	60	63	67	51	53	56	54	65	69	62	662
Ord. Prisión	12	15	18	16	14	16	22	24	32	41	38	248
Garantía Económica	14	22	19	17	15	14	10	17	23	23	18	192
Medida Coerción	61	56	58	63	59	62	60	62	69	74	71	948
Fuerza Pública	0	2	3	5	2	1	0	1	1	1	1	17
Conciliaciones	35	35	38	36	29	35	56	30	61	39	34	428
Libertad simple	4	5	6	2	3	5	2	0	1	5	1	34
Auto de Cese	39	31	34	32	36	41	32	29	30	37	31	372
Acuerdo Pleno	4	9	6	6	7	6	4	4	5	6	6	63
Solicitud Apertura Juicio	8	27	21	18	19	16	13	12	14	16	11	162
Apertura Juicio	7	14	20	16	17	14	11	10	12	14	9	144
No ha lugar	1	3	1	1	1	1	2	10	12	14	9	18
Condenas	4	4	9	8	6	6	10	9	4	3	5	68
Descargos	0	2	2	3	3	6	1	0	1	2	2	20
Apelaciones	2	0	2	3	3	0	0	1	1	2	5	15
Arresto Domiciliario	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Criterio Oportunidad	1	1	5	0	0	0	5	1	5	0	3	21

RESUMEN DE CASOS

Denuncias	3060
Querellas	161
Entrevistas	853
Informaciones Ofrecidas	1250
Certificación de no sometimiento	132
Certificación de no demanda laboral	80
Certificación de no Antecedentes Penales	3650
Actas de Nacimiento	850
Solicitud de Fuerza Pública	17
Oficios Varios	850

IMPUTADOS BAJO MEDIDA DE COERCION

Orden de Arresto y Conducencia	1141
Medidas de Coerción	948
Orden de Prisión	248
Garantía Económica	192
Libertad pura y simple	34
Conciliaciones	428

ACTOS CONCLUSIVOS

Acusación	192
Archivo por Conciliación de las partes	402
Acuerdo Pleno	135
Archivo por Criterio de Oportunidad	31
Querellas Admisibles	30
Querellas Inadmisibles	35

RESULTADOS DE LAS AUDIENCIAS PRELIMINARES

SOLICITUD DE APERTURA A JUICIO	276
Auto de Apertura a Juicio	192
Auto de no ha lugar	44
Suspensión condicional del Procedimiento	7
Solicitud de Apertura a Juicio Pendiente de Fallo	33

REBELDÍA	46
JUICIOS DE FONDO	
Sentencias Condenatorias	78
Sentencias Absolutorias	20
Recurso de Apelación	15
RESULTADOS DE CASOS EN LA UNIDAD DE CONCILIACION	
TOTAL DE CASOS RECIBIDOS	1208
Conciliaciones	693
Archivo por desistimiento de los casos	430
Casos remitidos a otro Tribunal	35
Solicitud de conducencia	50

Dictámenes Penales	220
Autos Dictados	NO
Recursos Impuesto	NO
Apelaciones	NO
Labor Administrativa	NO
Oficios Expedidos	369
Ordenes de Prisión Omitidas	NO
Ordenes de Libertad Expedidas	NO
Multas Cobradas	RD\$ 751,677.00
Expedientes Correccionales	168
Expedientes Contravencionales	724
Expediente Conciliados por acuerdo	38
Expedientes de Medida de Coerción	31
Expedientes de Apertura a Juicio	14
Expedientes por Desistimiento	89
Expedientes Archivados (por extinción de tiempo, desistimiento y deslizamiento)	94

CITACIONES	
Enero	10
Febrero	10
Marzo	20
Abril	49
Mayo	23
Junio	35
Julio	42
Agosto	38
Septiembre	48
Octubre	22
Noviembre	21
Diciembre	-
Total	318

JUZGADO DE PAZ ESPECIAL DE TRANSITO DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARAHONA

DENUNCIAS	
Enero	1
Febrero	2
Marzo	3
Abril	3
Mayo	3
Junio	2
Julio	1
Agosto	3
Septiembre	4
Octubre	2
Noviembre	1
Diciembre	-
Total	25

CONCILIACIONES	
Enero	2
Febrero	2
Marzo	9
Abril	12

Mayo	15
Junio	9
Julio	8
Agosto	10
Septiembre	9
Octubre	10
Noviembre	6
Diciembre	-
Total	92

QUERELLAS	
Enero	2
Febrero	2
Marzo	2
Abril	7
Mayo	8
Junio	5
Julio	4
Agosto	5
Septiembre	10
Octubre	10
Noviembre	10
Diciembre	
Total	65

NO CONCILIACIONES	
Enero	NO
Febrero	NO
Marzo	NO
Abril	1
Mayo	1
Junio	NO
Julio	NO
Agosto	NO
Septiembre	NO
Octubre	NO
Noviembre	NO
Diciembre	-

Total	2
--------------	----------

ORDEN DE ARRESTO Y CONDOCENCIAS

Enero	1
Febrero	2
Marzo	2
Abril	4
Mayo	8
Junio	5
Julio	3
Agosto	5
Septiembre	10
Octubre	10
Noviembre	6
Diciembre	-
Total	56

ORDEN DE PRISION

Enero	NO
Febrero	NO
Marzo	NO
Abril	NO
Mayo	1
Junio	1
Julio	NO
Agosto	NO
Septiembre	3
Octubre	1
Noviembre	NO
Diciembre	-
Total	6

ORDEN DE LIBERTAD

Enero	NO
Febrero	NO
Marzo	NO

Abril	NO
Mayo	1
Junio	1
Julio	NO
Agosto	NO
Septiembre	3
Octubre	1
Noviembre	NO
Diciembre	-
Total	6

ALLANAMIENTOS	
Enero	NO
Febrero	NO
Marzo	NO
Abril	3
Mayo	NO
Junio	3
Julio	1
Agosto	1
Septiembre	6
Octubre	8
Noviembre	3
Diciembre	-
Total	25

APODERAMIENTOS	
Enero	NO
Febrero	5
Marzo	3
Abril	4
Mayo	2
Junio	2
Julio	2
Agosto	5
Septiembre	7
Octubre	10

Noviembre	5
Diciembre	-
Total	45

MEDIDAS DE COERCION	
Enero	NO
Febrero	NO
Marzo	NO
Abril	1
Mayo	NO
Junio	NO
Julio	1
Agosto	1
Septiembre	NO
Octubre	NO
Noviembre	1
Diciembre	-
Total	4

OFICIOS ENVIADOS	
Enero	5
Febrero	10
Marzo	10
Abril	19
Mayo	15
Junio	20
Julio	12
Agosto	19
Septiembre	27
Octubre	29
Noviembre	22
Diciembre	-
Total	188

PROCURADURÍA FISCAL DE POLO (BARAHORA)

OFICIOS RECIBIDOS	
Enero	NO
Febrero	1
Marzo	NO
Abril	3
Mayo	2
Junio	NO
Julio	8
Agosto	1
Septiembre	7
Octubre	3
Noviembre	NO
Diciembre	-
Total	25

MULTAS COBRADAS	
Enero	NO
Febrero	9
Marzo	3
Abril	3
Mayo	1
Junio	3
Julio	8
Agosto	8
Septiembre	10
Octubre	19
Noviembre	14
Diciembre	-
Total	78

EXPEDIENTES	
Enero	NO
Febrero	5
Marzo	1
Abril	4

Mayo	2
Junio	2
Julio	2
Agosto	5
Septiembre	7
Octubre	10
Noviembre	6
Diciembre	-
Total	44

PROCURADURÍA FISCAL DEL JUZGADO DE PAZ DEL MUNICIPIO SALINAS

NO. CAUSA	FECHA SENT.	NOMBRE DE SENT.	VALOR MULTA	COBROS		DEPOSITO			OBSERV.
				Fecha	No. Forl.	Fecha	No. Forl.	Valor	
001-10	11/01/10	M. T. P.	RD\$300.00	11/01/10	4041 2	28/01/10	1127905	RD\$300.00	Art. 311 C. P. D. Ley 36-2000
001-10	11/01/10	D. R.	RD\$300.00	11/01/10	4041 3	28/01/10	1127905	RD\$300.00	Art. 311 C. P. D. Ley 36-2000
002-10	02/02/10	C. C.	RD\$500.00	02/02/10	4041 4	26/02/10	7066591	RD\$500.00	Art. 311 C. P. D. Ley 36-2000
002-10	02/02/10	Y. T.	RD\$500.00	02/02/10	4041 5	26/02/10	7066591	RD\$500.00	Art. 311 C. P. D. Ley 36-2000
002-10	02/02/10	R. T.	RD\$500.00	02/02/10	4041 7	26/02/10	7066591	RD\$500.00	Art. 311 C. P. D. Ley 36-2000
002-10	02/02/10	T. T. F.	RD\$500.00	02/02/10	4041 9	26/02/10	7066951	RD\$500.00	Art. 311 C. P. D. Ley 36-2000
003-10	09/02/10	E. S. R.	RD\$300.00	09/02/10	4042 0	26/02/10	7066591	RD\$300.00	Art. 311 C. P. D. Ley 36-2000
003-10	09/02/10	E. C.	RD\$500.00	09/02/10	4042 1	26/02/10	7066591	RD\$500.00	Art. 311 C. P. D. Ley 36-2000
003-10	09/02/10	A. C.	RD\$300.00	09/02/10	4042 2	26/02/10	7066591	RD\$300.00	Art. 311 C. P. D. Ley 36-2000
004-10	10/02/10	D. T.	RD\$300.00	10/02/10	4042 3	26/02/10	7066591	RD\$300.00	Art. 26 Inciso 11 Ley 49-84

004-10	10/02/10	E. M.	RD\$300.00	10/02/10	4042 4	26/02/10	7066591	RD\$300.00	Art. 26 Inciso 11 Ley 49-84
005-10	02/03/10	S. J. R.	RD\$300.00	02/03/10	4042 5	25/03/10	751715	RD\$300.00	Art. 311 C. P. D. Ley 36-2000
005-10	02/03/10	P. B. R.	RD\$1,000.0 0	02/03/10	4042 6	25/03/10	751715	RD\$1,000.0 0	Art. 26 Inciso 11 Ley 49-84
005-10	02/03/10	R. M. B.	RD\$1,000.0 0	02/03/10	4042 7	25/03/10	751715	RD\$1,000.0 0	Art. 311 C. P. D. Mod Ley 36- 2000
005-10	02/03/10	E. C.	RD\$500.00	02/03/10	4042 8	25/03/10	751715	RD\$500.00	Art. 311 C. P. D. Mod Ley 36- 2000
005-10	02/03/10	A. M.	RD\$500.00	02/03/10	4042 9	25/03/10	751715	RD\$500.00	Art. 311 C. P. D. Mod Ley 36- 2000
006-10	02/03/10	M. P. N.	RD\$200.00	02/03/10	4043 0	25/03/10	751715	RD\$200.00	Art. 26 Inciso 11 Ley 49-84
006-10	02/03/10	D. B.	RD\$200.00	02/03/10	4043 1	25/03/10	751715	RD\$200.00	Art. 26 Inciso 11 Ley 49-84
006-10	02/03/10	M. F. P.	RD\$200.00	02/03/10	4043 2	25/03/10	751715	RD\$200.00	Art. 26 Inciso 11 Ley 49-84
007-10	17/03/10	S. D. R.	RD\$400.00	17/03/10	4043 3	25/03/10	751715	RD\$400.00	Art. 311 C. P. D. Mod Ley 36- 2000
007-10	17/03/10	A. T. R.	RD\$400.00	17/03/10	4043 4	25/03/10	751715	RD\$400.00	Art. 311 C. P. D. Mod Ley 36- 2000
007-10	17/03/10	F. R.	RD\$400.00	17/03/10	4043 5	25/03/10	751715	RD\$400.00	Art. 311 C. P. D. Mod Ley 36- 2000
008-10	18/03/10	Y. C.	RD\$500.00	18/03/10	4043 6	25/03/10	751715	RD\$500.00	Art. 26 Inciso 11 Ley 49-84
008-10	18/03/10	S. B.	RD\$500.00	18/03/10	4043 7	25/03/10	751715	RD\$500.00	Art. 26 Inciso 11 Ley 49-84
009-10	15/04/10	J. L. F.	RD\$400.00	15/04/10	4043 8	29/04/10	50378	RD\$400.00	Art. 26 Inciso 11 Ley 49-84
009-10	15/04/10	A. F. S.	RD\$400.00	15/04/10	4043 9	29/04/10	50378	RD\$400.00	Art. 26 Inciso 11 Ley 49-84
010-10	16/04/10	L. N.	RD\$400.00	16/04/10	4044 0	29/04/10	50378	RD\$400.00	Art. 26 Inciso 11 Ley 49-84

010-10	16/04/10	C. R.	RD\$400.00	16/04/10	4044 1	29/04/10	50378	RD\$400.00	Art. 26 Inciso 11 Ley 49-84
011-10	19/04/10	P. T.	RD\$500.00	19/04/10	4044 2	29/04/10	50178	RD\$500.00	Art. 26 Inciso 11 Ley 49-84
012-10	06/05/10	C. P.	RD\$300.00	06/05/10	4044 3	01/06/10	8647116	RD\$300.00	Art. 311 C. P. D. Mod Ley 36- 2000
012-10	06/05/10	M. G.	RD\$300.00	06/05/10	4044 4	01/06/10	8647116	RD\$300.00	Art. 311 C. P. D. Mod Ley 36- 2000
012-10	06/05/10	O. P. R.	RD\$40000	06/05/10	4044 5	01/06/10	8647116	RD\$400.00	Art. 311 C. P. D. Mod Ley 36- 2000
013-10	10/05/10	A. R. S.	RD\$200.00	10/05/10	4044 7	01/06/10	8647116	RD\$200.00	Art. 311 C. P. D. Mod Ley 36- 2000
013-10	10/05/10	I. R.	RD\$200.00	10/05/10	4046	01/06/10	8647116	RD\$200.00	Art. 311 C. P. D. Mod Ley 36- 2000
013-10	25/06/10	A. R.	RD\$300.00	25/06/10	4044 8	29/06/10	1043403 9	RD\$300.00	Art. 26 Inciso 11 Ley 49-84
013-10	25/06/10	M. T. R.	RD\$300.00	25/06/10	4044 9	29/06/10	1043403 9	RD\$300.00	Art. 26 Inciso 11 Ley 49-84
013-10	25/06/10	A. T. C.	RD\$300.00	25/06/10	4045 0	29/06/10	1043403 9	RD\$300.00	Art. 26 Inciso 11 Ley 49-84
013-10	25/06/10	D. P.	RD\$300.00	25/06/10	4045 1	29/06/10	1043403 9	RD\$300.00	Art. 26 Inciso 11 Ley 49-84
014-10	25/06/10	A. F.	RD\$300.00	25/06/10	4045 2	29/06/10	1043403 9	RD\$300.00	Art. 26 Inciso 11 Ley 49-84
014-10	25/06/10	A. F.	RD\$300.00	25/06/10	4045 3	29/06/10	1043403 9	RD\$300.00	Art. 311 C. P. D. Mod Ley 36- 2000
015-10	26/06/10	S. H.	RD\$250.00	26/06/10	4045 4	29/06/10	1043403 9	RD\$250.00	Art. 162 Ley 241 Transito
016-10	15/07/10	C. A. M.	RD\$500.00	15/07/10	4045 5	30/07/10	1206460 6	RD\$500.00	Art. 311 C. P. D. Mod Ley 36- 2000
016-10	15/07/10	F. D. R.	RD\$500.00	15/07/10	4045 6	30/07/10	1206460 6	RD\$500.00	Art. 311 C. P. D. Mod Ley 36- 2000

016-10	15/07/10	G. F. C.	RD\$500.00	15/07/10	4045 7	30/07/10	1206440 6	RD\$500.00	Art. 311 C. P. D. Mod Ley 36- 2000
016-10	15/07/10	V. R.	RD\$500.00	15/07/10	4045 7	30/07/10	1206440 6	RD\$500.00	Art. 311 C. P. D. Mod Ley 36- 2000
016-10	15/07/10	A. T.	RD\$500.00	15/07/10	4045 8	30/07/10	1206440 6	RD\$500.00	Art. 311 C. P. D. Mod Ley 36- 2000
016-10	15/07/10	M. P.	RD\$500.00	15/07/10	4045 9	30/07/10	1206440 6	RD\$500.00	Art. 311 C. P. D. Mod Ley 36- 2000
016-10	15/07/10	Y. T.	RD\$500.00	15/07/10	4046 0	30/07/10	1206440 6	RD\$500.00	Art. 311 C. P. D. Mod Ley 36- 2000
016-10	15/07/10	M. A. R.	RD\$500.00	15/07/10	4046 1	30/07/10	1206440 6	RD\$500.00	Art. 311 C. P. D. Mod Ley 36- 2000
016-10	15/07/10	E. P. S.	RD\$500.00	15/07/10	4046 2	30/07/10	1206440 6	RD\$500.00	Art. 311 C. P. D. Mod Ley 36- 2000
017-10	15/07/10	M. A. P.	RD\$250.00	15/07/10	4046 3	30/07/10	1206440 6	RD\$500.00	Art. 311 C. P. D. Mod Ley 36- 2000
017-10	15/07/10	Q. C.	RD\$250.00	15/07/10	4046 4	30/07/10	1206440 6	RD\$250.00	Art. 311 C. P. D. Mod Ley 36- 2000
016-10	15/07/10	R. B. R.	RD\$300.00	15/07/10	4046 5	30/07/10	1206440 6	RD\$300.00	Art. 311 C. P. D. Mod Ley 36- 2000
016-10	15/07/10	M. S. F.	RD\$250.00	15/07/10	4046 6	30/07/10	1206440 6	RD\$250.00	Art. 311 C. P. D. Mod Ley 36- 2000
018-10	26/07/10	L. D. C.	RD\$300.00	15/07/10	4046 7	30/07/10	1206440 6	RD\$300.00	Art. 26 Inciso 11 Ley 49-84
018-10	26/07/10	M. C.	RD\$300.00	15/07/10	4046 8	30/07/10	1206440 6	RD\$300.00	Art. 26 Inciso 11 Ley 49-84
019-10	02/08/10	M. F. P.	RD\$500.00	02/08/10	5190 1	30/08/10	1527003 5	RD\$500.00	Art. 311 C. P. D. Mod Ley 36- 2000

019-10	02/08/10	G. C. P.	RD\$500.00	02/08/10	5190 2	30/08/10	1527003 5	RD\$500.00	Art. 311 C. P. D. Mod Ley 36- 2000
019-10	02/08/10	A. F.	RD\$500.00	02/08/10	5190 3	30/08/10	1527003 5	RD\$500.00	Art. 311 C. P. D. Mod Ley 36- 2000
0	Del 1 al 30 Sep.	-	-	-	-	-	-	-	-
020-10	26/10/10	L. M. G.						Correcional	Violación a la ley 136-03 Art. 170 y sigt.
0	Del 1 al 30 Nov.	-	-	-	-	-	-	-	-
021-10	21/12/10	J. R.	RD\$100.00	21/12/10	5190 4	30/12/10	2345231 1	RD\$100.00	Art. 26 Inciso 11 Ley 49-84
021-10	21/12/10	J. F.	RD\$100.00	21/12/10	5190 5	30/12/10	2345231 1	RD\$100.00	Art. 26 Inciso 11 Ley 49-84
021-10	21/12/10	A. J.	RD\$100.00	21/12/10	5190 6	30/12/10	2345231 1	RD\$100.00	Art. 26 Inciso 11 Ley 49-84
021-10	21/12/10	N. R.	RD\$100.00	21/12/10	5190 6	30/12/10	2345231 1	RD\$100.00	Art. 26 Inciso 11 Ley 49-84

PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEDERNALES

TABLA DE LAS ACTUACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO REALIZADAS EN EL AÑO 2010, EN EL JUZGADO DE PAZ DEL MUNICIPIO DE PEDERNALES, R. D.-

Total de Casos entrados	230
Conciliadas	137
Apoderadas al Tribunal	33
Fallados	27
Desestimado	41
Archivados	03
Pendientes	16
Apelados	00

PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE BAHORUCO

CASOS ENTRADOS DEL DIA PRIMERO (1ERO) DEL MES DE ENERO HASTA EL VEINTICINCO (25) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010		TOTAL
Denuncias		790
Querellas		30
Querellas por Oficios		0
Arrestos		295
Prision Preventiva		66
Arrestos Domiciliarios		0
Garantias		65
Medidas de Coercion		170
Autos		15
Allanamientos		95
Archivos por conciliacion / mediacion		15
Audiencias Preliminar		95
Archivos por otros motivos		53

Solicitudes de Aperturas a Juicio de Fondo	75
Conciliaciones	161
Auto de HO HA LUGAR	7
Oficios Expedidos	6.033
Sentencias Emitidas	126
Solicitudes de Extinciones	0
Reuniones con Fiscalizadores	6
Autos de Rectificaciones	65

6.1.7.DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN DE LA MAGUANA

PROCURADURIA GENERAL DE CORTE DE APELACION DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN DE LA MAGUANA.

Cuadro resumen 2010.

Informe sobre Compensación Mensual Para Internos	RD\$16,000.00
	RD\$81,585.00
Informe Sobre el 5% de las Fiscalia	
Informe Compra de Medicamento para la Cárcel	RD\$50,000.00
Informe ONGS	RD\$25,330.00
Informe de Multa	RD\$75,000.00
	RD\$ 21,406.28
Informe Caja Chica	
Informe Sobre gastos	RD\$53,800.00
Informe del pago de transporte para Internos	RD\$98,900.00
Informe de Combustible para el Traslado de Internos	RD\$125,305.54
	665 Internos
Informe de Traslado de Internos	

6.1.8.DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTECRISTI

PROCURADURIA GENERAL DE CORTE DE APELACION DE MONTECRISTI

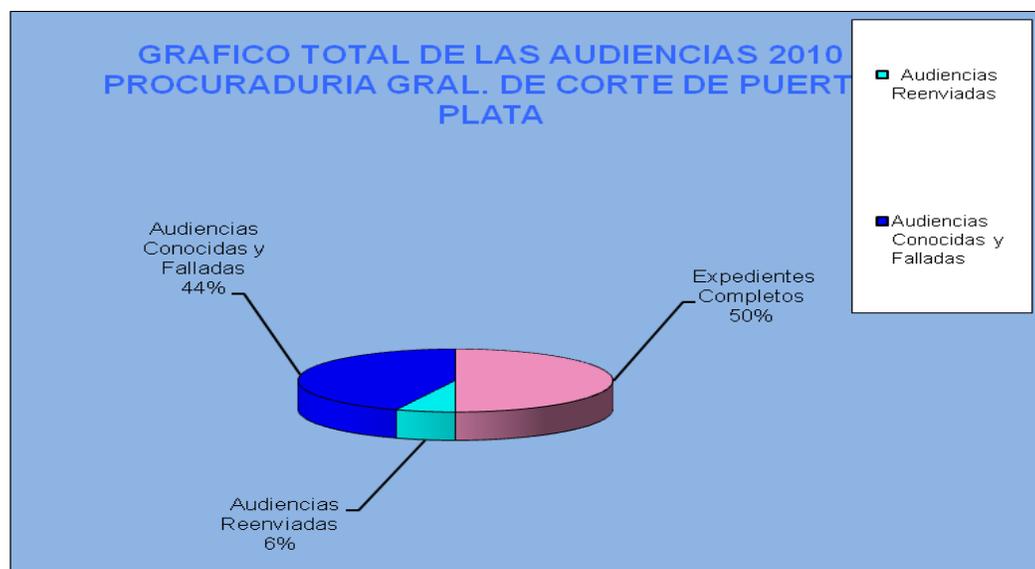
Relación de Multas cobradas por esta Procuraduría General de la Corte de Apelación de Montecristí Desde el mes de enero 2010 hasta el mes de noviembre 2010.

Enero	\$ 12.000,00
Febrero	\$ 8.000,00
Marzo	\$ 14.000,00
Abril	\$ 8.500,00
Mayo	\$ 21.000,00
Junio	\$ 15.000,00
Julio	\$ 8.500,00
Agosto	\$ 11.000,00
Septiembre	\$ 12.800,00
Octubre	\$ 13.500,00
Noviembre	\$ 19.000,00
Total	\$ 143.300,00

6.1.9. DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PLATA

PROCURADURIA GENERAL DE CORTE DE APELACION DE PUERTO PLATA

PRIMERA	Audiencias	Expedientes	Audiencias	Audiencias
SALA	Fijadas	Completos	Reenviadas	Conocidas y Falladas
ENERO	22	21	6	16
FEBRERO	39	39	11	26
MARZO	44	44	3	41
ABRIL	0	0	0	0
MAYO	25	23	2	25
JUNIO	61	59	4	53
JULIO	43	43	0	43
AGOSTO	29	29	0	28
SEPTIEMBRE	0	0	0	0
OCTUBRE	37	37	3	34
NOVIEMBRE	41	41	12	29
DICIEMBRE	0	0	0	0
TOTAL	341	336	41	295



PROCURADURIA FISCAL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PLATA

Tablas resumen 2010.

	CALIFICACIÓN JURÍDICA	CANTIDAD
Infracciones cometidas	330 C.P.	217
Violación sexual	331 C.P	56
Acoso sexual	331-1/333-2 C.P	47
Sustracción de menores	355 C.P.	62
Incesto	332-1 Y 332-2 C.P	9
	TOTAL:	391
CANTIDAD DE HOMBRES DENUNCIANTES		952

INFRACCIONES COMETIDAS	CALIFICACIÓN JURÍDICA	CANTIDAD
Violencia de genero 309-1 C.P.	Física	371
	Verbal	154
	Psicológica	128
Violencia intrafamiliar 309-2 C.P.	Física	1,265
	Verbal	449
	Psicológica	409
	Patrimonial	620
Ocultamiento y traslado		0 0
	TOTAL :	3,396

	TOTAL GENERAL:	3,787 CASOS
--	-----------------------	--------------------

EVALUACIONES PSICLOGICAS	1,816
Experticios medicos	1.066
Violencia patrimonial	599
Medidas de coercion	216
Desistimientos	72
ACUSACIONES	76
Archivos	172
QUERELLAS	72
Arrestos	731
Ordenes de proteccion	192



DE CARA AL MUNDO

DE CARA AL MUNDO

“Los derechos no tienen fronteras son sagrados”.

La Procuraduría General de la República está consciente de la riqueza en conocimientos compartidos que generan las relaciones internacionales, las cuales potencian la capacidad para diseñar políticas y respuestas estándares a los fines de hacer frente a los principales retos que tienen ante sí las instituciones del sistema de justicia, al tiempo que contribuyen a la efectiva persecución de los delitos en esta sociedad globalizada en la que vivimos. Basados en esta firme convicción la Procuraduría General de la República, intervino activamente en las Reuniones Ministeriales, las visitas de intercambios de experiencias, las reuniones interinstitucionales encabezadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, los derechos humanos y la asistencia jurídica internacional.

Cabe destacar que este año la Organización de las Naciones Unidas (ONU) designó el nuevo modelo penitenciario de la República Dominicana como un Centro de Excelencia de América Latina y El Caribe, a los fines de que nuestra exitosa experiencia pueda ser replicada en otros países de la región.

REUNIONES MINISTERIALES

A continuación presentamos una relación cronológica de las Reuniones Ministeriales, Encuentros, Seminarios y eventos en los que estuvimos involucrados en 2010:

1. Reunión de Ministros de Justicia u otros Ministros, Procuradores o Fiscales Generales de las Américas, (REMJA VIII), celebrada en Brasilia, Brasil en fecha 24 al 26 de febrero de 2010: Radhamés Jiménez Peña, Procurador General de la República, el Ing.

Francisco Gerdo Rosales, Director del INACIF, Danissa Cruz Taveras, Procuradora Fiscal Adjunta.

2. Reunión del Grupo de Trabajo de Delincuencia Organizada Transnacional y Cooperación Jurídica Internacional, para los días 15 y 16 de marzo de 2010 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina: Magistrado Francisco Polanco, Procurador Adjunto de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, adscrito a la Dirección Nacional de Criminalidad Compleja de la Procuraduría General de la República.
3. Reunión Subregional de Implementación, Monitoreo y Evaluación de las Hojas de Rutas, evento a celebrarse los días 17 y 18 de marzo de 2010 en la ciudad de San José, Costa Rica: Magistrada Marisol Tobal Williams, Procuradora General Adjunta.
4. Foro Ejecutivo Antiterrorismo, celebrado del 6 al 16 de abril del 2010 en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos: Magistrado Frank Soto, Procurador General Adjunto.
5. “Conferencia sobre Seguridad y Justicia: Italia-Centroamérica”, convocada por el Ilustrado Gobierno de Italia y que se llevará a cabo los días 25 y 26 de marzo del 2010, en Roma, Italia: Lic. Rodolfo Espiñeira Ceballos, Procurador General Adjunto.
6. Encuentro Regional: Femicidio en Centroamérica: avances para prevenir, atender y sancionar la violencia en contra de las mujeres”, convocada por el Consejo de

Ministras de la Mujer en Centroamérica (COMMCA), y que se llevará a cabo los días 23 y 24 de marzo del 2010, en la ciudad de Panamá, Panamá: Lic. Deyanira Cruceta , Procuradora Fiscal Adjunta, Directora de la Unidad de Violencia de Género de la Procuraduría Fiscal de Moca.

7. “Taller de Identificación: Proyecto de Trata” convocado por la COMJIB, y que se llevo a cabo los días 29 y 30 de abril del 2010, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina: Lic. Juan Medina Santos, Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Samaná.
8. “Seminario sobre Trata de Seres Humanos” convocado por la COMJIB, y que se llevo a cabo los días 10 al 14 de mayo del 2010, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia: Lic. José Antonio Polanco Ramirez, Procurador Fiscal del Distrito Judicial de La Romana.
9. “Reunión del Grupo de Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Justicia. Videoconferencia” convocado por la COMJIB, y que se llevará a cabo los días 11 y 12 de mayo del 2010, en la ciudad de Antigua, Guatemala: magistrada Eudyce Fernández, Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Pedernales.
10. “Taller Regional de la OEA sobre la investigación de Delitos a través de Internet a Gran Escala”: Magistrado Pedro Feliz Montes de Oca, Procurador General Adjunto y Magistrado Matías Minaya, Procurador Fiscal Adjunto.

11. Curso sobre seguridad Democrática, la cual se efectuó del 6 al 19 de junio del 2010, en la Ciudad de San Salvador, El Salvador: Magistrado German Díaz Bonilla, Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Mao.
12. Curso sobre Metodología de Evaluación de las Recomendaciones de GAFI contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, el cual se efectuó del 12 al 16 de julio de 2010, en la ciudad de Guatemala, Guatemala: Magistrado Juan Amado Cedano, Procurador General de la Corte de Apelación del Distrito Nacional.
13. “Taller Pre-Assessment Workshop”, el cual se efectuará del 19 al 23 de julio de 2010 en San Salvador, EL Salvador. Magistrado German Daniel Miranda Villalona, Procurador Adjunto, Encargado de la Unidad Antilavado de Activos de la Procuraduría General de la República.
14. Viaje oficial a Nuevo México, Estados Unidos, el cual se efectuó del 13 de septiembre de 2010 al 8 de octubre del 2010. Magistrado Engers Reyna Manzueta, Procurador Adjunto de la Corte de Apelación del Distrito Nacional y la Magistrada María del Carmen De León, Procuradora Fiscal Adjunta del Distrito Nacional.
15. Reunión de Expertos de la AIAMP en materia de Drogas, que se desarrolló en Montevideo, Uruguay desde el lunes 20 de septiembre al viernes 24 de septiembre de 2010: Lic. Marconi de Jesus Mora, Procurador General de la Corte de Apelación de Montecristi.

16. XVIII Asamblea General de la Asociación Iberoamericana del Ministerio Público (AIAMP), del 1 al 7 de noviembre de 2010, en la ciudad de Lima, Perú en la que participaron el Dr. Radhamés Jiménez Peña, Procurador General de la República y vicepresidente de la AIAMP, el Lic. Ramón Núñez Núñez, Director de la Escuela del Ministerio Público y la Dra. Danissa Cruz Taveras, Fiscal Adjunta.

VISITAS OFICIALES DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS

La siguiente es una relación cronológica de las visitas oficiales de intercambios de experiencias en los que estuvimos involucrados en 2010:

1. Visita Oficial a las ciudades de Paris, Bélgica y Madrid, durante los días 17 al 25 de marzo de 2010, donde el Dr. Radhamés Jiménez Peña, Procurador General de la República, y el Dr. Ramon Núñez Núñez, Director de la Escuela Nacional del Ministerio Público, se reunieron con funcionarios judiciales de dichos países.
2. Visita Oficial del Dr. Radhamés Jiménez Peña a Costa Rica, en la Toma de Posesión de la Presidenta Electa de la República de Costa Rica, Dra. Laura Chinchilla, la cual se efectuó en la ciudad de San José, Costa Rica el día sábado 8 de mayo de 2010.
3. Visita de Trabajo e Intercambio de Experiencias del Sistema Penitenciario de Portugal, el cual se efectuó del 19 al 26 de junio del 2010, en la Ciudad de Lisboa, Portugal: Magistrados Roxanna Reyes Acosta, Procuradora General Adjunta, Perfecto Acosta Suriel, Procurador Fiscal del Distrito Judicial de la Provincia Santo Domingo y la Lic.

Elba Núñez, Encargada de Proyectos de la Procuraduría Adjunta para Asuntos de la Mujer.

4. Viaje oficial a los países: Israel, España y Rusia, el cual se efectuó del 18 de julio al 29 de julio de 2010 por el Dr. Radhamés Jiménez Peña, Procurador General de la República, el Ingeniero Luis Paulino, Director de Informática de la Procuraduría General de la República, el Lic. Roberto Santana, Director de la Escuela Penitenciaria y el Lic. Ramón Núñez, Director de la Escuela Nacional del Ministerio Público.
5. Visita Oficial del Sr. Guillermo Somoza, Secretario de Estado de Justicia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, su asistente la Srta. Wanda Nazario, la Procuradora de las Mujeres del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Dra. Ivonne Feliciano y su asistente a la Srta. Marisol Blasco, y el Sr. Rolando Rivera, Director Ejecutivo de la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio (OSAJ) del martes 3 de agosto de 2010 al 7 de agosto de 2010, la Sra. Procuradora y el Sr. Director de OSAJ, y del 4 al 6 de agosto de 2010, el Sr. Secretario de Justicia.
6. Viaje oficial a Nueva York, Estados Unidos, Dr. Radhamés Jiménez Peña, Procurador General de la República, el Ingeniero Luis Paulino, Director de Informática de la Procuraduría General de la República y la Licda. Gladys Sánchez, el cual se efectuó del 12 al 14 de agosto de 2010 para la inauguración de la Oficina de Servicio al Ciudadano de la PGR en el Consulado Dominicano en Nueva York.

7. Viaje oficial a Miami, Estados Unidos del Dr. Radhamés Jiménez Peña, Procurador General de la República, el Ingeniero Luis Paulino, Director de Informática de la Procuraduría General de la República y la Licda. Gladys Sánchez, del 12 de septiembre al 15 de septiembre 2010, para la inauguración de la Oficina de Servicio al Ciudadano de la PGR en el Consulado Dominicano en esa ciudad.
8. Viaje oficial del 15 de septiembre al 18 de septiembre de 2010, del Magistrado Procurador General de la República, Dr. Radhamés Jiménez Peña, a la ciudad de San Juan, Puerto Rico en la Conferencia Anual del Ministerio Público de esa ciudad.
9. Viaje Oficial del 21 de septiembre de 2010 al 23 de septiembre de 2010, del Magistrado Procurador General de la República, Dr. Radhamés Jiménez Peña, quien estuvo en la ciudad de Nueva York, disertando en el marco de la celebración de las XVIII versión Semana Dominicana, en los Estados Unidos.
10. Visita Oficial de la Dra. Paula Andrea Ramírez Barbosa, Asesora del Procurador General de la República de Colombia, quien estuvo participando en una jornada de capacitación en la Escuela del Ministerio Público, del 11 al 15 de noviembre de 2010.

ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL

En relación a la asistencia jurídica internacional:

1. Remisión de Asistencia Jurídica Internacional solicitada por la Fiscalía General del Estado de la República del Ecuador y el cumplimiento de una solicitud de asistencia

penal internacional propuesta dentro del expediente no. 09-05-25097, dentro del proceso que se sigue en perjuicio de Mischelle Alejandra Landazuri Correa, y en contra de Ricardo Alexander Carrillo Puetate, por el presunto delito de violación, peticionada por el Dr. Washington Pesantez Muñoz, Fiscal General del Estado de Ecuador.

2. Solicitud de cooperación internacional en el caso del ciudadano español Arturo del Tiempo Márquez., en fecha 10 de marzo de 2010, dirigida al Fiscal General de España, Cándido Conde Pumpido.
3. Instrucciones de coordinación con las autoridades del Ministerio Público de Estados Unidos y el Estado Libre Asociado de Puerto Rico por parte del Dr. Radhamés Jiménez Peña, a sus Procuradores Generales Adjuntos.

DERECHOS HUMANOS:

En cuanto a los derechos humanos:

1. Seguimiento a las solicitudes de medidas cautelares impuestas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos: Juan Almonte y otros; Virgilio Almanzar y otros.
2. Remisión de información relacionada con el caso 12.271: Benito Tide Mendez y otros vs. República Dominicana, en cumplimiento de las medidas provisionales adoptadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

3. Trabajo conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores para la contestación de la Demanda al Estado Dominicano del caso 11.324 Caso Narciso Gonzalez Medina y otros.

PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LAS REUNIONES INTERINSTITUCIONALES ENCABEZADAS POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Participacion activa en las siguientes reuniones interinstitucionales:

1. Comisión Interinstitucional de Derechos Humanos
2. Comisionado Nacional para los Refugiados
3. Reunión para la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (CBSI)
4. Sistema de Integración de los Países de Centroamérica (SICA)



POLÍTICA DE COMUNICACIÓN

POLÍTICA DE COMUNICACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Procuraduría General de la República dentro de los proyectos puestos en marcha en este año 2010 para fortalecer su política de comunicación renovó su portal electrónico, que ahora tiene la nueva dirección www.pgr.gob.do. Se trata de una web más interactiva, con un diseño que responde a los más avanzados recursos de la comunicación y la tecnología, convirtiendo a la Procuraduría General de la República en una institución líder en la innovación, la transparencia y la eficiencia en el servicio. Los ciudadanos pueden participar de manera activa con sus opiniones, críticas, propuestas constructivas y con juicios de valor.

A través del nuevo portal la ciudadanía puede acceder y participar de manera activa con sus opiniones, reafirmando así su compromiso con la transparencia participativa y la democracia como institución responsable de garantizar el respeto de los derechos del pueblo dominicano.

El estreno fue realizado en un acto que se efectuó en el auditorio de la institución, y que estuvo encabezado por el procurador general de la República, doctor Radhamés Jiménez Peña; el director de Tecnología de la Información, ingeniero Luis Paulino; los embajadores de China-Taiwán y de Panamá, Isaac Tsai y Alberto Castellero Pinilla; respectivamente; el director de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI), Juan José Báez, el director de la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación (OPTIC), Domingo Tavárez y la Licenciada Julieta Tejada, Directora de Comunicaciones de la PGR.

Más que un espacio informativo, en el nuevo portal se puede acceder a variados artículos de la autoría de los funcionarios de la institución que son publicados a través de sus respectivos blogs.

La nueva página web está integrada a las redes sociales facebook, twitter, youtube y Wikipedia. A través de este nuevo portal se puede acceder a todas las dependencias de la Procuraduría, a los videos, a las publicaciones, los discursos y los dictámenes que publica la institución.

La Procuraduría General de la República inició la divulgación de sus eventos e informaciones de interés público a través de las redes sociales Facebook, Twiter y Yotube como parte de las iniciativas de la institución para estar a tono con las tendencias del mundo de hoy en términos de la comunicación instantánea que permiten las nuevas tecnologías.

A la cuenta de Procuraduría Prensa en Facebook se han integrado decenas de periodistas, líderes de opinión, abogados, instituciones de la sociedad civil, fiscales, funcionarios y diversos empleados de la institución.

Entre los temas divulgados figuran conferencias, publicaciones, avances del Nuevo Modelo Penitenciario y de la Carrera del Ministerio Público, así como los planes puestos en marcha por las diferentes fiscalías del país. Además, aspectos relacionados a la revista Ministerio Público

Por otro lado, en este año la revista Ministerio Público produjo sus ediciones 15, 16, 17 y 18, tres de ellas con entregas especiales, la primera (15) titulada “La Nueva Constitución”, con un contenido exclusivo sobre las atribuciones que le otorga la nueva Carta Magna al Ministerio Público, que le reconoce como principal protagonista del proceso penal y como responsable de la implementación de la política criminal del Estado.

Otro número especial fue la edición aniversario (17) a propósito de sus tres años de circulación, titulada “La Justicia: Vista por Juristas y Magistrados”. Esta publicación recoge importantes artículos de figuras relevantes del sistema de justicia dominicano. En esa edición publicaron artículos, el procurador general de la República, doctor Radhamés Jiménez Peña, con el tema “El Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria y su impacto en la Seguridad Ciudadana”; el presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), doctor Jorge Subero Isa, escribió sobre “El Impacto de la Formación Jurídica en la Administración de Justicia”, y el vicepresidente de esa institución, doctor Rafael Luciano Pichardo, abordó el tema “La Reforma del Código Civil Dominicano”.

Igualmente, escribieron en esa edición especial la magistrada Esther Agelán Casanova, juez de la Segunda Sala Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, con el tema “Importancia de la Prueba Indiciaria ante el Auge del Crimen Organizado”; “Derecho Procesal Civil: Consideraciones sobre Astreintes”, del doctor Jottin Cury, ex rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); “Fundamentos Filosóficos de la Constitución”, del vicepresidente ejecutivo de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), doctor Servio Tulio Castaños Guzmán, y “Aspectos Dogmáticos, Criminológicos y

Procesales del Lavado de Activos”, del fiscal del Distrito Nacional, licenciado Alejandro Moscoso Segarra.

La edición ordinaria de la revista Ministerio Público (16) estuvo dedicada al fiscal general de España, don Cándido Conde Pumpido, con el discurso que el magistrado dictó en la apertura de la XVI Asamblea de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos. También, incluyó un trabajo especial del fiscal de la Audiencia Nacional del Reino España, Javier Zaragoza, sobre las pruebas en los casos de criminalidad organizada: Con Énfasis en las Pruebas Indiciarias.

Mientras que la edición correspondiente a la emisión especial de fin de año, número 18, fue dedicada al tema “Política Criminal”, con trabajos de diversas personalidades del sistema.

La comunicación interna de la PGR se vio fortalecida a través de la edición mensual del boletín institucional “Procuradía”, dando coherencia a los proyectos institucionales, como fue la elaboración del Plan Estratégico del Ministerio Público 2010-2015.

De igual manera, a través de “Procuradía” se logró la vinculación de los empleados con la elaboración de los objetivos planteados en nuestro Plan Estratégico.

Durante el año 2010, el programa de Televisión Ministerio Público cumplió con su rol de difundir las actividades desarrolladas por la institución y contribuir así al fortalecimiento de las políticas institucionales.

En su segundo año de vigencia se le imprimieron cambios en su estructura con el diseño de nuevas secciones y la producción de una Edición Especial titula “ Criterios Jurídicos”, en la que juristas especializados en distintos temas y representantes de la PGR debaten un tema jurídico de interés nacional, edificando al público sobre las distintas corrientes del tema en debate.

Durante las 48 entregas del año 2010, se produjeron y difundieron entrevistas a personalidades nacionales e internacionales entre las que figuran ex procuradores generales de la República, Ministros de Justicia y Catedráticos de renombre internacional.

A través del programa se dio seguimiento a distintos procesos ejecutados por dependencias de la PGR como son: Escogencia y Selección de aspirantes a fiscalizadores, Construcción de Centros de Corrección y Rehabilitación, Instalación del Centro de Excelencia Penitenciaria de la ONU, Participación de la PGR y sus dependencias en la Feria Internacional del Libro, Avances en el Modelo de Gestión de Fiscalías, ente otros.

Se produjeron y editaron reportajes sobre temas como: Funcionamiento del Área Administrativa de la PGR, Producción en el Nuevo Modelo Penitenciario, Investigaciones del INACIF, Selección y Formación de Vigilantes de Tratamiento Penitenciario, La Educación en el Sistema Penitenciario y Proceso de traslado de internos.

Así mismo se elaboraron y publicaron promociones de televisión para la Apertura de Nuevos Centros de Servicio, Campaña Educar para la Paz de la Fiscalía del D.N., Cambios en las Certificaciones, entre otras.

Las variaciones estructurales y la cobertura Televisiva a estas y otras actividades estuvieron acompañadas de un cambio en la escenografía del programa, que le imprime un aire más moderno y dinámico.